

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES

Solicitud de Cotizaciones

Solicitud de Cotizaciones

Contratación de:

Mejoramiento de las sedes ALEGRA de San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Cercado de Lima, Los Olivos

Ref. No: *PE-MINJUS-313833-NC-RFB*

Proyecto: *Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI N° 2412545*

Comprador: *UE 003-Programa modernización del sistema de administración de justicia*

País: *Perú*

Fecha de emisión: *05 de octubre de 2022*

Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	1
Anexo 1: Requisitos de las mejoras	7
Anexo 2: Formularios de la Cotización	8
Anexo 3: Formularios de Contrato	29

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

No. de Ref. de la SdC:
PE-MINJUS-313833-NC-RFB

Solicitud de Cotizaciones N°
001-2022-PMSAJ-
EJENOPENAL

Fecha de la SdC:
05 de octubre de 2022

Estimados interesados

< Fraude y Corrupción

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.

En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Solicitud de Cotización (SdC)

1. *La República del Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Justicia ha recibido* financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de la contratación de los Mejoramientos de los ambientes de las sedes ALEGRA de San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Cercado de Lima, Los Olivos, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo N° 8975/PE, conforme los siete (07) lotes descritos a continuación:

LOTES	SEDES	PLAZO
01	ALEGRA SAN JUAN DE LURIGANCHO	35 DÍAS
02	ALEGRA VILLA EL SALVADOR	25 DÍAS
03	ALEGRA VILLA MARIA DEL TRIUNFO	25 DÍAS
04	ALEGRA SAN JUAN DE MIRAFLORES	35 DÍAS
05	ALEGRA DE SANTA ANITA	35 DÍAS
06	MEGA ALEGRA LIMA CERCADO	25 DÍAS
07	ALEGRA LOS OLIVOS	35 DÍAS

Los Oferentes interesados podrán presentarse a uno o más lotes.

2. *La Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización de los sistemas de Administración de Justicia -EJENOPENAL* invita a los contratistas a cotizar los servicios de acondicionamiento descritos en el Anexo 1: Requisitos de las Mejoras adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.
4. En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Elegibilidad de los Bienes (y los servicios Conexos, si corresponde)

5. Todos los materiales, equipos y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, sujeto al párrafo 9. A la solicitud del Contratante, los contratistas pueden ser requeridos a proporcionar evidencia del origen de los materiales, equipos y servicios.

Contratistas Elegibles

6. En caso de que el Contratista sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de SdC y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.
7. Un Contratista puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 8 y 9 en adelante. Se considerará que un Contratista tiene la nacionalidad de un país si el Contratista está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
8. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de

-
- que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las mejoras o servicios requeridos; o
- (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.
9. En referencia a los párrafos 5 y 7, para información de los Contratistas, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
- (a) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (a): “ninguno”;
 - (b) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (b): “ninguno”.
10. Un Contratista que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del GBM, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
11. Los Contratistas que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Contratante pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
- (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Contratante.
12. Un Contratista no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Contratista que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Contratista tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de SdC, si el Contratista:
- (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Contratista que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la

- Cotización de otro Contratista o influir en las decisiones del Contratante con respecto a este proceso de Solicitud de Cotización; o
- (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la elaboración del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto de este proceso de SdC; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Contratante o Prestatario para implementar el Contrato; o
 - (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría resultantes de, o directamente relacionados con, servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta SdC, que haya proporcionado o haya sido brindado por cualquier afiliado que controla directa o indirectamente, está controlada por, o está bajo control común con esa empresa; o
 - (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Convocatoria de la SdC o pliego de condiciones y / o la evaluación de la oferta, del Contrato sujeto; o (ii) participaría en la implementación o supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de manera aceptable para el Banco durante todo el proceso de SdC y la ejecución del Contrato.

Garantía de Cumplimiento

13. “El Contratista seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Condiciones de Contrato.”

Validez de las Cotizaciones

14. Las cotizaciones deberán ser válidas *hasta el 31 de enero de 2023*

Precio

15. El Contratista deberá cotizar su precio total en el Formulario de Cotización del Contratista.

Se invita los Contratistas a proporcionar su cotización por más de un lote, indicando el descuento ofrecido por adjudicación de más de un lote.

Contratos por suma global

16. *El Contratista completará un desglose de su precio a suma alzada en la Lista de Actividades adjuntas.*

El precio incluirá todos los aranceles, impuestos y otros gravámenes pagaderos por el Contratista en virtud del Contrato, a partir de la fecha 7 (siete) días antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.

17. El contratista cotizará en soles
18. Los pagos se realizarán en Soles.

Propuesta Técnica

19. El Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya una declaración de los métodos de trabajo, el equipo, el personal, el cronograma y cualquier otra información relevante, con suficiente detalle para demostrar la idoneidad de su propuesta para cumplir con los requisitos de las mejoras y el plazo de finalización.

Aclaraciones

20. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito al correo electrónico procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe hasta las 23:59 horas del 12 de octubre de 2022. El Contratante enviará copias de sus respuestas a todos los Contratistas incluyendo una descripción de la consulta sin identificar la fuente.

Presentación de las Cotizaciones

21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y **al correo electrónico** procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable. **Para facilitar el proceso de la adquisición, se solicita se envíen los archivos editables Word o Excel**
22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es **hasta las 23:59 horas del 26 de octubre de 2022.**
23. La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:
Atención de: *Comité de Evaluación*
procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe

Apertura de las Cotizaciones

24. Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

25. Las Cotizaciones serán evaluadas para determinar que las propuestas técnicas cumplen sustancialmente con los requisitos.
26. Para fines de evaluación y comparación, las monedas de las Cotizaciones se convertirán a una moneda única. La moneda que se utilizará para fines de comparación para convertir al tipo de cambio de venta ofrecido precios expresados en varias monedas en una sola moneda es: **soles**
27. Para las cotizaciones que cumplen técnicamente, el valor total de los precios, excluyendo las sumas provisionales y el rubro de imprevistos pero incluyendo los trabajos por administración cuando estos se cotizan competitivamente, serán comparados para determinar los precios evaluados más bajos.

"Las cotizaciones se evaluarán por lote, teniendo en cuenta los descuentos ofrecidos, si los hubiera, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes".

Adjudicación del contrato

Para varios lotes

28. Los contratos se adjudicarán al Contratista o Contratistas que cumplan con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la SdC, ofreciendo una cotización técnicamente conforme, garantizando la terminación de los acondicionamientos en la fecha especificada y ofreciendo el precio evaluado más bajo al Contratante para lotes combinados.”
29. El Contratante comunicará por escrito (correo electrónico) a los Contratista (s) seleccionado (s) que su cotización ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación se especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista como contraprestación por la ejecución del contrato.
30. El Contratante comunicará por escrito (por correo electrónico) a los otros Contratistas su decisión de adjudicación del contrato. Un Contratista no seleccionado puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Contratante atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.
31. El Contratante publicará un aviso de adjudicación de contrato en su sitio web con acceso gratuito, dentro de los 15 días posteriores a la adjudicación del contrato o tan pronto como sea posible a partir de entonces. La información incluirá el nombre del Contratista seleccionado, el Precio del Contrato, la duración del Contrato, el resumen de su alcance y los nombres de los Contratistas y sus precios cotizados y evaluados.

A nombre del Contratante:

Firma:

Nombre: Jorge Armando Quispe Torres

Título / Cargo: Presidente del comité de Selección

Anexos:

Anexo 1: Requisitos de las mejoras /Contratante

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Formularios del Contrato

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras Especificaciones

Ver la parte final del presente documento

Anexo 2: Formularios de la Cotización

Formulario de Cotización del Contratista

De:	<i>[Ingresar el nombre del Contratista]</i>
Representante del Contratista:	<i>[Ingresar el nombre del representante del Contratista]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del Contratista]</i>
Correo electrónico:	<i>[Ingresar el correo electrónico del Contratista]</i>

A:	<i>[Ingresar el nombre del Contratante]</i>
Representante del Contratante:	<i>[ingresar el nombre del representante del Contratante]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del Contratante, incluyendo el correo electrónico]</i>
No. de Referencia de la SdC:	<i>[Ingresar el número de referencia de la SdC]</i>
Fecha de la Cotización:	<i>[Ingresar la fecha de la Cotización]</i>

Estimado *[ingresar el nombre del representante del Contratante]*:

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la SdC mencionada anteriormente, ofrecemos ejecutar los mejoramientos según esta Cotización de conformidad con esta SdC, los calendarios de entrega y finalización y las Especificaciones Técnicas. Nosotros confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluyendo el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo.

Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Contratante o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Precio Cotizado

(a) El Precio total de cada lote [*inserte el precio total de cada lote en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*]; y (b) Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [*insertar el precio total de todos los lotes en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*].

5. Validez de la Cotización

Nuestra cotización será válida hasta la fecha especificada en la SdC, y seguirá siendo vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de que expire.

6. Garantía de Cumplimiento

Si somos adjudicados el Contrato, nos comprometemos a obtener la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la SdC.

7. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta cotización:

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

8. Contratante no está obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- (a) aceptar o rechazar la cotización y que no están obligados a aceptar la cotización con el costo evaluado más bajo o ninguna otra Cotización que hayan recibido, y
- (b) cancelar este proceso de Solicitud de Cotizaciones antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad con los Contratistas.

9. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

A nombre del Contratista:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización a nombre del Contratista *[ingrese el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización]**.

Cargo de la persona arriba indicada: *[indique el cargo de la persona que firma la Cotización]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: *[ingrese la fecha en que firma, día., mes y año]*

*El poder legal debe ser adjuntado a la cotización

Lista de Actividades
Para contratos por suma alzada

LOTE 01 : SAN JUAN DE LURIGANCHO

PRESUPUESTO					
mejora	ALEGRA - SAN JUAN DE LURIGANCHO				
Lugar	Jr. Las Oxalidas N° 2176, Asociación Pro-Vivienda San Hilarión				
item	Descripción	unidad	cantidad	Costo unitario	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	REMOCIÓN/DESMONTAJE				
3.01	REMOCIÓN/DESMONTAJE	glb	1.00		
3.02	DEMOLICIONES	m3	2.23		
3.03	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE				
3.03.01	Acarreo y eliminacion del material	glb	1.00		
4.00	ESTRUCTURAS				
4.01	ESTRUCTURAS METÁLICAS (incluye instalacion y suministro)				
4.01.01	Escalera + puente	glb	1.00		
4.02	Obras de concreto simple				
4.02.01	Falso Piso + piso pulido				
4.02.01.01	Patio de concreto f'c = 175kg/cm2 e=4"	m2	2.40		
5.00	ARQUITECTURA				
5.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	10.59		

5.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	m2	11.28		
5.03	Enchape en pared	m2	8.76		
5.04	PISOS				
5.04.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	6.96		
5.04.02	Piso de ceramico de 45 x 45	m2	5.53		
5.05	CIELO RASOS				
5.05.01	Baldosa Acustica	m2	244.00		
5.05.02	Cobertura de policarbonato incoloro alveolar e=10mm-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe, galvanizada soporte de platina y la tubería PVC-SAP	m2	42.41		
5.06	CARPINTERÍA DE MADERA				
5.06.01	PUERTAS				
5.06.01.01	Reemplazo de puerta de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Administrativo 0.80 x 2.10m	u	1.00		
5.06.01.02	Reemplazo de puertan de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH 2, 0.75 x 2.10m	u	1.00		
5.06.01.03	Puerta de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Kitechente 0.80 x 2.10m	u	1.00		
5.06.01.04	Puerta de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH1 0.80 x 2.10m	u	1.00		
5.06.01.05	Puerta de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Centro de data 0.80 x 2.10m	u	1.00		
5.06.01.06	Reemplazo de puertan de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH Sala de espera, 0.80 x 2.10m	u	1.00		
5.07	PINTURA				
5.07.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores	m2	868.67		
5.07.02	Pintura latex 2 manos en muros exteriores	m2	114.13		
5.08	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				
5.08.01	Separadores de vidrio incluye adhesivo pavonado	m2	9.52		
5.08.02	Espejo de SSHH (de 0.66x0.91m)	u	3.00		
5.09	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
5.09.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)	ml	9.10		
5.09.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	4.00		
6.00	INSTALACIONES SANITARIAS				
6.01.01	Aparatos Sanitarios Nuevos				
6.01.01.01	Reemplazo de inodoro de losa vitrificada inc. accesorios	u	2.00		
6.01.01.02	Reemplazo de lavatorio de losa vitrificada inc. Accesorios	u	2.00		

6.01.01.03	Reemplazo de urinario de losa vitrificada inc. Accesorios	u	1.00		
6.01.01.04	Lavadero en kitchenete de acero inoxidable de 01 poza c/escurridero	u	1.00		
6.01.02	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y griferia incl.desmontaje, montaje e instalación)				
6.01.02.01	Sistema de griferia Inodoro	u	1.00		
6.01.02.01	Griferia con control de agua lavatorio	u	1.00		
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Artefactos de alumbrado				
7.01.01	Luminaria para adosar con rejilla metálica de aluminio 2x36w	u	38.00		
7.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	5.00		
7.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w	u	4.00		
7.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00		
7.02	Tomacorriente	u	24.00		
7.03	Interruptor	u	6.00		
8.00	MOBILIARIO				
8.01	Mesa para niños	u	2.00		
8.02	Silla para niños	u	4.00		
8.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1.00		
8.04	Mueble puff	u	4.00		
8.05	Bloques acolchados	u	4.00		
8.06	Corralito para bebes	u	1.00		
9.00	VARIOS				
9.01	PERSIANAS	m2	27.85		
9.02	Señalización y seguridad				
9.02.01	Señalética de seguridad	gb	1.00		
9.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00		
9.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	18.00		
9.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	200.00		
9.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2	30.00		
9.03	Otros				
9.03.01	Dispensador de papel higienico	u	8.00		
9.03.02	Dispensador de jabon	u	6.00		
9.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00		
9.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00		
9.03.05	Soporte organizador para escobas	u	1.00		
9.03.06	Papeleras	u	18.00		
9.03.07	Regleta braile plástico	u	2.00		
10.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00		
11.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00		

LOTE 02 : VILLA EL SALVADOR

Sede	ALEGRA - VILLA EL SALVADOR				
Lugar	Mz C - Lote 5 - Sector 1, Grupo Residencial 24 (Av. La Paz S/N - Mz N Lote 7)				
item	Descripción	Unidad	cantidad	Costo unitario	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	10.49		
3.02	PISOS				
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	17.57		
3.03	PINTURA				
3.03.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores	m2	331.02		
3.04	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				
3.04.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	3.13		
3.05	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
3.05.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.72m)	ml	1.38		
3.06	CERRADURAS				
3.06.01	Cerraduras para puerta interior (reemplazos)	u	1.00		
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS				
4.01.	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl.desmontaje, montaje e instalación)				
4.01.01	Sistema de grifería Inodoro	u	4.00		
4.01.02	Grifería con control de agua lavatorio	u	4.00		
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.01	Reemplazo de Tomacorrientes				
	Cuarto de niños con tapa de protección	u	1.00		
	Recepción (nuevos)	u	3.00		
5.02	Extractor (independizar instalación-Nuevo)	u	4.00		
6.00	MOBILIARIO				

6.01	Mesa para niños	<i>u</i>	2.00		
6.02	Silla para niños	<i>u</i>	4.00		
6.03	Guardajuegos (estante abierto)	<i>u</i>	1.00		
6.04	Mueble puff	<i>u</i>	4.00		
6.05	Bloques acolchados	<i>u</i>	6.00		
6.06	Corralito para bebes	<i>u</i>	1.00		
7.00	VARIOS				
7.01	Persianas	<i>m2</i>	26.46		
7.02	Señalización y seguridad				
7.02.01	Señalética de seguridad	<i>gb</i>	1.00		
7.02.02	Extintor de 12 kg en Ambiente Múltiple	<i>u</i>	1.00		
7.02.03	Instalar canaletas para proteger cableado	<i>gb</i>	1.00		
7.02.04	Laminas de seguridad para ventanas	<i>m2</i>	21.97		
7.03	Otros				
7.03.01	Dispensador de papel higienico	<i>u</i>	4.00		
7.03.02	Dispensador de jabon	<i>u</i>	4.00		
7.03.03	Repetidor de wifi - perito criminalístico	<i>u</i>	4.00		
7.03.04	Alfombra de ingreso	<i>u</i>	2.00		
7.03.05	Soporte organizador para escobas	<i>u</i>	2.00		
7.03.06	Papeleras	<i>u</i>	27.00		
7.03.07	Reemplazar sticker (dibujo) en cuarto de niños	<i>gb</i>	1.00		
7.03.08	Instalación de mueble alto de melamine para almacenaje de limpieza en sshh (0.90x0.70)	<i>u</i>	2.00		
7.03.09	Regleta braile plástico	<i>u</i>	2.00		
8.00	TRABAJOS MENORES VARIOS	<i>glb</i>	1.00		
9.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	<i>glb</i>	1.00		

LOTE 03: VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Sede	ALEGRA - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO				
Lugar	Centro ALEGRA - CEDIF Rosa de Lima de Villa María Del Triunfo				
ítem	Descripción	unidad	cantidad	Costo unitario	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	20.69		
3.02	PISOS				
3.02.01	Piso Adoquinado	m2	12.80		
3.03	COBERTURAS				
3.03.01	Toldo retractil	m2	14.00		
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA				
3.04.01	PUERTAS				
3.04.01.01	Reemplazo de puerta corrediza de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM en sala de conciliación (de 0.9x2.10m)	u	1.00		
3.04.01.02	Reemplazo de puerta corrediza de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM en Asistencia legal 2 (de 0.9x2.10)	u	1.00		
3.04.01.03	Puerta de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM -Almacén (de 0.84x2.07)	u	1.00		
3.04.02	Rampa portátil de ingreso para discapacitados				

3.04.02.01	Rampa de ingreso para discapacitados (0.90 x1.50, estructura de madera)	u	1.00		
3.05	PINTURA Y BARNICES				
3.05.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	253.60		
3.05.02	Pintura latex 2 manos en muros exteriores	m2	56.84		
3.05.03	Pintura en puerta metálicas existentes	m2	3.78		
3.05.04	Pintura en ventanas metálicas existentes	m2	32.96		
3.05.05	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	6.34		
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				
3.06.01	Espejo de SSHH (reemplazar)	u	1.00		
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
3.07.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)	ml	13.14		
3.07.02	Reja de seguridad para puertas (1.90 x 2.10m)	u	1.00		
3.07.03	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	2.00		
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS				
4.01.	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl.desmontaje, montaje e instalación)				
4.01.01	Sistema de grifería+ Inodoro	u	1.00		
4.01.02	Grifería con control de agua lavatorio	u	1.00		
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.01	Artefacto electrico reemplazar fluorescentes	u	5.00		
5.02	Luminaria de emergencia	u	2.00		
5.3	Tomacorriente	u	16.00		
5.04	Interruptores	u	6.00		
6.00	VARIOS				
6.01	Señalización y seguridad				
6.01.01	Señalética de seguridad	gb	1.00		
6.01.02	seguridad (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	2.00		
6.01.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	8.00		
6.01.04	Instalar canaletas para proteger cableado	glb	1.00		
6.01.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2	17.00		
6.02	Otros				

6.02.01	Repetidor de wifi	u	2.00		
6.02.02	Alfombra de ingreso	u	1.00		
6.02.03	Mueble alto de melamine para almacenaje de limpieza en sshh (0.90x0.70)	u	1.00		
6.02.04	Soporte organizador para escobas	u	1.00		
6.02.05	Papeleras	u	6.00		
6.02.06	Regleta braile plástico	u	2.00		
7.00	TRABAJOS MENORES-VARIOS	gb	1.00		
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00		

LOTE 04: SAN JUAN DE MIRAFLORES

Sede	ALEGRA - SAN JUAN DE MIRAFLORES				
Lugar	Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B-San Juan de Miraflores-Lima				
item	Descripción	unidad	cantidad	Costo unitario	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	3.92		
3.02	PISOS				
3.02.01	Piso vinilico en rollo	m2	11.56		
3.03	COBERTURAS				
31.03.01	Cobertura de policarbonato incoloro alveolar e=10mm-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe, galvanizada soporte de platina y la tubería PVC-SAP	m2	19.53		
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA				
3.04.01	PUERTAS				
3.04.01.01	Reemplazo de puertan batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado-Asistencia Legal 1 y mesa de partes (0.83 x 2.10m)	u	2.00		
3.04.01.02	Puertan batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado-Instalación cuarto de limpieza (0.75 x 2.30m)	u	1.00		
3.04.02	Rampa portatil de ingreso para discapacitados	u	1.00		
3.05	PINTURA Y BARNICES				

3.05.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	759.30		
3.05.02	Pintura latex 2 manos en cielo raso (empastado)	m2	200.90		
3.05.02.01	Pintura latex 2 manos en cielo raso del Tercer piso + mejoras (instalar 80 ml tapajuntas en uniones)	m2	100.45		
3.05.03	Pintura latex 2 manos en muros exteriores	m2	246.25		
3.05.04	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	58.54		
3.05.05	Pintura en ventanas metálicas existentes	m2	19.07		
3.05.06	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	40.21		
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				
3.06.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	15.12		
3.06.02	Espejo de SSHH 1er, 2do y 3 piso (reemplazar)	u	3.00		
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
3.07.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)	ml	28.28		
3.07.02	Barandas y pasamanos	ml	6.00		
3.07.03	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	6.00		
3.08	CERRADURAS				
3.08.01	Cerraduras para puertas interiores (reemplazos)				
3.08.01.01	Cerraduras para puertas interiores de madera de oficinas y otros 1er y 2do piso	u	9.00		
3.08.01.02	Cerraduras para puertas interiores baños 1er y 2do piso	u	2.00		
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
4.01.01	Artefactos de alumbrado (reemplazo)				
4.01.01.01	Luminaria para adosar con rejilla metálica de aluminio 2x36w	u	20.00		
4.01.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	18.00		
4.01.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w	u	10.00		
4.01.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00		
4.01.02	Tomacorriente	u	7.00		
4.01.03	Interruptores	u	9.00		
4.01.04	Extractores (incl. instalación y desfogue)	u	3.00		
4.01.05	Tapas ciegas				
4.01.05.01	Tapa ciega octogonal	u	1.00		
4.01.05.02	Tapa ciega rectangular	u	10.00		
5.00	VARIOS				

5.01	Persianas	m2	34.75		
5.02	Señalización y seguridad				
5.02.01	Señalética de seguridad	gb	1.00		
5.02.01.01	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	gb	8.00		
5.02.01.02	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	23.00		
5.02.01.03	Instalar canaletas para proteger cableado	gb	1.00		
5.02.01.04	Láminas de seguridad para ventanas	m2	80.00		
5.03	Otros				
5.03.01	Dispensador de papel higienico	u	3.00		
5.03.02	Dispensador de jabon	u	3.00		
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00		
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	2.00		
5.03.05	Soporte organizador para escobas	u	2.00		
5.03.06	Papeleras	u	24.00		
5.03.07	Regleta braile plástico	u	2.00		
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	gb	1.00		
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00		

LOTE 05: SANTA ANITA

Sede	ALEGRA - SANTA ANITA				
Lugar	Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°)				
ítem	Descripción	unidad	cantidad	Costo unitario	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	29.99		
3.02	PISOS				
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	9.21		
3.02.02	Piso vinilico en rollo	m2	76.59		
3.03	CIELO RASOS				
3.03.01	Baldosa Acustica	m2	376.87		
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA				
3.04.01	Reemplazo de puerta de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado 5.5MM; 0.75X2.25 M a en sshh 3r piso	u	1.00		
3.04.02	Instalación de puerta en sala de conciliación (de 0.90x2.1m)	u	1.00		
3.05	PINTURA Y BARNICES				
3.05.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	907.82		
3.05.02	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	32.86		
3.05.03	Pintura metálica existentes	m2	7.96		
3.05.04	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	9.70		
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				
3.06.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	17.60		

3.06.02	Espejo de SSHH 1er piso (reemplazar espejo de 0.66x0.91m)	u	3.00		
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
3.07.01	Barra de acero inoxidable para discapacitado	gb	4.00		
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
4.01	Artefactos de alumbrado				
4.01.01	Luminaria para empotrar en falso cielo raso	u	53.00		
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	7.00		
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w	u	4.00		
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00		
4.02	Tomacorriente	u	85.00		
4.03	Interruptor	u	9.00		
4.04	Tapas ciegas				
4.04.01	Tapa ciega octogonal	u	1.00		
4.04.02	Tapa ciega rectangular	u	8.00		
5.00	VARIOS				
5.01	Persianas	m2	22.18		
5.02	Señalización y seguridad				
5.02.01	Señalética de seguridad	glb	1.00		
5.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00		
5.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	22.00		
5.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	150.00		
5.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	ml	83.15		
5.02.06	Cinta antideslizante -escalera	ml	21.60		
5.03	Otros				
5.03.01	Dispensador de papel higienico	u	4.00		
5.03.02	Dispensador de jabon	u	4.00		
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00		
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00		
5.03.05	Papeleras	u	25.00		
5.03.06	Regleta braile plástico	u	2.00		
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00		
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00		

LOTE 06: LIMA CERCADO

PRESUPUESTO					
Sede	MEGA ALEGRA - CERCADO				
Lugar	Jr. Contumazá N° 846 - Oficina 401 - 4° piso				Ag o- 22
ítem	Descripción	unid ad	Metra do	Costo unita rio	Tot al
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	53.45		
3.02	PISOS				
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	11.69		
3.03	CARPINTERÍA DE MADERA				
3.03.01	Instalación de puerta de MDF en conciliación (de 0.9x2.1m)	u	1.00		
3.04	PINTURA Y BARNICES				
3.04.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores	m2	552.74		
3.04.02	Pintura latex 2 manos en cielo raso	m2	354.09		
3.04.03	Pintura barniz en ventanas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	45.40		
3.04.04	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	9.99		
3.05	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				

3.05.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	149.73		
3.05.02	Espejo de SSHH (reemplazar)	u	4.00		
3.06	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
3.06.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)	ml	31.85		
3.06.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	8.00		
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
4.01	Artefactos de alumbrado (reemplazo)				
4.01.01	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	4.00		
4.01.02	Luminaria de emergencia	u	4.00		
4.02	Tomacorriente	u	30.00		
5.00	MOBILIARIO				
5.01	Mesa para niños	u	2.00		
5.02	Silla para niños	u	4.00		
5.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1.00		
5.04	Mueble puff	u	4.00		
5.05	Bloques acolchados	u	4.00		
5.06	Corralito para bebes	u	1.00		
5.07	Camilla para Forense + escalerilla	u	1.00		
6.00	VARIOS				
6.01	PERSIANAS	m2	44.98		
6.02	Señalización y seguridad				
6.02.01	Señalética de seguridad	gb	1.00		
6.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00		
6.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	21.00		
6.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	gb	1.00		
6.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2	51.97		
6.02.03	Otros				
6.02.03.01	Repetidor de wifi	u	2.00		
6.02.03.02	Alfombra de ingreso	u	1.00		
6.02.03.03	Soporte organizador para escobas	u	1.00		
6.02.03.04	Papeleras	u	35.00		
6.02.03.05	Reemplazar sticker (dibujo) en cuarto de niños	u	1.00		
6.02.03.06	Regleta braile plástico	u	2.00		
7.00	TRABAJOS MENORES (varios)	u	1.00		
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	u	1.00		

LOTE 07: LOS OLIVOS

PRESUPUESTO					
Sede	ALEGRA - LOS OLIVOS				
Lugar	Av. Carlos Izaguirre 1447, Mz H,Lote 01, Cooperativa de Vivienda Cajabamba				
item	Descripción	unidad	Metrado	Costo unitario	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00		
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00		
2.00	SEGURIDAD Y SALUD				
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00		
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00		
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00		
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00		
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00		
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	81.25		
3.02	PISOS				
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	13.80		
3.03	CARPINTERÍA DE MADERA				
3.03.01	PUERTAS				
3.03.01.01	Puerta de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Forense (de 0.90x2.10m)	m2	1.00		
3.04	PINTURA				
3.04.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	1,555.64		
3.04.02	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	23.87		
3.04.03	Pintura metálica existentes	m2	26.97		
3.05	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES				
3.05.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	76.34		
3.05.02	Espejo de SSHH (de 0.66x0.91m)	u	2.00		
3.06	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA				
3.07.01	Barra de acero inoxidable para discapacitado SSHH	glb	4.00		
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
4.01	Artefactos de alumbrado				

4.01.01	Luminaria para adosar con rejilla de aluminio 2 x 36w	u	37.00		
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	11.00		
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w	u	4.00		
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	7.00		
4.02	Tomacorriente	u	35.00		
4.03	Interruptor	u	27.00		
5.00	MOBILIARIO				
5.01	Mesa para niños	u	2.00		
5.02	Silla para niños	u	4.00		
5.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1.00		
5.04	Mueble puff	u	4.00		
5.05	Bloques acolchados	u	4.00		
5.06	Corralito para bebes	u	1.00		
6.00	VARIOS				
6.01	Señalización y seguridad				
6.01.01	Señalética de seguridad	glb	1.00		
6.01.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00		
6.01.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	20.00		
6.01.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	1.00		
6.02	Otros				
6.02.01	Dispensador de papel higienico	u	8.00		
6.02.02	Dispensador de jabon	u	6.00		
6.02.03	Repetidor de wifi	u	6.00		
6.02.04	Alfombra de ingreso	u	3.00		
6.02.05	Soporte organizador para escobas	u	1.00		
6.02.06	Papeleras	u	25.00		
6.02.07	Regleta braile plástico	u	2.00		
7.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00		
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00		

Propuesta Técnica

El oferente deberá proporcionar:

- Los nombres y detalles del personal adecuadamente calificado para ejecutar el Contrato- conforme los términos de referencia, si se presenta para más de un (01) lote, deberá presentar un responsable técnico distinto por cada lote al que se presente.
- Información apropiada para demostrar claramente que tiene la capacidad de cumplir con los requisitos conforme el numeral 6. De los Términos de referencia. Si se presenta para más de un (01) lote, los montos acreditados deberán ser equivalentes a la cantidad de lotes a los que se presenta.
- Información sobre la organización del Lugar de la ejecución de los mejoramientos
- La declaración de método sobre la ejecución de los mejoramientos
- Un resumen de otra información, si hubiera, que el oferente considere relevante

Anexo 3: Formularios de Contrato

Convenio Contractual

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**] entre [Indique nombre completo del Contratante, y [indique el nombre del Contratista], (en adelante, el “Contratista”).

POR CUANTO el Contratante ha invitado a la presentación de Cotizaciones para la ejecución de las mejoras, [indique una breve descripción de las Mejoras], y ha aceptado la Cotización del Contratista para la ejecución de las mejoras.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Contratante y el Contratista, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la carta de Adjudicación,
 - (b) la Cotización del Contratista
 - (c) las Condiciones del Contrato, incluyendo los Apéndices,
 - (d) las Especificaciones,
 - (e) los Planos,
 - (f) la Lista de Cantidades;¹ y
 - (g) cualquier otro documento que se indique en las Condiciones Contractuales que forme parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Convenio Contractual, el Contratista se compromete ejecutar las mejoras y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante se compromete a pagar al Contratista, como contraprestación por el la ejecución y la finalización de las mejoras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

¹ En los contratos por suma alzada, reemplace “Lista de Cantidades” con “Lista de Actividades.”

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de [*indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato*] en el día, mes y año antes indicados.

[Para facilitar esta adquisición de emergencia, si es aceptable para el Contratante y el Contratista, se recomienda la firma electrónica del Convenio Contractual use herramientas como DocuSign.]

Firmado por:		Firmado por:	
por y a nombre del Contratante		por y a nombre del Contratista	
en la presencia de:		en la presencia de:	
Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha		Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha	

Condiciones del Contrato

Índice de Condiciones Contractuales

1.	Definiciones	33
2.	Información Específica del Contrato	37
3.	Interpretación	40
4.	Prohibiciones.....	41
5.	Decisiones del Gerente del Proyecto	41
6.	Subcontratación.....	42
7.	Cooperación	42
8.	Personal y Equipos.....	42
9.	Riesgos del Contratante y del Contratista	44
10.	Riesgos del Contratante	44
11.	Riesgos del Contratista	45
12.	Seguros.....	45
13.	Información sobre el Lugar de las mejoras.....	45
14.	Construcción de las mejoras por el Contratista.....	46
15.	Aprobación por el Gerente del Proyecto.....	46
16.	Salud, Seguridad y Protección del Ambiente	46
17.	Hallazgos Geológicos y Arqueológicos.....	46
18.	Posesión del Lugar de las mejoras	47
19.	Acceso al Lugar de las mejoras	47
20.	Instrucciones, Inspecciones y Auditorías.....	47
21.	Selección del Conciliador	47
22.	Procedimientos para la solución de controversias	48
23.	Fraude y Corrupción	49
24.	Seguridad en el Lugar de las mejoras	49
25.	Programa e Informes de Avance.....	49
26.	Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación	50
27.	Aceleración de las mejoras	50
28.	Demoras ordenadas por el monitor/contratante	50
29.	Reuniones administrativas	50
30.	Alerta Temprana	50
31.	Identificación de Defectos	51
32.	Pruebas	51
33.	Corrección de Defectos.....	51
34.	Defectos no Corregidos.....	51
35.	Precio del Contrato	51
36.	Modificaciones del Precio del Contrato.....	52
37.	Variaciones	52
38.	Certificados de Pago	52
39.	Pagos.....	52
40.	Eventos Compensables	53
41.	Impuestos	54
42.	Ajustes de Precios	54
43.	Retenciones	54

44.	Indemnización por Demora y Bonificaciones.....	54
45.	Anticipo.....	54
46.	Garantía de Cumplimiento.....	55
47.	Trabajos por Administración	55
48.	Costo de Reparaciones.....	55
49.	Terminación de las mejoras	56
50.	Recepción de las mejoras.....	56
51.	Liquidación final.....	56
52.	Manuales de Operación y de Mantenimiento	56
53.	Resolución del Contrato.....	56
54.	Pagos posteriores a la resolución del Contrato	57
55.	Derechos de Propiedad	58
56.	Liberación de Cumplimiento	58
57.	Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco.....	58

Condiciones Generales del Contrato¹

A. Disposiciones generales

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado que se les asigna en este documento. El tipo de negrita se utiliza para identificar términos definidos.
- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las mejoras y la corrección de cualquier defecto.
 - (b) La **Lista de Actividades** es la lista de actividades que comprende la construcción, la instalación, las pruebas y la entrega de las mejoras en un Contrato de Suma Global. Incluye una suma global para cada actividad, que será utilizada para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los eventos que ameritan compensación.
 - (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto **en la CC 21**.
 - (d) El **Banco** es el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
 - (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y los precios que forman parte de la Cotización.
 - (f) **Eventos Compensables** son los definidos **en la CC 40**.
 - (g) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las mejoras, certificada por el Gerente del Proyecto de acuerdo con la **en la CC 49.1**.
 - (h) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las mejoras. Comprende los documentos enumerados **en la CC 3.3**.

¹ Esta sección abarca la totalidad de las consideraciones para todos los contratos, sin embargo, solo se aplican las establecidas en las condiciones generales del contrato. **Esta sección no se podrá modificar**

- (i) El **Contratista** es la parte cuya Cotización para la ejecución de las mejoras ha sido aceptada por el Contratante.
- (j) La **Cotización del Contratista** es el documento de cotización completado y entregado por el contratista al contratante.
- (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato establecido en la Carta de Aceptación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (l) Por **días** se entiende días calendarios; por meses se entiende meses calendarios.
- (m) Por **Trabajos por Administración** se entiende una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y los equipos del Contratista, además de los pagos por concepto de los materiales y los bienes de planta conexos.
- (n) **Defecto** es cualquier parte de las mejoras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el monitor/contratante una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período estipulado **en la CC 2.12** y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) Por **Planos** se entiende los planos de las mejoras incluidos en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por el Contratante (o en su nombre), de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluidos los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente del Proyecto para la ejecución del Contrato
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista la ejecución de las mejoras, **según se especifica en CC 2.1.**
- (s) Por **Equipo** se entiende la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Lugar de las mejoras para la construcción de las mejoras.

- (t) **Por escrito** significa escrito a mano, a máquina, impreso o creado electrónicamente, de modo que constituya un registro permanente.
- (u) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista termine las mejoras. Está **en la CC 2.1** y podrá ser modificada únicamente por el Gerente del Proyecto mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (v) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las mejoras.
- (w) Por **Planta** se entiende cualquier parte integral de las mejoras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (x) El **Gerente del Proyecto** es la persona cuyo nombre se **indica en la CC 2.1** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante, con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente del Proyecto), responsable de supervisar la ejecución de las mejoras y de administrar el Contrato.
- (y) El **Lugar de las mejoras** es el sitio **definido como tal en la CC 2.1**.
- (z) Los **Informes de Investigación del Lugar de las mejoras** son los informes incluidos en el documento de licitación que describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del Lugar de las mejoras.
- (aa) Por **Especificaciones** se entiende las especificaciones de las mejoras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente del Proyecto.
- (bb) La **Fecha de Inicio**, que está **indicada en la CC 2.1**, es la última fecha en que el Contratista deberá empezar la ejecución de las mejoras. No coincide, necesariamente, con alguna de las fechas de toma de posesión del Lugar de las mejoras.
- (cc) Un **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, lo que incluye trabajos en el Lugar de las mejoras.

- (dd) Las **áreas de uso temporal** son las que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y son necesarias para la construcción o el montaje de las mejoras.
- (ee) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente del Proyecto que modifica las mejoras.
- (ff) Las **mejoras** son aquellas que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante, **como se define en la CC 2.1.**
- (gg) "**Personal del Contratista**" se refiere a todo el personal que el Contratista utiliza en el Lugar de las mejoras u otros lugares donde se llevan a cabo las mejoras, incluido el personal, la mano de obra y otros empleados de cada Subcontratista.
- (hh) "**Personal Clave**" se refiere a los puestos (si hubiera) del Personal del Contratista que se indican en las Especificaciones.
- (ii) "**AS**" significa ambiental y social (incluida la Explotación y el Abuso Sexuales (EAS) y el Acoso Sexual (ASx)).
- (jj) "**Explotación y Abuso Sexual (EAS)**" significa lo siguiente:

La "**Explotación Sexual**" se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.

El "**Abuso Sexual**" se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- (kk) "**Acoso Sexual**" "**ASx**" se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.
- (ll) "**Personal del Contratante**" se refiere al Gerente del Proyecto y al resto del personal, la mano de obra y otros empleados (si hubiera) del Gerente del Proyecto y del Contratante involucrado en el

cumplimiento de las obligaciones del Contratante según el Contrato; y cualquier otro personal identificado como Personal del Contratante, mediante una notificación del Contratante o del Gerente del Proyecto al Contratista.

2. Información Específica del Contrato

2.1 General

- (a) El **Contratante** es: *Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia*
- (b) La **Fecha Prevista de Terminación** de los mejoramientos serán: *A definir previo a la firma de contrato*
- (c) El **Monitor** es: *A designar previo a la firma de contrato*
- (d) El Lugar de los mejoramientos está localizado *[ingrese la dirección del Lugar de las Mejoramientos]* como se define en el (los) Plano(s) No.(s) *[ingrese el (los) número(s)]*
- (e) La **Fecha de Inicio** será: *al día siguiente de entregada la zona de trabajo*
- (f) Las actividades de las mejoras consisten de: *realizar mejoras menores de alto impacto a las infraestructuras ya existentes de las SEDES ALEGRA situadas en: A definir de acuerdo a la adjudicación de cada lote*

2.2 Todas las notificaciones que se entregue de una Parte a la otra Parte de conformidad con el Contrato deberá ser por escrito a la dirección abajo indicada enviada por el medio más rápido disponible como correo electrónico con acuse de recibo.

Dirección para las notificaciones al Contratante:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

Dirección para las notificaciones al Contratista:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

2.3 **NO APLICA** De conformidad con la CC 3.2, las **Finalizaciones por Secciones** son: *[ingresar descripción y fechas, si corresponde; suprima si no corresponde]*

2.4 El idioma del contrato es *español*

2.5 El Contrato será gobernado por las leyes *del Perú*

La información específica del contrato para las Condiciones Contractuales que lo requieren es la siguiente::

2.6 **CC 12:** Los montos mínimos de **seguro** y deducibles son los siguientes:

- (a) Para la pérdida o daño de propiedad de terceros (zona de trabajo) en conexión con el Contrato, conforme lo requiere cada lote.
- (b) Para las lesiones personales o muerte del personal del Contratista personal: *el contratista deberá presentar una póliza de seguro contra todo riesgo en forma de SCTR que garantice la cobertura total, la cual deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato*

2.7 **CC 13:** Los Datos del Lugar de las Mejoras son: *[conforme a cada adjudicación]*.

2.8 **CC 18:** Fecha de la Posesión del Lugar de los Mejoramientos será: *dentro de los tres (03) días siguientes a la firma de contrato se procederá con la suscripción del acta de entrega de la zona de trabajo la que definirá la fecha de posesión del lugar de ejecución de los mejoramientos.*

2.1 **CC 21: Autoridad Nominadora del Conciliador:** *Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, resolución o invalidez, que no pueda solucionarse en forma amigable, deberá solucionarse mediante arbitraje de derecho y será resuelto por un tribunal de arbitraje compuesto por tres árbitros,*

conforme a la legislación nacional sobre arbitraje de derecho y el Reglamento del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, vigentes en la fecha de este Contrato.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

El español será el idioma oficial para todos los efectos.

El lugar de arbitraje será: La ciudad de Lima, Perú

2.2 **CC 25.1:** El programa (plan de trabajo) para las Mejoras deberá ser entregado dentro del plazo de: **cinco 05** de días calendario contados desde la fecha de la suscripción del Contrato.

2.3 **CC 25.2:** El período de entrega de los **informes de avances**:

Primer Entregable A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del Anexo 01 del presente documento.

Segundo Entregable La entrega del servicio será a los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del Anexo 01 de las Especificaciones

2.4 **CC 33:** El **Período de Responsabilidad por Defectos** deberá ser: **trescientos sesenta y cinco (365)** días desde la Fecha de Finalización.

2.5 **CC 43: NO APLICA** Las Retenciones serán **[ingrese un porcentaje]**.

2.6 **CC 44.1:** La **indeminización por demora** para todas las mejoras será: **0.1%** del Precio Final del Contrato por día.

2.7 **CC 44.1:** el **monto máximo de la indemnización por demora** de todas las mejoras es: **10%** del Precio Final del Contrato.

2.8 **NO APLICA CC 44.3:** La **Bonificación** para todas las mejoras: **[ingrese un porcentaje]** del Precio Final del contrato por día. El monto máximo de la Bonificación para todas las mejoras será **[ingrese un porcentaje]** del Precio Final del Contrato. ***[Si la finalización adelantada de las***

mejoras proporcione algún beneficio al Contratante, esta disposición deberá retenerse; o de otra forma, suprimirse. La Bonificación generalmente es numéricamente igual la indemnización por demora].

- 2.9 **NO APLICA** CC 45: El Anticipo será: *[ingrese porcentaje]* del Monto Contractual Aceptado y deberá ser pagado al Contratista a más tardar *[ingrese el número de días]* después que el Contratista entrega una garantía bancaria aceptable. *[El Contratante deberá decidir si dispensa el requisito de una garantía bancaria por el Anticipo si éste no excede 10% del Monto Contractual Aceptado].*

[El Contratante puede decidir dispensar el requisito de una Garantía de Cumplimiento por tratarse de una contratación de emergencia. Si una Garantía de Cumplimiento es requerida, ingrese lo siguiente:

- 2.10 CC 46: La **Garantía de Cumplimiento** deberá ser en un monto de: **10%** del Monto Contractual Aceptado, la misma que se expresará en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un banco que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.
- 2.11 **NO APLICA** CC 52.1: La fecha para la presentación de los **manuales de operación y mantenimiento** es: *[ingrese la fecha]*. De conformidad con la CC 52.1, la fecha para la cual se requieren los planos “as built” es *[ingrese la fecha]*.
- 2.12 **NO APLICA** CC 52.2: El monto a ser retenido por la no entrega de los planos “as built” es: *[ingrese monto]*.
- 2.13 **NO APLICA** CC 54.1: El porcentaje a ser aplicado al valor de los trabajos no completados es: *[ingrese porcentaje] [ingrese un porcentaje tomando en cuenta los costos adicionales al Contratante para terminar las mejoras]*.

3. Interpretación

- 3.1 Para la interpretación de estas CGC, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas

no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El monitor proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.

3.2 **Si en la CC 2.3** se especifica la terminación de las mejoras por secciones, las referencias en las CC que se hacen a las mejoras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación se aplican a cada sección de las mejoras (a excepción de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las mejoras).

3.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:

- (a) el Convenio Contractual,
- (b) la Carta de Aceptación del Contrato,
- (c) la Cotización del Contratista,
- (d) las Condiciones del Contrato, incluido los Apéndices,
- (e) Especificaciones,
- (f) Planos,
- (g) Lista de Actividades y
- (h) cualquier otro documento: el pliego de absolución de consultas y aclaraciones,

4. Prohibiciones

4.1 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las prohibiciones de importación de bienes y servicios en el país del Empleador cuando

- (a) como una cuestión de ley o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país; o
- (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.

5. Decisiones del monitor

5.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el monitor, en representación del Contratante, decidirá sobre las cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.

- 6. Subcontratación** 6.1 **NO APLICA** El Contratista puede subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Gerente del Proyecto, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La subcontratación no alterará las obligaciones del Contratista.
- 7. Cooperación** 7.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Lugar de las mejoras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante para ejecutar sus actividades no incluidas en el Contrato, si hubiera, en el Lugar de las mejoras o de las proximidades.
- 8. Personal y Equipos** 8.1 El Contratista empleará al responsable técnico y utilizará el Equipo identificado en su cotización, para llevar a cabo las mejoras u otro personal y Equipo aprobado por el Gerente del Proyecto. El Monitor aprobará cualquier reemplazo propuesto del responsable técnico y Equipo solo si sus calificaciones o características relevantes son sustancialmente iguales o mejores que las propuestas en la cotización.
- 8.2 El monitor puede exigirle al Contratista que retire a una persona que sea miembro del Personal del Contratista (o causar que se retire) a cualquier persona empleada en el Lugar de las mejoras incluido el Personal Clave (si hubiera), que:
- (a) persiste en cualquier mala conducta o falta de cuidado;
 - (b) realiza tareas de manera incompetente o negligente;
 - (c) no cumple con cualquier disposición del Contrato;
 - (d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;
 - (e) con base en evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las mejoras;
 - (f) ha sido reclutado del Personal del Contratante;
 - (g) adopta un comportamiento que infringe las Normas de Conducta (AS) para el Personal del Contratista.
- Si corresponde, el Contratista deberá entonces designar de inmediato (o haga que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes.
- 8.3 Mano de Obra
- 8.3.1 *Contratación de personal y mano de obra.* El Contratista proporcionará y empleará en el Lugar de las mejoras para

la ejecución de las mismas, la mano de obra calificada, semicalificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución adecuada y oportuna del Contrato. Se alienta al Contratista, en la medida de lo posible y razonable, a emplear personal y mano de obra con las calificaciones y experiencia apropiadas de fuentes dentro del País.

8.3.2 *Leyes laborales.* El Contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista, incluidas las leyes relacionadas con empleo, salud, seguridad, bienestar, inmigración y emigración, y les otorgará todos sus derechos legales.

8.3.3 *Instalaciones para personal y mano de obra, conforme la normatividad vigente en la materia* El Contratista proporcionará y mantendrá todas las instalaciones de alojamiento y bienestar necesarias para el Personal del Contratista.

8.3.4 *Trabajo forzoso.* El Contratista, no deberá emplear ni realizar trabajos forzados. El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exija de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo por contrato, trabajo en condiciones de servidumbre o acuerdos similares de contratación laboral.

No se emplearán ni contratarán personas que hayan sido objeto de trata de personas. La trata de personas se define como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, la retención o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación.

8.3.5 *Trabajo infantil.* El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño menor de 14 años a menos que la legislación nacional especifique una edad superior (la edad mínima).

El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o perjudicar su salud, o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- 8.3.6 *Registros de empleo de los trabajadores.* El Contratista deberá mantener registros completos y precisos del empleo de mano de obra en el Lugar de las mejoras.
- 8.3.7 *No discriminación e igualdad de oportunidades.* El Contratista no tomará decisiones relacionadas con el empleo o el tratamiento del Personal del Contratista sobre la base de características personales no relacionadas con los requisitos laborales inherentes. El Contratista basará el empleo del Personal del Contratista en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no discriminará con respecto a ningún aspecto de la relación laboral, incluido el reclutamiento y la contratación, la compensación (incluidos salarios y beneficios), las condiciones de trabajo y los términos de empleo.
- 8.3.8 *Mecanismo de quejas del Personal del Contratista.* El Contratista tendrá un mecanismo de reclamos para el Personal del Contratista.
- 8.3.9 *Concientización del Personal del Contratista.* El Contratista deberá concientizar al Personal del Contratista relevante sobre los aspectos de ambientales y sociales (AS) del Contrato, incluida la sensibilización adecuada sobre la prohibición de EAS y ASx.
- 9. Riesgos del Contratante y del Contratista**
- 9.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratista.
- 10. Riesgos del Contratante**
- 10.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión de la conformidad de las mejoras, son riesgos del Contratante:
- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños de la propiedad (sin incluir mejoras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
 - (i) el uso o la ocupación del Lugar de las mejoras por las mejoras o con el objeto de realizarlas, como resultado inevitable de las mejoras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes fijados por la ley o interferencia con los derechos establecidos por la ley por parte del Contratante o cualquier persona empleada o contratada por él, excepto el Contratista.
 - (b) El riesgo de daño a las Mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos, en la medida en que obedezca a faltas del Contratante o a fallas en el diseño

efectuado por él, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Mejoras.

10.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, serán riesgos del Contratante la pérdida o el daño en las mejoras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o los daños como consecuencia de:

- (a) un Defecto que existía en la Fecha de Terminación,
- (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación y no constituía un riesgo del Contratante, o
- (c) las actividades del Contratista en el Lugar de las mejoras después de la Fecha de Terminación.

11. Riesgos del Contratista

11.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, los riesgos de lesiones personales, de muerte, y de pérdida o daño de la propiedad (incluidos, entre otras cosas, las mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos) que no son riesgos del Contratante son riesgos del Contratista.

12. Seguros

12.1 El Contratista deberá contratar, conjuntamente a nombre del Contratista y del Contratante, seguros para cubrir, durante el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos y por los montos totales y los montos deducibles estipulados **en la CC 2.6**, para los eventos que están definidos como riesgos del Contratista.

12.2 El Contratista deberá presentar las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. En dichos seguros se preverán las indemnizaciones pagaderas en los tipos y las proporciones de monedas necesarios para rectificar la pérdida o los daños y perjuicios ocasionados.

12.3 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del monitor.

12.4 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.

13. Información sobre el Lugar de las mejoras

13.1 Se considerará que el Contratista ha examinado toda la información sobre el Lugar de las mejoras mencionados **en la CC 2.7**, además de cualquier otra información a su disposición.

- 14. Construcción de las mejoras por el Contratista** 14.1 El Contratista deberá construir e instalar las mejoras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 15. Aprobación por el monitor** 15.1 El Contratista presentará al monitor en coordinación con la dirección distrital respectiva (por lote), para su aprobación, las Especificaciones y los Planos de las áreas de uso Temporales propuestas.
- 16. Salud, Seguridad y Protección del Ambiente**
- 16.1 El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades en el Lugar de las mejoras, y de cuidar la salud y la seguridad de todas las personas con derecho a estar en el Lugar de las mejoras y en cualquier otro lugar donde se ejecuten las mejoras.
- 16.2 El Contratista deberá cumplir con todas la regulaciones y leyes aplicables de salud y seguridad.
- 16.3 Protección del medio ambiente, conforme el anexo 04 del anexo 01 del presente documento, además:
- (a) el Contratista tomará todas las medidas necesarias para: proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las mejoras); y
 - (b) limitar los daños y molestias a las personas y a la propiedad como resultado de la contaminación, el ruido y otros resultados de las operaciones y / o actividades del Contratista.
- En caso de daños al medio ambiente, propiedad y / o molestias a las personas, dentro o fuera del sitio como resultado de las operaciones del Contratista, el Contratista deberá acordar con el monitor las acciones apropiadas y el plazo para corregir, en la medida de lo posible, el entorno dañado a su estado anterior. El Contratista deberá implementar dichas correcciones a su costo a satisfacción del monitor.
- 17. Hallazgos Geológicos y Arqueológicos** 17.1 Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedad, estructuras, grupos de estructuras y otros restos u objetos de interés geológico, arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico o religioso que se encuentren en el Lugar de las mejoras se colocarán bajo el cuidado y la custodia de Contratante.

- 18. Posesión del Lugar de las mejoras**
- 18.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Lugar de las mejoras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **indicada en la CC 2.8**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un Evento Compensable.
- 19. Acceso al Lugar de las mejoras**
- 19.1 El Contratista deberá permitir al monitor y a cualquier persona autorizada por el monitor para llevar a cabo auditorías ambientales y sociales, según corresponda, el acceso al Lugar de las mejoras y a cualquier lugar donde se realice o se pretenda realizar un trabajo relacionado con el Contrato.
- 20. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías**
- 20.1 El Contratista llevará a cabo todas las instrucciones del monitor que cumplan con las leyes aplicables donde se encuentra el Lugar de las mejoras.
- 20.2 Inspecciones y Auditorías por el **Banco**
- De conformidad con el párrafo 2.2 e. del Apéndice A de las CC: Fraude y Corrupción, el Contratista permitirá y hará que sus agentes (sean declarados o no), subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores y personal, permitan que el Banco y / o las personas designadas por que el Banco inspeccione el Lugar de las mejoras y / o las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y / o ejecución del contrato, y que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por auditores designados por el Banco. La atención del Contratista y sus Subcontratistas y subconsultores se dirige **a la CC 23.1** (Fraude y Corrupción) que establece, entre otras cosas, que los actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco constituyen una práctica prohibida sujeta a resolución del contrato (así como una determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).
- 21. Selección del Conciliador**
- 21.1 Un Conciliador con experiencia relevante deberá ser elegido conjuntamente por el Contratante y el Contratista dentro de los 7 (siete) días contados a partir de la firma del contrato. En caso de desacuerdo entre el Contratante y el Contratista con la designación del Conciliador, cualquiera de las Partes solicitará a la Autoridad Nominadora establecida **en la CC 2.9** que designe al Conciliador dentro

de un periodo de 14 días a partir de la recepción de dicha solicitud.

21.2 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si, al cabo de 30 días, el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **establecida en la CC 2.9** dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la petición.

22. Procedimientos para la solución de controversias

22.1 Si el Contratista considera que el contratante ha tomado una decisión que trasciende las atribuciones que le ha conferido el Contrato o que es errada, dicha decisión se remitirá al Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión por el contratante.

22.2 El Conciliador deberá emitir una decisión por escrito dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la recepción de una notificación de una disputa. El costo del Conciliador (honorarios por hora y gastos reembolsables) se dividirá en partes iguales entre el Contratante y el Contratista, independientemente de la decisión que tome el Conciliador.

22.3 Ambas partes intentarán resolver la disputa de manera amigable antes del comienzo del arbitraje. Si la disputa no se resuelve de manera amigable dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, cualquiera de las partes puede remitir una decisión del Conciliador a un Árbitro. Si ninguna de las partes somete la disputa a arbitraje dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, la decisión del Conciliador será definitiva y vinculante. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos de arbitraje.

(a) Contrato con un Contratista nacional del país del Contratante:

En el caso de una disputa entre el Contratante y un Contratista que sea nacional del País del Contratante, la disputa se remitirá a adjudicación o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Contratante.

**23. Fraude y
Corrupción**

- 23.1 El Banco exige el cumplimiento de sus Guías Anti Corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones tal y como se establecen en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial enunciada en el Apéndice A de las CC.
- 23.2 El Contratante exige al Contratista que revele cualquier comisión u honorario que se pueden haber pagado o se vayan a pagar a agentes o a cualquier otra parte en relación con el proceso licitatorio o la ejecución del Contrato. La información revelada debe incluir, como mínimo, el nombre y la dirección del agente o la parte en cuestión, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

**24. Seguridad en el
Lugar de las
mejoras**

- 24.1 El Contratista será responsable de la seguridad del Lugar de las mejoras, y:
- (a) de mantener a personas no autorizadas fuera del Lugar de las mejoras;
 - (b) las personas autorizadas se limitarán al Personal del Contratista, al personal del Contratante y a cualquier otro personal identificado como personal autorizado (incluidos los otros contratistas del Contratante en el Lugar de las mejoras), mediante una notificación del Contratante o del monitor al Contratista.

El Contratista requerirá que el personal de seguridad actúe de conformidad con las leyes aplicables.

B. Control de Plazos**25. Programa e
Informes de
Avance**

- 25.1 El Contratista deberá presentar para aprobación un Programa para las mejoras, dentro del período establecido **en la CC 2.10**. El Contratista puede revisar el Programa y presentarlo nuevamente al monitor en cualquier momento. Un programa revisado mostrará cualquier efecto de variaciones y Eventos Compensables.
- 25.2 El Contratista deberá monitorear el progreso de las mejoras y presentar informes de progreso a intervalos que no excedan el período establecido **en la CC 2.11**.
- 25.3 Además de los informes de avance establecidos en la CC 2.1, el Contratista informará inmediatamente al monitor de cualquier acusación, incidente o accidente en el Lugar de las mejoras, que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo incluyendo pero no limitado a cualquier incidente o accidente causando

fatalidad, lesiones serias, efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada; o cualquier acusación de EAS y / o ASx.

El Contratista deberá informar al monitor todos los detalles de cualquier incidente o accidente dentro del plazo acordado.

26. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

- 26.1 El contratante prorrogará la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible terminar las mejoras en esa fecha sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos restantes, lo que le generaría costos adicionales.
- 26.2 Si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiera cooperado para resolverla, la demora debida a esa omisión no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

27. Aceleración de las mejoras

- 27.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las mejoras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el monitor deberá solicitar al Contratista propuestas con indicación de precios para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y confirmada por el Contratante y el Contratista.
- 27.2 Si el Contratante acepta las propuestas con precios presentadas por el Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos, dichas propuestas se tratarán como Variaciones.

28. Demoras ordenadas por el contratante

- 28.1 El contratante puede ordenar al Contratista que demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las mejoras.

29. Reuniones administrativas

- 29.1 Tanto el monitor como el Contratista pueden solicitar a la otra parte que asista a reuniones administrativas, que tendrán por objeto la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme al procedimiento de alerta temprana.

30. Alerta Temprana

- 30.1 El Contratista deberá advertir al monitor lo antes posible sobre la posibilidad de futuros eventos o circunstancias específicos que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las mejoras
- 30.2 El Contratista colaborará con el monitor preparando y considerando propuestas sobre la forma de evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia presentadas

por cualquier persona que participe en los trabajos, y ejecutando las instrucciones que consecuentemente impartiera el monitor.

C. Control de Calidad

31. Identificación de Defectos

31.1 El monitor controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará las obligaciones del Contratista. El monitor podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el monitor considere que pudiera tener algún defecto.

32. Pruebas

32.1 Si el monitor ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

33. Corrección de Defectos

33.1 El contratante notificará de cualquier defecto al Contratista antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la Fecha de Terminación y **se define en la CC 2.12**. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.

33.2 Cada vez que se entrega una notificación de un defecto, el Contratista deberá corregir el Defecto notificado dentro del plazo establecido en la notificación.

34. Defectos no Corregidos

34.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto.

D. Control de Costos

35. Precio del Contrato

35.1 El Contratista suministrará el Plan de trabajo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato. La Lista de Actividades contendrá las actividades, con los respectivos precios, de las mejoras que va a ejecutar el Contratista. Se utiliza para el seguimiento y el control de la ejecución de las actividades en función de las cuales se pagará al Contratista. Si el pago de los materiales en el Lugar de las mejoras se va a hacer por separado, el Contratista deberá incluir, en la Lista de Actividades, una sección aparte para la entrega de los materiales en el Lugar de las mejoras.

- 36. Modificaciones del Precio del Contrato**
- 36.1 El Contratista deberá ajustar la Lista de Actividades para incorporar las modificaciones que, por su propia cuenta, haya introducido en el Programa o el método de trabajo. Los precios de la Lista de actividades no se modificarán cuando el Contratista introduzca tales cambios.
- 36.2 Si el monitor lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.
- 37. Variaciones**
- 37.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en la actualización de los Programas y Lista de Actividades producidos por el Contratista.
- 37.2 Cuando el contratante lo solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. Antes de ordenar la Variación, el monitor analizará la cotización, que el Contratista deberá proporcionar dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud o dentro de un plazo mayor, si así lo hubiera determinado el contratante.
- 37.3 Si la cotización del Contratista no es razonable, el contratante puede ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basándose en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.
- 37.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la alerta temprana pertinente.
- 38. Certificados de Pago**
- 38.1 El Contratista comunicará al monitor la culminación de las actividades de las mejoras, el monitor verificará y comunicará a la entidad para su recepción, el contratista presentará el informe final de los trabajos ejecutados, de acuerdo al anexo 01.
- 38.2 El valor del trabajo ejecutado comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en la Lista de Actividades.
- 38.3 El valor del trabajo ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 39. Pagos**
- 39.1 Los pagos se ajustarán para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado. Si el Contratante efectúa un pago atrasado, en el pago siguiente deberá pagar al Contratista intereses sobre el pago atrasado. Los intereses se calcularán desde la fecha en que el pago atrasado debería haberse efectuado hasta la fecha en que este se

cancela, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales para cada una de las monedas de pago.

39.2 El Contratante no pagará los rubros de las mejoras para los cuales no se indicó precio o tarifa, y se entenderá que dichos rubros están cubiertos por otros precios y tarifas del Contrato.

40. Eventos Compensables

40.1 Los siguientes se considerarán Eventos Compensables:

- (a) El Contratante no permite el acceso a alguna parte de la zona de mejoras en la Fecha de Toma de Posesión del Lugar de las mejoras, según lo dispuesto **en la CC 2.8**.
- (b) El contratante ordena una demora o no da a conocer los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las mejoras.
- (c) El monitor ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o les practique pruebas adicionales, y se comprueba posteriormente que los trabajos no presentaban defectos.
- (d) El monitor imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
- (e) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos o el Contratante no trabajan dentro de las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, lo que ocasiona demoras o costos adicionales al Contratista.
- (f) El anticipo se paga atrasado.
- (g) Los efectos, sobre el Contratista, de cualquiera de los riesgos del Contratante.

40.2 Si un Evento Compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen antes de la Fecha Prevista de Terminación, se podrá aumentar el Precio del Contrato y/o se podrá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El contratante decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y cuál será su monto, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.

40.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada Evento Compensable en su proyección de costos, el contratante la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si no considera razonable la estimación del Contratista, el contratante preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ella.

40.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran

perjudicados si el Contratista no hubiera dado una advertencia temprana o no hubiera cooperado con el monitor.

- 41. Impuestos** 41.1 El contratante deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha de presentación de la cotización para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista.
- 42. Ajustes de Precios** 42.1 **Los precios no se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.**
- 43. Retenciones** 43.1 El Contratante retendrá, de cada pago que se adeude al Contratista, la proporción indicada **en la CC 2.13** hasta que las mejoras estén totalmente terminadas.
- 43.2 Cuando el contratante haya emitido la documentación de conformidad **con la CC 49.1**, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido; la otra mitad se le reembolsará cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el monitor haya advertido que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “pagadera a primer requerimiento”.
- 44. Indemnización por Demora y Bonificaciones** 44.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por demora conforme a la tarifa por día establecida **en la CC 2.14**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de indemnización por demora no deberá exceder el monto definido **en la CC 2.15**. El Contratante puede deducir dicha indemnización de los pagos que se adeuden al Contratista. El pago de la indemnización por demora no afectará las obligaciones del Contratista.
- 44.2 Al Contratista se le pagará una Bonificación calculada a la tasa por día calendario indicado **en la CC 2.16** por cada día (menos los días por los cuales se paga al Contratista por la aceleración) que la Finalización sea anterior a la Fecha de Finalización prevista. El contratante certificará que las mejoras están completas, aun cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.
- 45. Anticipo** 45.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto indicada **en la CC 2.17**, en la fecha también indicada **en la CC 2.17**, contra la presentación, por el Contratista, de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante, en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido

progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

45.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar Equipos, Planta, Materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. Deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente del Proyecto.

45.3 El anticipo se reembolsará mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las mejoras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, las Variaciones, los Ajustes de Precios, los Eventos Compensables, las bonificaciones ni la indemnización por demora.

46. Garantía de Cumplimiento

46.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento, si así se especifica **en la CC 2.18** a más tardar en la fecha definida **en la CC 2.18**, emitida por un banco o una compañía aseguradora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las mejoras, en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha, en el caso de una Fianza de Cumplimiento.

47. Trabajos por Administración

47.1 Si corresponde, las tarifas para Trabajos por Administración indicadas en la cotización del Contratista se aplicarán solo cuando el monitor haya instruido previamente por escrito que los trabajos adicionales se pagarán de esa manera.

47.2 El Contratista deberá dejar constancia, en formularios aprobados por el contratante, de todo trabajo que deba pagarse como Trabajos por Administración. El monitor deberá verificar y firmar, dentro de los dos días después de haberse realizado el trabajo, todos los formularios que se llenen para este propósito.

47.3 Los pagos al Contratista por concepto de Trabajos por Administración estarán supeditados a la presentación de los formularios correspondientes.

48. Costo de Reparaciones

48.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las mejoras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando

tales pérdidas o daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

E. Finalización del Contrato

- 49. Terminación de las mejoras** 49.1 El Contratista solicitará al contratante que emita la conformidad de las mejoras y se emitirá cuando se verifique que todas las mejoras están terminadas.
- 50. Recepción de las mejoras** 50.1 El Contratante recibirá el Lugar y las mejoras dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la terminación de estas mejoras por parte del contratista al monitor.
- 51. Liquidación final** 51.1 El pago final se realizará de conformidad con el numeral 14 del anexo 01 del presente documento.
- 52. Manuales de Operación y de Mantenimiento** 52.1 Si se solicitan Planos "as-Built" y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los proporcionará en las fechas en **la CC 2.19**.
- 52.2 Si los Planos "as-Built" y/o los manuales de operación y mantenimiento no son suministrados por el Contratista a más tardar en las fechas indicadas **en la CC 2.19**, o no reciben la aprobación del contratante, este retendrá la suma estipulada en **la CC 2.20** de los pagos que se adeuden al Contratista.
- 53. Resolución del Contrato** 53.1 El Contratante o el Contratista podrán resolver el Contrato si la otra Parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.
- 53.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato deberán incluir pero no se limitará, a los siguientes hechos:
- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando tal suspensión no está prevista en el Programa vigente y tampoco ha sido autorizada por el contratante;
 - (b) el contratante ordena al Contratista detener el avance de las mejoras y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
 - (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
 - (d) el Contratante no efectúa al Contratista el pago, dentro de los 84 días siguientes a la fecha de emisión de la conformidad;
 - (e) el contratante notifica al Contratista que no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental

del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el contratante en la notificación;

- (f) el Contratista no mantiene una garantía exigida en el Contrato;
- (g) el Contratista ha demorado la terminación de las mejoras por el número de días para el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado **en la CC 2.15**, o
- (h) si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en actos de Fraude y Corrupción (tal y como se define en el párrafo 2.2 (a) del Apéndice A de estas CC al competir por el Contrato o al ejecutarlo, el Contratante puede, tras notificar por escrito al Contratista con una antelación de catorce (14) días, resolver el Contrato y expulsarlo del Lugar de las mejoras.

53.3 No obstante lo anterior, el Contratante podrá resolver el Contrato por conveniencia.

53.4 Si el Contrato se resolviera, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

53.5 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique un incumplimiento del Contrato por una causa distinta de las indicadas **en la CC 53.2** antedicha, el contratante decidirá si el incumplimiento es o no fundamental.

54. Pagos posteriores a la resolución del Contrato

54.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento fundamental del Contratista, el contratante deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el porcentaje estipulado **en la CC 2.21** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por demora. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debería efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.

54.2 Si el Contrato se resuelve por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, se emitirá un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del Personal del Contratista ocupado exclusivamente en las mejoras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido

para el resguardo y la seguridad de las mejoras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.

- 55. Derechos de Propiedad**
- 55.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Lugar de las mejoras, la Planta, los Equipos, áreas de uso temporal y las mejoras se deberán considerar de propiedad del Contratante.
- 56. Liberación de Cumplimiento**
- 56.1 Si el Contrato se frustra por motivo de una guerra o por cualquier otro evento totalmente ajeno al control del Contratante o del Contratista, el contratante certificará que el Contrato ha quedado sin efecto. El Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado; se le pagarán todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como cualquier otro realizado posteriormente que ya estuviera comprometido.
- 57. Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco**
- 57.1 En caso de que el Banco suspenda el Préstamo o el Crédito otorgado al Contratante, cuyos fondos se destinaban a efectuar parte de los pagos al Contratista:
- (a) El Contratante está obligado a notificar de dicha suspensión al Contratista dentro de los 7 días de haber recibido el aviso de suspensión del Banco.
 - (b) Si, dentro del periodo de pago de 28 días dispuesto en **la CC 39.1**, no ha recibido las sumas que se le adeudan, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación de resolución del Contrato en el plazo de 14 días.

APÉNDICE A

DE LAS CONDICIONES GENERALES

Fraude y Corrupción

(El texto de este Apéndice no debe modificarse)

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco aplican a las adquisiciones en las operaciones de financiamiento de Proyectos de Inversión.

2. Requerimientos.

2.1 El Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Para este fin, el Banco:

- (a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas,

- coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo e), que figura a continuación.
- (b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para dicha adjudicación, cualquier miembro de su personal, sus agentes, sus subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, o sus empleados, ha participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- (c) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones no se han realizado conforme a los procedimientos convenidos, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del convenio legal participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, selección, y/o ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario hubiera tomado medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurran, como informar oportunamente a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- (d) En cumplimiento de las Directrices Contra la Corrupción del Banco, y de conformidad con sus políticas y procedimientos sobre sanciones vigentes, podrá sancionar a una empresa o persona, en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar públicamente a dicha firma o persona inelegibles para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco; y iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un Contrato incluirá, sin que la enumeración sea exhaustiva: (i) presentar una solicitud de precalificación, selección inicial, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación/propuesta, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho Contrato, y (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier Contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación/Solicitud de Propuesta del que se trate) es uno que: (i) ha sido incluido por el Licitante en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al Licitante cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (e) Requiere que en los documentos de licitación/solicitud de propuestas y en los contratos financiados por préstamos del Banco se incluya una cláusula que exija que los licitantes/proponente/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, y sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y miembros del personal, permitan que el Banco inspeccione³ todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y/o la ejecución de contratos, y los someta a la auditoría de profesionales designados por este.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos e información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al Lugar de las mejoras, y someter la información a la verificación de un tercero.

Ejemplo de Carta de Aceptación del Contrato

[modificar según corresponda]
[use papel con membrete del Contratante]

[fecha].

A: *[nombre y dirección del Contratista].*

Asunto: *[Notificación de la Adjudicación del Contrato no].*

Esto es para notificarle que su cotización de fecha. . . . *[insertar la fecha]* para la ejecución de la. *[inserte el nombre del contrato y el número de identificación, tal como figuran en el CC].* por el Monto Contractual Aceptado de. *[inserte la cantidad en números y palabras y el nombre de la moneda]*, tal como se corrige y modifica de conformidad con la Solicitud de Cotizaciones, es por la presente aceptada por nuestra Agencia.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el contrato dentro de *[insertar no de días]*.

[Inserte lo siguiente solo si se requiere una Garantía de Cumplimiento:] “También se le solicita que proporcione una Garantía de Cumplimiento dentro del *[insertar no de días]* de acuerdo con las Condiciones del Contrato, utilizando para tal efecto uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento adjuntos.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia: _____

Adjunto: Contrato

Garantía de Cumplimiento - Garantía bancaria

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Contratante].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI;

¹ *El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.*

² *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la CC 11. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y*

queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

[firma(s)]

presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.

[Suprimir si no aplica]

Garantía de Cumplimiento - Fianza de Cumplimiento

Por esta fianza, *[indique el nombre del Obligado Principal]* como Obligado Principal (en lo sucesivo, “el Contratista”) y *[indique el nombre del Fiador]* como Fiador (en lo sucesivo, “el Fiador”) se obligan firme, conjunta y solidariamente, a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante *[indique el nombre del Contratante]* como Obligante (en lo sucesivo, “el Contratante”), por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un convenio escrito con el Contratante el día _____ de _____ de 20____, por *[nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas del convenio, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente a modo de referencia y se denominan, en adelante, el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Contratista cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera de sus enmiendas), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o bien seguir sin demora alguno de los siguientes cursos de acción:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más Ofertas de Licitantes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Licitante con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, celebrar un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término “Saldo del Precio del Contrato”, según se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista; o

- (3) pagar al Contratante el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Terminación.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, _____ de _____ de 20____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras

ESPECIFICACIONES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 1: SEDE ALEGRA SAN JUAN DE LURIGANCHO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede ALEGRA San Juan de Lurigancho para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión/Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de San Juan de Lurigancho Distrito San Juan de Lurigancho y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las infraestructuras para el funcionamiento de la Sede ALEGRA de San Juan de Lurigancho para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede ALEGRA de San Juan de Lurigancho, ubicado en Jr. Las Oxalidas N° 2176, Asociación Pro-Vivienda San Hilarión -Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en la sede ALEGRA de San Juan de Lurigancho y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede ALEGRA de San Juan de Lurigancho, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes
- Pintura en interiores y exteriores en todos los ambientes de la Sede.
- Pintura en puertas de madera existente.
- Colocación de puertas de madera.
- Mejoramiento del cielo raso con baldosa acústica.
- Mejora de piso en el área de niños.
- Tabiquería de drywall en los ambientes de área de niños, pasadizo, archivo, cuarto de data.
- Colocación de barras de acero inoxidable para discapacitados en el servicio higiénico.
- Mejora en instalaciones eléctricas (artefactos de alumbrado, interruptores, tomacorrientes).
- Mejora de instalaciones sanitarias (reemplazo de inodoros, lavatorios, urinarios)
- Separadores de vidrio en puerta de ingreso a recepción (mampara).
- Colocación de mobiliario en área de niños.
- Colocaciones persianas, papeleras, alfombra de ingreso, dispensador de papel y jabón, entre otros.
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas.
- Desmontaje de coberturas de calamina, puerta, aparatos sanitarios.
- Colocación de cobertura de policarbonato.
- Colocación de escalera metálica en el patio.
- Asimismo, se considera arreglara muebles de lavatorio (con cerámica), limpieza de inmueble, entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar
- Informe de inspección ocular del inmueble
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

- Número de trabajadores que se utilizara en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Asimismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá contener la siguiente información:

- Información general del proyecto
- Cronograma detallando los programas y subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia

4.2. SEGUNDO

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas a todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	unidad	Metrad o
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00
3.00	REMOCIÓN/DESMONTAJE		
3.01	REMOCIÓN/DESMONTAJE	glb	1.00
3.02	DEMOLICIONES	m3	2.10
3.03	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE		
3.03.01	Acarreo y eliminación del material	glb	1.00
4.00	ESTRUCTURAS		
4.01	ESTRUCUTRAS METÁLICAS (incluye instalación y suministro)		
4.01.01	Escalera + puente	glb	1.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

4.02	Obras de concreto simple		
4.02.01	Falso Piso + piso pulido		
4.02.01.01	Patio de concreto f'c = 175kg/cm ² e=4"	m ²	2.40
5.00	ARQUITECTURA		
5.01	TABIQUE DE DRYWALL	m ²	10.59
5.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	m ²	11.28
5.03	Enchape en pared	m ²	8.76
5.04	PISOS		
5.04.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m ²	6.96
5.04.02	Piso de cerámica de 45 x 45	m ²	5.53
5.05	CIELO RASOS		
5.05.01	Baldosa Acústica	m ²	244.00
5.05.02	Cobertura de policarbonato incoloro alveolar e=10mm-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe, galvanizada soporte de platina y la tubería PVC-SAP	m ²	42.41
5.06	CARPINTERÍA DE MADERA		
5.06.01	PUERTAS		
5.06.01.01	Reemplazo de puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Administrativo 0.80 x 2.10m	u	1.00
5.06.01.02	Reemplazo de puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH 2, 0.75 x 2.10m	u	1.00
5.06.01.03	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Kitchenette 0.80 x 2.10m	u	1.00
5.06.01.04	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH1 0.80 x 2.10m	u	1.00

ítem	Descripción	unidad	Metrado
5.06.01.05	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Centro de data 0.80 x 2.10m	u	1.00
5.07	PINTURA		
5.07.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores	m ²	868.67
5.07.02	Pintura latex 2 manos en muros exteriores	m ²	114.13
5.08	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		
5.08.01	Separadores de vidrio incluye adhesivo pavonado	m ²	9.52
5.08.02	Espejo de SSHH	u	3.00
5.09	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		
5.09.01	Estantería metálica	ml	9.10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

5.09.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	4.00
6.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
6.01.01	Aparatos Sanitarios Nuevos		
6.01.01.01	Inodoro de losa vitrificada inc. accesorios	u	2.00
6.01.01.02	Reemplazo de lavatorio de losa vitrificada inc. Accesorios	u	2.00
6.01.01.03	Reemplazo de urinario de losa vitrificada inc. Accesorios	u	1.00
6.01.01.04	Lavadero en kitchenette de acero inoxidable de 01 poza c/escurridero	u	1.00
6.01.02	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl. Desmontaje, montaje e instalación)		
6.01.02.01	Sistema de grifería Inodoro	u	1.00
6.01.02.01	Grifería con control de agua lavatorio	u	1.00
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
7.01	Artefactos de alumbrado		
7.01.01	Luminaria para adosar con rejilla metálica de aluminio 2x36w	u	38.00
7.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	5.00
7.01.03	Luminaria para adosable redonda luz cálida 6w	u	4.00
7.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00
7.02	Tomacorriente	u	24.00
7.03	Interruptor	u	6.00
8.00	MOBILIARIO		
8.01	Mesa para niños	u	2.00
8.02	Silla para niños	u	4.00
8.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1.00
8.04	Mueble puff	u	4.00
8.05	Bloques acolchados	u	4.00
8.06	Corralito para bebés	u	1.00
9.00	VARIOS		
9.01	PERSIANAS	m2	27.85
9.02	Señalización y seguridad		
9.02.01	Señalética de seguridad	gb	1.00
9.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00
9.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	18.00
9.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	200.00
9.02.05	Láminas de seguridad para ventanas	m2	30.00
9.03	Otros		
9.03.01	Dispensador de papel higiénico	u	8.00
9.03.02	Dispensador de jabón	u	6.00
9.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00
9.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00
9.03.05	Soporte organizador para escobas	u	1.00
9.03.06	Papeleras	u	18.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

9.03.07	Regleta braille plástico	u	2.00
10.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00
11.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gbl	1.00

Al término de los trabajos de mejoramiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

De existir observaciones sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no mayor a dos (02) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación para subsanarlos

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

- Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo

Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable.

El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio

¹ Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarias y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a instituciones públicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de San Juan de Lurigancho, será en Jr. Las Oxalidas N° 2176, Asociación Pro-Vivienda San Hilarión -Lima.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Este de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio.
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede MEGA ALEGRA Santa Anita (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia.”

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria. El Informe técnico, deberá contener sin ser limitativo lo siguiente

INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del mejoramiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

- Fecha de inicio de actividades
- Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad y garantía
- Otros

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Este.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID- 19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

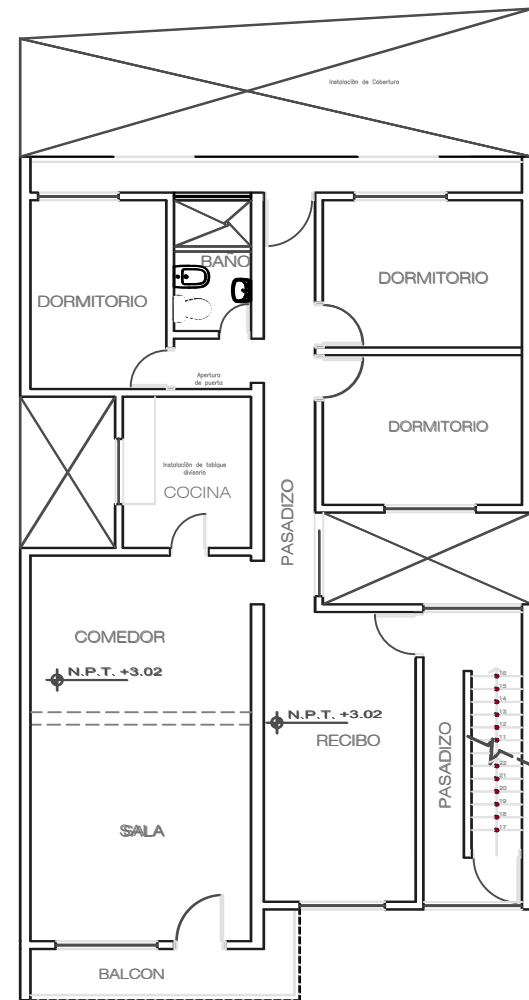
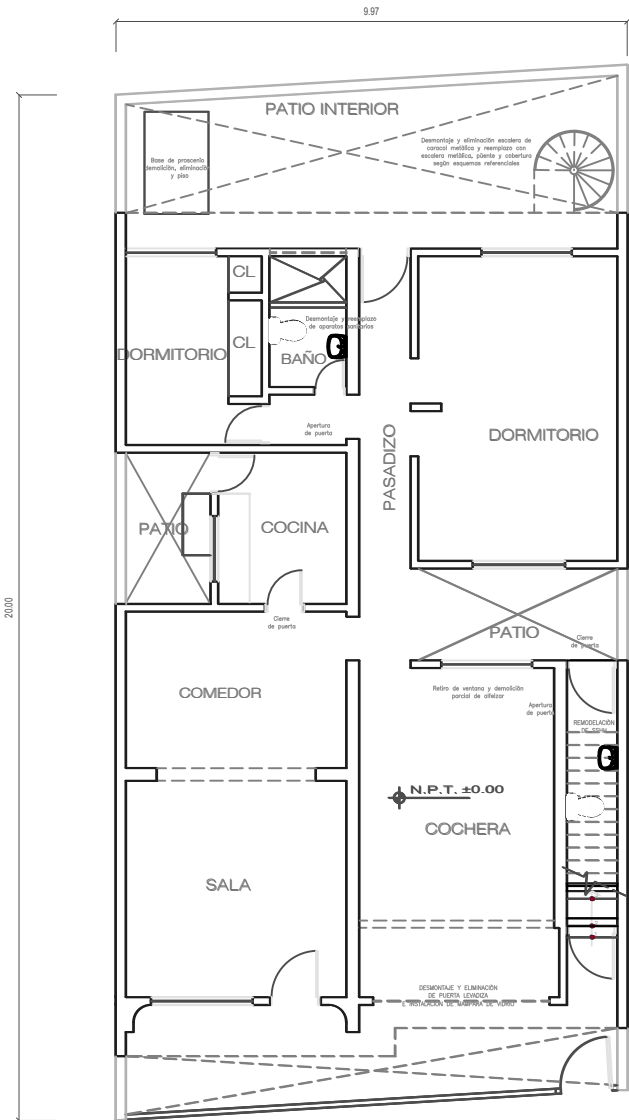
- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede ALEGRA San Juan de Lurigancho.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

ALEGRA: SAN JUAN DE LURIGANCHO



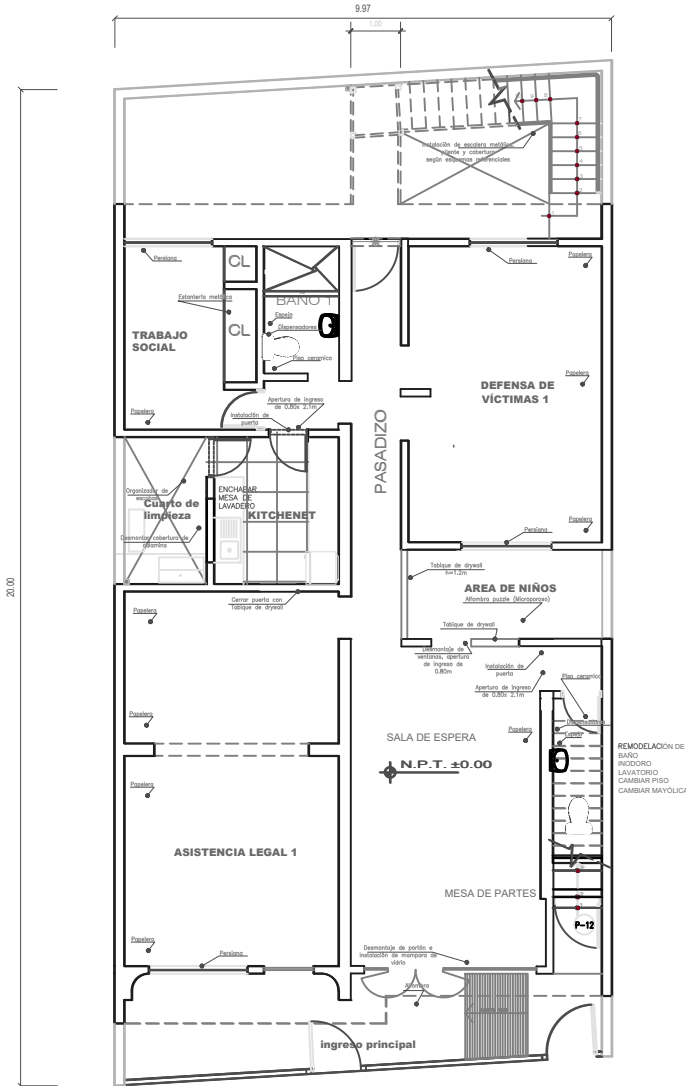
Handwritten signature

ESTADO ACTUAL

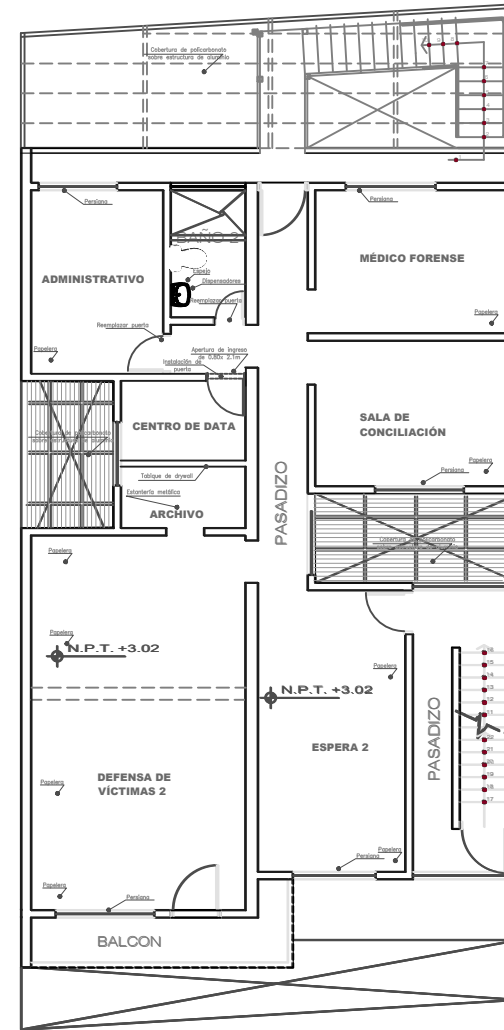
(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

NOTA
SE MUESTRA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LOCAL Y SE INDICAN ACTIVIDADES DE DESMONTAJE Y/O REMOCIÓN Y ELIMINACIÓN

ALEGRA: SAN JUAN DEL LURIGANCHO



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL

(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

PROPUESTA

NOTA
 PINTURA DE MUROS INTERIORES TOTAL
 PINTURA DE MUROS EXTERIORES TOTAL
 INSTALACION DE FALSO CIELO DE BALDOSA ACUSTICA (en 1er y 2do pisos)
 REEMPLAZO DE LUMINARIAS EXISTENTES
 (VER HOJA DE METRADOS)

Handwritten signature

PLANILLA DE METRADOS								
Sede		ALEGRA - SAN JUAN DE LURIGANCHO				Fecha		Ago-22
Lugar		Jr. Las Oxalidas N° 2176, Asociación Pro-Vivienda San Hilarión						
item	Descripción	unidad	cant.	Medrado		Parcial	TOTAL	
				base	altura			
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00				1.00	
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00				1.00	
2.00	SEGURIDAD Y SALUD							
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00				1.00	
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00				1.00	
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00				1.00	
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00				1.00	
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00				1.00	
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00				1.00	
3.00	REMOCIÓN/DESMONTAJE							
3.01	REMOCIÓN/DESMONTAJE							
	Escalera caracol	u	1.00			1.00	1.00	
	Cobertura de calamina	m2	1.00	2.92	1.85	5.40	5.40	
	Desmontaje de puerta levadiza de cochera	u	1.00			1.00	1.00	
	Desmontaje de ventana (área de niños)	u	1.00			1.00	1.00	
	Desmontaje de aparatos sanitarios/lavatorios (primer piso)	u	4.00			4.00	4.00	
	Enchapes							
	sshh recepción	m2	1.00	7.30	1.20	8.76		
	Piso de SSHH recepción	m2	1.00			4.21		
	Piso de SSHH1	m2	1.00			2.32		
3.02	DEMOLICIONES						2.10	
	muro de recepción/area de niños	m3	0.15	0.8	1.3	0.16		
	murete para ingreso a baño 1r piso	m3	0.15	0.9	2.3	0.31		
	puerta nueva de kitchenet 1r piso	m3	0.15	0.8	2.3	0.28		
	puerta nueva de data 2o piso	m3	0.15	0.8	2.3	0.28		
	base de proscenio	m3	0.45	1.2	2	1.08		
3.03	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE							
3.03.01	Acarreo y eliminacion del material	GLB	1	1.00			1.00	
4.00	ESTRUCTURAS							
4.01	ESTRUCTURAS METÁLICAS (incluye suministro e instalacion)							
4.01.01	Escalera + puente	gb	1				1	
4.02	Obras de concreto simple							
4.02.01	Falso Piso + piso pulido						2.40	
4.02.01.01	Patio de concreto f'c = 175kg/cm2 e=4"	m2	1	1.2	2	2.40		
5.00	ARQUITECTURA							
5.01	TABIQUE DE DRYWALL						10.59	
	area de niños/pasadizo	m2	1.00	1.80	1.20	2.16		
	kitchenette - tapar puerta	m2	1.00	0.80	2.10	1.68		
	archivo / data (tabique divisorio)	m2	1.00	2.50	2.70	6.75		
5.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS						11.28	
	tarrajeo rayado primario de muros interiores sshh recepcion	m2	1	7.3	1.2	8.76		
	derrames (Puertas nuevas. Kitnete, sshh Data)	m2	8	0.15	2.1	2.52		
5.03	Enchape en pared						8.76	
	loseta cerámica en muros interiores sshh recepcion	m2	1	7.3	1.2	8.76		
5.04	PISOS							
5.04.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)						6.96	
	área de niños	m2	1	cad	6.96	6.96		
5.04.02	Piso de ceramico de 45 x 45						5.53	
	baños 1	m2	1	cad	2.32	2.32		
	sshh recepción	m2	1	cad	3.21	3.21		
5.05	CIELO RASOS							
5.05.01	Baldosa Acustica						244.00	
	primer piso	m2	1	según CAD		122.00		
	segundo piso	m2	1	según CAD		122.00		
5.05.02	Cobertura de policarbonato incoloro alveolar e=10mm-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe						42.41	
	area de niños	m2	1	4.1	1.78	7.30		
	patio de kitchenette	m2	1	3	1.85	5.55		
	Patio del fondo	m2	1	cad	29.56	29.56		

PLANILLA DE METRADOS								
Sede		ALEGRIA - SAN JUAN DE LURIGANCHO				Fecha		Ago-22
Lugar		Jr. Las Oxalidas N° 2176, Asociación Pro-Vivienda San Hilarión						
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		Parcial	TOTAL	
				base	altura			
5.06	CARPINTERÍA DE MADERA							
5.06.01	PUERTAS							
5.06.01.01	Reemplazo de puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Administrativo 0.80 x 2.10m	u	1.00				1.00	
5.06.01.02	Reemplazo de puertan batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH 2, 0.75 x 2.10m	u	1.00				1.00	
5.06.01.03	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Kitechente 0.80 x 2.10m	u	1.00				1.00	
5.06.01.04	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- SSHH1 0.80 x 2.10m	u	1.00				1.00	
5.06.01.05	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Centro de data 0.80 x 2.10m	u	1.00				1.00	
5.07	PINTURA							
5.07.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores						868.67	
	primer piso	m2						
	cad 1	m2	1.00	139.38	2.75	383.30		
	cad muro central	m2	1.00	19.26	2.75	52.97		
	cad archivo	m2	1.00	15.31	2.75	42.10		
	segundo piso							
	cad 1 izquierda	m2	1.00	63.56	2.75	174.79		
	cad 2 derecha	m2	1.00	78.37	2.75	215.52		
5.07.02	Pintura latex 2 manos en muros exteriores						114.13	
	fachada							
	primer piso	m2	1	7.42	3	22.26		
	segundo piso		1	11.71	3	35.13		
	balcón		1	7	1	7.00		
	patios	m2	1	16.58	3	49.74		
5.08	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES							
5.08.01	Separadores de vidrio incluye adhesivo pavonado						9.52	
	Mampara de ingreso a recepción	m2	1	3.46	2.75	9.52		
5.08.02	Espejo de SSHH (de 0.66x0.91m)						3.00	
	reemplazar espejo de sshh	u	3					
5.09	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA							
5.09.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)						9.10	
	trabajo social	ml	1	5				
	archivo	ml	1	4.1				
5.09.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH							
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	gb	4.00				4.00	
6.00	INSTALACIONES SANITARIAS							
6.01.01	Aparatos Sanitarios Nuevos							
6.01.01.01	Reemplazo de inodoro de losa vitrificada inc. accesorios	u	2				2.00	
6.01.01.02	Reemplazo de lavatorio de losa vitrificada inc. Accesorios	u	2				2.00	
6.01.01.03	Reemplazo de urinario de losa vitrificada inc. Accesorios	u	1				1.00	
6.01.01.04	Lavadero en kitchenete de acero inoxidable de 01 poza c/escurredero	u	1				1.00	
6.01.02	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl.desmontaje, montaje e instalación)							
6.01.02.01	Sistema de grifería Inodoro	u	1				1.00	
6.01.02.01	Grifería con control de agua lavatorio	u	1				1.00	
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
7.01	Artefactos de alumbrado							
7.01.01	Luminaria para empotrar en falso cielo con rejilla metálica de aluminio 2x36w					38.00	38.00	
	primer piso	u	19					
	segudno piso	u	19					
7.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w					5.00	5.00	
	patios	u	2.00					
	sshh 1r piso	u	3.00					
7.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w					4.00	4.00	
	Puerta de ingreso	u	4.00					
7.01.04	Luminaria de emergencia						5.00	
		u	5.00					
7.02	Tomacorriente					24.00	24.00	
	trabajo social	u	2					
	recpción y sla de espera	u	6					
	area legal		7					
	archivo		2					
	area de victimas		7					

PLANILLA DE METRADOS							
Sede		ALEGRA - SAN JUAN DE LURIGANCHO				Fecha	
Lugar		Jr. Las Oxalidas N° 2176, Asociación Pro-Vivienda San Hilarión				Ago-22	
item	Descripción	unidad	cant.	Medrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
7.03	Interruptor					6.00	6.00
	patio del fondo	u	4				
	trabajo social	u	1				
	recepción y sala de espera	u	1				
8.00	MOBILIARIO						
8.01	Mesa para niños	u	2				2.00
8.02	Silla para niños	u	4				4.00
8.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1				1.00
8.04	Mueble puff	u	4				4.00
8.05	Bloques acolchados	u	4				4.00
8.06	Corralito para bebes	u	1				1.00
9.00	VIARIOS						
9.01	PERSIANAS						27.85
	trabajo social y defensas victimas y administrativo / Médico forense	m2	4	1.76	1.7	11.97	
	defensa de victimas/area de niños y sala de conciliación	m2	2	1.82	1.7	6.19	
	asistencia legal 1 / victimas 2	m2	2	2	1.7	6.80	
	espera 2	m2	1	1.7	1.7	2.89	
9.02	Señalización y seguridad						
9.02.01	Señalética de seguridad		1.00			1.00	1.00
9.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)		3.00			3.00	3.00
9.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico					18.00	18.00
	Mesa de Partes	u	1.00				
	Defensa pública de victimas	u	2.00				
	Administrativos	u	1.00				
	Sala de espera	u	1.00				
	Cuarto de Limpieza	u	1.00				
	Archivo	u	1.00				
	SSHH	u	3.00				
	Área de niños	u	1.00				
	Sala de conciliación	u	1.00				
	Centro de data	u	1.00				
	Kitchenet	u	1.00				
	Patio	u	1.00				
	Defensa pública Legal	u	2.00				
	Trabajadora Social	u	1.00				
9.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	1.00	200.00	1.00	200.00	200.00
9.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2	30				30.00
9.03	Otros						
9.03.01	Dispensador de papel higienico	u	8.00				8.00
9.03.02	Dispensador de jabon	u	6.00				6.00
9.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00				6.00
9.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00				1.00
9.03.05	Soporte organizador para escobas	u	1.00				1.00
9.03.06	Papeleras	u	18.00				18.00
9.03.07	Regleta braille plástico	u	2.00				2.00
10.00	TRABAJOS MENORES (varios)	gbl	1.00			1.00	1.00
	Arreglar mueble de lavatorio (con ceramica)						
	Limpieza del inmueble						
11.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gbl	1.00			1.00	1.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-SAN JUAN DE LURIGANCHO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada al Responsable del control de calidad, antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.

En cualquier especificación, proceso ó medrado ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace está notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el responsable de control de calidad, tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.



La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse al responsable del control de calidad, para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por el responsable del control de calidad.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por el responsable del control de calidad, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. El responsable del control de calidad, se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de Calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El **Responsable Técnico**, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien es el encargado de la administración y dirección técnica del servicio conforme a los TDRs..

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del servicio, tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación del Responsable del control de calidad, sin la cual no será válida, dicha modificación.

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.



Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y al mismo servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley 29783 y sus modificaciones y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen al servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por el Responsable del control de calidad y el coordinador por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Esquemas y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación del servicio.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa del Responsable del control de calidad, quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución de trabajos. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Inspección

Todo el material y el personal empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por el Responsable del control de calidad, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por personal deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los esquemas ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y el Responsable del control de calidad; todas las facilidades razonables, personal para ejecutar el servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad del servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar al servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Responsable del control de calidad. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio del Responsable del control de calidad.

Del personal para el servicio

El personal seleccionado para elaborar el servicio será competente, cuidadoso y regido por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente el responsable del control de calidad, hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.

La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad del servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del Responsable del control de calidad, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución de la Servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpieza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de los elementos provisionales construidos, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier eliminación de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, herramientas y materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con el responsable del control de calidad sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización del Responsable del control de calidad.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere al retiro temporal de mobiliario u otros preparación, despeje y limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por el Responsable del control de calidad.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El responsable técnico, presentará de manera periódica al responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de servicio, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas y puntos de anclaje, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscópicas, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 REMOCIÓN/ DESMONTAJE

3.01.REMOCIÓN DESMONTAJE

DESCRIPCION:

Esta Partida comprende el retiro de escalera de caracol (Patio), cobertura de calamina (cuarto de limpieza), desmontaje puerta levadiza, ventanas, aparatos sanitarios, existentes, así mismo el retiro de enchapes en servicios higiénicos, empleando herramientas manuales tales como martillo, comba, cinceles, puntas, etc, para realizar el picado respectivo y liberar los anclajes de los marcos.

3.02.DEMOLICIONES

DESCRIPCION:

Se refiere a la ejecución de los trabajos necesarios para la demolición parcial de construcciones existentes, como muro de recepción/ área de niños, muerte para ingreso a baños, puerta para cocina, muro para ingreso de centro de data, base de proscenio, que impidan el correcto desarrollo de los trabajos de mejoramiento. Comprende los trabajos relacionados con el picado de los muros,

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se efectuará la demolición de muros en todos los lugares indicados señalados por el supervisor, según las necesidades.

Esta partida incluye: demoliciones, y limpieza de las superficies donde se ha efectuado la demolición.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Herramientas menores, carretillas y equipo de protección, el contratista utilizará el equipo necesario para realizar estos trabajos, previa aceptación de la entidad. Los equipos que emplee el Contratista en esta actividad deberán tener la aprobación previa de la entidad y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo.

Todos los equipos empleados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones de normas ambientales y la aprobación de la entidad.

3.03.ACARREO Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el acarreo, traslado y depósito del material producto de las demoliciones al banco de materiales que fije el Responsable de control de calidad, fuera del predio. Este material no podrá emplearse como material de relleno.

Asimismo, esta partida comprende el trabajo de carguío por medio de cargadores frontales sobre llantas y de transporte propiamente dicho por medio de volquetes.

En lo posible se evitará la polvareda excesiva, aplicando un conveniente sistema de regadío o cobertura.

El material proveniente de las demoliciones será eliminado o trasladado fuera de los límites del área de la construcción hacia algún botadero en conformidad con los procedimientos y permisos vigentes.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Se debe tener cuidado que, durante los trabajos de carguío y eliminación, no tengan tránsito sobre losas existentes no diseñadas para soportar este tipo de cargas. La ejecución de estos trabajos deberá contar con dirección técnica permanente y la presencia de la supervisión del servicio.

Se debe tener especial cuidado de tal manera de no apilar los excedentes en forma que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsito, así como no deben ocasionar molestias con el polvo que generen estos trabajos de apilamiento y carguío que forma parte de la partida.

Asimismo, comprende la eliminación de todo el material generado como producto de las demoliciones de construcciones existentes que se encuentran en el área del terreno destinado a la construcción del servicio.

Esta partida comprende el trabajo de carguío por medio de cargadores frontales sobre llantas y de transporte propiamente dicho por medio de volquetes.

En lo posible se evitará la polvareda excesiva, aplicando un conveniente sistema de regadío o cobertura.

El material proveniente de las demoliciones será eliminado o trasladado fuera de los límites del área de la construcción.

4.0 ESTRUCTURA

4.01. ESTRUCTURAS METÁLICA (Incluye suministro de materiales y fabricación de escalera y puente metálicos)

Descripción

Esta partida se refiere a la construcción/fabricación de una escalera y un puente metálico, que servirán como conexión entre el primer y segundo pisos.

Se tomarán de referencia los esquemas y detalles constructivos adjuntos, pero se respetará la ubicación y distribución. Se propondrá un sistema estructural que soporte y de estabilidad apropiada a la estructura metálica en concordancia con el RNE y las buenas prácticas constructivas. Se deberá considerar que el desarrollo estructural no deberá entorpecer el acceso fluido hacia otras áreas ni la fluidez del paso bajo ella.

Luego del desmontaje de la escalera de caracol existente se deberá aperturar un pase hacia el corredor del segundo piso. Esta demolición deberá ser reforzada y aislada de la estructura del puente a fin de no afectar los muretes del balcón posterior

MATERIALES

La escalera y puente serán fabricados con acero estructural pudiéndose (alternativamente) recurrir a la madera para el uso en pasos y base o camino del puente.

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

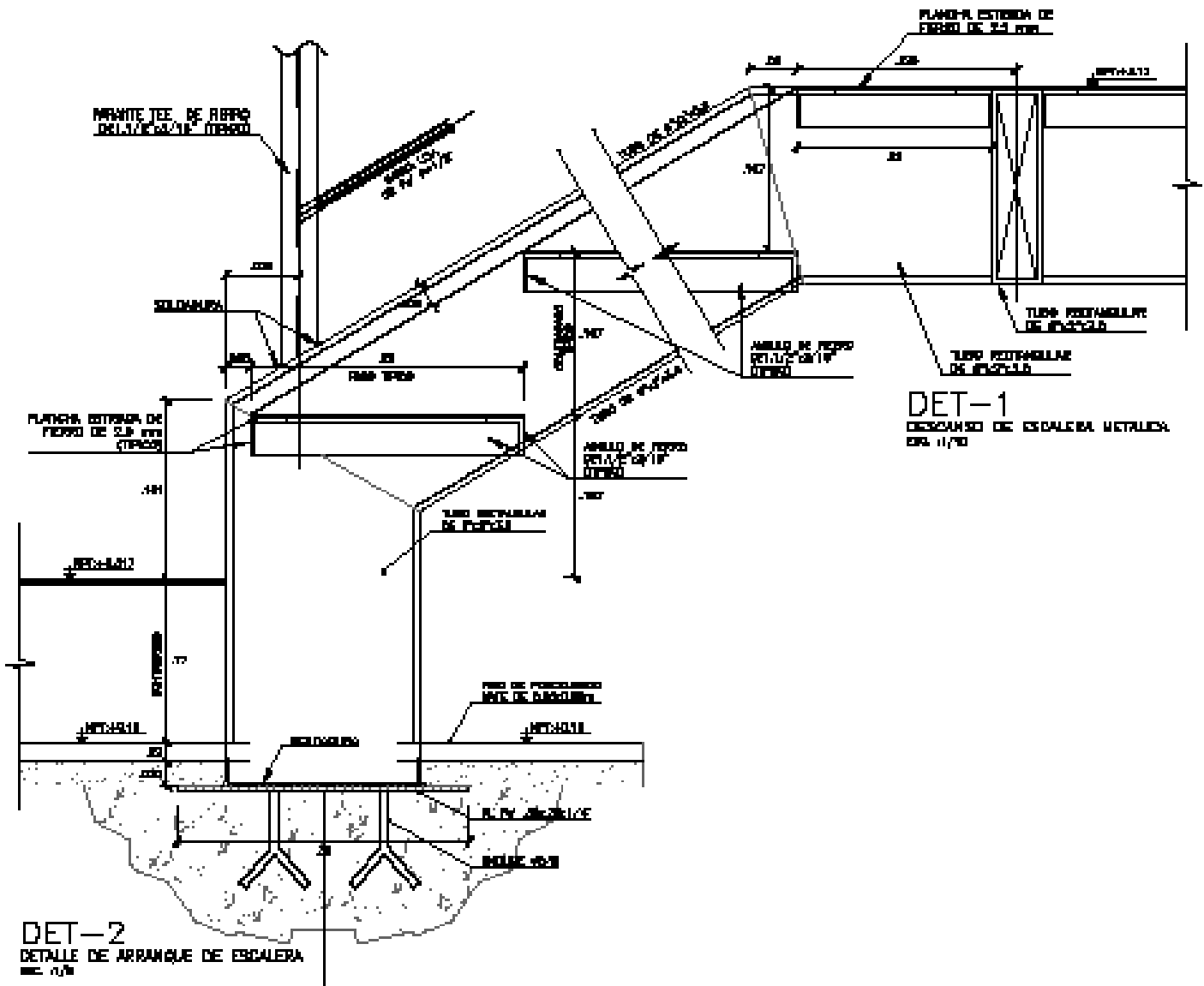
Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre sí, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

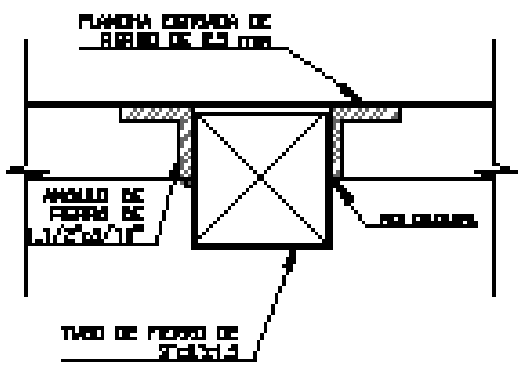
La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

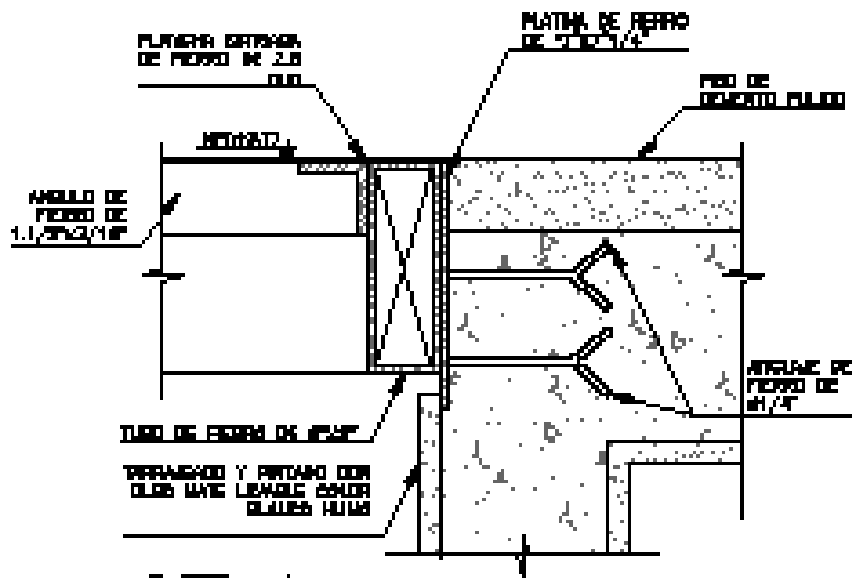
Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".



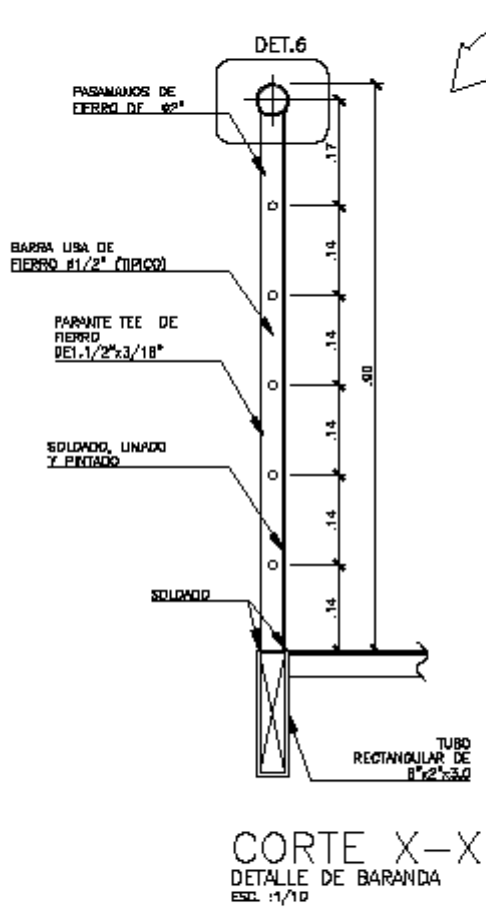
[Handwritten signature]



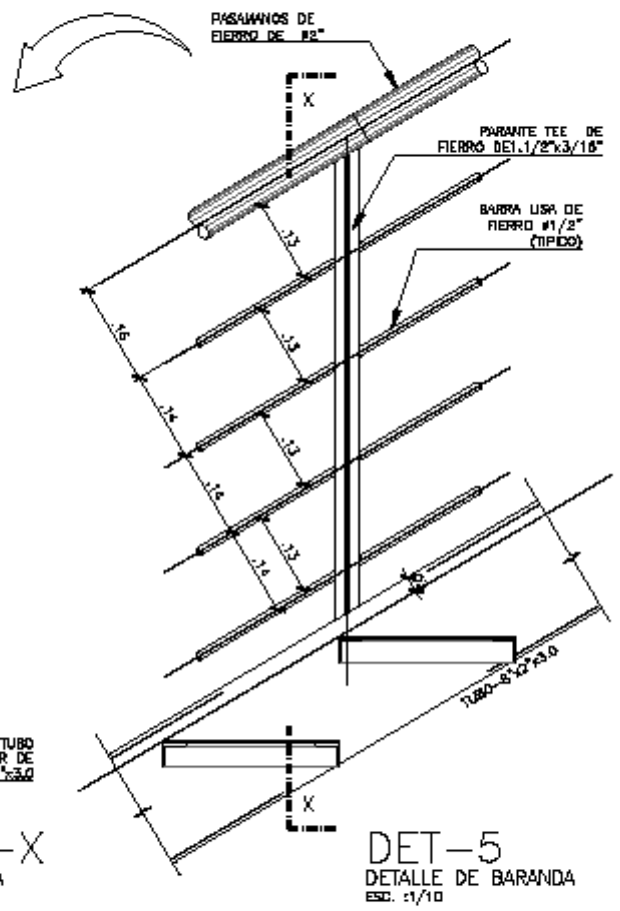
DET-3
 DETALLE DE ESTRUCTURA DE ESCALERA
 ESC. 1/8



DET-4
 ENCUENTRO LOSA Y ESCALERA METALICA
 ESC. 1/8



CORTE X-X
 DETALLE DE BARANDA
 ESC. 1/10



DET-5
 DETALLE DE BARANDA
 ESC. 1/10

4.02 OBRA DE CONCRETO SIMPLE

4.02.01 FALSO PISO+PISO PULIDO

4.02.01.01. PATIO DE CONCRETO $f'c = 175 \text{ K/cm}^2$, $E=4''$

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de suministro y colocación del concreto que conformarán los patios y veredas proyectadas como servicios exteriores, de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos. Tendrá un espesor de 4" y será elaborado con mezcla de cemento, agregado fino, agregado grueso y agua, dosificado en forma tal que alcancen a los veintiocho (28) días una resistencia mínima a la comprensión de 175 Kg/cm^2 , en probetas normales de 6" x 12". Su acabado será frotachado y bruñado.

Materiales

Cemento

Todos los tipos de concreto, a menos que se indique en los planos lo contrario, se empleara Cemento Pórtland Tipo I y que cumpla con la Normas Técnicas N.T.P. N° 334.009.

No se aceptarán en servicio bolsas de cemento que se encuentren averiadas o cuyo contenido hubiese sido evidentemente alterado por la humedad.

Deberá almacenarse en construcciones apropiadas que lo protejan de la humedad, ubicadas en lugares adecuados. Los envíos de cemento se colocarán por separado; indicándose en carteles la fecha de recepción de cada lote, de modo de proveer su fácil identificación, inspección y empleo de acuerdo al tiempo.

Agregado fino

El agregado fino será arena natural, limpia, de perfil preferentemente angular, duras compactas y resistentes: debiendo estar libre de partículas escamosas, materia orgánica u otras sustancias dañinas.

El agregado fino deberá estar graduado dentro de los límites indicados en la N.T.P. N° 400.037. La granulometría seleccionada será preferentemente continua con valores retenidos en la malla N° 4 y N° 100 de 95% y 10% como máximo respectivamente.

Agregado grueso

El agregado grueso será de piedra partida, grava natural o triturada. Sus partículas serán limpias, de perfil preferentemente angular, duras, compactas, resistentes y de textura preferentemente rugosa, debiendo estar libres de partículas escamosas, materia orgánica u otras sustancias dañinas para el concreto.

El agregado grueso deberá estar graduado dentro de los límites especificado en la N.T.P. N° 400.037, la granulometría del agregado será preferentemente continua, seleccionada y deberá permitir obtener la máxima densidad del concreto, con una adecuada trabajabilidad en función de las condiciones de colocación de la mezcla. La granulometría seleccionada no deberá tener más del 5% del agregado retenido en la malla 1-1/2" y no más del 6% del agregado que pasa la malla 1/4".

Agua

El agua empleada en la preparación y curado del concreto deberá ser de preferencia limpia y libre de aceite, ácidos, álcalis, sales, materia orgánica u otras sustancias dañinas al concreto.

Forma de ejecución

Preparación Preliminar

Se humedecerá abundantemente y se apisonará correctamente el terreno preparado, nivelándola y emparejándola adecuadamente. Se colocarán reglas adecuadas a fin de asegurar una superficie plana y nivelada.

Procedimiento

La mezcla será seca, en forma tal, que no arroje agua a la superficie al ser apisonada.

Se empleará concreto pre-mezclado y se deberá tener en cuenta la norma ASTM C-94 "Standard Specification for Ready – Mixed Concrete", y satisfaga los requisitos de aceptación de la Norma Técnica

Peruana de Edificación E-60 "Concreto Armado" y el Código ACI 318-99 "Building Code Requirements for Reinforced Concrete".

De preparar concreto en servicio, se deberá usar mezcladoras mecánicas, las que serán usadas de acuerdo con su capacidad máxima y a la velocidad especificado por su fabricante; los materiales llegarán a formar una masa uniforme en el tiempo de mezclado; y la descarga de la mezcladora no produzca segregación en el concreto.

Previo a la colocación del concreto, la superficie debe estar húmeda, plana, nivelada, rugosa y compactada a máxima densidad. Una vez vaciado el concreto sobre el terreno preparado, se correrá sobre los cuartones divisorios de los paños una regla de madera en bruto de 3"x4", regularmente pesada, manejada por dos operarios, que emparejará y apisonará bien el concreto, logrando así una superficie plana, nivelada, horizontal, rugosa y compacta. El grado de rugosidad variará con la calidad del piso terminado.

Cuando los primeros paños vaciados de veredas y patios hayan endurecido, a tal grado que la superficie no se deforme y las reglas se desprendan con facilidad, se sacarán éstas. Después de su endurecimiento inicial, se humedecerá eventualmente la superficie de las veredas y patios, sometiéndola así a un curado permanente de 3 a 4 días mínimo; posteriormente el curado se efectuará en forma alternada para evitar rajaduras por dilatación. Las veredas y patios tendrán un acabado final libre de huellas y otras marcas, las bruñas deben ser nítidas según el diseño, sólo así la Supervisión podrá dar por aprobada la partida.

5 ARQUITECTURA

5.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Esta partida será ejecutada en las zonas señaladas en metrados y/o esquemas. Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza h=2.30 y Hall de SSHH h= 1.80m. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($\text{CaSO}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo "doble acción" o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.

5.02.REVOQUES Y REVESTIMIENTO

Comprende a los trabajos de acabados factibles de realizar en paramentos, vigas, columnas, cielorrasos, etc., en proporciones definidas de mezcla, con el objeto de presentar una superficie de protección, impermeabilización y tener un mejor aspecto de los mismos. Todos los revestimientos se ejecutarán en los ambientes indicados en los cuadros de acabados y/o planos de detalle.

Para iniciar el tarrajeo la superficie de la albañilería se limpiará y humedecerá antes de aplicar el mortero. Se realizará la verificación de que todas las instalaciones sanitarias y eléctricas se encuentren completamente empotradas en la albañilería de acuerdo a los planos respectivos. Deberán probarse las instalaciones sanitarias, mecánicas y cualquier otro trabajo que indiquen los planos.

Las instalaciones deben protegerse para impedir el ingreso de agua o de mortero dentro de ellas. Deberán revisarse, igualmente, los planos de los equipos especiales y coordinar con los encargados de su suministro e instalación para dejar colocados los tacos, anclajes y cualquier otro elemento que se requiera posteriormente para su debida sujeción.

MATERIALES

Cemento: El cemento debe satisfacer la norma ASTM-C 150 tipo 1.
Agregados

El agregado fino deberá cumplir la siguiente granulometría:

Malla	% que pasa
3/8"	100
Nº 4	95 - 100
Nº 8	80 - 100
Nº 16	50 - 85
Nº 30	25 - 60
Nº 50	10 - 30
Nº 100	2 - 10

Será arena lavada, limpia uniforme con granulometría que sea de fina a gruesa, libre de materiales orgánicos, salitrosos, siendo de preferencia arena de río, con un máximo de 3% de lentes de arcilla y partículas desmenuzables y entre 3% a 6% de material menor que la malla N°.200.

Agua

El agua a ser usada en la preparación de mezclas para tarrajes deberá ser potable y limpia; en ningún caso selenitosa, que no contenga soluciones químicas u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se harán previamente cintas de mortero pobre, para conseguir superficies planas y derechas, serán de mezcla de cemento-arena en proporción 1:7 espaciadas a cada 1.50 como máximo, comenzando lo mas cerca de las esquinas. Se controlará el perfecto aplomo de los puntos, empleando plomada de albañil; las cintas sobresaldrán el espesor máximo del tarrajeo.

Se emplearán reglas de madera bien perfiladas que se correrán sobre los puntos, que harán las veces de guías, comprimiendo la mezcla contra el parámetro a fin de aumentar la compresión, logrando una superficie pareja y completamente plana sin perjuicio de presionar la paleta en el momento de allanar la mezcla del tarrajeo.

Pañeteo

Las superficies de los elementos estructurales que no garanticen una buena adherencia del tarrajeo, recibirán previamente en toda su extensión un pañeteado con mortero de cemento-arena gruesa en proporción 1:3 que será arrojado con fuerza para conseguir un buen agarre, dejando el acabado rugoso, para recibir el acabado final.

Curado

Se hará con agua. La humectación se comenzará tan pronto como el tarrajeo haya endurecido lo suficiente como para no sufrir deterioros, aplicándose el agua en forma de pulverización fina, en la cantidad justa para que sea absorbida.

Mezcla

La mezcla se preparará en la proporción de 1 parte de cemento y 4 partes de arena fina. Para el caso del tarrajeo rayado se preparará en la proporción de 1 parte de cemento y 5 partes de arena fina.

En el caso que se indique se dispondrá la adición de cal apropiada, La mezcla en volumen seco será 1 parte de cemento, ½ parte de cal y 5 partes de arena fina, a la que se añadirá la cantidad máxima de agua que mantenga la trabajabilidad y docilidad del mortero.

Se preparará cada vez una cantidad de mezcla que pueda ser empleada en el lapso máximo de 1 hora.

Espesor

El espesor mínimo del tarrajeo será de 1 cm. y el máximo de 1.5cm.

Terminado

La superficie final deberá tener el mejor aspecto, en la que no se pueda distinguir los sitios en que estuvieron los "puntos", no apreciar las huellas de la aplicación de la paleta, ni ningún otro defecto que desmejore el buen acabado.

El acabado final deberá estar listo para recibir la pintura, en los casos indicado en el cuadro de acabados.

TARRAJEO RAYADO O PRIMARIO C/MEZCLA C:A 1:4 E=1.5 CM.

DESCRIPCIÓN

Comprende todos aquellos trabajos (revoques) constituidos por una primera capa de mortero, pudiéndose presentar su superficie en forma rugosa o bruta, y también rayada. En todo caso se dejará lista para recibir una nueva capa de revoques, tal como tarrajeo fino, enchape, revoque especial u otro.

Se realizará en el ambiente de los servicios higiénicos (recepción)

MATERIALES

Se empleará Cemento Portland Tipo I que cumpla la norma ASTM – C 150, arena fina de río, clavos de 3", agua, regla y andamio de madera.

METODO DE CONSTRUCCIÓN

Comprende los revoques que con el carácter definitivo debe presentar la superficie frotachada con acabado rayado y se ejecutará sobre el paramento, previa aplicación de una capa de mezcla pañeteada.

El trabajo se hará con cintas de mortero pobre 1:7 cemento arena, corridas verticalmente y a lo largo del muro, la mezcla del tartajeo será en proporción 1:4 cemento: arena, con espesor de $e=1.5$ cm.

Las cintas se aplomarán y sobresaldrán el espesor exacto del tartajeo y estarán espaciadas a 1m partiendo lo más cerca posible de la unión de las esquinas, luego de rellenado el espacio entre cintas se picará éstas y en lugar se rellenarán con mezcla más fuerte que la usada en el tartajeo, las cintas no deben formar parte del tarrajeo. El revoque terminara en el piso.

Los encuentros de muros, debe ser en ángulo perfectamente perfilados, las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados, los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto.

VESTIDURAS DE DERRAMES A=0.15m C/MEZCLA C:A 1:5 E=1.5 cm

DESCRIPCIÓN

Los derrames de los vanos de las puertas y ventanas, así como los terminales de muros serán de la misma calidad que el tarrajeo o enlucido.

El alineamiento de las aristas de todos los derrames será perfectamente recto tanto horizontal como vertical.

Las aristas de los derrames expuestas a impactos serán ochavadas convenientemente.

En los derrames de vanos primará el revoque del ambiente principal.

Los derrames se efectuarán con mezcla 1:4 cemento-arena fina sobre los vanos, se tendrá presente que la ejecución de los derrames se hará después de la colocación del marco de las puertas y ventanas.

MATERIALES

Se empleará Cemento Portland Tipo I que cumpla la norma ASTM – C 150, arena fina de río, clavos 2", agua, regla y andamio de madera.

METODO DE CONSTRUCCIÓN

Comprende los revoques que con el carácter definitivo debe presentar la superficie frotachada con acabado rayado y se ejecutará sobre el paramento, previa aplicación de una capa de mezcla pañeteada.

El trabajo se hará con cintas de mortero pobre 1:7 cemento arena, corridas verticalmente y a lo largo del muro, la mezcla del tartajeo será en proporción 1:4 cemento: arena, con espesor de $e=1.5$ cm.

Las cintas se aplomarán y sobresaldrán el espesor exacto del tartajeo y estarán espaciadas a 1m partiendo lo más cerca posible de la unión de las esquinas, luego de rellenado el espacio entre cintas se picará éstas y en lugar se rellenarán con mezcla más fuerte que la usada en el tartajeo, las cintas no deben formar parte del tarrajeo. El revoque terminara en el piso.

Los encuentros de muros, debe ser en ángulo perfectamente perfilados, las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados, los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto.

5.03.ENCHAPE EN PARED

Descripción

Esta partida comprende el recubrimiento de los zócalos con loseta cerámica de color, las cuales serán de fabricación nacional, de primera, de 0.45x0.45m., de acuerdo a lo indicado en los planos.

Forma de ejecución

Se utilizará nivel permanentemente para que la altura del zócalo sea perfecta y constante. La capa del asentamiento se colocará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Las superficies se limpiarán y humedecerán haciéndose un tarrajeo con mortero, cemento, arena en proporción 1:3 arañado con clavo que servirá de base para el enchape.

Las losetas cerámicas previamente mojadas se pegarán en hileras perfectamente horizontales y verticales con mortero premezclado sobre el tarrajeo preparado o se usará pegamento cementado especial. Se cuidará de no dejar vacíos, rellenándose todo intersticio. Debe obtenerse un plano vertical perfecto.

El acabado presentará una superficie homogénea y limpia, con juntas perfectamente alineadas sin defectos. Las vueltas salientes del zócalo se harán empleando cortes o rellenos de mortero.

La unión del zócalo con el piso será en ángulo recto. En el caso de usar cartabones las piezas deberán ser cortadas a máquina y no presentarán resquebrajaduras, fracturas u otros defectos.

5.04.PISOS

5.04.01. ALFOMBRA PUZZLE (MICROPOROSO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la previsión suministro e instalación del piso para el ambiente: área de niños.

CARACTERÍSTICAS

Modelo Puzzle letras. De 09mm de espesor. Multicolor

Dimensiones: 0.32 x 0.32 m; útiles para piso en área de juego de niños.

Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.

Se indica que se instalará en el piso del ambiente de Juego de Niños.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente área de niños,

El que será debidamente preparado y refaccionado, si fuera el caso de manera que no presente imperfecciones que puedan deteriorar el piso de polietileno

Imagen referencial:



Alto: 32 cm
Ancho: 32 cm
Prof. 0.9 cm

5.04.02. PISO DE CERAMICO DE 45 X 45

DESCRIPCIÓN

Esta sección comprende la instalación de piso cerámica encima del contrapiso. Es el elemento vitrificado con un cuerpo no absorbente, destinados a pisos, sometida a un proceso de moldeo y cocción a gran temperatura y en formato grande. Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Los cerámicos serán de 45x.45 m, de la serie y color indicado en los planos.

Materiales

CERAMICO 45 x 45 cm

FRAGUA color similar o más oscuro de la cerámica (BOLSA DE 1 KG.)

CRUCETAS DE PLASTICO DE 1 mm (BOLSA DE 150 u.)

PEGAMENTO EN POLVO tipo Chemayolic (BOLSA DE 25 KG)

AGUA

Método de Construcción

Las piezas de cerámica se asentarán sobre la superficie con pegamento.

El procedimiento para la colocación del pegamento será el indicado por el fabricante. El espesor será el indicado por el fabricante.

Se colocará cada una de las piezas y el espacio entre pieza y pieza será de 3 mm mínimo o el indicado por el fabricante.

Se hará la verificación del plano del asentado con reglas de 3 metros de largo. Las piezas se colocarán sin amarre tipo damero y previamente al asentado se hará un emplantillado cuidadoso para evitar el excesivo cartaboneo.

Entre 24 y 72 horas luego de haber colocado el piso, se hará el fraguado con el material especificado siguiendo las instrucciones del fabricante, inmediatamente se limpiará el exceso del material de fragua, eliminando las rebabas y protuberancias que atenten contra un perfecto acabado.

Se hará una minuciosa revisión del correcto asentado de las piezas. En caso de defectos de fabricación o de asentado deberán ser retirados y sustituidos por otros.

Con posterioridad al fraguado y dejando pasar el tiempo recomendado por el fabricante del producto se limpiará la integridad del piso de acuerdo a las indicaciones proporcionados por dicho fabricante.

Donde haya una rejilla de desagüe o sumidero en los pisos, las superficies acabadas tendrán un declive hacia el sumidero.

Las superficies serán terminadas con nitidez, perfectamente planas, con las juntas bien alineadas, sin resaltes, ni defectos. Se pondrá especialmente interés en lograr el nivel exacto del piso terminado.

Calidad de los materiales

Se usará cerámica de primera, de acuerdo a lo indicado en los cuadros de acabados. Se rechazarán aquellas piezas que tengan defectos en sus bordes o en sus superficies y que requieran un trabajo acabado a completa satisfacción.

Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, esquadría, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste

Color

Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. El color del piso se coordinará con la Entidad

Dimensiones y Tolerancias

Las dimensiones de las losetas cerámicas serán de 45 x45cm

Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.

Aceptación

Las muestras finales que cumplan con las especificaciones y cuente con certificado de calidad respectiva, las mismas que deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

5.05.CIELO RASOS

5.05.01. BALDOSA ACUSTICA

DESCRIPCIÓN

El falso cielo raso y las cenefas son unas superficies independientes especialmente construidas, para disimular y/o ocultar instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, acústicas, etc. Se instalará en los tres niveles que corresponden a la sede Alegria.

El sistema de Cielorraso con baldosas, está compuesto por soportes que cuelgan del techo por medio de alambres, sobre los cuales se colocaran las baldosas. Fue desarrollado para brindar una solución práctica y de óptimo desempeño acústico de rápida y fácil instalación, diseño modular, excelente estabilidad y rentabilidad de instalación.

ELEMENTOS DEL SISTEMA

- Baldosas Acústicas: Es un producto de acabado para cielos rasos diseñadas en presentaciones de 2'x2' (0.61m x 0.61m).
- Suspensiones Metálicas: Las suspensiones metálicas son perfiles livianos de 15/16" (24 mm) o de 9/16" (15 mm), fabricados en acero electro galvanizado con acabado en color blanco o negro según el Proyecto.
- Fijación y Elementos de Suspensión:
- Para fijar las suspensiones metálicas perimetrales a los muros utilizar clavos de disparo de 3/4". Para colgar los perfiles principales se utiliza un elemento de suspensión elaborado con alambre galvanizado #16, de preferencia.
- Para fijar el alambre a la losa utilizar clavos tipo clip de 1".

Materiales (Baldosas Acústicas)

- Baldosas Acústicas de 61 x 61 (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- Angulo Perimetral (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Principal (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Secundario (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Terciario (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- Clavo de 1"
- Fulminante Marrón o Verde Calibre. 22
- Alambre Galvanizado #16
- Clip

Equipos

- Pistola de Clavos Cal.22
- Nivel Laser
- Tiralíneas
- Cutter
- Tijera Hojalatera
- Adaptador de Puntera

- Puntera Philips
- Escaleras
- EPP's Básicos.

Instalación de Falso Cielo raso de Baldosas

Verificación y Controles antes de iniciar la Partida

El sitio donde se llevará a cabo la instalación deberá ser un lugar limpio y seco, libre de polvo; las instalaciones eléctricas, sanitarias, clima entre otras, deberán estar concluidas y suspendidas en el cielo y en el sitio final independientes de la estructura de soporte de las baldosas.

- Los acabados finales tales como pinturas, barnices y solventes deberán estar secos y el sitio libre de humedad.
- Debe considerarse un espacio mínimo de 20 cm del techo bajo de la losa, ducto o estructura para marcar el nivel final del cielo.
- Se hace el trazo con tiralíneas y se comprueba que mantenga la horizontal tomando como referencia el nivel base marcado por la constructora.
- No se puede tomar como referencia estructuras como trabas o vigas, o el nivel de piso ya que pueden estar desnivelados.

Paso 1 Instalación del Angulo Perimetral

- Verificar las medidas de los ambientes y la modulación del cielo raso.
- Definir la altura deseada entre la losa y el cielo raso. Se recomienda que la altura no sea menor a 20cm.
- Trazar con un tiralíneas en los muros y todo el perímetro.
- Utilizar nivel láser y colocar el ala superior del ángulo perimetral al trazo marcado en el muro.
- Fijar los perfiles perimetrales al muro con clavos de $\frac{3}{4}$ " cada 30m como máximo.
- Para resolver las esquinas exteriores, se recortan los extremos de los ángulos que la conforman a 45° de manera que al instalarlos ajusten bien y no se monten.

Paso 2 Instalación de Fijaciones y Alambres de Suspensión

- Marcar la posición de los perfiles principales en la losa cada 1.22m.
- Fija en la posición previamente marcada los clips mediante clavos de fijación de $\frac{3}{4}$ ", el distanciamiento puede ser de 0.90m hasta 1.20m como máximo, dependiendo del peso de la baldosa a colocarse.
- Tensar los alambres suspensores con un taladro fijando, este alambre debe ser N° 16.
- Cortar los alambres tensados (como varillas) a la medida del espacio entre la losa y el cielo raso, considerando 15m por debajo del nivel de la estructura de las baldosas.

Paso 3 Instalación de Perfiles

- Instalar los perfiles principales cada 22 m con su correspondiente anclaje al techo mediante el alambre N° 16 tensado con un nudo de 3 vueltas y colocado en forma vertical.
- Instalar perfiles secundarios cada 0.61 m entre los perfiles principales.
- Para instalar baldosas de 61cm x 0.61m instale los perfiles terciarios de 0.61m entre los perfiles secundarios de 1.22m obteniendo espacios de 0.61m x 0.61m.
- En cada hilera de tees principales, hay que recortar los ajustes que sean necesarios para alinear las ranuras de las piezas con el hilo indicado, y así asegurar la correcta alineación de las conectoras.
- Se montan las tees principales colocando los extremos recortados sobre los ángulos perimetrales.

- Los ganchos formados con los colgantes se insertan en las perforaciones de la tee que son redondas; verificada la línea del hilo para que las piezas estén niveladas, se doblan los alambres hacia arriba y alrededor dando una vuelta ya que el amarre no es el definitivo. Si la perforación del colgante más cercano no queda bajo un colgante se usarán las perforaciones de conveniencia, que son las perforaciones ubicadas en la parte más alta del bulbo de la "T".
- Finalmente se colocan las Tees Conectoras insertando los clips de sus extremos en las ranuras correspondientes.

Paso 4 Instalación de Baldosas

Antes de colocar las piezas de cielo acústico, se verifica el nivel horizontal de la suspensión el encuadre, ajustando los colgantes o tees donde esto sea necesario. Ya ajustada y nivelada, se realizan los nudos definitivos dando tres vueltas y media a los cabos de los alambres, en un espacio no mayor a 1"

- Se retiran las piezas de a caja una por una para evitar que se friccionen las superficies y esto pueda ocasionar un efecto de diferencia de textura o tonos.
- Para colocar correctamente las baldosas debemos levantarlas en forma inclinada entre los perfiles cuidando de no dañar los bordes.
- Una vez introducida la baldosa acomodarla para que esta descanse sin dificultad entre los perfiles metálicos.

5.05.02. COBERTURA DE POLICARBONARO incoloro alveolar e=10MM CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la instalación de planchas de Policarbonato alveolar 10mm traslucido como cubierta considerando las indicaciones del fabricante para el montaje y colocación de estas las que serán instaladas sobre una estructura de tubos cuadrados de aluminio la que servirá de soporte y dará resistencia y estabilidad apropiada a la cobertura. Las dimensiones de la estructura de aluminio deberán de ser las apropiadas para la ejecución de una buena instalación de acuerdo al RNE.

Composición

Las planchas consisten en una lámina de policarbonato alveolar, con un alto grado de calidad, virtualmente irrompible, aislante térmico e incombustible. Sus características principales de acuerdo a las especificaciones del fabricante son, la resistencia al impacto, durabilidad, alto desempeño en amplios rangos de temperatura y retardante a la flama, flexibilidad. Tiene propiedades como aislante térmico, dando como resultado una economía considerable de energía para calentar y/o refrigerar un lugar. Deberán ser auto extinguiible y no emitir gases tóxicos en combustión. Deberán resistir de -40° a +120°C

Características técnicas de policarbonato alveolar

Dimensiones:

- Espesor: 10mm
- Largo: 8.85 m.
- Ancho: 2.10 m.
- Distancia Recomendada entre apoyos: 0.80mt.
- Radio mínimo de curvatura: 1.40 m.
- Transmisión de luz: 35 %

- Factor U: 3.3 watts/m² x °C (Coeficiente térmico)
- Shgc: 37 % (coeficiente solar de aumento de calor)
- Temperatura de Uso: -40°C + 120°C
- Coeficiente de sombra: 0.58+

La plancha de policarbonato alveolar deberá tener las siguientes características:

- Cualidades reflectantes.
- El ahorro de energía a través de detección eficaz del calor
- Excelente transmisión de la luz y la difusión de agradables y luminosas interiores, sin deslumbramientos.
- Uso del Polvo de Aluminio para reflejar el espectro solar en su totalidad.
- Bloquea de manera efectiva el calentamiento producido por el sol.
- La superficie dorada no distorsionará los colores al interior.
- Superficie dorada altamente atractiva y adecuada para climas cálidos.
- Las planchas de policarbonato tipo Silhoutte Gold 8 mm o similar, deberán tener una capa de protección UV que las protege del amarillamiento.

MATERIALES

Policarbonato alveolar e= 10mm. e= 08mm.

Perfil base de aluminio p/unión tipo al 6-16, l=6m, e=10mm.

Perfil tapa de aluminio p/unión tipo al 6-16, l=6m, e=10mm.

Kit de tornillos autoperforante 10 x 1 1/2" con arandela

Metálica y anillo neoprene (300 unidades).

Perfil u tapa cantos de aluminio l=6m, e=10mm.

Cinta llena de aluminio 10mm, l=10m.

Cinta perforada de aluminio 10mm, l=10m.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Las planchas, se sujetarán a la pared existente con una estructura metálica. Forman parte de la presente cobertura la estructura de soporte de las planchas, conformada por tubos de Fe cuadrado de 1 1/2" x 2 1/2" x 4mm. Asimismo, incluirá la canaleta de plancha de Fe, galvanizada 1/16 con una inclinación 1%, el soporte de platina 1 1/16" X 1/4" y la tubería PVC-SAP diámetro 2" y pendiente 0.5%

La superficie protegida de la lámina grado solar debe ser instalada con el lado protegido hacia el exterior. Este va indicado en cada lámina. Previamente a la instalación deberá removerse 50mm alrededor de los bordes de la hoja del plástico protector.

La instalación de las hojas de policarbonato es una operación final y debe ser cuidadosa, para terminar satisfactoriamente el proyecto.

Las hojas deben ser colocadas siempre con las costillas en forma vertical o en el sentido de las pendientes del techo.

Se deberá realizar pruebas de impermeabilidad.

Corte con cuchilla:

De preferencia cortar con cartonero o bisturí, utilizando una guía recta para el corte.

Corte con sierra circular:

En caso se necesite utilizar corte de diente fino. Al final del corte se deberá soplar, con aire seco los residuos materiales que quedan dentro de los alveolos.

Corte con caladora:

En caso se necesite cortes especiales curvos debe utilizar una cuchilla de corte de diente fino.

Almacenamiento y transporte:

Almacene las planchas en un lugar fresco, ventilado y sobre tarimas para evitar la humedad.

Es muy importante mantener las planchas bajo sombra, para evitar que los rayos de sol provoquen que la película protectora se adhiera al material, especialmente cuando estas se llevan al lugar de su instalación.

Los alvéolos deben permanecer siempre sellados, especialmente cuando están en lugares húmedos de alta contaminación.

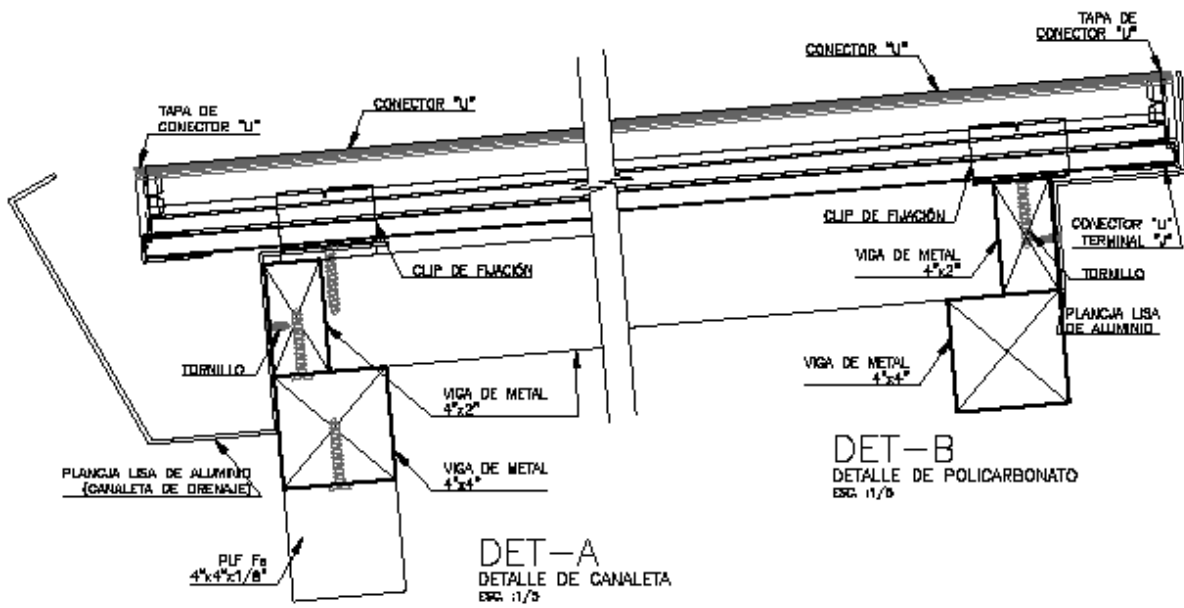
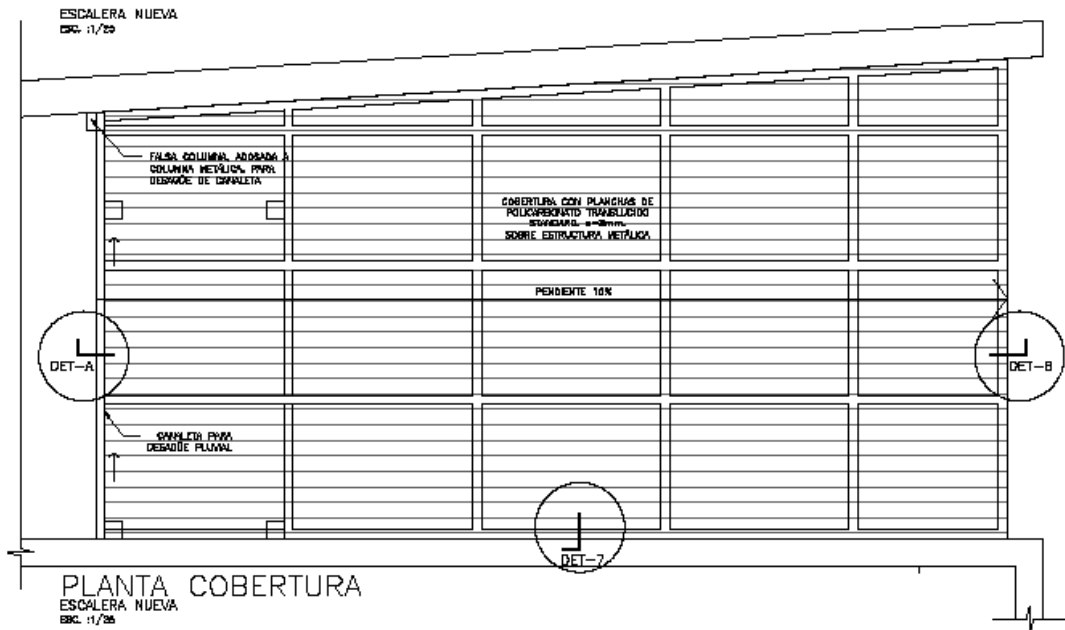
El producto es liviano por lo cual debe estar bien asegurado al momento del transporte. No se debe de colocar nada pesado o cortopunzante encima del material.

No camine directamente sobre las planchas, ni apoye codos o rodillas. Procure usar siempre listones de apoyo colocados a través de dos soportes transversales.

Imagen referencial:



Se presentan esquemas referenciales para el desarrollo de la cobertura



5.06.CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la ejecución de puertas, ventanas, u otros elementos de carpintería son de madera.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad) Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.
- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.
- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y lijada).

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, armazón de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melamina para los muebles de atención y los muebles de cocina.

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -

Marcos para Puertas:

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para las Servicios de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos construidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas

y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del Supervisor.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.

El Supervisor deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.
Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
Luz entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.
Desplome de ventanas y puertas	No mayor de 1 mm por mil de alto.

5.06.01. PUERTAS

5.06.01.01 REMPLAZO DE PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.80X2.10M-Administrativo

5.06.01.01 REMPLAZO DE PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.75X2.10M-SSHH

5.06.01.02 PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.80X2.10M- KICHENETTE

5.06.01.03 PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO

5.06.01.04 PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO – SSHH 0.80x2.10m

5.06.01.05 PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO CENTRO DE DATA 0.8x2.1m

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de la puerta con hojas contra placadas. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 1/2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Supervisor deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Supervisor el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados al duco.

5.07 PINTURA

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Ingeniero Supervisor. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- Pintura a base de "Látex"

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

5.07.01 PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta final

Lija para madera

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con el área usuaria en coordinación con la dirección distrital y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

5.07.02 PINTURA LÁTEX 2 MANOS EN MUROS DE EXTERIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores, cielo raso y exteriores. Se aplicará pasta final para muros interiores y cielo raso, y dos manos con pintura basada en látex polivinílico para muros exteriores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta Final

Lija para madera

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con el área usuaria en coordinación con la dirección distrital y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

En el caso del tercer piso, se mejorará el cielo raso y se instalará 80 mil de tapajuntas en las uniones, con la finalidad de cubrir los daños.

5.08 VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas, mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies.

El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Supervisor.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios y cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

5.08.01 SEPARADORES DE VIDRIO, INCLUYE ADHESIVO PAVONADO

DESCRIPCION

Se refiere a la fabricación e instalación de una mampara de ingreso en el primer piso de 2.75m de altura y ancho de 3.46m entre muros. Esta deberá desarrollar un diseño que permita la apertura de la puerta para acceder hacia la sala de espera. El diseño de puerta a desarrollar podrá ser de tipo batiente con apertura hacia el exterior

Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado. Se colocará en los 3 pisos. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

MATERIALES

- Vidrio templado Incoloro de e=10mm
- Accesorios y zócalo de aluminio.
- Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se utilizarán los perfiles de aluminio, se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de servicio y materiales adecuados.

El supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

5.08.02 ESPEJO DE SSHH

DESCRIPCION

La colocación y provisión de espejos en los ambientes que se indican en el esquema se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.

5.09 CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre si, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Ing. Residente en coordinación con el Supervisor y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

5.09.01 ESTANTERÍA METÁLICA

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión en los ambientes de trabajo social y archivo.

CARACTERÍSTICAS:

- Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1 1/2" x 2 mm
- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.
- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.
- N° de tornillos: 40 unidades.
- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.
- Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m (De acuerdo a los ambientes (ver planilla de metrados)
- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8".
- Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °

Imagen referencial:



5.09.02 BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados. Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños como apoyo para facilitar el acceso al aparato sanitario (inodoro).

6 INSTALACIONES SANITARIAS

6.01.01. APARATOS SANITARIOS nuevos

6.01.01.01. REEMPLAZO INODORO DE LOSA VITRIFICADA INCL ACCESORIOS

DESCRIPCION

Será de línea "Sinfojet, de trebol o similar, de bajo consumo de agua, accesorios cromados de bronce, la manija de accionamiento será cromada al igual que los pernos de anclaje al piso y tubos de abasto cromado y flexibles, se colocará anclado al piso y terminado mediante 2 pernos de fijación con capuchones de plástico del mismo color del inodoro y arandelas de bronce cromado, tendrán asiento de melamine con tapa pesada de color blanco. El tanque contará con todos sus accesorios de primera calidad, los mismos que deberán ser aprobados por el Responsable del control de calidad

6.01.01.02. REEMPLAZO LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA INCL ACCESORIOS

DESCRIPCION

Lavatorio de Losa vitrificada, con perforación central para montaje de grifería.

Color blanco; Clase "A". Tiene una poza rectangular con depresiones para jabón, reborde contra salpicaduras, similar al modelo Rapid Jet de Trebol. Tiene conexión para agua fría, con dimensiones de 510 x 460 mm (20"x18").

Grifería: Grifo con acabado cromado, manija y pico convencional, tubo de abasto de aluminio trenzado con niple cromado de 1/2" x 3" de largo, canopla o escudo a la pared con aereador, modelo Monterrey de American Estándar.

Desagüe: De bronce cromado, tipo abierto con colador y chicote de 1 1/4". Trampa "P" de 1 1/4" Y para embonar, desarmable con rosca y escudo a la pared.

Tubos de abasto de 3/8"x1/2" y llave angular de 1/2" para ser accionada con desarmador. Niple de 1/2"x3" con escudo a la pared.

Montaje: Modelo de pared con soportes de fijación tipo uña, colocada a 31" de nivel de piso terminado a la base superior del aparato sanitario.

6.01.01.03.URINARIO DE LOSA VITRIFICADA INCL ACCESORIOS

DESCRIPCION

Urinario de losa blanca, de acción rápida y silenciosa. Tanque de 6lts de PVC.

Accesorios de bronce, con empaquetaduras de jebe, la grifería del tanque será similar al tipo ABS de primera calidad aprobada por el INDECOPI.

6.01.01.04.LAVADERO EN KICHENETE DE ACERO INOXIDABLE DE 01 POZA C/ESCURRIDERO

DESCRIPCIÓN

Esta partida contempla la provisión e instalación de lavaderos de acero inoxidable de 1 poza con escurridor incluida la grifería en las zonas indicadas en los planos.

Materiales

Lavadero de acero inoxidable de gauge N° 18, con Bordes redondeados.

▣ TRAMPA P CROMADA PARA LAVADERO 1 1/2"

▣ GRIFERIA PARA LAVADERO DE MESA BRONCE CROMADA PESADA SIMPLE

▣ LAVADERO ACERO INOXIDABLE 21" x 38" 1 POZA S/ ESCURRIDOR

▣ TUBO ABASTO ACERO INOX. TRENZADO 1/2"X1/2"X40 CM

GRIFERIA:De bronce de acabado cromado, 1/4" de vuelta mecanismo interno de cierre hermético, entrada de 1/2" compuesta por grifo central cuello de ganso(tipo c) con aereador, para ser colocado en mueble, Tubos de abasto de aluminio trenzado con llave angular de 1/2",niple cromado de 1/2" x 3" de largo,canopla o escudo a la pared.Con identificación azul para agua fría y rojo para agua caliente.

DESAGUE: De bronce cromado con orificio de 3 1/2" de canastilla removible, con chicotes de 1 1/2", trampas "P" de 1 1/2" con registro roscado y escudo a la pared cromado.

MONTAJE: Modelo para empotrar en mueble, con empaquetadura de jebe en todo su contorno y pernos de fijación.

6.01.02. REEMPLAZO DE APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA INC DESMONTAJE, MONTAJE E INSTALACIÓN

6.01.02.01.SISTEMA DE GRIFERIA DE INODORO

DESCRIPCION

Se refiere a reemplazar el sistema de grifería del inodoro, el cual incluirá desmontaje, montaje e instalación.

6.01.02.02.GRIFERIA CON CONTROL DE AGUA LAVATORIO

DESCRIPCION

Se refiere al reemplazar la grifería del lavatorio, asimismo, incluirá desmontaje, montaje e instalación de la llave de control.

7 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

7.01.01. LUMINARIAS PARA EMPOTRAR EN FALSO CIELO RASO

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble

Luminaria LED para empotrar en falso cielo raso con rejilla. Pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4, 0.6 mm, con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.

Características

7.01.02. LUMINARIAS PARA ADOSAR LUZ FRÍA 24 W

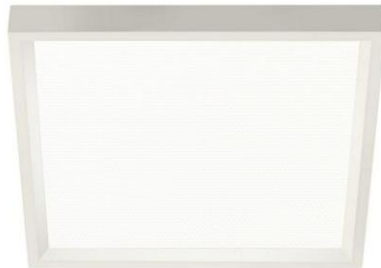
DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: patios y servicios higiénicos. Luminaria Led cuadrada de 30 x 30 x 3.5cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas: 30x30x 3.5cm, potencia 2 x36W, vida útil 25000h, voltaje 240v, flujo luminoso 2000 lm, Color: Luz fría, Frecuencia: 50/60 Hz, Temperatura de color: 6500 K
Cabe mencionar que la instalación de las luminarias incluye el cableado de corresponder.

Imagen referencial:



7.01.03. LUMINARIAS PARA ADOSABLE REDONDO LUZ CALIDA 6 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: Puerta de ingreso.

Luminaria Led 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm, potencia 6w, vida útil 50000h, voltaje 240v.

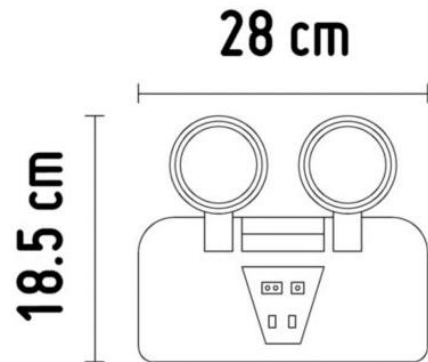


7.01.04. LUMINARIAS DE EMERGENCIA

DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.



7.02. TOMACORRIENTE

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en las áreas de: defensa de familia/defensa de víctima, defensa de víctima/sala de conciliación 1.

Los tomacorrientes son dispositivos eléctricos que sirven como punto de conexión para alimentar equipos eléctricos, tales como electrodomésticos, equipos portátiles e industriales. Los tomacorrientes no consumen ninguna energía, este solo enlaza la fuente de alimentación a los equipos que se vayan a alimentar de una fuente de energía eléctrica.

Serán de tipo monofásico y se reemplazará el tomacorriente existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

7.03. INTERRUPTOR

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los interruptores en diferentes zonas del inmueble: recepción, asistencia legal, Servicios higienes primer piso, sshh del vestidor, escaleras, defensas de víctimas, áreas múltiples.

Un interruptor eléctrico es un objeto que permite abrir o cerrar circuitos eléctricos. Estos objetos son fabricados con materiales metálicos en su interior y en la parte posterior. Pero la parte en contacto con las personas es de plástico porque es un material no conductor de electricidad y así es posible evitar accidentes. Se reemplazará el interruptor existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

8. MOBILIARIO

8.01. MESA PARA NIÑOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de mesa para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Imagen referencial:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños
 Fabricado a base de PVC.
 Desmontable
 Dimensiones: Alto: 52.4 cm; Ancho: 94.4cm; Largo: 63.5 cm.
 Color: Multicolor.

El pago será por unidad, de acuerdo con el precio unitario establecido en el presupuesto.



8.02. SILLA PARA NIÑOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de sillas para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños.
 Fabricado a base de PVC. Con resistencia de 30 kg.
 Dimensiones: Alto: 41.6 cm; Ancho: 37 cm; Profundidad: 65.5 cm.
 Color: Multicolor

Imagen referencial:



8.03. GUARDAJUEGOS (ESTANTE ABIERTO)

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de guarda juegos (estante abierto) para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Las medidas son: Longitud=1,50m, Ancho=0,35m alto =1.25m.
 Todos los apoyos, tableros exteriores y divisiones horizontales o verticales serán tablero aglomerado MDF con enchape melamínico soft dos caras de 18mm de espesor, de colores varios, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, también llevarán tornillos de fijación autoroscante de ¼" x 1 ½" cubierto con una tapa tornillo.
 El tablero exterior ubicada en la parte posterior será de tablero de madera MDF Trupan de 9mm de espesor. Según plano de detalles.
 Materiales: Tornillo autoroscante c/plana ¼" x 1 ½", sujetadores angulares de PVC, tornillo autoroscante ¼" x 5/8", cinta tapacanto de 3mm, cola sintética y Tapa para tornillo.

Imagen referencial:



8.04. MUEBLE PUFF

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de muebles para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Imagen referencial:

Material: Ultra cuero.
 Modelo Taburete.
 Interior relleno de picadillo (espuma zebra).
 Dimensiones: Alto: 45 cm; Ancho: 45 cm
 Color: Multicolor



8.05. BLOQUES ACOLCHADOS

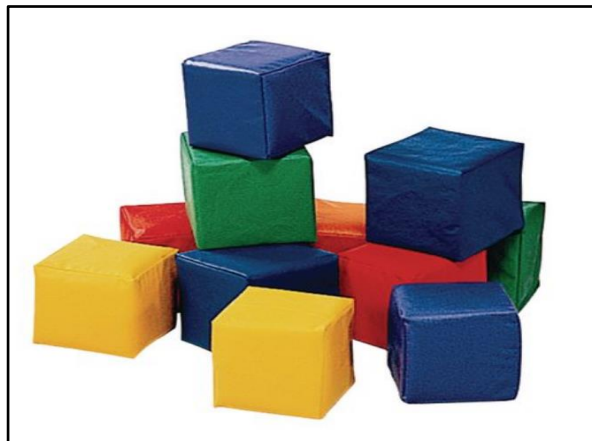
DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de bloques para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Empleado para el desarrollo psicomotor infantil, terapias físicas, juegos lúdicos, entre otros
 Se fabricará en base a espuma zebra (paraíso zebra 400), forrados con lino plastificado pesado;
 Dimensiones: 0.60 x 0.60 x 0.60 m.

Imagen referencial:



8.06. CORRALITO PARA BEBES

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de corralito para bebés para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Imagen referencial:

2 niveles, Como Moisés Y Como Corral
 Pliegue Compacto Para Un Fácil Almacenamiento
 El Botón De Plegado Para Un Pliegue Fácil Y Rápido
 Barra De Juguetes Con Juguetes Blandos
 Marco Moderno De Metal Y Plástico;
 Fácil De Montar; No Se Requieren Herramientas
 Moises Peso Max 6.8 Kgs. Corral Peso Max 13.6 Kgs



9. VARIOS

9.01. PERSIANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación persianas en los ambientes trabajo social, defensa de víctimas, administrativos, médico forense, sala de conciliación, sala de espera 2.

Las persianas podrán ser de PVC, aluminio o similar siendo formadas por lamas en las que se ha inyectado una capa de poliuretano para mejorar el aislamiento térmico y acústico.

9.02. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

9.02.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

La instalación y ubicación se realizará de acuerdo a las normas de seguridad señaladas en la norma A130 del RNE.

9.02.02. EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.

7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el carro para trasladar del extintor de 12 kg en el área múltiple.

9.02.03. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares. Estos contendrán el nombre del ambiente en dimensiones y proporción adecuada y tendrán un acabado apropiado en elección de letras y material, en relación a la entidad.

El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad en consulta con la institución.

9.02.04. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas de PVC y extensiones de cableado de los tomacorrientes (cuando se requiera). Servirán para proteger las extensiones del cableado que ya se encuentran sueltas en el área de defensa de familia y defensa de víctimas.

9.02.05. LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en las ventanas del inmueble, esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior.

De existir vidrios crudos en mamparas y ventanales, estas deberán estar protegidas por láminas de seguridad" El motivo de esta exigencia es debido a que las láminas de seguridad protegen a personas en caso exista rotura en el vidrio, dicha rotura en caso de no tener lámina produciría fragmentos y astillas que podrían causar cortes y hasta daños irreversibles como en el caso de que caigan en los ojos, entre otros. La lámina de seguridad que solicita INDECI debe poseer por lo menos 4 micras para cubrir gran parte de los escenarios en los que si un vidrio se rompe, se podrán mantener los restos de vidrio adheridos al cuerpo de la lámina.

9.03. OTROS

9.03.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de papel higiénico en los servicios higiénicos.

Imaen referencial:



Material: Acero.

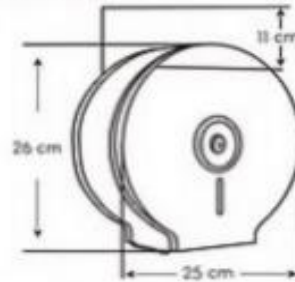
Acabado: Mate.

Contiene: Tarugos y tornillo de instalación.

Modo de fijación: Atornillado a la pared.

Características: Para papel en rollo. Con cerradura.

Garantía: 2 años (contra defectos de fabricación).



9.03.02 DISPENSADOR DE JABON

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de jabón en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero inoxidable.

Características: Ideal para baño o la cocina. Elegante diseño para ser colocado en distintos ambientes.

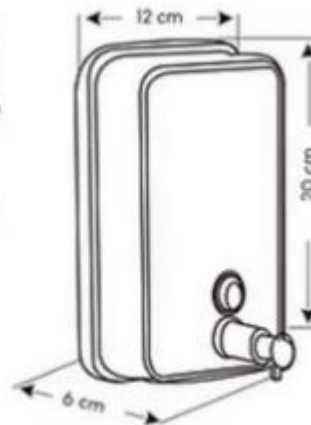
Incluye: Tarugos y tornillo de instalación.

Tipo: Dispensador de jabón.

Capacidad: 1000 ML.

Uso: Restaurantes, lavatorios, hospitales, baños.

Garantía: 1 Año (Contra defectos de Fabricación).



9.03.03 REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales para contar con la calidad de señal para los equipos.

9.03.04 ALFOMBRA DE INGRESO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una alfombra en el ingreso del local Resistente: la alfombra de entrada es de polipropileno o similar resistente y de protección duradera.

- Absorción: buena capacidad de absorción, hasta 10 l de polvo y 6 l de humedad.
- Antideslizante: dos vinilos antideslizantes y bordes de goma para evitar el desplazamiento involuntario de la alfombra.

Imagen referencial:



9.03.05 SOPORTE ORGANIZADOR PARA ESCOBAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de un organizador de pared que está diseñada para sostener varios objetos en los el cuarto de limpieza de la sede.

Imagen referencial:



9.03.06 PAPELERAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de una papelera en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.

- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papelera de forma RECTANGULAR color NEGRO

Imagen referencial:



9.03.07 REGLETA BRAILLE PLASTICO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una regla braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

10 TRABAJOS MENORES (VARIOS)

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: arreglo de mueble de lavadero de kitchenet (con baldosas cerámica), limpieza de inmueble y otros que lo amerite.

Arreglo de mueble de lavadero de kitchenet (con baldosas cerámica)

Comprende las labores de reemplazo del enchape cerámico del mueble de soporte del lavadero del kitchenet. Se deberá retirar todo el enchape existente, luego se aplicará una capa de mortero para nivelar la base y caras del murete lateral y frontal, los que luego serán enchapados con baldosas cerámicas. El trabajo comprende la provisión de materiales necesarios y la aplicación del servicio necesario.

Limpieza del local

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud.

11 MITIGACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegra San Juan de Miraflores.

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**


PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ING. FIORELA INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELVESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 22886**

INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA SAN JUAN DE LURIGANCHO

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA San Juan de Lurigancho, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA San Juan de Lurigancho, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social


Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- **Ubicación y accesibilidad:**

Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.

- **Descripción geográfica:**

Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos


 FLORENCIA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23888

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

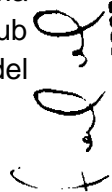
La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,


 FIORELLA GELVEZANI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22006

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementarse se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA SAN JUAN DE LURIGANCHO

2.1. Ubicación

Ubicación : Jr. Las Oxalidas N° 2176 (Lote 2 Maz T), Asociación Pro Vivienda San Hilarión

Distrito : San Juan de Lurigancho

Provincia : Lima

Región : Lima

2.2. Descripción geográfica:

2.2.1. Meteorología y clima.

Su clima es de tipo desértico, seco, predomina las altas temperaturas y con ausencias de agua, su geomorfología responde a batolitos andinos, con presencia de erosiones de carácter eólico, térmico y aluvial.

El clima en los meses de enero, febrero y marzo es cálido y durante el resto del año es húmedo y templado con escasas precipitaciones y abundante nubosidad con cielo totalmente cubierto. La Nubosidad intensa se debe al conocido efecto de las aguas frías de la costa, la que produce una “neblina de advección” que según la latitud y el tiempo empieza a nivel del mar hasta los 500 metros de altura y se

F. Celis
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 20000

esparce tierras adentro entre los 700 y 1000 metros de altura. Esta neblina es más fuerte y baja durante la noche dando origen a las “garuas” que azotan la zona en los meses de invierno. Este mismo efecto al tocar las primeras estribaciones andinas permite la presencia de vegetación, la cual forma las lomas de Mangamarca en el distrito.

La precipitación pluvial es de carácter esporádico temporal en los meses de diciembre a marzo y parte de abril.

2.2.2. Geología y geomorfología.

Caracterizado por ser una zona de micro cuencas, con suelos pobres, de material erosionado y meteorizado que se ha depositado en las zonas de menor elevación.

Los rasgos geomorfológicos presentes en el área en estudio, han sido modelados por eventos plutónicos y/o tectónicos, así como por procesos de geodinámica externa. Las unidades geomorfológicas existentes en el área estudiada son clasificadas como quebradas y estribaciones de la Cordillera Occidental, esta es una zona caracterizada por suelos pobres, de material erosionado y meteorizado, característica de una zona rextatica. Las laderas circundantes de la cuenca presentan un proceso de degradación y erosión, no solo por el intemperismo, sino también por la acción del hombre.

2.2.3. Riesgos naturales

De acuerdo a los estudios geotécnicos realizados por el IGP (2010) y CISMID (2011), como parte del “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de Sísmico en 43 distritos de Lima y Callao”, que señala las características mecánicas de los suelos que forman parte de las bases de las cimentaciones según lo establecido por la Norma E-030 (Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones); se han delimitado tres zonas geotécnicas, donde considera el tipo del suelo y la dinámica del terreno, también incluye la estimación de capacidad de carga admisible de una cimentación corrida de una edificación convencional. La Sede ALEGRA del distrito de San Juan de Lurigancho se ubica en la Zona II

- **Zona II:** Esta zona está conformada por los depósitos de arena de origen aluvial y eólico de compacidad semi suelta a densa. Estos materiales inconsolidados cubren gran parte de la zona de estudio. Por composición del suelo presentan las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales. Vale resaltar que estas edificaciones deben estar asentadas sobre terreno natural, mas no sobre rellenos. La capacidad de carga admisible varía entre 1.0 a 2.0 kg/cm².

2.3. Componentes ambientales del Distrito

- Calidad del aire

Es satisfactoria y no representa un riesgo para la salud, es aceptable y cumple con el ECA de Aire, se puede realizar actividades al aire libre. La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos

F. J. J. J.
 FIORELA DEL PUERTO
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22000

Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.

- Calidad de Ruido:

Se identificaron dos (02) núcleos por encima de los ochenta (80) dBA conformados por dos (02) distritos cada uno: en el primero, están involucrados los distritos de Ate y Lurigancho-Chosica, en la zona comprendida entre las vías de acceso a Huachipa y Santa Clara; mientras que el segundo se ubica en el límite entre los distritos de El Agustino y San Juan de Lurigancho, y comprende la zona conocida como Puente Nuevo, en la cual se presenta alto tráfico vehicular a lo largo de todo el día. Las fuentes de contaminación sonora provienen principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial.

2.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida. Tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

2.5. Descripción social del Distrito

Las actividades principales actividades económicas del distrito de San Juan de Lurigancho son las industrias textiles y confecciones, muebles y calzados, además del comercio y servicios.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA San Juan de Lurigancho es de tipo urbano, dado que presenta un entorno residencial, se encuentra frente al Parque N°9 Santa Rosa y locales comerciales menores.

El tránsito de vehículos es mínimo, por lo que no presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, por encontrarse en una avenida principal, el tránsito peatonal es medio.

2.6. Descripción del predio¹

El ALEGRA DE SAN HILARION, está ubicado Jr. Las Oxalidas N° 2176, con un área de 200.65 m².

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

La edificación de 02 pisos, cuyo uso era vivienda, se accede a través de puerta principal, presentando los siguientes ambientes por piso:

1er piso: Recepción, Sala, Comedor, Archivo, patio, dormitorio, baños y patio posterior

F. del...
 FIORELA DELIBERTI...
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22888

¹ Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA San Juan de Lurigancho

2do piso: Escalera del 1ro al 2do piso, Pasadizo, recibo, Sala, Data center, 03 dormitorios y sh, escalera del 2do piso a la azotea.

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble y marcos de aluminio, con mamparas de aluminio y vidrio templado.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos. Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

2.6.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA de San Hilarión, calle paralela a la cuadra 20 de la Av. Proceres de la Independencia

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.6.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2.6.3. Servicios

Energía eléctrica: El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).

Agua – Desagüe: Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

2.7. Propuesta de la intervención

Se instalará tabiques de drywall, para dividir ambientes, instalación de pisos, falso cielorraso en oficinas, cobertura metálica en patio posterior, escalera metálica, remplazo de puertas y ventanas en oficinas.

Trabajos de pintura en general, se instalará señales de seguridad e informativa, instalación de láminas de seguridad en ventanas, entre otros.

F. J. J. J.
 FIORELA CALDERÓN
 INOCENTE CAJAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. COP N° 228866

El mejoramiento contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un optimizar la conexión de internet en los diferentes niveles.

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días Calendario.

2.8. Posibles impactos ambientales


Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de embaces plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existe dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

2.9. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.


 FIORELLA GELBERSTEIN
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220006

2.10. Aspectos e impactos ambientales, medidas correctivas y de mitigación

El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.

No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de San Juan de Lurigancho, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsible generales que se detallan en la matriz siguiente:

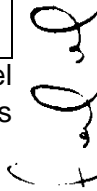
Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, fragua, otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Calidad de Agua		
Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica
Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.

F. J. J. J.
 FIORELA CELIBASTE
 INOCENTE CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP. N° 238888

	<ul style="list-style-type: none"> - Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	<ul style="list-style-type: none"> - Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene. 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	<ul style="list-style-type: none"> - Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros. 	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura. 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía. 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Puede producirse daños a la salud y seguridad de los trabajadores. 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos. 	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Fenómenos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Pueden producirse sismos. 	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.

Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:


 FIORELLA CELIS
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666


2.10.1. Residuos sólidos

2.10.1.1. Manejo de residuos sólidos:

- Se deberán implementar las medidas detalladas en cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.
- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.
- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.10.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.




 FIORELLA CELHRESTE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. COP N° 228866

2.10.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.10.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición:


- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.


 FIONELA CELIS
 INGENIERA CIVIL
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22886

- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.10.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos:

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o


 FIORELA GELBERMAN
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 220006

instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.

- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

2.10.2. Control de emisiones

- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o máscara facial, guantes, etc.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.

2.10.3. Control de ruido

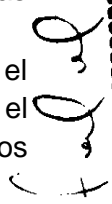
- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

F. Celis
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 20008

- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.


2.10.4. Seguridad y salud ocupacional

- Se deberán implementar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PMAS del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presentes deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.
- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.


 FIORELA CELISSE
 INOCENTE CACAU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CEP N° 22006

Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO										N° Registro									
ACCIDENTE		<input type="radio"/>		ACCIDENTE GRAVE		<input type="radio"/>		ACCIDENTE MORTAL		<input type="radio"/>		ACCIDENTE LEVE		<input type="radio"/>		INCIDENTE		<input type="radio"/>	
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN				FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE						REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE									
DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO									
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZO LA INVESTIGACION										CARGO:									
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ																			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						DNI		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD		TIPO DE VINCULACIÓN							
SEXO		FECHA DE INGRESO A LA OBRA		CARGO		JORNADA HABITUAL		TIPO DE CONTRATO		EMPLEADO <input type="checkbox"/>		OBRERO <input type="checkbox"/>		ESTUDIANTE <input type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>		INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	
II. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE																			
DÍA		FECHA DEL ACCIDENTE				HORA DEL ACCIDENTE		LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE											
								DENTRO DE LA OBRA			FUERA DE LA OBRA								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL								
JORNADA EN QUE SUCEDE				ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL				CAUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR											
NORMAL		EXTRA		SI		NO		¿CUÁL?		SI		NO		NO					
TIPO DE ACCIDENTE																			
VIOLENCIA		TRÁNSITO		DEPORTIVO		RECREACIÓN		PROPIO DEL TRABAJO											
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)						TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUÁL O CUÁLES)													
ALMACENES O DEPÓSITOS		<input type="checkbox"/>		FRACURA		<input type="checkbox"/>		ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA				<input type="checkbox"/>							
ÁREAS DE MANTENIMIENTO		<input type="checkbox"/>		LUXACIÓN		<input type="checkbox"/>		GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO				<input type="checkbox"/>							
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR		<input type="checkbox"/>		TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA		<input type="checkbox"/>		LESIONES MÚLTIPLES				<input type="checkbox"/>							
ESCALERAS		<input type="checkbox"/>		CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO		<input type="checkbox"/>		EFECTO DE LA ELECTRICIDAD				<input type="checkbox"/>							
OTRAS ÁREAS COMUNES		<input type="checkbox"/>		HERIDA		<input type="checkbox"/>		QUEMADURA				<input type="checkbox"/>							
OTRO (Especificar)		<input type="checkbox"/>		TRAUMA SUPERFICIAL		<input type="checkbox"/>		OTRO (Especificar)				<input type="checkbox"/>							
				ASFIXIA		<input type="checkbox"/>													
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:						AGENTE DEL ACCIDENTE:						MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE							
(1) CABEZA		<input type="checkbox"/>		(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS		<input type="checkbox"/>		(1) CAÍDA DE OBJETOS				<input type="checkbox"/>							
(2) OJO		<input type="checkbox"/>		(2) MEDIOS DE TRANSPORTE		<input type="checkbox"/>		(2) PISADAS, CHOQUES O GOLPES				<input type="checkbox"/>							
(3) CUELLO		<input type="checkbox"/>		(3) APARATOS		<input type="checkbox"/>		(3) ATRAPAMIENTOS				<input type="checkbox"/>							
(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)		<input type="checkbox"/>		(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS		<input type="checkbox"/>		(4) SOBREEFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO				<input type="checkbox"/>							
(5) TÓRAX		<input type="checkbox"/>		(5) MATERIALES O SUSTANCIAS		<input type="checkbox"/>		(5) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA				<input type="checkbox"/>							
(6) ABDOMEN		<input type="checkbox"/>		(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)		<input type="checkbox"/>		(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD				<input type="checkbox"/>							
(7) MIEMBROS SUPERIORES		<input type="checkbox"/>		(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS		<input type="checkbox"/>		(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS				<input type="checkbox"/>							
(8) MANOS		<input type="checkbox"/>		(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS		<input type="checkbox"/>		(8) OTRO. (Especifique)				<input type="checkbox"/>							
(9) MIEMBROS INFERIORES		<input type="checkbox"/>																	
(10) PIES		<input type="checkbox"/>																	
(11) UBICACIONES MÚLTIPLES		<input type="checkbox"/>																	
(12) LESIONES GENERALES U OTRAS		<input type="checkbox"/>																	
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE																			
Describa detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y porqué?)																			
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES:																			
Antecedente:																			
ACCIDENTE		ACCIDENTE GRAVE		ACCIDENTE MORTAL		ACCIDENTE LEVE		INCIDENTE											
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME																			
PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE																			
¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?												SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>					
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						DOC. DE IDENTIDAD													
CARGO						FIRMA													
DECLARACION:																			
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME																			
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						DOC. DE IDENTIDAD													
CARGO						FIRMA													


 FIORELA CELIBERTI
 INGENIERE CAOSI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23866

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)							
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)							
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS			
	←		←				
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)							
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS					
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES				
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO	FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA			

2.10.5. Contingencias

- Se deberá implementar las medidas del Sub Programa de Contingencias, principalmente las siguientes.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, numero de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP. N° 228806


- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los ambientes deberán estar señalizada para salida de emergencia.
- Deberá contarse con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que estable la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lava ojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

2.10.6. Señalización

- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

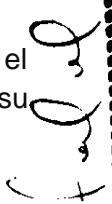
2.10.7. Comunicación e impactos sociales

- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.


 FIORELA CALLEJAS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228066

2.11. Medidas de prevención del contagio de COVID-19

- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA.
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado como: "Residuos con Riesgo Biológico", para el adecuado manejo de dicho material.



 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25666

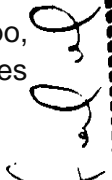
2.12. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar los siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.13. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:


 FIORELA CATALAN
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228066

2.13.1. Para equipos de iluminación


- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.13.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.13.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAQUIN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 220066

2.14. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclado conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

2.15. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientadas a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.

.....
 FLORELA DELIBERTI.....
 INGENIERA CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 228806


2.16. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generándose en todo momento evidencia de su implementación.

2.17. Implementación y estimación de costos


La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml



 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAGUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 25866

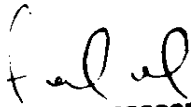
N°	Descripción
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"


 FLORELA CELIBERTI
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP. N° 228006

N°	Descripción
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Trípticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.11	Pulverizador par desinfección
8.12	Pediluvio
8.13	Detergente en polvo 5 Kg
8.14	Jabón de tocador liquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA San Juan de Lurigancho, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



FIORELA CELHENSTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 228886



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 2: SEDE ALEGRA VILLA SALVADOR



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede ALEGRA Villa el Salvador para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaria/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión /Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:50:19 -05'00'

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

 Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
 20131371617 hard
 Fecha: 15/08/2022 15:07

MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de Villa el Salvador Distrito de Villa el Salvador Provincia y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las infraestructuras para el funcionamiento de la Sede ALEGRA de Villa el Salvador para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede de ALEGRA de Villa el Salvador, ubicado en Mz C - Lote 5 - Sector 1, Grupo Residencial 24 (Av. La Paz S/N - Mz N Lote 7)-Lima, Distrito de Villa el Salvador - Lima - Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en la sede ALEGRA de Villa el Salvador y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.


 Firmado digitalmente por
 MENDOZA NEIRA Eberth
 William FAU 20131371617
 soft
 Fecha: 2022.09.14 11:51:07
 -05'00"

2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia
 Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
 20131371617 hard
 Date: 15/09/2022 15:07

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede ALEGRA de Villa el Salvador, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes.
- Pintura en interiores en todos los ambientes de la Sede.
- Tabiquería de drywall en los ambientes del trabajo social y para cerrar una ventana del área de niños.
- Separadores de vidrio en el ambiente de médico forense.
- Mejora de pisos del ambiente de niños
- Mejora en instalaciones eléctricas (tomacorrientes).
- Mejora en instalaciones sanitarias (reemplazo de sistema de grifería inodoro y llave de lavatorio.
- Mejora de extractores en los servicios higiénicos.
- Colocación de mobiliario en área de niños.
- Colocaciones persianas, papeleras, alfombra de ingreso, instalación de mueble alto de melamina, dispensadores de papel y jabón, entre otros,
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas
- Asimismo, se considera reemplazar/ ajustar algunas baldosas acústicas, cambiar tapa de caja en cuarto de limpieza, arreglar tomacorriente, limpieza del inmueble, entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar
- Informe de inspección ocular del inmueble
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)
- Número de trabajadores que se utilizara en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Asimismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá

3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


 Firmado digitalmente por
 MENDOZA NEIRA Eberth
 William FAU 20131371617
 soft
 Fecha: 2022.09.14 11:51:20
 -0500




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaFirmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:07

contener la siguiente información:

- Información general del proyecto
- Cronograma detallando los programas y subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia.

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas a todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	Unidad	Medida
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00
3.00	ARQUITECTURA		
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	10.49
3.02	PISOS		
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	17.57
3.03	PINTURA		
3.03.01	Pintura látex 2 manos en muros interiores	m2	331.02
3.04	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		
3.04.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	3.13
3.05	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		
3.05.01	Estantería metálica	ml	1.38
3.06	CERRADURAS		

Firmado digitalmente
por MENDOZA NEIRA
Eberth William FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14
11:51:32 -05'00'

4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





ítem	Descripción	Unidad	Medida
3.06.01	Cerraduras para puerta interior (reemplazos)	u	1.00
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.01.	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl. Desmontaje, montaje e instalación)		
4.01.01	Sistema de grifería Inodoro	u	4.00
4.01.02	Grifería con control de agua lavatorio	u	4.00
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
5.01	Reemplazo de Tomacorrientes		
	Cuarto de niños con tapa de protección	u	1.00
	Recepción (nuevos)	u	3.00
5.02	Extractor (independizar instalación-Nuevo)	u	4.00
6.00	MOBILIARIO		
6.01	Mesa para niños	u	2.00
6.02	Silla para niños	u	4.00
6.03	Guarda juegos (estante abierto)	u	1.00
6.04	Mueble puff	u	4.00
6.05	Bloques acolchados	u	6.00
6.06	Corralito para bebés	u	1.00
7.00	VARIOS		
7.01	Persianas	m2	26.46
7.02	Señalización y seguridad		
7.02.01	Señalética de seguridad	gb	1.00
7.02.02	Extintor de 12 kg en Ambiente Múltiple	u	1.00
7.02.03	Instalar canaletas para proteger cableado	gb	1.00
7.02.04	Láminas de seguridad para ventanas	m2	21.97
7.03	Otros		
7.03.01	Dispensador de papel higiénico	u	4.00
7.03.02	Dispensador de jabón	u	4.00
7.03.03	Repetidor de wifi - perito criminalístico	u	4.00
7.03.04	Alfombra de ingreso	u	2.00
7.03.05	Soporte organizador para escobas	u	2.00
7.03.06	Papeleras	u	27.00



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:51:45 -05'00'

5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





ítem	Descripción	Unidad	Metro
7.03.07	Reemplazar sticker (dibujo) en cuarto de niños	gb	1.00
7.03.08	Instalación de mueble alto de melamina para almacenaje de limpieza en sshh (0.90x0.70)	u	2.00
7.03.09	Regleta braille plástico	u	2.00
8.00	TRABAJO MENORES VARIOS	glb	1.00
9.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00

Al término de los trabajos de mejoramiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

De existir observaciones, sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no menor de dos (02) días y no mayor de diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente la notificación para subsanarlos.

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:51:56 -05'00'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaFirmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:07

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

- Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo

Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

¹ Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarías y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a instituciones públicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia
 Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
 20131371617 hard
 Date: 15/09/2022 15:07

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de VEINTICINCO (25) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable.

El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de Villa el Salvador, será en la Mz C - Lote 5 - Sector 1, Grupo Residencial 24 (Av. La Paz S/N - Mz N Lote 7) -Lima.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Sur de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma

8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


 Firmado digitalmente
 por MENDOZA NEIRA
 Eberth William FAU
 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.14
 11:52:22 -05'00'




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia
 Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
 20131371617 hard
 Date: 15/09/2022 15:07

total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detallada el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede ALEGRA Villa el Salvador (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia.”

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

El Informe técnico, deberá contener sin ser limitativo lo siguiente

9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”


 Firmado digitalmente
 por MENDOZA NEIRA
 Eberth William FAU
 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.14
 11:52:34 -05'00'




INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del mejoramiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,
 - Fecha de inicio de actividades
 - Fecha final, entre otros.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad, garantía entre otros.
- Otros

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Sur.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.



Firmado digitalmente por
 MENDOZA NEIRA Eberth
 William FAU 20131371617
 soft
 Fecha: 2022.09.14
 11:52:47 -05'00'

10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia
 Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU
 20131371617 hard
 Date: 15/09/2022 15:07

ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:


- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.
- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede ALEGRA Villa el Salvador.


 Firmado digitalmente
 por MENDOZA NEIRA
 Eberth William FAU
 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.14
 11:50:48 -05'00'

 Firmado
 digitalmente por
 ROMO ASTETE
 VDA DE
 SAAVEDRA Silvia
 Carolina FAU
 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.15
 18:51:56 -05'00'


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

PLANILLA DE METRADOS							
Sede		ALEGRA - VILLA EL SALVADOR					
Lugar	Mz C - Lote 5 - Sector 1, Grupo Residencial 24 (Av. La Paz S/N - Mz N Lote 7)					Fecha	Ago-22
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		parcial	TOTAL
				base	altura		
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00				1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00				1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD						
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00				1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00				1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00				1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00				1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00				1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00				1.00
3.00	ARQUITECTURA						
3.01	TABIQUE DE DRYWALL						10.49
	Trabajadora Social	m2	1	3.15	2.70	8.51	
	Cerrar ventana cuarto de niños/centro de data	m2	1	2.20	0.90	1.98	
3.02	PISOS						
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)						17.57
	Área de niños	m2	1	3.70	2.85	10.55	
	Pared fondo y lateral	m2	1	5.85	1.20	7.02	
3.03	PINTURA						
3.03.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores						331.02
	Primer piso cad a	m2	1	24.25	2.70	65.48	
	Primer piso cad b	m2	1	87.20	2.70	235.44	
	Segundo piso cad a	m2	1	7.55	2.70	20.39	
	Segundo piso cad b	m2	2	1.80	2.70	9.72	
3.04	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES						
3.04.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado						
	Médico Forense	m2	1	1.16	2.70	3.13	3.13
3.05	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.05.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.72m)						
	Almacén	ml	1	1.15		1.15	1.38
3.06	CERRADURAS						
3.06.01	Cerraduras para puerta interior (reemplazos)						
	Cuarto de niños (tipo baño)	u	1				1.00
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS						
4.01.	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl.desmontaje, montaje e instalación)						
4.01.01	Sistema de grifería Inodoro	u	4			4.00	4.00
4.01.02	Grifería con control de agua lavatorio	u	4			4.00	4.00
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
5.01	Reemplazo de Tomacorrientes						
	Cuarto de niños con tapa de protección	u	1				1.00
	Recepción (nuevos)	u	3				3.00
5.02	Extractor (independizar instalación-Nuevo)					4.00	4.00
	SSHH hombres	u	2				
	SSHH discapacitado	u	2				



 Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

PLANILLA DE METRADOS							
Sede		ALEGRA - VILLA EL SALVADOR					
Lugar	Mz C - Lote 5 - Sector 1, Grupo Residencial 24 (Av. La Paz S/N - Mz N Lote 7)					Fecha	Ago-22
6.00	MOBILIARIO						
6.01	Mesa para niños	u	2				2.00
6.02	Silla para niños	u	4				4.00
6.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1				1.00
6.04	Mueble puff	u	4				4.00
6.05	Bloques acolchados	u	6				6.00
6.06	Corralito para bebes	u	1				1.00
7.00	VARIOS						
7.01	Persianas						26.46
	Médico Forense	m2	1	9.80	2.70	26.46	
7.02	Señalización y seguridad						
7.02.01	Señalética de seguridad	gb	1	1.00	1.00	1.00	1.00
7.02.02	Extintor de 12 kg en Ambiente Múltiple		1				1.00
7.02.03	Instalar canaletas para proteger cableado	glb	1		50.00		1.00
7.02.04	Laminas de seguridad para ventanas						21.97
	Ventanas de ambiente múltiple	m2	1	11.15	1.80	20.07	
	Cuarto de Conciliador	m2	1	1.90	1.00	1.90	
7.03	Otros						
7.03.01	Dispensador de papel higienico	u	4				4.00
7.03.02	Dispensador de jabon	u	4				4.00
7.03.03	Repetidor de wifi - perito criminalístico	u	4				4.00
7.03.04	Alfombra de ingreso	u	2	1.20	0.90		2.00
7.03.05	Soporte organizador para escobas	u	2				2.00
7.03.06	Papeleras	u	27				27.00
7.03.07	Reemplazar sticker (dibujo) en cuarto de niños	m2	1	2.55	1.50		1.00
7.03.08	Instalación de mueble alto de melamine para almacenaje de limpieza en sshh (0.90x0.70)	u	2				2.00
7.03.09	Regleta braille plástico	u	2				2.00
8.00	TRABAJOS MENORES VARIOS	glb	1				1.00
	Reemplazar Baldosa acústica en cocina	u	3	100.00			
	Ajustar baldosas acusticas de asistencia legal			30.00			
	Cambiar tapa de caja de 25x25 en lavaderos (Cuarto de Limpieza)	u	2	120.00			
	Arreglar tomacorrientes y tomas de internet en piso de asitencia legal (2piso)	u	6	50.00			
	Limpieza del inmueble	glb	1	800.00			
9.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1				1.00


 Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-VILLA EL SALVADOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada a la Supervisión antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.


En cualquier especificación, proceso ó metrado ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace está notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la Supervisión tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.


Nathale Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse con la Supervisión para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por la Supervisión.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por la Supervisión, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. La Supervisión se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Supervisión

Con el término de "Supervisión" se designa al ente que en representación de la Entidad, estará encargado de la inspección, supervisión y control del proceso constructivo para la realización de los trabajos de mejoramiento, que comprende los aspectos técnicos y económicos, de acuerdo al documento que anexa el contrato, así como el cumplimiento de las presentes disposiciones y demás documentos contractuales, con quien el contratista mantendrá contacto y tratará todo lo relacionado a la construcción en conformidad con los procedimientos establecidos en el contrato, hasta la recepción final por parte de la entidad.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El Responsable técnico, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien asumirá la dirección técnica correspondiente, responsabilizándose por el suministro de materiales, herramientas, equipos, personal para el servicio y otros elementos necesarios para la correcta ejecución y culminación de los trabajos.

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del servicio tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Nathale Mariel Quiroga Borge
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Supervisión sin la cual no será válida, dicha modificación.

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.

Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la misma ejecución del servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones la Ley 29783 y sus modificaciones y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la culminación del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por la Supervisión y el coordinador por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación y/o Especificaciones Técnica del expediente.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa de la "Supervisión" quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución de trabajos. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Cuando las especificaciones técnicas ó planos indiquen "igual" ó "similar", solo la "Supervisión" decidirá sobre la igualdad ó semejanza.

Inspección

Todo el material y el personal empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por el Responsable del control de calidad, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por personal deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los esquemas ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y el Responsable del control de calidad; todas las facilidades razonables, personal para ejecutar el servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de los trabajos, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.


Nathale Marien Quirope Burgos

ING. CIVIL
R. CIP. N° 197352

De los Materiales
Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar en la ejecución del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Responsable del control de calidad. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad. Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio del Responsable del control de calidad.

Del personal para el servicio

El personal seleccionado para elaborar el servicio será competente, cuidadoso y regido por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la ejecución del servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la ejecución del servicio

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente el responsable del control de calidad, hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.

La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad con el servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del Responsable del control de calidad, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución del servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar de trabajo, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpieza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de Los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de los trabajos provisionales construidas, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.


 Nathale Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con la Supervisión sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización de la Supervisión.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará las distancias de los traslados, el tiempo, así como el peso de las máquinas a trasladar a la sede.

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere a la limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por la Supervisión.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:


Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal de la ejecución del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de

de ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas


Nathale Mariela Quintero Barahona
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Responsable técnico, presentará de manera periódica al Responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en el servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistemas de entibados y puntos de anclaje, , sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales alarmas audibles y luces estroboscopia en maquinaria pesada y otros.

El Responsable técnico de la ejecución del servicio presentara a la supervisión la vigencia de los seguros de los trabajadores en la ejecución del servicio, listado y vistas fotográficas de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad, desde el inicio y cada fin de mes durante los trabajos de mejoramiento.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de la ejecución del servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la de la ejecución del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de la ejecución del servicio a. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.


 Nathale Marlen Quispes Berge
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza h=2.30 y Hall de SSHH h= 1.80m. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Piel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Piel metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m


 Nathale Marieni Q. de la Barga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($\text{Ca So}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 1/4") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.



Nathale Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL •
R. CIP. N° 187352

- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previo limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las


Nathale Marieni Quispe Burga

ING. CIVIL

R. CIP. N° 187352

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo "doble acción" o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.

Método de Medición

Para el cómputo se medirá el área ejecutada efectiva aprobada por la Supervisión.

3.02.PISOS

3.02.01. ALFOMBRA PUZZLE (MICROPOROSO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la previsión suministro, instalación para el ambiente de juego de niños.

CARACTERISTICAS

Modelo Puzzle letras. De 9mm de espesor. Multicolor

Dimensiones: 0.32 x 0.32 m; útiles para piso en área de juego de niños.

Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.

Se indica que se instalará en el piso y en la pared del ambiente de Juego de Niños.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente Asistencia legal 1, debidamente limpiado.

Imagen referencial:



Alto: 32 cm
Ancho: 32 cm
Prof. 0.9 cm


Nathale Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

3.03.PINTURA

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en la misma sede.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,


 Nathale Marien, ~~Guillermo~~
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura

especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del responsable de calidad. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- **Pintura a base de "Látex"**

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- **Esmalte**

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

3.01.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Lija para madera

MÉTODO DE MEDICIÓN

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.


Nathale Marie
ING.
R. CIP. N

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con Entidad y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

3.04.VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas, mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.


En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del responsable de control de calidad.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

maches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color


 Nathale Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.


PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios y cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.04.01. SEPARADOR DE CUBICULOS INCLUYE ADHESIVO PAVONADO

DESCRIPCION

Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado. Se colocará en el ambiente: Médico forense. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.


MATERIALES
 Nathale Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL •
 R. CIP. N° 187352

Vidrio templado Incoloro de e=10mm
 • Accesorios y zócalo de aluminio.
 Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se utilizarán los perfiles de aluminio, se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal para el servicio y materiales adecuados. El responsable de control de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

3.05.CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre si, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado epóxica esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.


 Nathale Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187052

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación.

La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Responsable técnico en coordinación con el responsable de control de calidad y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.05.01. ESTANTERÍA METÁLICA

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión en el ambiente de almacén.

CARACTERÍSTICAS:

Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1

R. CIP. N° 187352 ½" x 2 mm

Nathale Marie...

ING. CIVIL •

- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.
- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.
- N° de tornillos: 40 unidades.
- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.
- Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m (De acuerdo a los ambientes (ver planilla de metrados)
- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8".
- Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °

Imagen referencial:



3.06. CERRADURAS

3.06.01. CERRADURAS PARA PUERTAS INTERIORES

DESCRIPCION

Cerradura con perilla con acabado en acero inoxidable.

Cerradura cilíndrica de acero inoxidable AISI 304, cuenta con doble roseta roscada de 75 mm, mecanismo interno de acero tropicalizado. Cuenta con seguro interno de botón y desde la exterior apertura con llave, además cuenta con un pestillo con seguro antitarjeta, que dificulta la apertura en caso intenten violentarla.

Distancia de instalación de 60 mm. Excede 200,000 ciclos.

Se reemplazará con la cerradura en el área de niños.

INSTALACIONES SANITARIAS

Nathale Marlen Quiles Burgos

ING. CIVIL

R. CIP. N° 187352

4.01.01. SISTEMA DE GRIFERIA INODORO

DESCRIPCION

Se refiere al suministro e instalación (reemplazar el existente) del fluxómetro del inodoro de los servicios higiénicos. El fluxómetro con incorporación del sistema de cierre para mayor control, de acero inoxidable en la manija. Asimismo, se reemplazará el inodoro, el cual incluye el desmonte y la instalación.

4.01.02. GRIFERIA CON CONTROL DE AGUA LAVATORIO**DESCRIPCION**

Se refiere al suministro e instalación (reemplazar el existente) del sistema de control de agua, reemplazando la llave temporizada del lavatorio, mediante un pulsado de descarga de 4 a 6 segundos.

5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

5.01. REEMPLAZO DE TOMACORRIENTE**DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en diferentes zonas del inmueble: cuarto de niños con tapa de protección y en recepción (tomacorrientes nuevos). También se refiere a la extensión de los tomacorrientes de la pared hacia la zona media de los separadores de vidrio de los cubículos de la asesoría legal. Incluye la extensión del cableado protegida con canaletas y terminando en tomacorrientes de tipo adosado al vidrio de los separadores (a la altura de los escritorios).

5.02. EXTRACTORES (INDEPENDIZAR INSTALACIÓN-NUEVO)**DESCRIPCION**

Esta partida corresponde al suministro e instalación (independizar el SSHH de discapacitados y de varones) de equipos de extracción en los servicios higiénicos del primer y segundo piso.

MATERIALES

EXTRACTOR HELICOIDAL HAE-1 (2000 RPM - 26 W - 220 V - 1Ø - 60 HZ - 188 M3/H)

ALAMBRE DE FIERRO GALVANIZADO N°14

TACO DE EXPANSION 3/8" 10mm HDI

TUERCA Y ARANDELA Ø3/8"

VARILLA ROSCADA ZINCADA Ø3/8", L=1.00m

MATERIALES VARIOS: CAJAS DE PASO, TUBOS CONDUIT, CABLES, BRIDAS, ADAPTADOR, OTROS MENORES

ANGULO DE ACERO 1 1/2"X1/8"

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El montaje de los equipos de extracción e inyección deberá considerar todos los accesorios necesarios, llámense anclajes, codos de acero, triángulos para su correcta instalación incluido traslados.

6. MOBILIARIO**6.01. MESA PARA NIÑOS****DESCRIPCION**

Se refiere a la colocación y provisión de mesa para niños en el ambiente de área de niños.


Nathale Marie
ING.
R. CIP. N

Imagen referencial:



CARACTERÍSTICAS:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños

Fabricado a base de PVC.

Desmontable

Dimensiones: Alto: 52.4 cm; Ancho: 94.4cm; Largo: 63.5 cm.

Color: Multicolor.

6.02.SILLA PARA NIÑOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de sillas para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños.

Fabricado a base de PVC. Con resistencia de 30 kg.

Dimensiones: Alto: 41.6 cm; Ancho: 37 cm; Profundidad: 65.5 cm.

Color: Multicolor

Imagen referencial:



6.03.GUARDAJUEGOS (ESTANTE ABIERTO)

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de guarda juegos (estante abierto) para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Las medidas son: Longitud=1,50m, Ancho=0,35m alto =1.25m.


 Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Imagen referencial:

Todos los apoyos, tableros exteriores y divisiones horizontales o verticales serán tablero aglomerado MDF con enchape melamínico soft dos caras de 18mm de espesor, de colores varios, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, también llevarán tornillos de fijación autoroscante de $\frac{1}{4}$ "x $1\frac{1}{2}$ " cubierto con una tapa tornillo.

El tablero exterior ubicada en la parte posterior será de tablero de madera MDF Trupan de 9mm de espesor. Según plano de detalles.

Materiales: Tornillo autoroscante c/plana $\frac{1}{4}$ " x $1\frac{1}{2}$ ", sujetadores angulares de PVC, tornillo autoroscante $\frac{1}{4}$ "x $5/8$ ", cinta tapacanto de 3mm, cola sintética y Tapa para tornillo.



6.04.MUEBLE PUFF

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de muebles para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Material: Ultra cuero.

Modelo Taburete.

Interior relleno de picadillo (espuma zebra).

Dimensiones: Alto: 45 cm; Ancho: 45 cm

Color: Multicolor

Imagen referencial:



6.05.BLOQUES ACOLCHADOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de bloques para niños en el ambiente de área de niños.

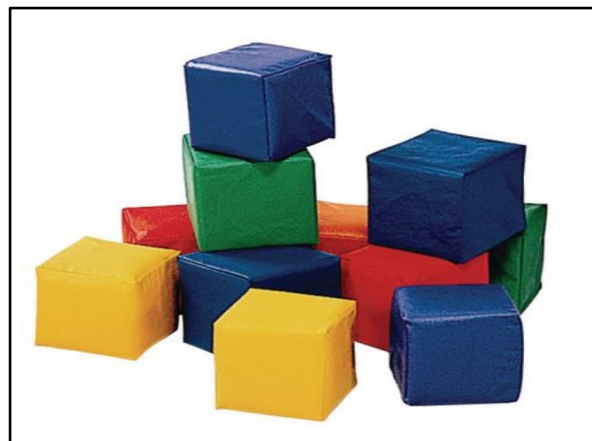
CARACTERÍSTICAS:

Empleado para el desarrollo psicomotor infantil, terapias físicas, juegos lúdicos, entre otros

Se fabricará en base a espuma zebra (paraíso zebra 400), forrados con lino plastificado pesado;

Dimensiones: 0.60 x 0.60 x 0.60 m.

Imagen referencial:




 Nathale Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

6.06.CORRALITO PARA BEBES

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de corralito para bebes para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

2 niveles, Como Moisés Y Como Corral

Pliegue Compacto Para Un Fácil Almacenamiento

El Botón De Plegado Para Un Pliegue Fácil Y Rápido

Barra De Juguetes Con Juguetes Blandos

Marco Moderno De Metal Y Plástico;

Fácil De Montar; No Se Requieren Herramientas

Moises Peso Max 6.8 Kgs. Corral Peso Max 13.6 Kgs

Imagen referencial:



7. VARIOS

7.01.PERSIANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación persianas en el ambiente del Médico forense.

7.02.SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

7.02.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD


DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

7.02.02. EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán


Nathale Marie
ING.
R. CIP. N°

con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el carro para trasladar del extintor de 12 kg en el área multiple.

7.02.03. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas PVC para proteger las extensiones del cableado.

7.02.04. LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en los vidrios del inmueble (Ventanas de uso múltiple -Segundo Piso y conciliación). Esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior y también sirve para producir opacidad al panel de vidrio. Servirá para reemplazar a la lámina deteriorada y deberá tener las mismas características del existente

7.03. OTROS

7.03.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de papel higiénico en los servicios higiénicos.



 Nathale Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Imagen referencial:



Material: Acero.

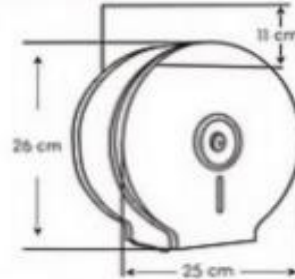
Acabado: Mate.

Contiene: Tarugos y tornillo de instalación.

Modo de fijación: Atornillado a la pared.

Características: Para papel en rollo. Con cerradura.

Garantía: 2 años (contra defectos de fabricación).



7.03.02. DISPENSADOR DE JABON

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de jabón en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Modelo: ADB7003

Material: Acero inoxidable.

Características: Ideal para baño o la cocina. Elegante diseño para ser colocado en distintos ambientes.

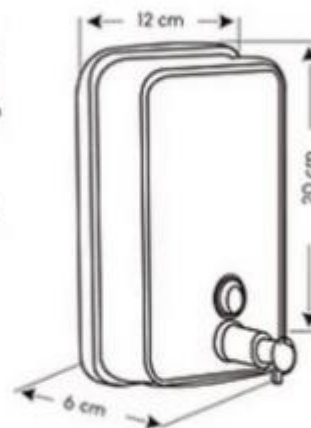
Incluye: Tarugos y tornillo de instalación.

Tipo: Dispensador de jabón.

Capacidad: 1000 ML.

Uso: Restaurantes, lavatorios, hospitales, baños.


Garantía: 1 Año (Contra defectos de Fabricación).



7.03.03. REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales para contar con la calidad de señal para los equipos.


Nathale Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

7.03.04. ALFOMBRA DE INGRESO**DESCRIPCION**

Comprende provisión de una alfombra en los ingresos de los inmuebles.

Imagen referencial:

**7.03.05. SOPORTE ORGANIZADOR PARA ESCOBAS****DESCRIPCION**

Comprende provisión de un organizador de pared que está diseñada para sostener varios objetos en los el cuarto de limpieza de la sede.

Imagen referencial:

**7.03.06. PAPELERAS****DESCRIPCION**

Comprende provisión de una papeleras en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.

Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papeleras de forma RECTANGULAR

color NEGRO


 Nathale Marfeni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Imagen referencial:



7.03.07. REEMPLAZO STICKER (DIBUJO)

DESCRIPCION

Comprende provisión de un Stalker, en cuarto de niños, tipo murales de vinílicos de larga durabilidad y no tóxicos.

7.03.08. INSTALACIÓN DE MUEBLE ALTO DE MELAMINE

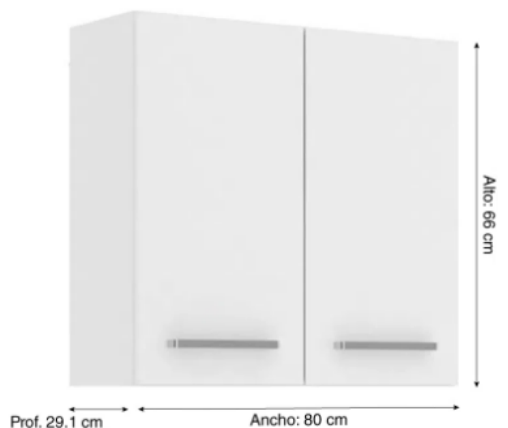
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación del mueble alto en para almacenaje de cosas de limpieza en ssh (0.90x0.70).

Características

Mueble de estructura MDP 15mm con revestimiento en pintura UV color Blanco, se anclan o adosan a la pared con ángulos de acero entornillados tanto al mueble como a la pared, se cubren con una tapa de plástico para mejor estética, para la parte trasera viene con 2 fondos de MDF revestido en pintura UV de color blanco en una cara, para esos fondos viene una unión de plástico para que los 2 fondos cubran toda la trasera del mueble. Repisa de 15mm espesor fijo de color blanco.

Imagen referencial:




 Nathale Marfeni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

7.03.09. REGLETA BRAILLE PLASTICO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

Imagen referencial:

**8. TRABAJOS MENORES (VARIOS)****DESCRIPCION**

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: Reemplazar baldosa acústica en cocina, acomodar baldosas acústicas en asistencia legal, cambiar la tapa de caja de 25x25 en lavaderos (cuarto de limpieza), así como arreglar los tomacorrientes y tomas de internet en el piso de asistencia legal, limpieza del inmueble, entre otros que ameritara.

Reemplazar y ajustar baldosa acústica

Comprende en reemplazar y en algunos casos ajustar baldosas en los ambientes de asistencia legal y en el pasadizo que va hacia la cocina.

Cambiar la tapa de caja de 25x25 en lavaderos (cuarto de limpieza)

Comprende en cambiar la tapa de caja que se encuentra ubicado en el cuarto de limpieza, ya que se encuentra oxidada.

Arreglo de tomacorrientes y tomas de internet

Comprende en arreglar todos los tomacorrientes y tomas de internet que se encuentran en el ambiente de asistencia legal.

Limpieza del local

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud.


 Nathale Marie
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

9. MITIGACIÓN AMBIENTAL

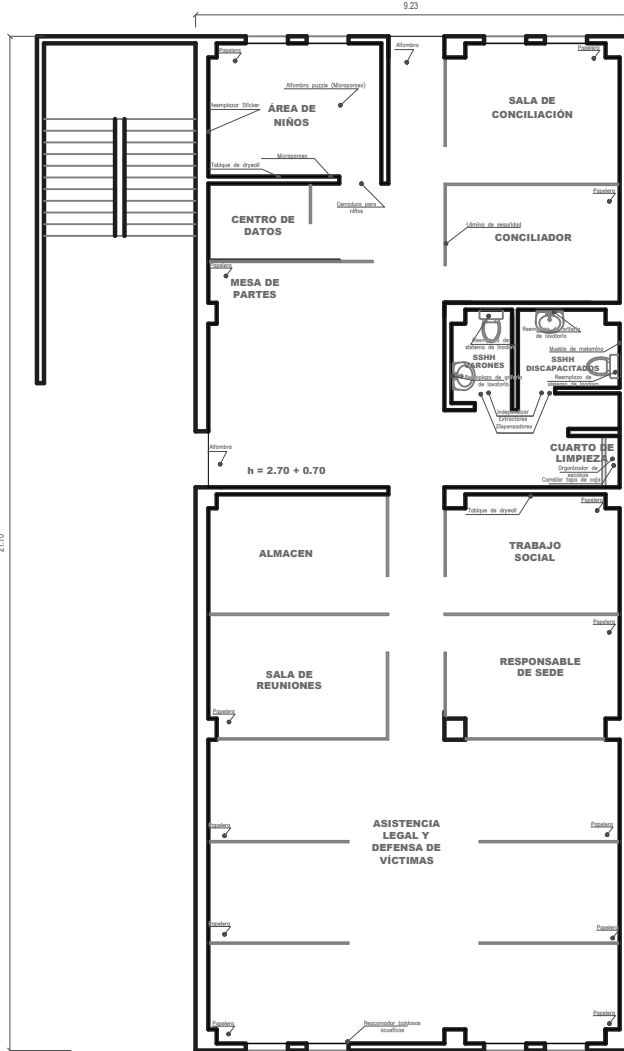
DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegra Villa el Salvador.

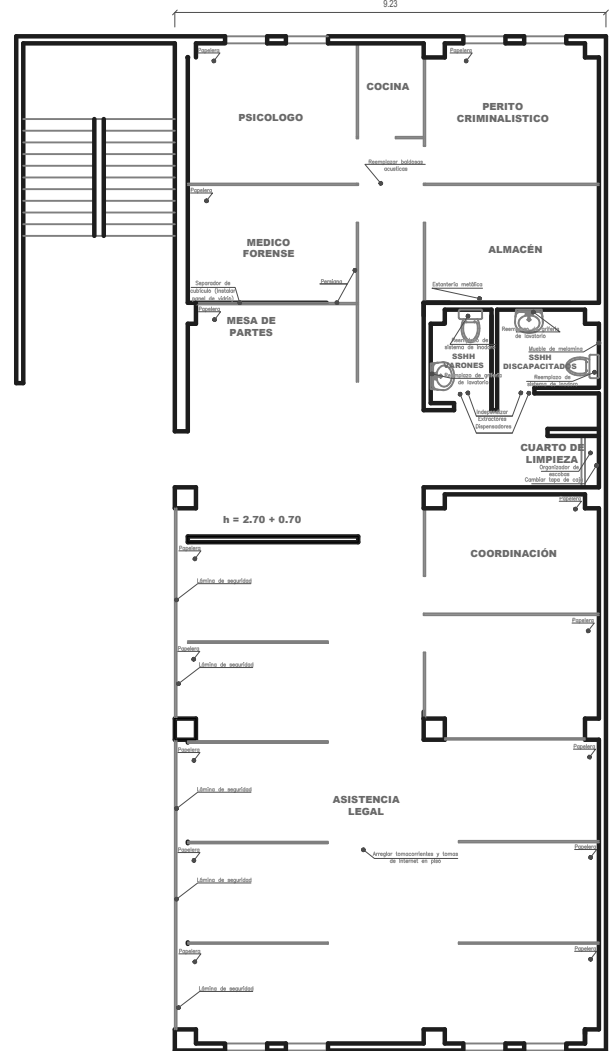


Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

ALEGRA: VILLA EL SALVADOR



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL

PROPUESTA

(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

NOTA
PINTURA DE MUROS INTERIORES TOTAL


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**


PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA VILLA EL SALVADOR**

ING. FIORELA INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELVESTI
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 22886**

INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA VILLA EL SALVADOR

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.


Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA Villa el Salvador, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Villa el Salvador, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social

Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- **Ubicación y accesibilidad:**
Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.
- **Descripción geográfica:**
Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos


 FIORELLA CELVESTRE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 23000

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,

Fiorella Celis
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 25666

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementarse se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA VILLA EL SALVADOR

2.1. Ubicación

Ubicación : Mz C - Lote 5 - Sector 1, Grupo Residencial 24 (Av. La Paz S/N- Mz N Lote 7).
 Distrito : Villa el Salvador
 Provincia : Lima
 Región : Lima

2.2. Descripción geográfica:

2.2.1. Meteorología y clima.

El distrito está ubicado en una zona desértica de la costa central peruana, y su clima se define como subtropical árido. Este se caracteriza por ser húmedo, pero con escasas lluvias y presentar 2 estaciones bien marcadas: Época de sol que va de diciembre a marzo. Es calurosa y puede llegar a máximas de 28 °C en el mes de febrero; y época sin sol que va de abril a noviembre. Hay presencia de neblinas (llegando la humedad relativa al 100%) y puede llegar a mínimas de 13 °C. Esta estacionalidad se debe a la posición geográfica en el trópico, la cordillera de los Andes, el anticiclón del Pacífico Sur y la corriente oceánica de Humboldt. Cabe

.....
 FORELA CELUSSI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228888

mencionar que cuando se presenta el Fenómeno de El Niño, excepcionalmente las temperaturas pueden pasar los 30°C.

2.2.2. Geología y geomorfología.

Estudios realizados para la zona y áreas circundantes han determinado que la geología local está representada por el afloramiento de secuencias litológicas sedimentarias, intrusivas y depósitos eólicos. El distrito se encuentra dentro del cuadro morfotectónico de la costa y el borde occidental andino, habiendo sido afectado por la tectónica desarrollada durante la orogénesis andina, la misma que dio lugar a una deformación con plegamientos entre los que destaca el Sinclinal de Pachacamac.

2.2.3. Riesgos naturales

En el área de estudio se identificó la posible ocurrencia del peligro sísmico y posterior ocurrencia de tsunamis como fenómeno potencialmente dañino, siendo necesario verificar la información disponible.

2.3. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida. Tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

2.4. Descripción social del Distrito

Las actividades principales actividades económicas del distrito de Villa el Salvador son las industrias textiles y confecciones, muebles y calzados, además del comercio y servicios.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA de Villa el Salvador es de tipo mixto, dado que presenta un entorno residencial y empresarial, así como la presencia de locales como Centro de Estudios Socioculturales Peruano, el Centro Integrado Del Sistema De Justicia y Juzgado de Paz Letrado Civil- Familia, entre otros.

El tránsito de vehículos es constante, por lo que presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza mixta de la zona se observa alto tránsito peatonal.

2.5. Descripción del predio¹

El ALEGRA de Villa el Salvador, está ubicado al interior edificio de 07 pisos, frente a la Av. La Paz, en el 1er y 2do piso del edificio del Poder Judicial de Lima Sur, con un área de 200.00 m² por piso con un total de 400.00 m²

FLORELA DELIBERANTE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 23888

¹ Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA Villa el Salvador

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

En el edificio de 05 pisos del Poder Judicial Lima Sur, se ubica la sede alegre de Villa el Salvador, en el 2do nivel, que ocupa parte de 2do piso del edificio y se accede a través de puerta principal que conduce a hall de ingreso a escalera o ascensor que conduce a los diferentes niveles, la distribución es la siguiente:

2do piso: Hall e ingreso, Mesa de partes, Centro de datos, Área de niños, Asistencia Legal, Archivo, Deposito, Oficina de trabajo social, Área de asistencia legal y Defensa de víctimas

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble y marcos de aluminio, con mamparas de aluminio y vidrio templado.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

2.5.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA de Villa el Salvador, se debe llegar por la Carretera Panamericana Sur, llegar a la intersección de la Av. El Sol, ir por esta avenida hasta el cruce con la Av. Mariano Pastor Sevilla (lado izquierdo), continuar por esta Avenida hasta llegar a la Av. La Paz, en Edificio del Poder Judicial Lima Sur en el 2do nivel.

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.5.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2.5.3. Servicios

Energía eléctrica: El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).

Florencia
 FLORENCIA DELPESCHI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 220006

Agua – Desagüe: Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

2.6. Propuesta de la intervención

En oficina de trabajadora social se remplazarán tabiques de drywall en mal estado, así también en el área de niños, se cerrará vano de ventana y se instalará equipamiento a fin mejorar la distribución de estos ambientes.

Se instala mampara de vidrio en oficina de perito.

Trabajos de pintura en general, se instalará señales de seguridad e informativa, instalación de láminas de seguridad en ventanas, entre otros.

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días Calendario.

2.7. Posibles impactos ambientales

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:


- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de embaces plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existe dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

2.8. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

F. Celis
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22006

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.


 FIORELLA CALLES
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23666

2.9. Aspectos e impactos ambientales y sociales, medidas correctivas y de mitigación

El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.

No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de Villa el Salvador, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsibles generales que se detallan en la matriz siguiente:

Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, fragua, otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Calidad de Agua		

Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica
Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producirse daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		

F. J. J. J.
 FIORELA CELIBESHI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23886

Accidentes ambientales / eventos	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.

Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:

2.9.1. Residuos sólidos

2.9.1.1. Manejo de residuos sólidos:

- Se deberán implementar las medidas detalladas cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.
- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.
- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.9.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.




 FIORELLA CELIS
 INGENIERA CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25886

- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.9.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.




 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 220000

- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.9.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas,


 FIORELA CELIBERTI
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220066

fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.

- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.9.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos:

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

F. J. J. J.
 FIONELA CARRERA
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP N° 22006

2.9.2. Control de emisiones


- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o máscara facial, guantes, etc.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.

2.9.3. Control de ruido

- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

2.9.4. Seguridad y salud ocupacional


- Se deberán implementar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PMAS del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presentes deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guantes, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública,



 FIORELLA CALLES
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.

- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.




FIORELLA CELIS
INOCENTE CACU
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CP N° 23806

Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO							N° Registro		
ACCIDENTE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="radio"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="radio"/>	INCIDENTE	<input type="radio"/>
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN			FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE			REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZO LA INVESTIGACION						CARGO:			
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE VINCULACIÓN			
						EMPLEADO	<input type="checkbox"/>	OBRERO	<input type="checkbox"/>
SEXO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	CARGO	JORNADA HABITUAL	TIPO DE CONTRATO					
					ESTUDIANTE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	
						INDEPENDIENTE			
II. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE									
DIA	FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE	LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE						
			DENTRO DE LA OBRA			FUERA DE LA OBRA			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL			
JORNADA EN QUE SUCIDE			ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL			CAUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR			
NORMAL	EXTRA	SI	NO	¿CUÁL?	SI	NO	NO		
TIPO DE ACCIDENTE									
VIOLENCIA		TRÁNSITO	DEPORTIVO		RECREACIÓN	PROPIO DEL TRABAJO			
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUÁL O CUÁLES)					
ALMACENES O DEPÓSITOS				FRACTURA					
ÁREAS DE MANTENIMIENTO				LUXACIÓN					
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR				TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA					
ESCALERAS				CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO					
OTRAS ÁREAS COMUNES				HERIDA					
OTRO (Especificar)				TRAUMA SUPERFICIAL					
				ASFIXIA					
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE:					
(1) CABEZA				(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS					
(2) OJO				(2) MEDIOS DE TRANSPORTE					
(3) CUELLO				(3) APARATOS					
(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)				(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS					
(5) TÓRAX				(5) MATERIALES O SUSTANCIAS					
(6) ABDOMEN				(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)					
(7) MIEMBROS SUPERIORES				(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS					
(8) MANOS				(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS					
(9) MIEMBROS INFERIORES									
(10) PIES									
(11) UBICACIONES MÚLTIPLES									
(12) LESIONES GENERALES U OTRAS									
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE									
Describa detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y por qué?									
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES:									
Antecedente:									
PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE									
¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?									
SI									
NO									
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				DOC. DE IDENTIDAD					
CARGO				FIRMA					
DECLARACION:									
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME									
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				DOC. DE IDENTIDAD					
CARGO				FIRMA					
ACCIDENTE	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="checkbox"/>	INCIDENTE	<input type="checkbox"/>
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME									

F. J. J. J.
 PORELA CALLEESTE
 INOCENTE CACA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 22866

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)							
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)							
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS			
	←		←				
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)							
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS					
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES				
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO			FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA	


 FIORELA CELIBERTI
 INOCENTE CAJON
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220606

2.9.5. Contingencias

- Se deberá implementar las medidas del Sub Programa de Contingencias, principalmente las siguientes.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, numero de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.


- Los ambientes deberán estar señalizada para salida de emergencia.
- Deberá contarse con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que estable la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lava ojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

2.9.6. Señalización

- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

2.9.7. Comunicación e impactos sociales


- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.



 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 220000

2.10. Medidas de prevención del contagio de COVID-19

- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA.
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado como: “Residuos con Riesgo Biológico”, para el adecuado manejo de dicho material


 FIONELA CELVESTRI
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220066

2.11. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar los siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.12. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

Florencia Celis
 FLORENCIA CELIS
 INGENIERA CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP N° 23888

2.12.1. Para equipos de iluminación

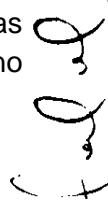
- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.12.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.12.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.



 FIORELLA CELIBERTI
 INGENIERA EN SISTEMAS
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220000

2.13. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclado conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

2.14. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientadas a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAJAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228006


2.15. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generándose en todo momento evidencia de su implementación.

2.16. Implementación y estimación de costos

La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml


 FIORELA CALDERINI
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP. N° 728666


N°	Descripción
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"

F. del...
 FIORELA DELIBERTI
 INOCENTE CAJALI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 220006

N°	Descripción
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Trípticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.11	Pulverizador par desinfección
8.12	Pediluvio
8.13	Detergente en polvo 5 Kg
8.14	Jabón de tocador liquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Villa el Salvador, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



FIORELA CELHENSTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP Nº 228886



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 3: SEDE ALEGRA VILLA MARIA DEL TRIUNFO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede ALEGRA Villa María del Triunfo para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaria/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión /Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado digitalmente por
 MENDOZA NEIRA Eberth
 William FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.14 11:56:15
 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
 FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llonza N.º 350, Miraflores
 Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024



a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de Villa María del Triunfo Distrito de Villa María del Triunfo Provincia y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las infraestructuras para el funcionamiento de la Sede ALEGRA de Villa María del Triunfo para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede de ALEGRA de Villa María del Triunfo, ubicado en CEDIF Rosa de Lima de Villa María Del Triunfo)-Lima, Distrito de Villa María Del Triunfo - Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en la sede ALEGRA de Villa María del Triunfo y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



Firmado digitalmente por
MENDOZA NEIRA Eberth William
FAU 20131371617 hard
Fecha: 2022.05.14 11:56:52 -05'00'

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llonza N.° 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede ALEGRA de Villa María del Triunfo, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes.
- Pintura en interiores (empastada) y exteriores en todos los ambientes de la Sede.
- Pintura en puertas de madera existente.
- Colocación de una reja de seguridad en mesa de partes.
- Mejora de piso en el ingreso de la sede.
- Tabiquería de drywall en los ambientes de recepción, asistencia legal/ sala de conciliación.
- Colocación de una cobertura en el ingreso del inmueble.
- Colocación de barras de acero inoxidable para discapacitados en el servicio higiénico.
- Mejora en instalaciones eléctricas (artefactos de alumbrado, interruptores, tomacorrientes).
- Mejora en instalaciones sanitarias (reemplazo de sistema de grifería inodoro y llave de lavatorio).
- Colocación de rampa portátil
- Colocaciones persianas, papeleras, alfombra de ingreso, láminas de seguridad en ventanas, entre otros.
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas
- Asimismo, se considera retirar rejas de sala de conciliación y defensa de víctimas, tratamiento antisalitre, limpieza del inmueble, entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar
- Informe de inspección ocular del inmueble
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)
- Número de trabajadores que se utilizara en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:57:04 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
 FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
 Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024



Asimismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá contener la siguiente información:

- Información general del proyecto
- Cronograma detallando los programas y subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas a todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	unidad	Metrado
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00
3.00	ARQUITECTURA		
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	20.69
3.02	PISOS		
3.02.01	Piso Adoquinado	m2	12.80
3.03	COBERTURAS		
3.03.01	Toldo retráctil	m2	14.00
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA		
3.04.01	PUERTAS		
3.04.01.01	Reemplazo de puerta corrediza de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM en sala de conciliación (de 0.9x2.10m)	u	1.00
3.04.01.02	Reemplazo de puerta corrediza de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM en Asistencia legal 2 (de 0.9x2.10)	u	1.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llonza N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



ítem	Descripción	unidad	Metrado
3.04.01.03	Puerta de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM -Almacén (de 0.84x2.07)	u	1.00
3.04.02	Rampa portátil de ingreso para discapacitados		
3.04.02.01	Rampa de ingreso para discapacitados (0.90 x1.50, estructura de madera)	u	1.00
3.05	PINTURA Y BARNICES		
3.05.01	Pintura látex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	253.60
3.05.02	Pintura látex 2 manos en muros exteriores	m2	56.84
3.05.03	Pintura en puerta metálicas existentes	m2	3.78
3.05.04	Pintura en ventanas metálicas existentes	m2	32.96
3.05.05	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	6.34
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		
3.06.01	Espejo de SSHH (reemplazar)	u	1.00
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		
3.07.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)	ml	13.14
3.07.02	Reja de seguridad para puertas (1.90 x 2.10m)	u	1.00
3.07.03	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	2.00
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
4.01.	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl.desmontaje, montaje e instalación)		
4.01.01	Sistema de grifería+ Inodoro	u	1.00
4.01.02	Grifería con control de agua lavatorio	u	1.00
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
5.01	Artefacto eléctrico reemplazar fluorescentes	u	5.00
5.02	Luminaria de emergencia	u	2.00
5.3	Tomacorriente	u	16.00
5.04	Interruptores	u	6.00
6.00	VARIOS		
6.01	Señalización y seguridad		
6.01.01	Señalética de seguridad	gb	1.00
6.01.02	seguridad (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	2.00
6.01.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	8.00
6.01.04	Instalar canaletas para proteger cableado	glb	1.00
6.01.05	Láminas de seguridad para ventanas	m2	17.00
6.02	Otros		
6.02.01	Repetidor de wifi	u	2.00
6.02.02	Alfombra de ingreso	u	1.00
6.02.03	Mueble alto de melamina para almacenaje de limpieza en sshh (0.90x0.70)	u	1.00
6.02.04	Soporte organizador para escobas	u	1.00
6.02.05	Papeleras	u	6.00
6.02.06	Regleta braille plástico	u	2.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA, EDUARDO VILLOTA FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:57:31 -05'00'

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llonza N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



ítem	Descripción	unidad	Metrado
7.00	TRABAJOS MENORES-VARIOS	gb	1.00
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00

Al término de los trabajos de mejoramiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

De existir observaciones, sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no menor de dos (02) días y no mayor de diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente la notificación para subsanarlos.

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:57:43 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llonza N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

- Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo
Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de VEINTICINCO (25) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable.

¹ Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarías y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a instituciones públicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio

8. LUGAR DE EJECUCION:

El servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de Villa María del Triunfo, será en el CEDIF Rosa de Lima de Villa María Del Triunfo -Lima.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Sur de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:58:08 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detallada el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede ALEGRA Villa María del Triunfo (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia,”

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

El Informe técnico, deberá contener sin ser limitativo lo siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:58:21 -05'00'



Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del mejoramiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,
 - Fecha de inicio de actividades
 - Fecha final, entre otros.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad, garantía entre otros.
- Otros

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Sur.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 11:58:46 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llona N.° 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.
- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede ALEGRA Villa María Del Triunfo.



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14
11:59:09 -05'00'



Firmado digitalmente por ROMO ASTETE VDA DE SAAVEDRA Silvia Carolina FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15
18:52:56 -05'00'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard


Date: 15/09/2022 15:07

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

PLANILLA DE METRADO							
Sede		ALEGRA - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO				Fecha	
Lugar		Centro ALEGRA - CEDIF Rosa de Lima de Villa María Del Triunfo				Ago-22	
ítem	Descripción	unidad	cant.	Metrado		parcial	TOTAL
				base	altura		
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00				1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00				1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD						
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00				1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00				1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00				1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00				1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00				1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00				1.00
3.00	ARQUITECTURA						
3.01	TABIQUE DE DRYWALL						20.69
	Recepción (con ventana alta)	m2	1	1.90	1.80	3.42	
	Reemplazar - Asit legal 2/conciliación	m2	1	4.50	2.45	11.03	
	Asist legal (reemplazar muro divisorio)	m2	1	3.00	2.08	6.24	
3.02	PISOS						
3.02.01	Piso Adoquinado						12.80
	ingreso izquierda	m2	1	1.20	3.70	4.44	
	ingreso derecha	m2	1	1.90	4.40	8.36	
3.03	COBERTURAS						
3.03.01	Toldo retráctil						14.00
	Ingreso izquierda	m2	1	1.20	4.70	5.64	
	Ingreso derecha	m2	1	1.90	4.40	8.36	
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA						
3.04.01	PUERTAS						3.00
3.04.01.01	Reemplazo de puerta corrediza de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM en sala de conciliación (de 0.9x2.10m)	u	1				
3.04.01.02	Reemplazo de puerta corrediza de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM en Asistencia legal 2 (de 0.9x2.10)	u	1				
3.04.01.03	Puerta de madera contraplacada =38MM con MDF laminado 5.5MM -Almacen (de 0.84x2.07)	u	1				
3.04.02	Rampa portátil de ingreso para discapacitados						
3.04.02.01	Rampa de ingreso para discapacitados (0.90 x1.50, estructura de madera)	u	1	0.90	1.50	1.35	
3.05	PINTURA Y BARNICES						
3.05.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)						253.60
	recepción + almacén	m2	1	35.00	2.10	73.50	
	victimas + sala de conciliación	m2	1	26.10	3.50	91.35	
	asist legal + victimas + sshh	m2	1	35.50	2.50	88.75	
3.05.02	Pintura latex 2 manos en muros exteriores						56.84
	fachada exterior inferior	m2	1	14.80	2.50	37.00	
	fachada superior	m2	1	19.84	1.00	19.84	
3.05.03	Pintura en puerta metálicas existentes						3.78
	ingreso/ sala de espera	m2	2	0.90	2.10	3.78	
3.05.04	Pintura en ventanas metálicas existentes						32.96
	Sala de conciliación	m2	2	4.90	0.90	8.82	
	Asist Legal 2	m2	2	4.70	0.90	8.46	
	sala de espera (pasadizo)	m2	2	9.00	0.40	7.20	
	Defensa pública de victimas		2	3.42	1.10	7.52	
	SSHH		2	0.80	0.60	0.96	
3.05.05	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)						6.34
	Asistencia legal 1	m2	2	0.80	2.10	3.36	
	SSHH 1r piso	m2	2	0.71	2.10	2.98	
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES						
3.06.01	Espejo de SSHH (reemplazar)	u	1				1.00
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.07.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)						13.14
	Almacén	ml	1	9.00			
	Defensa pública de victimas	ml	1	2.32			
		ml	1	1.82			
3.07.02	Reja de seguridad para puertas (1.90 x 2.10m)						1.00
	Instalar en mesa de partes (de 1.9x2.1m)	u	1			1.00	
3.07.03	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH						
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	u	2				2.00


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

PLANILLA DE METRADO								
Sede		ALEGRA - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO				Fecha		Ago-22
Lugar		Centro ALEGRA - CEDIF Rosa de Lima de Villa María Del Triunfo						
ítem	Descripción	unidad	cant.	Metrado		parcial	TOTAL	
				base	altura			
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS							
4.01.	Reemplazo de Aparatos Sanitarios y grifería incl.desmontaje, montaje e instalación)							
4.01.01	Sistema de grifería+ Inodoro		1			1.00	1.00	
4.01.02	Grifería con control de agua lavatorio		1			1.00	1.00	
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
5.01	Artefacto electrico reemplazar fluorescentes						5.00	
	recepción (solo fluorescentes)	u	1					
	almacén (solo fluorescentes)	u	2					
	víctimas (solo fluorescentes)	u	2					
5.02	Luminaria de emergencia	u	2				2.00	
5.3	Tomacorriente						16.00	
	recepción	u	2					
	Pasadizo	u	2					
	asiste legal 2	u	3					
	sala de espera	u	2					
	conciliación	u	2					
	asist legal	u	5					
5.04	Interruptores						6.00	
	recepción	u	1					
	hall	u	1					
	almacén	u	1					
	conciliación	u	1					
	asist legal	u	1					
	víctimas	u	1					
6.00	VARIOS							
6.01	Señalización y seguridad							
6.01.01	Señalética de seguridad	gb	1				1.00	
6.01.02	seguridad (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	2				2.00	
6.01.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	8				8.00	
	Recepción		1					
	Asistencia legal		2					
	Sala de espera		1					
	Defensa pública de víctimas		1					
	SSH publico		1					
	Sala de conciliación		1					
	Almacen		1					
6.01.04	Instalar canaletas para proteger cableado	glb	1		1.00		1.00	
6.01.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2	17		1.00	1.00	17.00	
6.02	Otros							
6.02.01	Repetidor de wifi	u	2				2.00	
6.02.02	Alfombra de ingreso	u	1				1.00	
6.02.03	Mueble alto de melamine para almacenaje de limpieza en sshh (0.90x0.70)	u	1				1.00	
6.02.04	Soporte organizador para escobas	u	1				1.00	
6.02.05	Papeletras	u	6				6.00	
6.02.06	Regleta braille plástico	u	2				2.00	
7.00	TRABAJOS MENORES-VARIOS	gb					1.00	
	Soporte de extintor							
	Retirar reja de asistencia legal							
	Retira reja de víctimas							
	Rtirar reja de conciliación							
	Retirar mueble alto de conciliación							
	Tratamiento antisalitre en zonas requeridas							
	Limpieza del inmueble							
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00				1.00	



Nathaly Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-VILLA MARIA DEL TRIUNFO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada a la responsable de control de calidad antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.


En cualquier especificación, proceso ó metrados ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace está notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la Supervisión tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse con la Supervisión para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por la Supervisión.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por la Supervisión, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. La Supervisión se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Supervisión

Con el término de "Supervisión" se designa al ente que en representación de la Entidad, estará encargado de la inspección, supervisión y control del proceso constructivo para la realización de los trabajos de mejoramiento, que comprende los aspectos técnicos y económicos, de acuerdo al documento que anexa el contrato, así como el cumplimiento de las presentes disposiciones y demás documentos contractuales, con quien el contratista mantendrá contacto y tratará todo lo relacionado a la construcción en conformidad con los procedimientos establecidos en el contrato, hasta la recepción final por parte de la entidad.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa de la ejecución del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.


Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El responsable técnico, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien asumirá la dirección técnica correspondiente, responsabilizándose por el suministro de materiales, herramientas, equipos, personal para la ejecución del servicio y otros elementos necesarios para la correcta ejecución y culminación de los trabajos.

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución de la ejecución del servicio tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Supervisión sin la cual no será válida, dicha modificación.


Nathalia Marieni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 187352

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.

Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la misma ejecución del servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción de la ejecución del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen a la ejecución del servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por la Supervisión y el coordinador de la ejecución del servicio por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación y/o Especificaciones Técnica del expediente.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa de la "Supervisión" quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución del servicio. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.


Cuando las especificaciones técnicas ó planos indiquen "igual" ó "similar", solo la "Supervisión" decidirá sobre la igualdad ó semejanza.

Inspección

Todo el material y el personal de ejecución del servicio empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por la Supervisión designado por la Entidad en la ejecución del servicio, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por el personal de ejecución del servicio deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los planos ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y la Supervisión; todas las facilidades razonables, personal de ejecución del servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de la ejecución del servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Si la Supervisión encontrara, que parte del trabajo ha sido mal ejecutado ó no esté de acuerdo a lo ubicado documento del contrato, y/o especificaciones técnicas, podrá optar por aceptar el total, parte ó nada de dicho trabajo, debiendo notificar de estos al contratista.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar en la ejecución del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar de la ejecución del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la Supervisión. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio de la Supervisión.

Personal para la Ejecución del servicio

Personal para la ejecución del servicio será cuidadosa y regida por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Ejecución del servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Ejecucion del servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente la Supervisión hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas. La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad con la ejecución del servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad de la Supervisión y del MINJUSDH, al levantarse las observaciones.


Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución del servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar de la ejecución del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpieza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de Los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de la ejecución provisionales construidas, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la ejecución de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.


Nathalia Marieni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 187352

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Ingeniero Responsable técnico coordinará con la Supervisión sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización de la Supervisión.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará las distancias de los traslados, el tiempo, así como el peso de las máquinas a trasladar a la sede.

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere a la limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por la Supervisión.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.


2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal de la ejecución del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo

de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores,


 Nathalia Marieni Quispe Barja
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187362

arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El responsable técnico de ejecución del servicio presentara de manera periódica a la supervisión la vigencia de los seguros de los trabajadores en ejecución del servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de ejecución del servicio, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistemas de entibados y puntos de anclaje, , sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales alarmas audibles y luces estroboscopia en maquinaria pesada y otros.

El responsable técnico de ejecución del servicio presentara a la supervisión la vigencia de los seguros de los trabajadores en ejecución del servicio, listado y vistas fotográficas de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de ejecución del servicio, desde el inicio y cada fin de mes durante los trabajos de mejoramiento.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de ejecución del servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la ejecución del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:


Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de ejecución del servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza h=2.30 y Hall de SSHH h= 1.80m. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo


Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($\text{Ca So}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.


Nathalia Marieni Quispe Buro
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 187382

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 1/4") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 1/4") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.


Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 187352

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.


Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo "doble acción" o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.


Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 187352

3.02.PISOS

3.02.01. PISO ADOQUINADO

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la colocación de los adoquines pre fabricado en el ingreso de la sede, los cuales permitirán conservar el aspecto natural del ambiente del ingreso de la sede, incluirá compactación, nivelación, cama de arena, instalación del adoquín, sellado de juntas, compactación final y limpieza.

CARACTERISTICAS

- Espesor: valor entre (60mm y 80mm) mínimo 60mm y máximo 80 mm.

-Medidas: 20 x 10 (largo x ancho)

- Capacidad: Tránsito peatonal

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará en el ingreso de la sede, se deberá retirar todo lo que está en la superficie. Asimismo, se deberá nivelar la subrasante con las pendientes necesarias para el drenaje de modo que sobre ésta se coloque posteriormente la capa de base con un espesor constante en toda el área del pavimento.

La superficie debe quedar lo más uniforme posible, sin vacíos, para que la cama de arena de asiento no se introduzca entre estos. Se puede usar un poco de arena o suelo-cemento para emparejar las áreas más rugosas, pero estos rellenos se deben compactar antes de colocar la arena de asiento. El material de base deberá tener niveles acordes a la estructura total del pavimento, que garanticen los espesores mínimos de los otros componentes, como, por ejemplo: Si se define un adoquín de 6 cm, con una cama de arena de asiento de 3 cm compactados y se requiere dejar un sobre alto de 0.5 cm en relación a los elementos de borde. El nivel superior de la base granular compactada deberá estar con respecto a los elementos de borde a 8.5 cm.


El confinamiento es parte fundamental del pavimento de adoquines, porque evita que el tránsito dañe la capa de rodadura que está unida debido a la compactación de todo el sistema. En esta guía se entenderá como confinamiento externo; al que rodea el pavimento, y confinamiento interno; al que rodea las estructuras que se encuentran dentro del pavimento.

La arena se coloca suelta, lo más uniforme posible con un contenido de humedad aproximado del 5%. Para la colocación se utilizan 3 reglas, de madera, o aluminio, 2 de ellas como guías y otra como elemento nivelador. Las guías se colocan paralelas, tanto en el centro como al lado de la vía, con el objeto de cubrir todo su ancho.

La superficie de la arena enrasada debe ser uniforme, sin agujeros ni rayones o huellas. Si antes de colocar los adoquines esta superficie sufre alguna perturbación o compactación por el paso de personas, animales, vehículos, etc., la zona alterada se debe soltar con un rastrillo de jardinería u otra herramienta y se vuelve a enrasar con una regla pequeña o con una llana.

La cama de arena de asiento se debe compactará durante la compactación del adoquín ya instalado. El espesor no compactado de arena dependerá de su naturaleza y el contenido de humedad de la misma. Un área de prueba es necesaria para definir ese asentamiento. El material de asiento, en donde sea almacenado, debe ser cubierto para reducir la pérdida de humedad debido a la evaporación o saturación debido a la lluvia.

Los adoquines se instalan según un patrón de colocación y un alineamiento. El patrón de colocación, es la en que se colocan los adoquines unos al lado de otros y el alineamiento es la posición del patrón con respecto al eje de la vía, ambos se deben definir antes de iniciar la instalación.


 Nathalia Marieni Quispe Burja
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Para mantener el alineamiento y el patrón de colocación, se recomienda colocar un tramo de prueba de 2 o 3 metros, esto permite al colocador corregir alineamientos y verificar la secuencia de colocación según el patrón.

La junta entre cada elemento debe quedar lo más cerrada posible para que el pavimento funcione adecuadamente. Cada adoquín se debe tomar con la mano y sin asentarlo se debe recostar contra los adoquines vecinos de forma precisa donde se quiere colocar, después de ajustarlo contra los adoquines vecinos se desliza hacia abajo y se suelta cuando se ha asentado sobre la cama de arena, a este método se le llama comúnmente "click and drop".

Al finalizar de colocar los adoquines enteros dentro de la zona a compactar, se procede a colocar los ajustes (piezas) en los espacios que hayan quedado libres ya sea a la par de los confinamientos, estructuras de drenaje, etc. Los ajustes deben hacerse con piezas partidas de otros adoquines y cumplir con el mismo alineamiento o diseño del resto del pavimento.

La compactación inicial y sellado del pavimento se debe realizar hasta un metro antes de los extremos no confinados del pavimento. Como en los frentes de avances de la ejecución del servicio en la pavimentación de vías, esa franja que queda sin compactar se terminará con el tramo siguiente.

Para sellado de juntas se debe utilizar el material que cumpla con las características de la sección de arena. Se esparce la arena sobre los adoquines formando una capa delgada que no cubra totalmente los adoquines y se barre repetidamente y en distintas direcciones con escobas o cepillos de cerdas largas y duras, tantas veces como sea necesario para que penetre la junta, este barrido se hace antes de, o simultáneamente, con cada pasada del vibrocompactador y al final de la operación de manera que las juntas queden totalmente llenas.

El sellado de las juntas es necesario para el buen funcionamiento del pavimento. Por esto, es importante emplear el material adecuado y ejecutar el sellado lo mejor posible, simultáneamente con la compactación final. Si las juntas están mal selladas, los adoquines quedarán sueltos, el pavimento pierde solidez y se deteriora rápidamente. Esto es aplicable tanto a un pavimento recién construido como a un pavimento antiguo.


La compactación final se realiza con el mismo equipo y de la misma manera que la compactación inicial, pero con el barrido, simultaneo o alterno, del sello de arena. Es muy importante verificar que no se acumule arena sobre los adoquines y que no se formen protuberancias que hagan hundir los adoquines al pasar el vibrocompactador sobre ellos.

Se deben dar como mínimo cuatro pasadas o las pasadas necesarias con el vibrocompactador en diferentes direcciones cuidando siempre traslapar cada recorrido con el anterior para que los adoquines queden completamente firmes.

Se debe dejar un sobrante de arena esparcida sobre toda la superficie del pavimento terminado durante por lo menos dos semanas para que el tránsito y las probables lluvias ayuden a acomodar la arena dentro de las juntas y el sello se consolide. Si esto no es posible, se deberá barrer o cepillar la superficie del pavimento y poner el pavimento en servicio

3.03. COBERTURAS GENERALIDADES

Comprende todas las actividades que incluye la provisión de los materiales, herramientas, equipo y personal para la ejecución del servicio necesarios para el recubrimiento y protección de la parte superior de un techo de cualquier material con el propósito de protección, revestimiento y/o impermeabilización, incluye los trabajos de drenaje para aguas pluviales.


Nathalia Marieni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

3.03.01. TOLDO RETRACTIL

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la instalación de una estructura resistente, un cobertor resistente a la humedad, repele el agua y secado rápido, el Cobertor será de polyester resistente a los rayos UV o similar Barra Frontal de aluminio. Sistema Mecánico Retráctil. La cuál estará instalada en el ingreso de la sede.

Se instalará en dos tramos: ingreso izquierdo (1.2x 3.70m) e ingreso derecho (1.90 x 4.40m)

Imagen referencial:



3.04. CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la fabricación, provisión, instalación y pintado de puertas y, ventanas, u otros elementos de carpintería que son de madera, incluyendo los elementos y materiales necesarios para su instalación y fijación.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la ejecución del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera


Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad) Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)


Nathalia Marieni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.
- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.
- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.


Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y


 Nathalia Marieni Quispe Bluga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, armazón de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melamina para los muebles de atención y los muebles de cocina.

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -


Marcos para Puertas:

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.


Nathalia Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para las Ejecución del servicio de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos construidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del Responsable de control de calidad.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.


El Responsable de control de calidad deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.
Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.


 Nathalia Marieni Quispe Burgos
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Desplome de ventanas y puertas No mayor de 1 mm por mil de alto.

3.04.01. PUERTAS

3.04.01.01. REEMPLAZO DE PUERTA CORREDIZA DE MADERA CONTRAPLACADA =38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM EN SALA DE CONCILIACIÓN (0.90x 2.10m)

3.04.01.02. REEMPLAZO DE PUERTA CORREDIZA DE MADERA CONTRAPLACADA =38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM EN ASISTENCIA LEGAL (0.90x 2.10m)

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación de las hojas de puertas contra placadas. Ubicadas en los ambientes: Asistencia Legal 2 y sala de conciliación. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. Asimismo, las puertas serán con sistema corredizas, que incluirá 1 rieles de acero, herrajes, tornillos y tarugos, espaciadores de acero, sistema de frenos y antisaltos, entre otros.

No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro.

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

Las puertas serán con sistema corredizas, que incluirá 1 rieles de acero, herrajes, tornillos y tarugos, espaciadores de acero, sistema de frenos y antisaltos, entre otros.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Responsable de control de calidad el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.


Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Responsable de control de calidad deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Responsable de control de calidad el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.


Nathalia Marieni Quispe Pacheco
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 187352

Protección

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones.

3.04.01.03.PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA =38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM - ALMACEN (0.84x 2.07m)

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de las hojas de puertas contra placadas. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. Serán de acuerdo con los detalles que figuran en la lámina de carpintería de madera.

No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco.

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓNPuertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de ½" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Responsable de control de calidad el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.


Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Responsable de control de calidad deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Responsable de control de calidad el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones.

3.04.02. RAMPA PORTATIL DE INGRESO PARA DISCAPACITADOS

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el ingreso a la sede para las personas con discapacidad.

Será de madera de madera tornillo o similares, compuesta por una cubierta, 2 laterales, y 1 trasera. Considerando una pendiente del 10%. Se colocará en el ingreso del inmueble. Será de 0.80cm de ancho y largo mínimo de 1.50

3.05.PINTURA Y BARNICES

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.


Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en la misma ejecución del servicio.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- Imprimante

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Ingeniero Responsable de control de calidad. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- Pintura a base de "Látex"

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. C.I.P. N° 187352

3-05-01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES (Empastado)

3-05.02. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE EXTERIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores, cielo raso y exteriores. Se aplicará pasta final para muros interiores y cielo raso, y dos manos con pintura basada en látex polivinílico para muros exteriores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

Empastado de muros

Empastar una pared es cubrir su superficie con productos especializados en tapar las imperfecciones o rajaduras que existan, es decir dejar la pared lisa y lista para pintar. El empaste es un recubrimiento que se da a las paredes enlucidas con el fin de aumentar su permeabilidad, apariencia y textura final. El empaste es una pasta a base de carbonato de calcio y resina.

Para empastar debemos tener presente que el empaste suele venir en dos componentes: el carbonato y la resina. Se mezclan los dos según la especificación del fabricante usando una mezcladora hasta obtener una pasta uniforme y libre de grumos. Antes de aplicar la pasta, la pared debe estar lista, seca y libre de imperfecciones. Una vez que se cumplan estos requisitos se comienza a aplicar el empaste usando una llana metálica con movimiento hacia arriba en capas subsecuentes. Dependiendo de la granulometría de la arena que conforma el mortero y del grado de acabado que se requiere, se pueden dar de 2 a 4 manos de empaste para obtener una superficie totalmente lisa.

Se debe tener presente que entre una capa de empaste y la siguiente hay que esperar por lo menos 2 horas, para que seque la primera capa.

Es importante realizar bien el empaste, para que así la pintura dure por más tiempo, quede parejo y no se descascare.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta final para empastado

Lija para madera

MÉTODO DE MEDICIÓN

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.


Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con Entidad y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

3.05.03. PINTURA EN PUERTAS METÁLICAS EXISTENTES

3.05.04. PINTURA EN VENTANAS METÁLICAS EXISTENTES

DESCRIPCION


Nathalia Marleni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las rejas y ventanas metálicas existentes colocadas en ingreso de la sede, así como, en ventanas de los ambientes: sala de conciliación, asistencia legal 2, sala de espera (pasadizo), defensa pública de víctimas y sshh.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Las superficies metálicas deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto mediante:

- Arenado comercial
- Escobilla de acero
- Sopleteado (flame cleaning)
- Cepillo de alambre

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

Los cordones de soldadura deberán rebajarse mediante lima o esmeril

El procedimiento para la aplicación de la pintura de acabado deberá seguir lo especificado en la partida 01.07 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, en relación a:

- PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA
- PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

3.05.05. PINTURA BARNIZ EN PUERTA DE MADERA EXISTENTE (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)

DESCRIPCION

El barniz marino, deberá estar formulado basado en resina alquímica de alta calidad. Ofrecerá máxima resistencia a la intemperie. Dejará una capa brillante, dura, impermeable y flexible.

- Color

Transparente, que no modifique el color natural de la madera.

- Aceptación

Se rechazará el barniz o laca que no cumpla las características y calidad establecidas.

- Preparación de las Superficies

Las piezas de carpintería deberán estar cepilladas, lijadas, que presente una superficie tersa, lisa sin asperezas y libre de toda imperfección.

- Procedimiento de Ejecución

Se masillarán cuidadosamente las imperfecciones de la madera, las uniones y encuentros y se lijará con fija de grano decreciente a fino, de acuerdo con la aspereza que presente la madera.


El barniz sintético y/o la laca a emplear deberá llegar al inmueble en sus envases originales, cerrados y se empleará de acuerdo con las especificaciones de su fabricante.

Se aplicará en dos manos como mínimo, la segunda después de que haya secado la primera.

- Protección de Otros Trabajos

Los trabajos terminados como tarrajeos, pisos, zócalos, contrazócalos, vidrios, etc., deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

3.06.VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES


 Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas,

mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Responsable de control de calidad.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones


De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.


Nathalia Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios o cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.06.01. ESPEJO DE SSHH (REEMPLAZAR)

DESCRIPCION

La colocación y provisión de espejos en los servicios higiénicos, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La colocación y provisión de espejos en los ambientes, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

3.07. CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA


Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.


Nathalia Marieni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre sí, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación.


La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Ing. Responsable tecnico en coordinación con el Responsable de control de calidad y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.


 Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL Preparación de las Superficiales
 R. CIP. N° 187352

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.07.01. ESTANTERÍA METÁLICA

DESCRIPCION


Se refiere a la colocación y provisión en los ambientes de defensa de víctimas y almacén.

CARACTERÍSTICAS:

- Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1 1/2" x 2 mm
- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.
- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.
- N° de tornillos: 40 unidades.
- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.
- Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m (De acuerdo a los ambientes (ver planilla de metrados)
- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8".
- Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °

Imagen referencial:




 Nathalia Marleni Quispe
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

3.07.01. REJA DE SEGURIDAD PARA PUERTA (1.90x 2.10m)

DESCRIPCION

Se refiere al diseño, fabricación, suministro y montaje en el sitio, una reja metálica tipo reja en tubulares de 2"x2" y 1"x1" y pasadores en varilla de 3/4" y 7/8" de acero, para seguridad del inmueble. Se encuentra en mesa de partes y las dimensiones son: 1.90 m x 2.10 m.

3.07.02. BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS**DESCRIPCIÓN**

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados y adultos mayores.

Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños indicados.

4.0 INSTALACIONES SANITARIAS**4.01. REEMPLAZO DE APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA INCLUYE DESMONAJE, MONTAJE E INSTALACIÓN****4.01.01. SISTEMA DE GRIFERIA INODORO****DESCRIPCION**

Se refiere al suministro e instalación (reemplazar el existente) del sistema de abastecimiento del inodoro de los servicios higiénicos. Asimismo, se reemplazará el inodoro, el cual incluye el desmonte y la instalación.

4.01.02. GRIFERIA CON CONTROL DE AGUA LAVATORIO**DESCRIPCION**

Se refiere al suministro e instalación (reemplazar el existente) del sistema de control de agua, así como, se reemplazará la llave temporizada del lavatorio, mediante un pulsado de descarga de 4 a 6 segundos.

5.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

5.01. ARTEFACTOS DE ALUMBRADOS (REEMPLAZO)**DESCRIPCION**


Comprende el reemplazo de las luminarias

Luminaria LED.

Características

5.02. LUMINARIAS DE EMERGENCIA

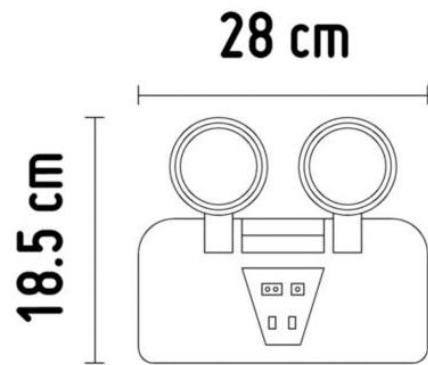
Imagen referencial:


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.

**5.03. TOMACORRIENTE****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en diferentes zonas del inmueble: recepción, pasadizo, asistencia legal 1 y 2, sala de espera, sala de conciliación.

5.04. INTERRUPTOR**DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los interruptores en diferentes zonas del inmueble: recepción, asistencia legal 1 y 2, sala de espera, sala de conciliación y víctimas.

6.0 VARIOS**6.01. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD****6.01.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD****DESCRIPCION**

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

6.01.02. EXTINTORES**DESCRIPCION**

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.


 Nathalia Marleni Quispe B.
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor. Esta partida comprende el reemplazo y fijación del extintor de 4kg.

6.01.03. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares.

6.01.04. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas PVC para proteger las extensiones del cableado.

6.01.05. LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en las ventanas del inmueble, esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior.

6.02. OTROS

6.02.01. REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales para contar con la calidad de señal para los equipos.

6.02.02. ALFOMBRA DE INGRESO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una alfombra en los ingresos de los inmuebles.

Imagen referencial:




 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

6.02.03. INSTALACIÓN DE MUEBLE ALTO DE MELAMINE

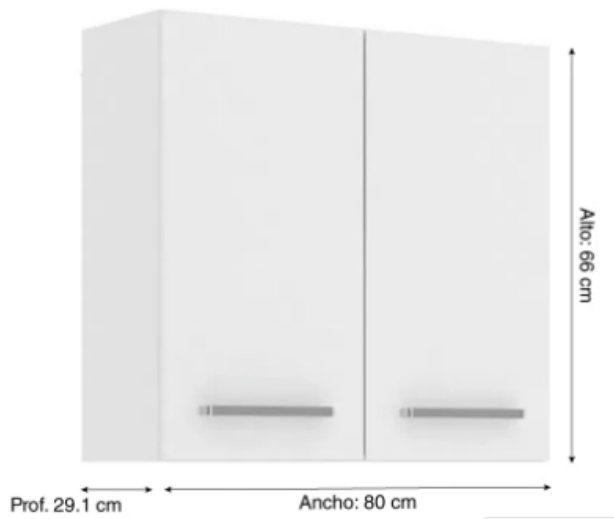
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación del mueble alto en para almacenaje de cosas de limpieza en sshh (0.90x0.70).

Características

Mueble de estructura MDP 15mm con revestimiento en pintura UV color Blanco, se anclan o adosan a la pared con ángulos de acero entornillados tanto al mueble como a la pared, se cubren con una tapa de plástico para mejor estética, para la parte trasera viene con 2 fondos de MDF revestido en pintura UV de color blanco en una cara, para esos fondos viene una unión de plástico para que los 2 fondos cubran toda la trasera del mueble. Repisa de 15mm espesor fijo de color blanco.

Imagen referencial:




6.02.04. SOPORTE ORGANIZADOR PARA ESCOBAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de un organizador de pared que está diseñada para sostener varios objetos en los el cuarto de limpieza de la sede.

Imagen referencial:




 Nathaly Marleni Quispe
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187

Comprende provisión de una papelerera en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.
- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papelerera de forma RECTANGULAR color NEGRO

Imagen referencial:



6.02.06. REGLETA BRAILLE PLASTICO

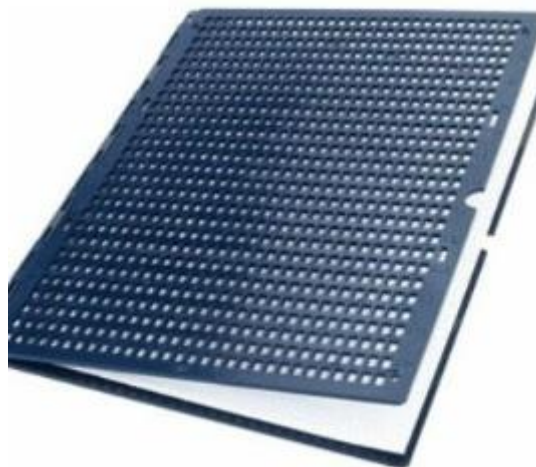
DESCRIPCION


Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

Imagen referencial:




 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL 7.
 R. CIP. N° 187352

TRABAJOS MENORES (VARIOS)

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: colocar el soporte de extintor, retirar rejas de asistencia legal y de víctimas retirar mueble alto de sala de conciliación y tratamiento anti salitre en zonas requeridas, entre otros que ameritara.

Soporte de extintor

Comprende el suministro e instalación un soporte para los extintores, servirá como una medida de protección a los extintores que se encuentran en el suelo.

Retirar reja

Comprende en retirar las rejas de los ambientes de víctimas, asistencia legal y conciliación.

Tratamiento antisalitre

Comprende aplicar antisalitre, impermeabilizante especializado, con una brocha o rodillo en las zonas afectadas, asegurando así una saturación completa. Se deberá aplicar al menos dos capas, la primera capa se deberá dejar secar aproximadamente 2 o 3 horas antes de aplicar la segunda mano.

Limpieza del local

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud

8. MITIGACIÓN AMBIENTAL**DESCRIPCION**

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegra Villa María del triunfo.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**

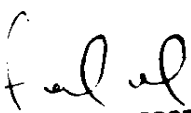
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA VILLA MARIA DEL TRIUNFO**

ING. FIORELA CELHESTE INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP Nº 228886**


INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA Villa Maria del Triunfo, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Villa Maria del Triunfo, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.


 FLORENCIA CELIS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22886

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social

Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- **Ubicación y accesibilidad:**
Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.
- **Descripción geográfica:**
Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

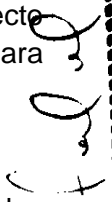
La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,


 FLORENCIA CELIS
 INOCENTE CACAU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP Nº 228866

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementarse se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA VILLA MARIA DEL TRIUNFO

II.1. Ubicación

Ubicación : Av. Pachacútec Cdra. 30, INABIF
 Distrito : Villa María del Triunfo
 Provincia : Lima
 Región : Lima

.....
 F. Celina
 FIORELA CELINA
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22066

II.2. Descripción geográfica:

II.2.1. Meteorología y clima.

Villa María del Triunfo es un distrito de la costa de Lima, de características de desierto. El relieve del suelo presenta una topografía caracterizada ser parte de las estribaciones andinas, cuenta con parte plana, lomas y cerros, que van desde los 200 hasta los 1,000 m.s.n.m.

En su jurisdicción se observa el fenómeno natural de las Lomas costeras, caracterizado por la presencia de una densa neblina en los meses de invierno, y de una abundante flora y fauna.

El Clima de Villa María del Triunfo es el mismo que tiene la ciudad de Lima, influenciado por la corriente peruana o corriente fría de Humboldt. El promedio

anual de temperatura es de 18.5°C. Esta temperatura promedio presenta dos épocas bien marcadas durante el año: son mayores en verano, siendo su valor más alto en el mes de Febrero (23.2°C) y menores en invierno, con su valor más bajo en los meses de Julio y Agosto (14.6°C).

En el caso de Villa María del Triunfo, la presencia del fenómeno de loma costera, hace que los inviernos sean muy húmedos y la temperatura mínima presente valores bajos, 12.0°C.

II.2.2. Geología y geomorfología.

Regionalmente el área se localiza en las estribaciones bajas de los Andes Occidentales. Localmente se encuentra conformada por colinas bajas, con laderas de pendiente suave (<6°) construido por la población para el acceso a sus lotes, laderas de pendiente moderada a muy fuerte (6° - 26°) (Foto 02) ubicados en la parte superior del Asentamiento Humano, pendiente moderadamente escarpada (26° - 33°), pendientes escarpadas (35° - 40°) área no habitada.

II.2.3. Riesgos naturales

Los fenómenos naturales que han desencadenado situaciones de emergencia y desastres en VMT, con mayor frecuencia son: los sismos y lluvias intensas.

Lluvias intensas, Flujos de lodo

La variabilidad climática hace probable la ocurrencia de lluvias intensas en Lima Metropolitana, para lo cual no se encuentra preparada, se han producido lluvias intensas, entre 3 mm. y 4 mm., que produjeron escurrimientos y flujos de lodo; colapso de pircas, caída de techos de cartón y plástico por acumulación de agua; deslizamiento de rocas y material suelto; interrupción del tránsito, colapso del alcantarillado.

Sismo

En los últimos 15 años se han producido sismos cercanos al grado 7 Mb de magnitud en la zona Sur de Lima, produciendo daños considerables en localidades de los departamentos de Ica y Arequipa.

Consideramos que un sismo con magnitud entre 7,5 a 8,0 grados en la escala de Richter, e intensidades VII a IX en la escala de Mercalli Modificada, podrían causar severos daños en Lima Metropolitana y en particular, Villa María del Triunfo, siendo ésta una de las zonas de mayor riesgo sísmico de la ciudad.

El fenómeno de El Niño

Es un fenómeno que ocurre temporalmente con conexiones a una serie de alteraciones oceanográficas y climáticas con consecuencias como el incremento de lluvias originando desastres naturales, las cuales afectan principalmente la infraestructura de viviendas, vías de comunicación, puentes, etc. El proceso de crecimiento urbano informal en el distrito ha condicionado que una parte importante de asentamientos humanos habiten zonas en laderas de cerros con

.....
 FLORELA CELIBERTI
 INOCENTE CACAH
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238800

pendientes muy pronunciadas, habilitadas mediante muros de contención artesanal, que por la erosión producida por la intensa lluvia durante el invierno y las aguas residuales eliminadas a campo abierto podrían ocasionar situaciones de derrumbe o deslizamientos de tierra.

II.3. Componentes ambientales del Distrito

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Lima Metropolitana (REMCA), a través de varios años de monitoreo ha podido evidenciar la contaminación en la atmosfera del distrito Villa María del Triunfo, con PM_{10} - $PM_{2,5}$ y polvo atmosférico sedimentable, siendo motivo de preocupación en especial la $PM_{2,5}$ por ser partículas finas representando un grave riesgo a la salud de las personas por la posibilidad de ingreso fácil a los pulmones y alveolos

La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.

Las fuentes fijas puntuales identificadas son: una curtiembre, un procesadora de concreto premezclado y afines, fabricación de sustancias químicas básicas, restaurantes, carpinterías, imprentas, lavanderías, grifos, etc., Sin embargo, no se han considerado como de mayor impacto.

Las de fuentes móviles de contaminación identificadas en Villa María del Triunfo provienen de la presencia de material particulado (PM_{10}), dióxido de azufre (SO_2) y dióxido de nitrógeno (NO_2), proveniente principalmente del parque automotor, que casi no posee mantenimiento.

Las fuentes de contaminación sonora provienen principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial.


II.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida. Tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

II.5. Descripción social del Distrito

Villa María del Triunfo es considerada como un distrito dormitorio que la mayoría de la población se traslada diariamente a distintos lugares para trabajar, las actividades predominantes en el distrito son la comercialización de madera, los servicios de transporte, el comercio formal e informal, talleres de carpintería y metal mecánica.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA Villa María del Triunfo es de tipo comercial, dado que presenta un entorno empresarial. Se encuentra cerca al Terminal Pesquero, Mercado El Huevo del Cono Sur, entre otros pequeños comercios.


 FLORENCIA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23886

El tránsito de vehículos es constante, por lo que presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza comercial de la zona se observa alto tránsito peatonal.

II.6. Descripción del predio¹

El ALEGRA DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, está ubicado al interior del CEFID Santa Rosa de Lima del INABIF, con un área de 96.37 m², edificación de 01 piso.

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

La edificación de 01 piso, se accede a través de puerta principal, que conduce a la recepción, hacia el lado izquierdo, se ubica pasadizo que dirige al área de los asistentes legales y de víctimas, al fondo del pasadizo se ubica el Sh. Al lado derecho pasadizo que conduce a los Asistencia legal y conciliador extrajudicial y deposito.

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble y marcos de aluminio, con mamparas de aluminio y vidrio templado.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

II.6.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA de Villa el Salvador, se debe llegar por la cuadra 30 de la Av. Pachacútec, costado del terminal pesquero de Villa María del Triunfo y dentro de las instalaciones del CEDIF de Villa María del Triunfo

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

II.6.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

F. J. J.
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

¹ Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA Villa Maria del Triunfo

II.6.3. Servicios

Energía eléctrica: El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).

Agua – Desagüe: Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

II.7. Propuesta de la intervención

Se instalará tabiques de drywall, en área de recepción que carece de cerramiento, se remplazará tabiques en mal estado en área de Asistencia legal y Conciliación, además que se instalaran puertas corredizas a estos ambientes.

Se instalará una cobertura retráctil en la fachada a fin de proteger a las personas de la intemperie.


Trabajos de pintura en general, se instalará señales de seguridad e informativa, instalación de láminas de seguridad en ventanas, entre otros.

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días Calendario.

II.8. Posibles impactos ambientales

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de embaces plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existe dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.


 FIONELA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220000

II.9. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.

II.10. Aspectos e impactos ambientales, medidas correctivas y de mitigación

El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.


No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de Villa María del Triunfo, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsibles generales que se detallan en la matriz siguiente:

Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, fragua, otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.

F. J. J. J.
 FIORELA CALDERÓN
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP Nº 22886

Calidad de Agua		
Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica
Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producirse daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de


 FIORELLA CELJEESTE
 INOCENTE CAJAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. COP N° 238866

	combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.

Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:

II.10.1. Residuos sólidos

II.10.1.1. Manejo de residuos sólidos:

- Se deberán implementar las medidas detalladas en cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.
- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.
- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

II.10.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE:


- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.

F. J. J. J.
 FIORELA CALDERÓN
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22886

- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.


II.10.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.


 FIORELLA CELVESTRE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23888

II.10.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.



 FIORELA CEBALLES
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP N° 230008

II.10.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos:

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso,

contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.


- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

II.10.2. Control de emisiones

- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o máscara facial, guantes, etc.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.

II.10.3. Control de ruido

- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.

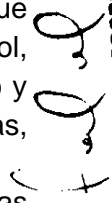


 FIORELLA CELVESTRE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 220006

- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

II.10.4. Seguridad y salud ocupacional

- Se deberán implementar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PMAS del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presentes deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.
- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.
- Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.


 FIONELA CEBALLOS
 INOCENTE CAJULI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22006

Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO						N° Registro		
V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)								
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)								
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS				
	←		←		←			
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarías en sus respectivos campos)								
CAUSAS INMEDIATAS				CAUSAS BÁSICAS				
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR		FACTORES DE TRABAJO		FACTORES PERSONALES			
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA								
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN								
NOMBRE		CARGO		FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA		
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES: Antecedente:				DECLARACION:				
				PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME				
				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			DOC. DE IDENTIDAD	
				CARGO			FIRMA	
ACCIDENTE	ACCIDENTE GRAVE	ACCIDENTE MORTAL	ACCIDENTE LEVE	INCIDENTE				
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME								

F. DEL...
 FIORELA DELIBERANTE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228806

II.10.5. Contingencias


- Se deberá implementar las medidas del Sub Programa de Contingencias, principalmente las siguientes.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, numero de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los ambientes deberán estar señalizada para salida de emergencia.
- Deberá contarse con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que estable la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lava ojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

II.10.6. Señalización

- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

II.10.7. Comunicación e impactos sociales

- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.




 FIORELLA CELIS
 INGENIERE CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 258866

- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.

II.11. Medidas de prevención del contagio de COVID-19

- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA.
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado



 FIORELA CELIBERTI
 INGENIERA CACAU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 228888

como: “Residuos con Riesgo Biológico”, para el adecuado manejo de dicho material.


II.12. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar lo siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

II.13. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la



 FIORELLA CELUJESTE
 INOCENTE CACAH
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 238888

categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

II.13.1. Para equipos de iluminación

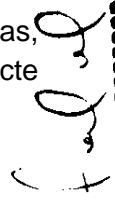
- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

II.13.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

II.13.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no


 FIORELA CELIBESSE
 INGENIERE CAOLA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 22888

programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.

II.14. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclado conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

II.15. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientadas a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

.....
Florencia Celis
 FLORENCIA CELIS
 INOCENTE CACAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23000

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.

II.16. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generándose en todo momento evidencia de su implementación.


II.17. Implementación y estimación de costos

La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.


N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo

F. J. J. J.
 FIORELA GELLESINI
 INOCENTE CAJULI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23886

N°	Descripción
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar


 FIORELA BELTRACCHI
 INOCENTE CACAU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238888

N°	Descripción
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Tripticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.1 1	Pulverizador par desinfección
8.1 2	Pediluvio
8.1 3	Detergente en polvo 5 Kg
8.1 4	Jabón de tocador liquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)



 FIORELLA CELIS
 INGENIERA CACAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23886

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Villa Maria del Triunfo, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 4: SEDE ALEGRA SAN JUAN DE MIRAFLORES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede ALEGRA San Juan de Miraflores para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión /Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.



Firmado digitalmente
por MENDOZA NEIRA
Eberth William FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14
11:53:09 -05'00'



Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:09

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de San Juan de Miraflores Distrito de San Juan de Miraflores Provincia y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las infraestructuras para el funcionamiento de la Sede ALEGRA de San Juan de Miraflores para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede de ALEGRA de San Juan de Miraflores, ubicado en Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B-San Juan de Miraflores-Lima, Distrito de San Juan de Miraflores- Lima - Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en el Centro ALEGRA de San Juan de Miraflores y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con

2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos
Humanos

Firmado digitalmente por

MENDOZA NEIRA Eberth

Willie

soft

Fecha

-05/0



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos
Humanos

SANDOVAL LEON JORGE

FAU 20131371617

Date: 15/09/2022 15:09



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede ALEGRA de San Juan de Miraflores, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes.
- Pintura en interiores (empastada) y exteriores en todos los ambientes de la Sede. Así como, Pintura en cielo raso (empastada).
- Pintura en puertas de madera existente.
- Pintura en ventanas y rejas metálicas existentes.
- Tabiquería de drywall en los ambientes de cuarto de limpieza y hall en SSHH.
- Colocación de una cobertura de policarbonato en el ingreso del inmueble.
- Separadores de vidrio en las áreas de defensa de víctimas
- Mejora de pisos del ambiente de Asistencia Legal
- Colocación de barras de acero inoxidable para discapacitados en los servicios higiénicos.
- Colocación de barandas y pasamanos en las escaleras.
- Mejora en instalaciones eléctricas (artefactos de alumbrado, interruptores, tomacorrientes).
- Colocación de extractores en los servicios higiénicos.
- Colocaciones persianas, papeleras, alfombra de ingreso, láminas de seguridad en ventanas, entre otros,
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas
- Asimismo, se considera reemplazar timbre y campanilla, colocación de un mueble faltante en la cocina, resanes, tarrajeo de muro, contrazócalo de madera, limpieza del inmueble, entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar.
- Informe de inspección ocular del inmueble.
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:09

3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)
- Número de trabajadores que se utilizara en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Asimismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá contener la siguiente información:

- Información general del proyecto
- Cronograma detallando los programas y subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia.

SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas a todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	unida d	Metra do
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	Glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	Glb.	1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	Glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	Glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	Glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	Glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	Glb.	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	Glb.	1.00
3.00	ARQUITECTURA		
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	3.92
3.02	PISOS		
3.02.01	Piso vinílico en rollo	m2	11.56
3.03	COBERTURAS		



Firmado digitalmente por

MENDOZA NGIRA Elybeth

WU

20

Fe

11

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo

FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:09

4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



ítem	Descripción	unida d	Metra do
31.03.01	Cobertura de policarbonato incoloro alveolar e=10mm-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe, galvanizada soporte de platina y la tubería PVC-SAP	m2	19.53
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA		
3.04.01	PUERTAS		
3.04.01.01	Reemplazo de puerta batiente de madera contra placada E=38mm con MDF laminado- Asistencia Legal 1 y mesa de partes (0.83 x 2.10m)	u	2.00
3.04.01.02	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado-Instalación cuarto de limpieza (0.75 x 2.30m)	u	1.00
3.04.02	Rampa portátil de ingreso para discapacitados	u	1.00
3.05	PINTURA Y BARNICES		
3.05.01	Pintura látex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	759.30
3.05.02	Pintura látex 2 manos en cielo raso (empastado)	m2	200.90
3.05.02.01	Pintura látex 2 manos en cielo raso del Tercer piso + mejoras (instalar 80 ml tapajuntas en uniones)	m2	100.45
3.05.03	Pintura látex 2 manos en muros exteriores	m2	246.25
3.05.04	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	58.54
3.05.05	Pintura en ventanas metálicas existentes	m2	19.07
3.05.06	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	40.21
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		
3.06.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	15.12
3.06.02	Espejo de SSHH 1er, 2do y 3 piso (reemplazar)	u	3.00
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		
3.07.01	Estantería metálica	ml	28.28
3.07.02	Barandas y pasamanos	ml	6.00
3.07.03	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	6.00
3.08	CERRADURAS		
3.08.01	Cerraduras para puertas interiores (reemplazos)		
3.08.01.01	Cerraduras para puertas interiores de madera de oficinas y otros 1er y 2do piso	u	9.00
3.08.01.02	Cerraduras para puertas interiores baños 1er y 2do piso	u	2.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
4.01.01	Artefactos de alumbrado (reemplazo)		
4.01.01.01	Luminaria para adosar con rejilla metálica de aluminio 2x36w	u	20.00



Firmado digitalmente
por MENDOZA NEIRA



Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:09

5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



ítem	Descripción	unida d	Metra do
4.01.01.02	Luminaria para adosar-Luz fría 24w	u	18.00
4.01.01.03	Luminaria para adosable redonda luz cálida 6w	u	10.00
4.01.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00
4.01.02	Tomacorriente	u	7.00
4.01.03	Interruptores	u	9.00
4.01.04	Extractores (incl. instalación y desfogue)	u	3.00
4.01.05	Tapas ciegas		
4.01.05.01	Tapa ciega octogonal	u	1.00
4.01.05.02	Tapa ciega rectangular	u	10.00
5.00	VARIOS		
5.01	Persianas	m2	34.75
5.02	Señalización y seguridad		
5.02.01	Señalética de seguridad	Gbl.	1.00
5.02.01.01	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	Gbl.	8.00
5.02.01.02	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	23.00
5.02.01.03	Instalar canaletas para proteger cableado	Gbl.	1.00
5.02.01.04	Láminas de seguridad para ventanas	m2	80.00
5.03	Otros		
5.03.01	Dispensador de papel higiénico	u	3.00
5.03.02	Dispensador de jabón	u	3.00
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	2.00
5.03.05	Soporte organizador para escobas	u	2.00
5.03.06	Papeleras	u	24.00
5.03.07	Regleta braille plástico	u	2.00
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	Glb.	1.00
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	Glb	1.00

Al término de los trabajos de mejoramiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.



Firmado digitalmente por MENDOZA NEIRA Eberth William FAU 20131371617



Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard Date: 15/09/2022 15:09

6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

De existir observaciones, sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no menor de dos (02) días y no mayor de diez (10) días calendario contabilizados a partir del día siguiente la notificación para subsanarlos.

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos



Firmado digitalmente por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo

FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

Date: 15/09/2022 15:09

7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

- Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo

Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable.

El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de San Juan de Miraflores, será en la Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B-San Juan de Miraflores-Lima.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Sur de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de

¹ Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarías y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a personas con discapacidad.

Firmado por SANDOVAL LEONILDA ADO

Director de Gestión de

Personas con

Discapacidad

Date: 15/09/2022 15:09

8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detallada el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son

Firmado digitalmente
por MENDOZA NEIRAFirmado por
softSANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:09

9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede ALEGRA San Juan de Miraflores (Ver Anexo N°04).

- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia.”

12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

13. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

El Informe técnico, deberá contener sin ser limitativo lo siguiente

INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del mejoramiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,
 - Fecha de inicio de actividades
 - Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad, garantía entre otros.
- Otros



Firmado digitalmente
por MENDOZA NEIRA
Eberth William FAU
20231271617 soft



Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

14. OTRAS CONSIDERACIONES

a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Sur.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.
- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede ALEGRA San Juan de Miraflores.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

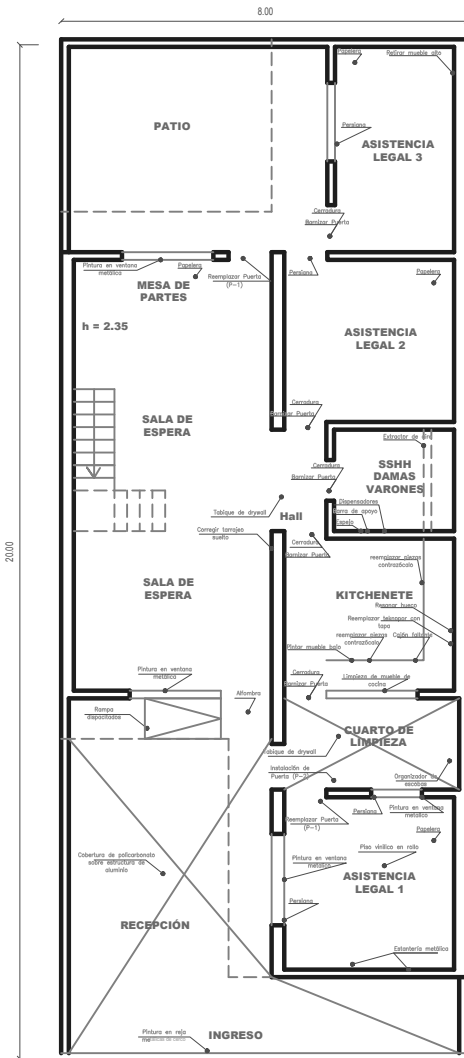
Date: 15/09/2022 15:09

Firmado
digitalmente por
MENDOZA NEIRA
Eberth William FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14
11:55:50 -05'00'Firmado
digitalmente por
ROMO ASTETE VDA
DE SAAVEDRA
Silvia Carolina FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15
18:50:22 -05'00'

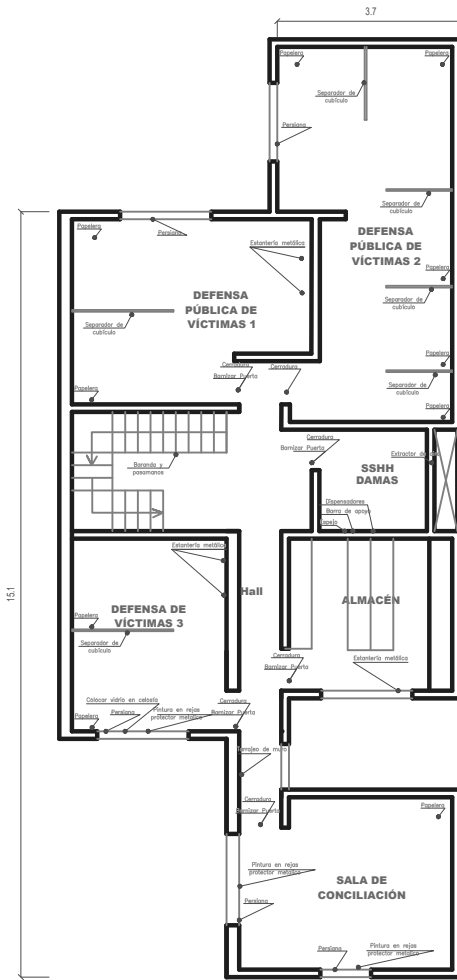
11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

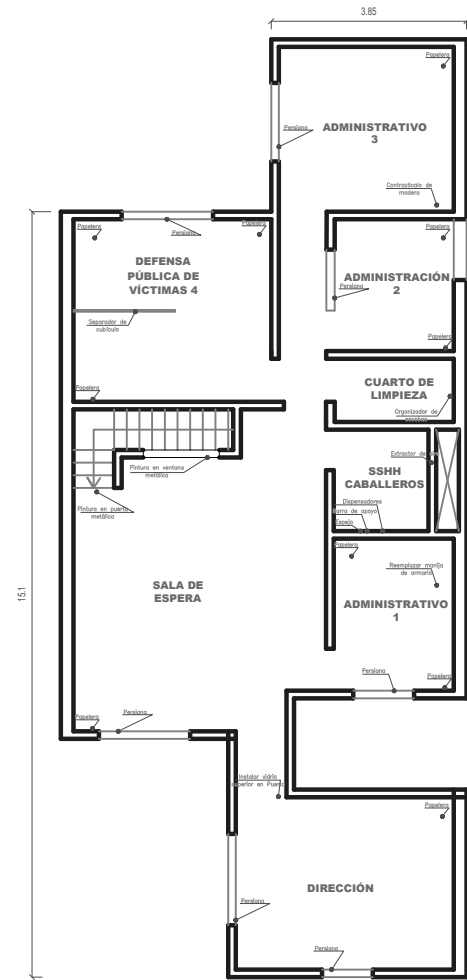
ALEGRA: SAN JUAN DE MIRAFLORES



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL




TERCER NIVEL


(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

NOTA
 PINTURA EMPASTADO DE MUROS INTERIORES TOTAL
 PINTURA DE EXTERIORES TOTAL
 REEMPLAZO DE LUMINARIAS EXISTENTES
 (VER HOJA DE METRADOS)


PROPUESTA


 Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352


PLANILLA DE METRADOS							
Sede		ALEGRA - SAN JUAN DE MIRAFLORES				Fecha	
Lugar		Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B-San Juan de Miraflores-Lima			Ago-22		
ítem	Descripción	unidad	cant.	Metrado		parcial	TOTAL
				base	altura		
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00				1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00				1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD						
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00				1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00				1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00				1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00				1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00				1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00				1.00
3.00	ARQUITECTURA						
3.01	TABIQUE DE DRYWALL						
	Cuarto limpieza (Pimer Piso)	m2	1	1.00	2.30	2.30	
	Hall de SSHH	m2	1	0.90	1.80	1.62	
3.02	PISOS						
3.02.01	Piso vinílico en rollo						11.56
	Asistencia Legal 1	m2	1	3.40	3.40	11.56	
3.03	COBERTURAS						
31.03.01	Cobertura de policarbonato incoloro alveolar e=10mm-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe, galvanizada soporte de platina y la tubería PVC-SAP						19.53
	Ingreso	m2	1	6.20	3.15	19.53	
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA						
3.04.01	PUERTAS						
3.04.01.01	Reemplazo de puertan batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Asistencia Legal 1 y mesa de partes (0.83 x 2.10m)	u	2				
3.04.01.02	Puertan batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado-Instalación cuarto de limpieza (0.75 x 2.30m)	u	1				
3.04.02	Rampa portatil de ingreso para discapacitados	u	1				1.00
3.04.02.01	Rampa de ingreso para discapacitados (0.90 x1.50, estructura de madera)						
3.05	PINTURA Y BARNICES						
3.05.01.	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)						759.30
	Primer piso	m2	1	8.50	2.50	21.25	
		m2	1	11.12	2.50	27.80	
		m2	1	14.50	2.50	36.25	
		m2	1	16.40	2.50	41.00	
		m2	1	2.35	2.50	5.88	
		m2	1	12.00	2.50	30.00	
		m2	1	18.35	2.50	45.88	
		m2	1	2.90	2.50	7.25	
	Escaleras	m2	1			9.00	
	Segundo piso	m2	1	10.00	2.50	25.00	
		m2	1	8.00	2.50	20.00	
		m2	1	30.00	2.50	75.00	
		m2	1	16.40	2.50	41.00	
		m2	7	8.00	2.50	140.00	
	Tercer piso	m2	4	10.00	2.50	100.00	
		m2	4	3.40	2.50	34.00	
		m2	5	8.00	2.50	100.00	
3.05.02	Pintura latex 2 manos en cielo raso (empastado)						200.90
	Primer piso	m2	1		según CAD	100.45	
	Segundopiso	m2	1		según CAD	100.45	
3.05.02.01	Pintura latex 2 manos en cielo raso delTercer piso + mejoras (instalar 80 ml tapajuntas en uniones)	m2	1		según CAD	100.45	100.45
3.05.03	Pintura latex 2 manos en muros exteriores						246.25
	Fachada	m2	1	21.70	2.50	54.25	
		m2	2	12.70	2.50	63.50	
	Patio	m2	1	18.30	2.50	45.75	
		m2	2	7.55	2.50	37.75	
		m2	2	9.00	2.50	45.00	
3.05.04	Pintura en rejas metálicas existentes						58.54
	Ingreso	m2	2	8.00	2.40	38.40	
	Puerta Tercer piso	m2	2	1.00	2.30	4.60	
	Defensa de víctimas 3- Protector metálico	m2	2	2.01	1.22	4.90	
	Sala de conciliación- Protector metálico	m2	2	2.00	1.40	5.60	
	Sala de conciliación- Protector metálico	m2	2	1.80	1.40	5.04	
3.05.05	Pintura en ventanas metálicas existentes						19.07
	Asistencia Legal 1	m2	2	1.00	1.00	2.00	
	Asistencia Legal 1	m2	2	1.80	1.40	5.04	
	Sala de espera 1er piso	m2	4	1.80	1.40	10.08	
	Sala de Espera 3er piso	m2	2	1.16	0.84	1.95	
3.05.06	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)						40.21
	Kitchenete	m2	4	0.80	2.10	6.72	
	SSHH 1r piso (Damas & Varones)	m2	2	0.71	2.10	2.98	
	Defensa Pública Víctimas 1	m2	2	0.90	2.20	3.96	
	Defensa Pública Víctimas 2	m2	2	0.90	2.20	3.96	
	SSHH 2do piso (Damas)	m2	2	0.70	2.25	3.15	
	Almacén 2o piso	m2	2	0.80	2.25	3.60	
	Defensa de víctimas 3	m2	2	0.80	2.25	3.60	
	Asistencia Legal 3	m2	2	0.93	2.30	4.28	
	Asistencia Legal 2	m2	2	0.85	2.30	3.91	
	Sala de conciliación	m2	2	0.90	2.25	4.05	


Nathalia Marieni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

PLANILLA DE METRADOS							
Sede		ALEGRA - SAN JUAN DE MIRAFLORES				Fecha	
Lugar		Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B-San Juan de Miraflores-Lima			Ago-22		
ítem	Descripción	unidad	cant.	Medrado		parcial	TOTAL
				base	altura		
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES						
3.06.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado						15.12
	Defensa publica de victimas 2 (Segundo Piso)	m2	4	1.20	1.80	8.64	
	Defensa de victimas 1 (Segundo Piso)	m2	1	1.20	1.80	2.16	
	Defensa de victimas 3 (Segundo Piso)	m2	1	1.20	1.80	2.16	
	Defensa de victimas 4 (Cuarto piso)	m2	1	1.20	1.80	2.16	
3.06.02	Espejo de SSHH 1er, 2do y 3 piso (reemplazar)	u	3	0.66	0.91	1.80	3.00
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.07.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)						28.28
	Asistencia Legal 1	ml	1	3.40		3.40	
	Defensa Víctima 1	ml	1	0.85		0.85	
		ml	1	1.82		1.82	
	Defensa de victimas 3	ml	1	3.10		3.10	
	Archivo nuevo	ml	1	9.60		9.60	
	Almacén 2do piso	ml	1	3.00		3.00	
		ml	3	2.17		6.51	
3.07.02	Barandas y pasamanos						6.00
	Baranda de escalera + pasamano (fo negro con platinas)	ml	1	6.00	1.00	6.00	
3.07.03	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH						6.00
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	u	6				
3.08	CERRADURAS						
3.08.01	Cerraduras para puertas interiores (reemplazos)						
3.08.01.01	Cerraduras para puertas interiores de madera de oficinas y otros 1er y 2do piso	u	9				9.00
3.08.01.02	Cerraduras para puertas interiores baños 1er y 2do piso	u	2				2.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
4.01.01	Artefactos de alumbrado (reemplazo)						
4.01.01.01	Luminaria para adosar con rejilla metálica de aluminio 2x36w					20.00	20.00
	Asistencia Legal 1,2 y 3	u	3				
	Cocina	u	1				
	Defensa Víctima 1	u	1				
	Defensa Víctima 2	u	2				
	Hall pasadizo 2o piso	u	2				
	Defensa Víctima 3	u	1				
	Defensa Víctima 4	u	1				
	Dirección	u	1				
	Sala de Espera	u	3				
	Almacén 2o piso	u	1				
	Sala de conciliación	u	1				
	Administrativo 1,2,3	u	3				
4.01.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w					18.00	18.00
	Cuarto de limpieza	u	1				
	SSHH (Damas & Varones) 1er piso	u	1				
	SSHH (Damas) 2do piso	u	1				
	Cuarto de limpieza 3er piso	u	1				
	Hall ingreso a baño 1r piso	u	1				
	Pasadizo 2do piso	u	3				
	Escaleras	u	2				
	Hall de espera de 3r piso + pasadizo	u	4				
	Patio	u	4				
4.01.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w					10.00	10.00
	Patio de ingreso (fachada)	u	4				
	Cerco (1er y 2do piso)	u	6				
4.01.01.04	Luminaria de emergencia	u	5			5.00	5.00
4.01.02	Tomacorriente					7.00	7.00
	Hall pasadizo 2o piso	u	1				
	Cuarto de limpieza 3er piso	u	2				
	Sala de espera (primer piso)	u	3				
	Defensa de victimas 1	u	1				
4.01.03	Interruptores					9.00	9.00
	Asistencia Legal 1	u	1				
	Cuarto de limpieza	u	1				
	Cocina	u	1				
	Patio de ingreso (fachada)	u	1				
	Cerco	u	1				
	Sala de espera	u	4				
4.01.04	Extractores (incl. instalación y desfogue)					3.00	3.00
	Extractor en sshh 1r piso	u	1				
	Extractor en sshh 2do piso	u	1				
	Extractor en sshh 3er piso	u	1				
4.01.05	Tapas ciegas						
4.01.05.01	Tapa ciega octogonal					1.00	1.00
	Cocina	u	1				
4.01.05.02	Tapa ciega rectangular					10.00	10.00
	Sala de espera	u	3				
	Asistencia legal 3	u	1				
	Defensa de victimas 1	u	2				
	Defensa pública de victimas	u	2				
	Pasadizo (Segundo Piso)	u	2				


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

PLANILLA DE METRADOS							
Sede		ALEGRA - SAN JUAN DE MIRAFLORES					
Lugar		Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B-San Juan de Miraflores-Lima				Fecha	
		Ago-22					
ítem	Descripción	unidad	cant.	Metrado		parcial	TOTAL
				base	altura		
5.00	VARIOS						
5.01	Persianas						34.75
	Asistencia Legal 1	m2	1	1.00	1.00	1.00	
	Asistencia Legal 1	m2	1	1.80	1.40	2.52	
	Asistencia Legal 2	m2	1	0.90	1.40	1.26	
	Asistencia Legal 3	m2	1	1.55	1.20	1.86	
	Sala de Espera 3r piso	m2	1	2.00	1.40	2.80	
	Dirección	m2	1	2.00	1.40	2.80	
	Dirección	m2	1	1.80	1.40	2.52	
	Defensa de víctimas 1	m2	1	1.80	1.30	2.34	
	Defensa pública de víctimas 2	m2	1	1.80	1.30	2.34	
	Defensa pública de víctimas 3	m2	1	2.01	1.22	2.45	
	Defensa pública de víctimas 4	m2	1	1.80	1.30	2.34	
	Sala de conciliación	m2	1	2.00	1.40	2.80	
	Sala de conciliación	m2	1	1.80	1.40	2.52	
	Administrativo 1	m2	1	1.74	1.33	2.31	
	Administrativo 2	m2	1	1.20	1.20	1.44	
	Administrativo 3	m2	1	1.20	1.20	1.44	
5.02	Señalización y seguridad						
5.02.01	Señalética de seguridad	gb	1	1.00	1.00	1.00	1.00
5.02.01.01	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	8				8.00
5.02.01.02	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico						23
	Recepción	u	1				
	Asistencia legal	u	3				
	Sala de espera	u	1				
	Cuarto de Limpieza	u	2				
	Kitchenete	u	1				
	SSHH Damas -Varones	u	1				
	SSHH Varones	u	1				
	SSHH Damas	u	1				
	Sala de conciliación	u	1				
	Almacén	u	1				
	Defensa pública de víctimas	u	4				
	Administrativo	u	3				
	Director	u	1				
	Conciliación	u	1				
	Patio	u	1				
5.02.01.03	Instalar canaletas para proteger cableado	glb	1				1.00
5.02.01.04	Láminas de seguridad para ventanas	m2	80				80.00
5.03	Otros						
5.03.01	Dispensador de papel higiénico	u	3				3.00
5.03.02	Dispensador de jabón	u	3				3.00
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6				6.00
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	2				2.00
5.03.05	SopORTE organizador para escobas	u	2				2.00
5.03.06	Papeletras	u	24				24.00
5.03.07	Regleta braille plástico	u	2				2.00
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	gb	1			1.00	1.00
	Reemplazar timbre y campanilla			100.00			
	Colocar cajón faltante en mueble cocina			50.00			
	Reemplazar tekopor con tapa cocina			15.00			
	Resanar hueco en pared - cocina			15.00			
	Pintar mueble bajo de cocina			300.00			
	Reemplazar 4 piezas de contrazocalo de cocina			100.00			
	Tratamiento de áreas salitradas en muros con sika y sellador			300.00			
	Corrección de tarrajeo suelto o cajoneado (sala de espera)			300.00			
	Tarrajeo de muro. Paño de 0.94x2.45			80.00			
	Colocar vidrio en celosía (0.4x.9)			30.00			
	Retirar mueble alto (Asistencia Legal 3)			50.00			
	Instalar vidrio en parte superior de puerta - Dirección			30.00			
	Reemplazar manija de armario			30.00			
	reemplazo contrazocalo de madera 3m			50.00			
	Limpieza del inmueble			1,000.00			
				2,450.00			
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1				1.00


 Nathaly Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-SAN JUAN DE MIRAFLORES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada a la responsable de control de calidad antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.

En cualquier especificación, proceso ó metrados ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace esta notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la Supervisión tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse con la Supervisión para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por la Supervisión.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por la Supervisión, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. La Supervisión se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Supervisión

Con el término de "Supervisión" se designa al ente que en representación de la Entidad, estará encargado de la inspección, supervisión y control del proceso constructivo para la realización de los trabajos de mejoramiento, que comprende los aspectos técnicos y económicos, de acuerdo al documento que anexa el contrato, así como el cumplimiento de las presentes disposiciones y demás documentos contractuales, con quien el contratista mantendrá contacto y tratará todo lo relacionado a la construcción en conformidad con los procedimientos establecidos en el contrato, hasta la recepción final por parte de la entidad.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa de la ejecución del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El responsable técnico, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien asumirá la dirección técnica correspondiente, responsabilizándose por el suministro de materiales, herramientas, equipos, personal para la ejecución del servicio y otros elementos necesarios para la correcta ejecución y culminación de los trabajos.

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución de la ejecución del servicio tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Supervisión sin la cual no será válida, dicha modificación.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.

Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la misma ejecución del servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción de la ejecución del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen a la ejecución del servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por la Supervisión y el coordinador de la ejecución del servicio por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación y/o Especificaciones Técnica del expediente.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa de la "Supervisión" quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución del servicio. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Cuando las especificaciones técnicas ó planos indiquen "igual" ó "similar", solo la "Supervisión" decidirá sobre la igualdad ó semejanza.

Inspección

Todo el material y el personal de ejecución del servicio empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por la Supervisión designado por la Entidad en la ejecución del servicio, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por el personal de ejecución del servicio deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los planos ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y la Supervisión; todas las facilidades razonables, personal de ejecución del servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de la ejecución del servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Si la Supervisión encontrara, que parte del trabajo ha sido mal ejecutado ó no esté de acuerdo a lo ubicado documento del contrato, y/o especificaciones técnicas, podrá optar por aceptar el total, parte ó nada de dicho trabajo, debiendo notificar de estos al contratista.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar en la ejecución del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar de la ejecución del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la Supervisión. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio de la Supervisión.

Personal para la Ejecución del servicio

Personal para la ejecución del servicio será cuidadosa y regida por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Ejecución del servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Ejecución del servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente la Supervisión hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas. La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad con la ejecución del servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad de la Supervisión y del MINJUSDH, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución del servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar de la ejecución del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpieza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de Los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de la ejecución provisionales construidas, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.



Nathalia Marleni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con la Supervisión sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización de la Supervisión.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará las distancias de los traslados, el tiempo, así como el peso de las máquinas a trasladar a la sede.

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere a la limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por la Supervisión.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal de la ejecución del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores,



Nathalia Marleni Quispe Sanga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Responsable técnico, presentará de manera periódica al Responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en el servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistemas de entibados y puntos de anclaje, , sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales alarmas audibles y luces estroboscopia en maquinaria pesada y otros.

El Responsable técnico de la ejecución del servicio presentara a la supervisión la vigencia de los seguros de los trabajadores en la ejecución del servicio, listado y vistas fotográficas de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad, desde el inicio y cada fin de mes durante los trabajos de mejoramiento.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de la ejecución del servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la de la ejecución del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de la ejecución del servicio a. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza $h=2.30$ y Hall de SSHH $h= 1.80m$. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($Ca\ So_4 + 2H_2O$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.



Nathalia Marleni Quispe Sola
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo "doble acción" o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Método de Medición

Para el cómputo se medirá el área ejecutada efectiva aprobada por la Supervisión.

3.02.PISOS

3.02.01. PISO VINILICO EN ROLLO

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida al suministro, instalación y limpieza final de los materiales necesarios para la ubicación del piso vinílico en el ambiente de asistencia Legal 1 (ambiente existente), por lo que debe estar exento de polvo, grasa y suciedad. Asimismo, el suelo existente debe estar en buenas condiciones de esta forma el encolado será óptimo y garantizará una buena adherencia del piso vinílico.

CARACTERISTICAS

- Espesor: valor entre (2mm y 3mm) mínimo 2mm y máximo 3 mm.
- Resistente al uso de sillas operativas con ruedas plásticas, uso continuo.
- Resistente al deslizamiento.
- Resistente a la abrasión y a la luz.
- Resistencia a la rasgadura
- Resistencia al fuego y al calor
- Resistencia a las bacterias y no favorecer el crecimiento de hongos.
- Alta resistencia a los productos químicos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente Asistencia legal 1, debidamente limpiado.

el total de metros cuadrados instalados, de acuerdo con el precio unitario establecido en el presupuesto.

3.03.COBERTURAS

GENERALIDADES


Comprende todas las actividades que incluye la provisión de los materiales, herramientas, equipo y ejecución del servicio necesarios para el recubrimiento y protección de la parte superior de un techo de cualquier material con el propósito de protección, revestimiento y/o impermeabilización, incluye los trabajos de drenaje para aguas pluviales.

3.03.01. COBERTURAS DE POLICARBONATO INCOLORO ALVEOLAR (E=10mm)-Inc. Estructura de aluminio, canaleta de plancha de Fe, galvanizada soporte de platina y la tubería PVC-SAP

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la instalación de planchas de Policarbonato alveolar 10mm traslucido como cubierta considerando las indicaciones del fabricante para el montaje y colocación de estas las que serán instaladas sobre una estructura de tubos cuadrados de aluminio la que servirá de soporte y dará resistencia y estabilidad apropiada a la cobertura, las cuales estarán ubicadas en el ingreso de la sede. Las dimensiones de la estructura de aluminio deberán de ser las apropiadas para la ejecución de una buena instalación de acuerdo al RNE.

Composición


 Nathalia Marleni Quispe Burga
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 187352

Las planchas consisten en una lámina de policarbonato alveolar, con un alto grado de calidad, virtualmente irrompible, aislante térmico e incombustible. Sus características principales de acuerdo a las especificaciones del fabricante son, la resistencia al impacto, durabilidad, alto desempeño en amplios rangos de temperatura y retardante a la flama, flexibilidad. Tiene propiedades como aislante térmico, dando como resultado una economía considerable de energía para calentar y/o refrigerar un lugar. Deberán ser auto extinguiible y no emitir gases tóxicos en combustión. Deberán resistir de -40° a $+120^{\circ}\text{C}$

Características técnicas de policarbonato alveolar

Dimensiones:

- Espesor: 10mm
- Largo: 8.85 m.
- Ancho: 2.10 m.
- Distancia Recomendada entre apoyos: 0.80mt.
- Radio mínimo de curvatura: 1.40 m.
- Transmisión de luz: 35 %
- Factor U: 3.3 watts/m² x °C (Coeficiente térmico)
- Shgc: 37 % (coeficiente solar de aumento de calor)
- Temperatura de Uso: -40°C + 120°C
- Coeficiente de sombra: 0.58+

La plancha de policarbonato alveolar deberá tener las siguientes características:

- Cualidades reflectantes.
- El ahorro de energía a través de detección eficaz del calor
- Excelente transmisión de la luz y la difusión de agradables y luminosas interiores, sin deslumbramientos.
- Uso del Polvo de Aluminio para reflejar el espectro solar en su totalidad.
- Bloquea de manera efectiva el calentamiento producido por el sol.
- La superficie dorada no distorsionará los colores al interior.
- Superficie dorada altamente atractiva y adecuada para climas cálidos.
- Las planchas de policarbonato tipo Silhouette Gold 8 mm o similar, deberán tener una capa de protección UV que las protege del amarillamiento.

MATERIALES

Policarbonato alveolar e= 10mm. e= 08mm.

Perfil base de aluminio p/unión tipo al 6-16, l=6m, e=10mm.

Perfil tapa de aluminio p/unión tipo al 6-16, l=6m, e=10mm.

Kit de tornillos autoperforante 10 x 1 1/2" con arandela

Kit de juntas y anillo neoprene (300 unidades).



Nathalia Marleni Quispe
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Perfil u tapa cantos de aluminio l=6m, e=10mm.

Cinta llena de aluminio 10mm, l=10m.

Cinta perforada de aluminio 10mm, l=10m.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Las planchas, se sujetarán a la pared existente con una estructura metálica. Forman parte de la presente cobertura la estructura de soporte de las planchas, conformada por tubos de Fe cuadrado de 1 1/2" x 2 1/2" x 4mm. Asimismo, incluirá la canaleta de plancha de Fe, galvanizada 1/16 con una inclinación 1%, el soporte de platina 1 1/16" X 1/4" y la tubería PVC-SAP diámetro 2" y pendiente 0.5%

La superficie protegida de la lámina grado solar debe ser instalada con el lado protegido hacia el exterior. Este va indicado en cada lámina. Previamente a la instalación deberá removerse 50mm alrededor de los bordes de la hoja del plástico protector.

La instalación de las hojas de policarbonato es una operación final y debe ser cuidadosa, para terminar satisfactoriamente el proyecto.

Las hojas deben ser colocadas siempre con las costillas en forma vertical o en el sentido de las pendientes del techo.

Se deberá realizar pruebas de impermeabilidad.

Corte con cuchilla:

De preferencia cortar con cartonero o bisturí, utilizando una guía recta para el corte.

Corte con sierra circular:

En caso se necesite utilizar corte de diente fino. Al final del corte se deberá soplar, con aire seco los residuos materiales que quedan dentro de los alveolos.

Corte con caladora:

En caso se necesite cortes especiales curvos debe utilizar una cuchilla de corte de diente fino.

Almacenamiento y transporte:

Almacene las planchas en un lugar fresco, ventilado y sobre tarimas para evitar la humedad.

Es muy importante mantener las planchas bajo sombra, para evitar que los rayos de sol provoquen que la película protectora se adhiera al material, especialmente cuando estas se llevan al lugar de su instalación.

Los alvéolos deben permanecer siempre sellados, especialmente cuando están en lugares húmedos de alta contaminación.

El producto es liviano por lo cual debe estar bien asegurado al momento del transporte. No se debe de colocar nada pesado o cortopunzante encima del material.

No camine directamente sobre las planchas, ni apoye codos o rodillas. Procure usar siempre listones de apoyo colocados a través de dos soportes transversales.

Imagen referencial:



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352



3.04. CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la fabricación, provisión, instalación y pintado de puertas y, ventanas, u otros elementos de carpintería que son de madera, incluyendo los elementos y materiales necesarios para su instalación y fijación.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la ejecución del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad) Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.
- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.

Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y lijada).

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, armazón de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melamina para los muebles de atención y los muebles de cocina.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -**Marcos para Puertas:**

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para los trabajos de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos construidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del responsable de control de calidad.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.

El responsable de control de calidad deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.
Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
Luz entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.
Desplome de ventanas y puertas	No mayor de 1 mm por mil de alto.

3.04.01. PUERTAS

3.04.01.01. REMPLAZO DE PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.85X2.10M



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

3.04.01.02.PUERTA BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.75X2.30M

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de las hojas de puertas contra placadas. Ubicadas en los ambientes: Asistencia Legal 1, mesa de partes y cuarto de limpieza. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor.

No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco.

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4"Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de ½" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el responsable de control de calidad r el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El responsable de control de calidad r deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al responsable de control de calidad el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad, para él computo debe contarse la cantidad de piezas iguales en espesor y dimensiones y demás características multiplicándose el ancho por el alto incluyendo los marcos.

3.04.02. RAMPA PORTATIL DE INGRESO PARA DISCAPACITADOS

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el ingreso a la sede para las personas con discapacidad.

Será de madera de madera tornillo o similares, compuesta por una cubierta, 2 laterales, y 1 trasera. Considerando una pendiente del 10%. Se colocará en el ingreso del inmueble. Será de 0.80cm de ancho y largo mínimo de 1.50

3.05.PINTURA Y BARNICES

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disperejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados..

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del responsable de control de calidad. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- **Pintura a base de "Látex"**

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- **Esmalte**

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

3.05. PINTURA Y BARNICES

3.05.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES (Empastado)

3.05.02. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE CIELO RASO (Empastado)

3.05.02.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE CIELO RASO (Tercer piso incl. mejoras e instalación de tapajuntas en uniones). (Empastado)

3.05.03. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE EXTERIORES



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores, cielo raso y exteriores. Se aplicará pasta final para muros interiores y cielo raso, y dos manos con pintura basada en látex polivinílico para muros exteriores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

El color de la pintura será coordinado con la Entidad.

Empastado de muros

Empastar una pared es cubrir su superficie con productos especializados en tapar las imperfecciones o rajaduras que existan, es decir dejar la pared lisa y lista para pintar. El empaste es un recubrimiento que se da a las paredes enlucidas con el fin de aumentar su permeabilidad, apariencia y textura final. El empaste es una pasta a base de carbonato de calcio y resina.

Para empastar debemos tener presente que el empaste suele venir en dos componentes: el carbonato y la resina. Se mezclan los dos según la especificación del fabricante usando una mezcladora hasta obtener una pasta uniforme y libre de grumos. Antes de aplicar la pasta, la pared debe estar lista, seca y libre de imperfecciones. Una vez que se cumplan estos requisitos se comienza a aplicar el empaste usando una llana metálica con movimiento hacia arriba en capas subsecuentes. Dependiendo de la granulometría de la arena que conforma el mortero y del grado de acabado que se requiere, se pueden dar de 2 a 4 manos de empaste para obtener una superficie totalmente lisa.

Se debe tener presente que entre una capa de empaste y la siguiente hay que esperar por lo menos 2 horas, para que seque la primera capa.

Es importante realizar bien el empaste, para que así la pintura dure por más tiempo, quede parejo y no se descascare.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta Final

Lija para madera

MÉTODO DE MEDICIÓN

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con Entidad y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.



Nathalia Marleni Quispe
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

En el caso del tercer piso, se mejorará el cielo raso y se instalará 80 mil de tapajuntas en las uniones, con la finalidad de cubrir los daños.

3.05.04. PINTURA EN REJAS METÁLICAS EXISTENTES

3.05.05. PINTURA EN VENTANAS METÁLICAS EXISTENTES

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las rejas y ventanas metálicas existentes colocadas en el cerco y/o frente del acceso principal, los protectores metálicos en defensa de víctimas y sala de conciliación, la puerta en el tercer piso y en ventanas de asistencia legal 1 y sala de espera del 1 y 3 piso.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Las superficies metálicas deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto mediante:

- Arenado comercial
- Escobilla de acero
- Sopleteado (flame cleaning)
- Cepillo de alambre

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

Los cordones de soldadura deberán rebajarse mediante lima o esmeril

El procedimiento para la aplicación de la pintura de acabado deberá seguir lo especificado en la partida 01.07 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, en relación a:

- PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA
- PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

3.05.06. PINTURA BARNIZ EN PUERTA DE MADERA EXISTENTE (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las puertas de madera existentes colocadas en los ambientes de kitchenette, servicios higiénicos, defensa pública, asistencia legal 3 y sala de conciliación

El barniz marino, deberá estar formulado basado en resina química de alta calidad. Ofrecerá máxima resistencia a la intemperie. Dejará una capa brillante, dura, impermeable y flexible.

- Color

Transparente, que no modifique el color natural de la madera.

- Aceptación

Se rechazará el barniz o laca que no cumpla las características y calidad establecidas.

- Preparación de las Superficies

Las piezas de carpintería deberán estar cepilladas, lijadas, que presente una superficie tersa, lisa sin asperezas y libre de toda imperfección.

- Procedimiento de Ejecución

Se masillarán cuidadosamente las imperfecciones de la madera, las uniones y encuentros y se lijará con fija de grano decreciente a fino, de acuerdo con la aspereza que presente la madera.

El barniz sintético y/o la laca a emplear deberá llegar al inmueble en sus envases originales, cerrados y se empleará de acuerdo con las especificaciones de su fabricante.

Se aplicará en dos manos como mínimo, la segunda después de que haya secado la primera.

- Protección de Otros Trabajos



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Los trabajos terminados como tarrajeos, pisos, zócalos, contrazócalos, vidrios, etc., deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

3.06. VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas, mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del responsable de control de calidad.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.



Nathalia Marleni Quispe Burgo
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación “Vidrio” E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios y cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.06.01. SEPARADORES DE CUBICULOS INCL. ADHESIVO PAVONADO

DESCRIPCION

Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado. Se colocará en los ambientes: defensa pública 1,2,3 y 4. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

MATERIALES

- Vidrio templado Incoloro de e=10mm
- Accesorios y zócalo de aluminio.
- Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se utilizarán los perfiles de aluminio, se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, ejecución del servicio y materiales adecuados.

El responsable de control de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.



Nathalia Marleni Quispe Buzza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

3.06.02. ESPEJO DE SSHH 1ER Y 2DO PISO (REEMPLAZAR)

DESCRIPCION

La colocación y provisión de espejos en los ambientes de los 3 servicios higiénicos, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La colocación y provisión de espejos en los ambientes, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

3.07.CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre sí, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmerilados para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.



Nathalia Marleni Quispe Burgos
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación.

La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el responsable técnico en coordinación con el responsable de control de calidad y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.07.01. ESTANTERÍA METÁLICA

DESCRIPCION

Se refiere al suministro y la colocación y provisión en los ambientes de asistencia legal 1, defensa de víctimas 1 y 3, almacén (2piso), archivo, entre otros.

CARACTERÍSTICAS:

- Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1 1/2" x 2 mm
- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.
- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.
- N° de tornillos: 40 unidades.
- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.

Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m (De acuerdo a los ambientes (ver planilla de metrados)



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8".
- Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °

Imagen referencial:



3.07.02. BARANDAS Y PASAMANOS

BARANDAS DE TUBO FIERRO NEGRO Ø 2"+ PARANTE DE PLATINA 1/4"X2", H:0.90 m, INC. ACABADO

DESCRIPCION

Se refiere al diseño, fabricación, suministro y montaje en el sitio, de todos los elementos de barandas metálicas. Llevan barandas metálicas a base de Fierro negro, los lados interiores de los tramos de las escaleras; éstas serán de fierro negro pintado de 1" y 2" de diámetro, según diseño y tendrán una altura de 90 cm

Método de construcción

Los aceros empleados cumplirán las especificaciones generales y encontrarse en condiciones similares a las que tienen al salir de la fábrica y no deben haber sufrido dobladuras ni calentamientos. Ningún elemento metálico deberá sufrir accidentes mecánicos o químicos antes, después o durante el montaje o cualquier dobladura e impacto fuerte que pueda producir variaciones en las propiedades mecánicas del elemento, caso en el cual se sustituirá.

Todas las conexiones, ya sean de remaches o tornillos, se fabricarán en la forma indicada, de modo que no varíen sus centros de gravedad.

Los electrodos y los procedimientos de soldadura deberán adaptarse a los detalles de las juntas indicadas en los planos de fabricación y a las posiciones en que las soldaduras deben llevarse a cabo para garantizar que el metal quede depositado satisfactoriamente en toda la longitud y en todo el espesor de la junta y se reduzcan al mínimo las distancias y los esfuerzos por la retracción del material.

Las caras de fusión y las superficies circundantes estarán libres de escorias, aceites o grasas, pinturas, óxidos o cualquier otra sustancia o elemento que pueda perjudicar la calidad de la soldadura. Las partes o elementos que se estén soldando se mantendrán firmemente en su posición correcta por medio de prensas o abrazaderas.

Las partes que deban soldarse con filete se pondrán en contacto tan estrechamente como sea posible. Cuando el espesor del elemento para soldar sea superior a 2.5 cm, es necesario precalentarlo a 38 o C

Nathalia Marleni Quist
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

(100 o F), y si el espesor es mayor de 5 cm, el precalentamiento será de 93 o C (200 o F). Toda la soldadura debe dejarse enfriar libremente. Después de cada paso de soldadura se removerá completamente toda la escoria que haya quedado.

El metal de la soldadura, una vez depositado, debe aparecer sin grietas, inclusiones de escorias, porosidades grandes, cavidades ni otros defectos de posición. La porosidad fina, distribuida ampliamente en la junta soldada será aceptada o no a juicio del responsable de control de calidad. El metal de la soldadura se fundirá adecuadamente con el de las piezas por juntar, sin socavación seria o traslapo en los bordes de la soldadura, la cual debe pulirse con esmeril para presentar contornos sólidos y uniformes. En las juntas que presenten grietas, inclusiones de escorias, porosidades grandes, cavidades o en que el metal de soldadura tienda a traspasar el de las piezas soldadas sin fusión adecuada, las porciones defectuosas se recortarán y escoplearán y la junta se soldará de nuevo. Las socavaciones se podrán reparar depositando más metal.

Una vez montada la estructura, ésta deberá ofrecer todas las condiciones de seguridad necesarias; si el responsable de control de calidad lo exigiere, el Contratista deberá hacer las pruebas de cargas apropiadas para el caso. Todas las partes de la estructura deberán ser revisadas detalladamente por el responsable de control de calidad antes del montaje para su aceptación u observación. Antes de proceder a la fabricación de la estructura en general, las medidas deberán ser verificadas en el inmueble para evitar modificaciones posteriores.

Acabado de la Estructura - Cuidados

La estructura metálica llevará una mano de pintura anticorrosiva a base de cromato de zinc, aplicada en los talleres, para lo cual se limpiarán con papel esmeril o cepillo de acero todos los elementos previamente. Finalmente, se le aplicará la pintura de acabado en esmalte especial para metales. Todos los elementos se almacenarán en el inmueble en lugares cubiertos y secos, para evitar oxidación y deformaciones de los mismos.

PASAMANOS CON TUBO DE Fº NEGRO Ø=2", INCLUYE ACABADO

DESCRIPCIÓN

Las escaleras llevan pasamanos y barandas metálicas a base de tubos de fierro negro de 2" y 1" de diámetro pintado, el pasamano irá fijado a la pared mediante platina de fierro negro de 1 1/2" x 1/8" colocado cada 1.00m., para lo cual se deberán colocar los anclajes necesarios en la pared.

3.07.03. BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN SSHH

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados y adultos mayores.

Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños indicados.

3.08.CERRADURAS

3.08.01. CERRADURAS PARA PUERTAS INTERIORES (REEMPLAZO)

3.08.01.01.CERRADURAS PARA PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE OFICINAS Y OTROS 1ER Y 2DO PISO

3.08.01.02.CERRADURAS PARA PUERTAS INTERIORES BAÑOS Y 1ER Y 2DO PISO



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

DESCRIPCION

Cerradura con perilla con acabado en acero inoxidable. Cerradura cilíndrica de acero inoxidable AISI 304, cuenta con doble roseta roscada de 75 mm, mecanismo interno de acero tropicalizado. Cuenta con seguro interno de botón y desde la exterior apertura con llave, además cuenta con un pestillo con seguro antitarjeta, que dificulta la apertura en caso intenten violentarla. Distancia de instalación de 60 mm. Excede 200,000 ciclos.

En el caso de las cerraduras para baños, será de acero inoxidable.

4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

4.01.01. ARTEFACTOS DE ALUMBRADOS (REEMPLAZO)**4.01.01.01. LUMINARIAS PARA ADOSAR CON REJILLA DE ALUMINIO 2x36w****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: asistencia legal 1,2 y 3, kitchenette, defensa de víctimas 1,2 y 3, hall de pasadizo (2do piso), sala de espera, dirección, almacén (piso 2), almacén (2piso) sala de conciliación y administrativo 1,2 y 3.

Luminaria LED adosada con rejilla. Pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4, 0.6 mm, con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.

Características

Luminaria Led para adosar en techo, Medidas: 120x30x 8cm, potencia 2 x36W, N° de tubos leds: 2, casquillo; rejilla metálica de aluminio, vida útil 50000h, voltaje 220v, Color: Luz fría.

Imagen referencial:

**4.01.01.02. LUMINARIAS PARA ADOSAR LUZ FRÍA 24 W****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: cuarto de limpieza, SSSH (piso 1 y 2), cuarto de limpieza (piso 3), hall de ingreso a baño (piso 1), pasadizo (piso 2), escaleras, hall de espera + pasadizo (piso 3), patio.

Luminaria Led cuadrada de 30 x 30 x 3.5cm para adosar en techo.

Nathalia Marleni Quispe Turga

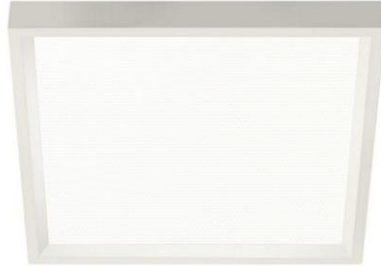
ING. CIVIL

R. CIP. N° 187352

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas: 30x30x 3.5cm, potencia 2 x36W, vida útil 25000h, voltaje 240v, flujo luminoso 2000 lm, Color: Luz fria, Frecuencia: 50/60 Hz, Temperatura de color: 6500 K
Cabe mencionar que la instalación de las luminarias incluye el cableado de corresponder.

Imagen referencial:

**4.01.01.03.LUMINARIAS PARA ADOSABLE REDONDO LUZ CALIDA 6 W****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: Patio de ingreso (fachada), cerco (piso 1 y 2).

Luminaria Led 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm, potencia 6w, vida útil 50000h, voltaje 240v.

Imagen referencial:



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

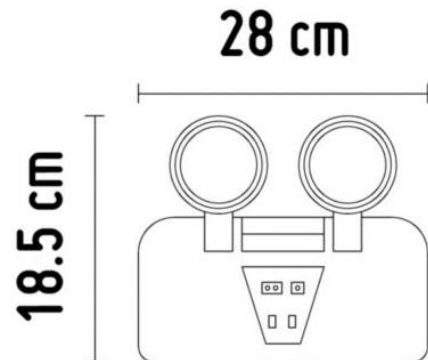
4.01.01.04. LUMINARIAS DE EMERGENCIA

Imagen referencial:

DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.

**4.01.02. TOMACORRIENTE****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en diferentes zonas del inmueble: hall pasadizo (piso 2), cuarto de limpieza (piso 3), sala de espera, defensa de víctimas 1.

4.01.03. INTERRUPTOR**DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los interruptores en diferentes zonas del inmueble: asistencia legal, cuarto de limpieza, cocina, patio de ingreso (fachada), cerco y sala de espera.

4.01.04. EXTRACTORES (INCL. INSTALACIÓN Y DESFOGUE)**DESCRIPCION**

Esta partida corresponde al suministro e instalación de equipos de extracción en los servicios higiénicos del 1, 2 y 3 piso, incluye instalación y desfogue.

MATERIALES

EXTRACTOR HELICOIDAL HAE-1 (2000 RPM - 26 W - 220 V - 1Ø - 60 HZ - 188 M3/H)

ALAMBRE DE FIERRO GALVANIZADO N°14

TACO DE EXPANSION 3/8" 10mm HDI

TUERCA Y ARANDELA Ø3/8"

VARILLA ROSCADA ZINCADA Ø3/8", L=1.00m

MATERIALES VARIOS: CAJAS DE PASO, TUBOS CONDUIT, CABLES, BRIDAS, ADAPTADOR, OTROS MENORES

ANGULO DE ACERO 1 1/2"X1/8"

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El montaje de los equipos de extracción e inyección deberá considerar todos los accesorios necesarios, llámense anclajes, codos de acero, triángulos para su correcta instalación incluido traslados.

4.01.05. TAPAS CIEGAS

4.01.05.01. TAPAS CIEGA OCTOGONAL

4.01.05.02. TAPAS CIEGA RECTANGULAR

DESCRIPCION

Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Comprende el reemplazo y en algunos casos la colocación de nuevas cajas en diferentes zonas del inmueble: cocina, sala de espera, asistencia legal³, defensas de víctimas 1, defensa pública de víctimas, hall (piso 2).

5. VARIOS

5.01.PERSIANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación persianas en las ventanas del inmueble: Asistencia legal 1, 2, 3, sala de espera 3 piso, dirección, defensa de víctimas 1, 2,3, sala de conciliación, administrativo 1,2,3.

5.02.SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

5.02.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

5.02.01.01.EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el reemplazo y fijación del extintor de 4kg.

5.02.01.02. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares.

5.02.01.03.INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas PVC para proteger las extensiones del cableado eléctrico y otros.

5.02.01.04.LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

R. CIP. N° 187352

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en las ventanas del inmueble, esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior.

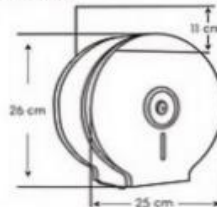
5.03. OTROS**5.03.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO****DESCRIPCION**

Comprende suministro e instalación de un dispensador de papel higiénico en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero.
Acabado: Mate.
Contiene: Tarugos y tornillo de instalación.
Modo de fijación: Atornillado a la pared.
Características: Para papel en rollo. Con cerradura.
Garantía: 2 años (contra defectos de fabricación).

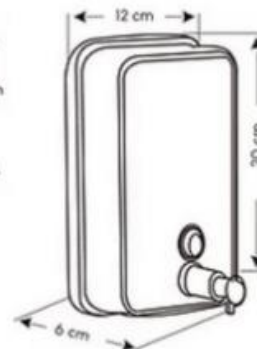
**5.03.02. DISPENSADOR DE JABON****DESCRIPCION**

Comprende suministro e instalación de un dispensador de jabón en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero inoxidable.
Características: Ideal para baño o la cocina. Elegante diseño para ser colocado en distintos ambientes.
Incluye: Tarugos y tornillo de instalación.
Tipo: Dispensador de jabón.
Capacidad: 1000 ML.
Uso: Restaurantes, lavatorios, hospitales, baños.
Garantía: 1 Año (Contra defectos de Fabricación).

**5.03.03. REPETIDOR DE WIFI****DESCRIPCION**

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares donde la calidad de señal para los equipos presenta dificultades para su recepción y funcionamiento dentro del local.

Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

5.03.04. ALFOMBRA DE INGRESO**DESCRIPCION**

Comprende provisión de una alfombra en los ingresos de los inmuebles.

Imagen referencial:

**5.03.05. SOPORTE ORGANIZADOR PARA ESCOBAS****DESCRIPCION**

Comprende provisión de un organizador de pared que está diseñada para sostener varios objetos en los el cuarto de limpieza de la sede.

Imagen referencial:

**5.03.06. PAPELERAS****DESCRIPCION**

Comprende provisión de una papelera en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.
- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papelera de forma RECTANGULAR color NEGRO

Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

Imagen referencial:



5.03.07. REGLETA BRAILLE PLASTICO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

Imagen referencial:



6. TRABAJOS MENORES (VARIOS)

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: Reemplazar timbre y campanilla, colocar cajón faltante en mueble cocina, reemplazar teknopor con tapa cocina, resanar hueco en pared-cocina, reemplazar 4 piezas de contra zócalo de cocina, tratamiento de áreas salitrosas en

muros con Sika y sellados, corrección de tarrajeo suelto o cajoneado (Sala de espera), tarrajeo en muro,

Nathalia Marleni Quist
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

colocación de vidrio, retiro de mueble alto, reemplazo de manija de armario, contra zócalo de madera, limpieza del inmueble, entre otros que ameritara.

Reemplazar timbre y campanilla/ Reemplazar teknopor con tapa cocina/ Reemplazar 4 piezas de contra zócalo de cocina

Comprende el suministro e instalación de los artefactos/accesorios/piezas, entre otros, en los ambientes de la cocina, ya que actualmente se encuentran en mal estado. Se coordinará con Responsable de control de calidad.

Remplazo de manija de armario/ reemplazo contra zócalo de madera/

Comprende el suministro e instalación de una manija en el armario del ambiente: Administración 1. Asimismo, en el caso del contrazocalo de manera en el ambiente de administración 3, se tiene que reemplazar por uno de 3m aproximadamente. (incluye suministro e instalación).

Colocar cajón faltante en mueble cocina

Se refiere a la colocación de un mueble bajo en el ambiente de la cocina, será de madera igual o similar al color de los demás muebles.

Resanar hueco en pared-cocina

Comprende en aplicar agua con yeso, mínimo 2 capas. Si lo ameritará aplicar cemento húmedo.

Tratamiento de áreas salitrosas en muros con Sika y sellador/ Corrección de tarrajeo suelto o cajoneado (Sala de espera),

Comprende aplicar anti salitre, impermeabilizante y sellador especializado, con una brocha o rodillo en las zonas afectadas, asegurando así una saturación completa. Se deberá aplicar al menos dos capas, la primera capa se deberá dejar secar aproximadamente 2 o 3 horas antes de aplicar la segunda mano.

Tarrajeo en muro

Consiste en hacer un mortero mezclado cemento con arena fina para tarrajear un muro de 0.94 x 2.45. Se humedecerá la pared aplicando agua con cemento, para que el mortero tenga una mejor adherencia. Es importante que la zona del piso debajo de donde se vaya a tarrajear quede cubierta con un plástico, ya que esto facilitará la limpieza posterior al tarrajeo. Se coordinará con Responsable de control de calidad.

Colocación de vidrio

Se refiere a colocar vidrio en una ventana que se encuentra en dirección, en la parte superior de la puerta.

Retiro de mueble alto,

Se refiere al desmontaje de mueble alto (archivero) ubicado en asistencia legal 3. La jefatura indicará el lugar donde lo trasladen. Se coordinará con Responsable de control de calidad.

Limpieza del local

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud

7. MITIGACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°04) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegre San Juan de Miraflores.



Nathalia Marleni Quispe Burga
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187352

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**

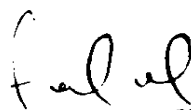
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA SAN JUAN DE MIRAFLORES**

ING. FIORELA INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELHENSTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP Nº 22888**

INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA SAN JUAN DE MIRAFLORES

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA San Juan de Miraflores, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA San Juan de Miraflores, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social

Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- **Ubicación y accesibilidad:**
Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.
- **Descripción geográfica:**
Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos

FLORELA DELIBERTI
 INOGENTE CACUJ
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23888

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,

Fiorella Celis
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22800

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementarse se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA SAN JUAN DE MIRAFLORES

2.1. Ubicación

Ubicación: Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B

Distrito: San Juan de Miraflores

Provincia: Lima

Región: Lima

F. del

 FIORELA DELIBERTI
 INOCENTE CAJALI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CEP N° 228006

2.2. Descripción geográfica:

2.2.1. Meteorología y clima.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, el distrito posee características de una región climática tropical; sin embargo, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la Cordillera de los Andes, determina que estas condiciones climáticas varíen a subtropicales, presentando ambientes desérticos, áridos y semiáridos

El promedio anual de temperatura es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales. Es importante mencionar que, durante la ocurrencia del Fenómeno El Niño, la temperatura promedio anual puede alcanzar los 22.84 °C, elevando los promedios mensuales a 18 y 27.1 °C según el mes.

La humedad relativa máxima se mantiene entre el 70% y 87%, y es mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas a los ríos Rímac, Lurín y otras corrientes de agua de origen natural o artificial.

El promedio anual de nubosidad es de 6/8, el cual puede considerarse alto ya que cubre un 75% del cielo. La ocurrencia de la nubosidad está estrechamente vinculada con el proceso de inversión térmica que contribuye a saturar de humedad la atmósfera en invierno. La evaporación total anual es de 1,028.6 mm, que está en estrecha relación con la temperatura, pues la intensidad de ésta refleja la mayor o menor radiación calórica del suelo, la cual se manifiesta a través de la gasificación de la humedad retenida.

2.2.2. Geología y geomorfología.

El distrito de San Juan de Miraflores se presenta la unidad Geológica Ks-sr/gd (Granodiorita). Por tanto, es necesario dar a conocer la Litología local, detallando las formaciones rocosas, de montañas, del suelo y subsuelo terrestre, siendo estas de materiales disgregados con granulometría que pueden ir desde limos, arcillas hasta cuerpos de 1m de diámetro aproximadamente.

Geomorfológicamente la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores se sitúa en la Zona III, Urbana. Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por la Panamericana Sur, Av. Los Héroes, Av. Miguel Iglesias y Av. Víctor Castro Iglesias. Presenta una extensión de 4.33 km².

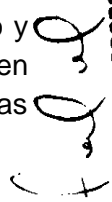
En esta zona las laderas de los cerros son suaves y la mayor parte del suelo y subsuelo son sedimentos cuaternarios de limos, arenas y arcillas que cubren formaciones rocosas principalmente volcánicas, así como extensas terrazas formadas por gravas, gravas arenosas sueltas y saturadas.

2.2.3. Riesgos naturales

De acuerdo a los estudios geotécnicos realizados por el IGP (2010) y CISMID (2011), como parte del “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de Sísmico en 43 distritos de Lima y Callao”, que señala las características mecánicas de los suelos que forman parte de las bases de las cimentaciones según lo establecido por la Norma E-030 (Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones); se han delimitado tres zonas geotécnicas, donde considera el tipo del suelo y la dinámica del terreno, también incluye la estimación de capacidad de carga admisible de una cimentación corrida de una edificación convencional. La Sede ALEGRA del distrito de San Juan de Miraflores se ubica en la Zona II.

2.3. Componentes ambientales del Distrito

La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.


 FIONELA CELIS
 INOCENTE CAJON
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22006

Las fuentes fijas puntuales identificadas son: una curtiembre, un procesadora de concreto premezclado y afines, fabricación de sustancias químicas básicas, restaurantes, carpinterías, imprentas, lavanderías, grifos, etc., Sin embargo, no se han considerado como de mayor impacto.

Las de fuentes móviles de contaminación identificadas en San Juan de Miraflores provienen de la presencia de material particulado (PM₁₀), dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), proveniente principalmente del parque automotor, que casi no posee mantenimiento.

Las fuentes de contaminación sonora provienen principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial.

2.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida. Tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

2.5. Descripción social del Distrito

Las actividades principales actividades económicas del distrito de San Juan de Lurigancho son las industrias textiles y confecciones, muebles y calzados, además del comercio y servicios.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA San Juan de Miraflores es de tipo urbano, dado que presenta un entorno residencial. Se encuentra el Parque de la amistad, Parque de la Bandera y Parque Miguel Grau a pocos metros, así como la Sede Lima Sur SUNAFIL, entre parroquias e iglesias.

El tránsito de vehículos es mínimo, por lo que no presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, por encontrarse en una avenida cercada con rejas, el tránsito peatonal es muy bajo.


2.6. Descripción del predio¹

El predio es una edificación de 03 pisos con un área de 160.00 m², cuyos linderos son:

- Frente: Calle Arturo Suarez
- Lado derecho: Propiedad de terceros
- Lado izquierdo: Propiedad de terceros
- Fondo; Propiedad de terceros

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

¹ Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA San Juan de Miraflores


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 220006

La edificación de 03 pisos, de material noble, se accede a través de puerta principal, se accede a patio jardín exterior, en su interior presenta los siguientes ambientes:

- 1er piso; Sala de espera, Oficina de Asistencia legal 1, 2 y 3, Cuarto de limpieza, Cocina, SSHH, escalera que conduce del 1ro al 2do piso.
- 2do piso: Oficina de conciliación, REVIESFO, Almacén, SSHH, Oficina de Defensa de víctimas 1 y 2.
- 3er piso; Oficina de Dirección 1, 2 y 3, oficina administrativa 1 y 2, Oficina de Defensa de víctimas.

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico.

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana.

Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble y marcos de aluminio, con mamparas de aluminio y vidrio templado.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

2.6.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA de San Juan de Miraflores, está ubicado Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B, desde el puente Alipio Ponce se toma la Av. Vargas Machuca cuadra 5 paralela a esta avenida se encuentra la calle Arturo Suarez.

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.6.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2.6.3. Servicios

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos.

Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

F. Celis
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22888

El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).

2.7. Propuesta de la intervención

La implementación del proyecto consiste en las mejoras de la infraestructura existente para el funcionamiento de oficinas.

Se instalará separadores de vidrio para las áreas de Defensores Legales y Defensores de víctimas, instalación de tabiques de drywall, con cobertura de policarbonato para el área de depósito.

Las partidas consideradas en el servicio son:

- Tabiques de drywall.
- Trabajos de pintura
- Mamparas de vidrio
- Reemplazo de carpintería metálica y madera
- Mobiliario para el área de niños
- Reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores
- Tarrajeo
- Instalación de baranda y pasamanos metálica
- Implementación de la señalética y equipos de seguridad, entre otros


El mejoramiento contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un optimizar la conexión de internet en los diferentes niveles

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días Calendario.

2.8. Posibles impactos ambientales

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de embaces plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que


 FIORELLA CELIS
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220006

no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, etc.)

- Al ser una zona ya intervenida, no existe dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

2.9. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.

2.10. Aspectos e impactos ambientales, medidas correctivas y de mitigación

El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.

No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de San Juan de Miraflores, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsible generales que se detallan en la matriz siguiente:

F. J. J. J.
 FIORELA CALDERÓN
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23666

Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, fragua, otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Calidad de Agua		
Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica
Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

F. J. J. J.
 FIORELA GELBERSTE
 INOCENTE CAJALI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 20006

Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producirse daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.

Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:

2.10.1. Residuos sólidos

2.10.1.1. Manejo de residuos sólidos:

- Se deberán implementar las medidas detalladas cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser


 FIORELLA CALLES
 INOCENTE CAJAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22866

rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.


- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.
- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.10.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>,+i se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.10.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos


- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuos no peligrosos, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).


 FIORELA CELJESHE
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 228888

- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.10.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de




 FIORELLA CEVALLOS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.

- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.10.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos:

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.


 FLORELA CASHA
 INOCENTE CASHA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22886

- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

2.10.2. Control de emisiones

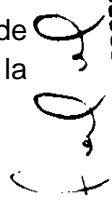
- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o máscara facial, guantes, etc.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.

2.10.3. Control de ruido

- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.


2.10.4. Seguridad y salud ocupacional

- Se deberán implementar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PMAS del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:



 FIORELLA CELMERSTE
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228066

- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presentes deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.
- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.



 FIORELLA CELVESTRI
 INGENIERA QUÍMICA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 220006

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)							
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)							
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS			
	←		←				
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)							
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS					
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES				
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO			FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA	

2.10.5. Contingencias

- Se deberá implementar las medidas del Sub Programa de Contingencias, principalmente las siguientes.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, numero de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.

FLORELA CALDERÓN
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22866

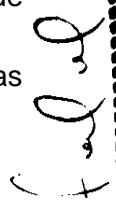
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los ambientes deberán estar señalizada para salida de emergencia.
- Deberá contarse con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que estable la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lava ojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

2.10.6. Señalización

- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

2.10.7. Comunicación e impactos sociales

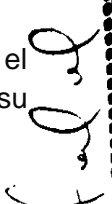
- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.



 FIORELLA CELIS
 INOCENTE GARCIA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238888

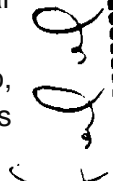
2.11. Medidas de prevención del contagio de COVID-19

- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA.
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado como: "Residuos con Riesgo Biológico", para el adecuado manejo de dicho material.


 FLORENCIA CALLES
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 728666

2.12. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar los siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CEP N° 22066

2.13. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

2.13.1. Para equipos de iluminación


- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.13.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.13.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.



 FIORELLA CELIBERTI
 INGENIERA CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP Nº 228806

2.14. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclado conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

2.15. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientadas a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.

F. J. J. J.
 FIONELA CEJAS REYES
 INGENIERA EN AMBIENTE
 REG. CIP N° 23006


2.16. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generándose en todo momento evidencia de su implementación.

2.17. Implementación y estimación de costos

La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 220066


N°	Descripción
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"

FIONELA BELHESSE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CEP N° 228006

N°	Descripción
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Trípticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.11	Pulverizador par desinfección
8.12	Pediluvio
8.13	Detergente en polvo 5 Kg
8.14	Jabón de tocador liquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA San Juan de Miraflores, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



FIORELA CELVESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 229996



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 5: SEDE ALEGRA SANTA ANITA



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede MEGA ALEGRA Santa Anita para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión/Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.



Firmado digitalmente por
GUEVARA CAICEDO Jose
Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14 17:33:45
-05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo FAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede Mega ALEGRA Santa Anita Distrito y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las Infraestructuras para el funcionamiento la sede Mega ALEGRA Santa Anita para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede Mega ALEGRA de Santa Anita, ubicado en Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°)- Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en la sede Mega ALEGRA Santa Anita y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede Mega ALEGRA Santa Anita, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes
- Pintura en interiores (empastado) en todos los ambientes de la sede.
- Pintura en puertas de madera existentes.
- Pintura en rejas y accesorios metálicos existentes.
- Tabiquería de drywall en los ambientes de sala de conciliación y área de niños.
- Mejora del cielo raso con baldosa acústica.
- Separadores de vidrio en psicología.
- Mejora de pisos en área de niños y área legal.
- Colocación de barras de acero inoxidable para discapacitados en los servicios higiénicos.
- Mejora en instalaciones eléctricas (artefactos de alumbrado, tomacorrientes, interruptores).
- Colocación de persianas, papeleras, alfombra de ingreso, entre otros.
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas.
- Asimismo, se considera la colocación de una tapa de llave de gas, mantenimiento depuerta de ingreso a la sala de reuniones, limpieza de inmueble, entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar
- Informe de inspección ocular del inmueble
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)
- Número de trabajadores que se utilizará en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Así mismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá contener la siguiente información:

- Información general del proyecto.
- Cronograma detallando los Programas y Subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado digitalmente por
GUEVARA CAICEDO Jose
Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14 17:34:22
-05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo FAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia.

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	unida d	Metrad o
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00

Firmado
digitalmente
por GUEVARA
CAICEDO Jose
Manuel FAU
20131371617
soft
Fecha:
2022.09.14
17:34:35 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo FAU
20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

ítem	Descripción	unida d	Metrad o
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00
3.00	ARQUITECTURA		
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	29.99
3.02	PISOS		
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	9.21
3.02.02	Piso vinílico en rollo	m2	76.59
3.03	CIELO RASOS		
3.03.01	Baldosa Acústica	m2	376.87
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA		
3.05	PINTURA Y BARNICES		
3.04.01	Reemplazo de puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado 5.5MM; 0.75X2.25 M a en sshh 3r piso	u	1.00
3.05	PINTURA Y BARNICES		
3.05.01	Pintura látex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	907.82
3.05.02	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	32.86
3.05.03	Pintura metálica existentes	m2	7.96
3.05.04	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	9.70
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		
3.06.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	17.60
3.06.02	Espejo de SSHH 1er piso (reemplazar)	u	3.00
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		
3.07.01	Barra de acero inoxidable para discapacitado	gb	4.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
4.01	Artefactos de alumbrado		
4.01.01	Luminaria para empotrar en falso cielo raso	u	53.00
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fría 24w	u	7.00
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz cálida 6w	u	4.00
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00
4.02	Tomacorriente	u	85.00
4.03	Interruptor	u	9.00
4.04	Tapas ciegas		

Firmado digitalmente por GUEVARA CAICEDO Jose Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14 17:34:48 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

4.04.01	Tapa ciega octogonal	u	1.00
4.04.02	Tapa ciega rectangular	u	8.00
5.00	VARIOS		
5.01	Persianas	m2	22.18
5.02	Señalización y seguridad		
5.02.01	Señalética de seguridad	glb	1.00
5.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00
5.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	22.00
5.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	150.00
5.02.05	Láminas de seguridad para ventanas	ml	83.15
5.02.06	Cinta antideslizante -escalera	ml	21.60
5.03	Otros		
5.03.01	Dispensador de papel higiénico	u	4.00
5.03.02	Dispensador de jabón	u	4.00
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00
5.03.05	Papeleras	u	25.00
5.03.06	Regleta braille plástico	u	2.00
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00

Al término de la ejecución de obra, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conformedetalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

Firmado digitalmente por GUEVARA CAICEDO Jose Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.14 17:35:01 -05'00'

Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

De existir observaciones sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no mayor a dos (02) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación para subsanarlos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo.

Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en

Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarias y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a instituciones públicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable.

El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio

8. LUGAR DE EJECUCION:

El servicio de mejoramiento de la sede Mega ALEGRA de Santa Anita, será en Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°) - Lima.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Este de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado digitalmente por GUEVARA CAICEDO Jose Manuel FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.14 17:35:34 -05'00'



Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard Date: 15/09/2022 15:08



tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio.
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede MEGA ALEGRA Santa Anita (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia.”

Firmado digitalmente por GUEVARA CAICEDO Jose Manuel FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.14 17:35:46 -05'00'



13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

Firmado por El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Se será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria. El Informe técnico, deberá contener sin ser limitativo lo siguiente:

INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del mejoramiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,
 - Fecha de inicio de actividades
 - Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad y garantía
- Otros

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco. del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Este.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.
- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede MEGA ALEGRA Santa Anita.



Firmado
digitalmente
por GUEVARA
CAICEDO Jose
Manuel FAU
20131371617
soft
Fecha:
2022.09.14
17:36:13 -05'00'



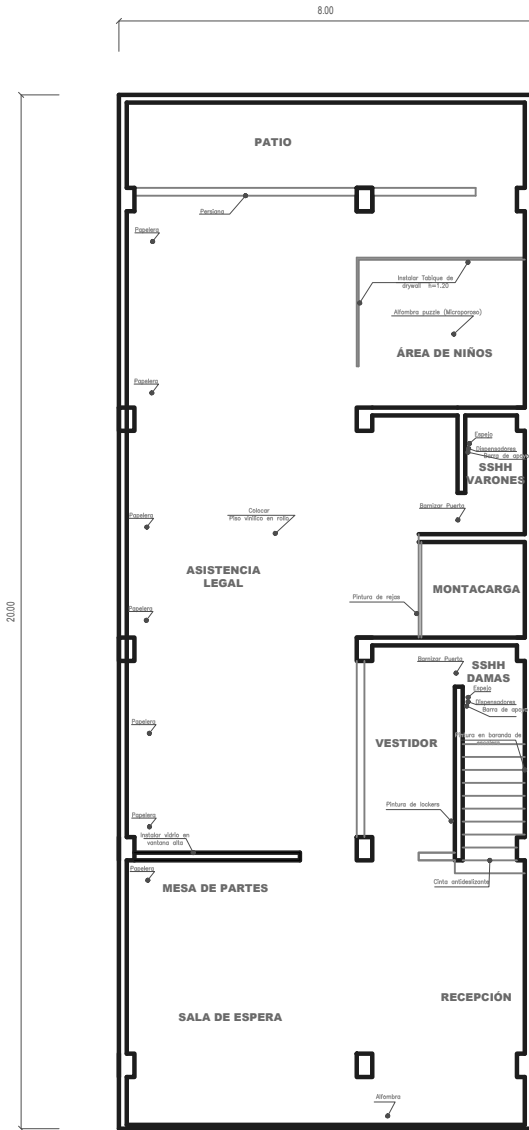
Firmado
digitalmente por
ROMO ASTETE
VDA DE
SAAVEDRA Silvia
Carolina FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15
18:51:07 -05'00'



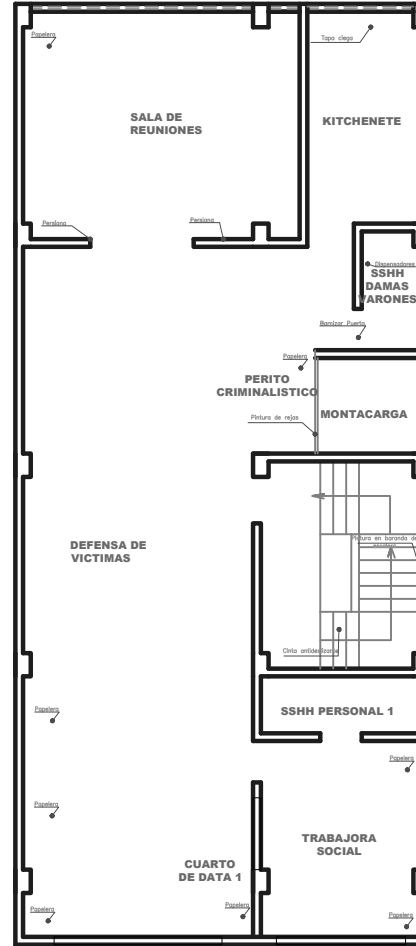
Firmado por
SANDOVAL LEON Jose
Adolfo FAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

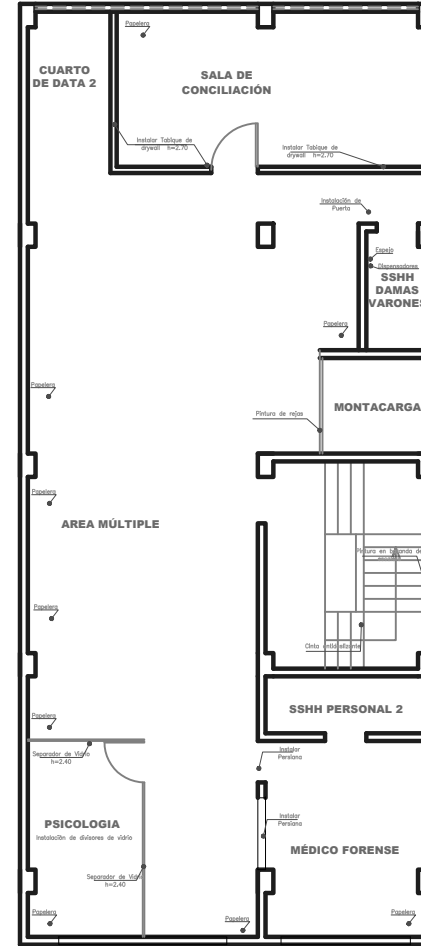
MEGA ALEGRA: SANTA ANITA



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL



TERCER NIVEL

Handwritten signature

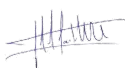
(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

NOTA
 PINTURA EMPASTADO DE MUROS INTERIORES TOTAL
 FALSO CIELO DE BALDOSA ACÚSTICA (TOTAL en 3 niveles)
 REEMPLAZO DE LUMINARIAS EXISTENTES
 PARA EMPOTRAR EN FALSO CIELO RASO
 (VER HOJA DE METRADOS)

PROPUESTA

Firmado por
SANNOVAL LEON Jose
 20191374617 hard
 Date: 15/09/2022 15:08

PLANILLA DE METRADO							
Sede		ALEGRA - SANTA ANITA				Fecha	
Lugar		Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°)				Ago-22	
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.07.01	Barra de acero inoxidable para discapacitado						
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	gb	4.00				4.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
4.01	Artefactos de alumbrado						
4.01.01	Luminaria para empotrar en falso cielo raso					53.00	53.00
	recepción	u	4.00				
	asistencia legal	u	13.00				
	vestidor	u	1.00				
	conciliación / directorio	u	6.00				
	cocina	u	2.00				
	Defensa de víctimas-Segundo Piso	u	21.00				
	área múltiple	u	4.00				
	psicología	u	2.00				
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w					7.00	7.00
	sshh 1r piso	u	1.00				
	sshh vestidor	u	1.00				
	sshh 2o piso	u	1.00				
	sshh 3r piso	u	1.00				
	sshh médico forense	u	1.00				
	sshh trabajadora social	u	1.00				
	escalera	u	2.00				
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w					4.00	4.00
	pórtico de ingreso	u	4.00				
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00				5.00
4.02	Tomacorriente					85.00	85.00
	mesa de partes y recepción	u	4.00				
	asistencia legal	u	19.00				
	vestidor	u	1.00				
	Sala de reuniones	u	10.00				
	cocina	u	5.00				
	Defens de víctimas	u	13.00				
	area social	u	11.00				
	área múltiple	u	17.00				
	psicología	u	5.00				
4.03	Interruptor					9.00	9.00
	recepción	u	2.00				
	asistencia legal	u	4.00				
	sshh 1r piso	u	1.00				
	vestidor	u	1.00				
	sshh vestidor	u	1.00				
	escalera	u	3.00				
	Defensa de víctimas	u	5.00				
	área múltiple	u	4.00				
4.04	Tapas ciegas						
4.04.01	Tapa ciega octogonal					1.00	1.00
	Cocina	u	1.00				
4.04.02	Tapa ciega rectangular					8.00	8.00
	Recepción	u	1.00				
	Patio		4.00				
	Vestidor	u	2.00				
	Sala de reuniones-Segundo Piso	u	1.00				
5.00	VARIOS						
firmado por 5.01	Persianas						22.18
SANDOVAL LEON Jose Dolio RAU 39131371617 baard date: 15/09/2022 15:08	asistencia legal	m2	2.00	4.30	1.80	15.48	
	Sala de reuniones-Segundo Piso	m2	1.00	4.50	0.70	3.15	
	ventana médico forense	m2	1.00	1.95	1.32	2.57	
	puerta médico forense	m2	1.00	0.85	1.15	0.98	
5.02	Señalización y seguridad						
5.02.01	Señalética de seguridad		1.00			1.00	1.00
5.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)		3.00			3.00	3.00
5.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico					22.00	22.00
	Recepción	u	1.00				



PLANILLA DE METRADO							
Sede		ALEGRA - SANTA ANITA				Fecha	
Lugar		Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°)				Ago-22	
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
	Asistencia legal	u	1.00				
	Sala de espera	u	1.00				
	Mesa de partes	u	1.00				
	Kitchenete	u	1.00				
	SSHH damas y varones	u	2.00				
	SSHH varones	u	1.00				
	SSHH damas	u	1.00				
	Sala de conciliación	u	1.00				
	Area de niños	u	1.00				
	Defensa pública de victimas	u	1.00				
	Vestidor	u	1.00				
	Sala de reuniones	u	1.00				
	Sala de conciliación	u	1.00				
	Trabajadora Social	u	1.00				
	Psicología	u	1.00				
	Médico forense	u	1.00				
	Área multiple	u	1.00				
	Perito criminalistico	u	1.00				
	Cuarto de data	u	2.00				
5.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado (área de asistencia legal y otras)	ml	1.00	150.00	1.00	150.00	150.00
5.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2		80.00			83.15
	Sala de reuniones	m2	1.00	2.10	1.50	3.15	
5.02.06	Cinta antideslizante -escalera	ml	18.00	1.20	1.00	21.60	21.60
5.03	Otros						
5.03.01	Dispensador de papel higienico	u	4.00				4.00
5.03.02	Dispensador de jabon	u	4.00				4.00
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00				6.00
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00				1.00
5.03.05	Papeletras	u	25.00				25.00
5.03.06	Regleta braile plástico	u	2.00				2.00
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	gbl	1.00			1.00	1.00
	colocar tapa a llave de gas						
	limpieza de mueble de cocina						
	Mantenimiento a puerta de ingreso Sala de reuniones						
	Tratamiento con sika en pared del segundo piso (sala de reuniones)						
	limpieza del local						
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gbl	1.00			1.00	1.00

H. H. H.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-SANTA ANITA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada al Responsable del control de calidad, antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.

En cualquier especificación, proceso ó metrado ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace esta notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el responsable de control de calidad, tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier

Firmado por trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.



SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse al responsable del control de calidad, para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por el responsable del control de calidad.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por el responsable del control de calidad, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. El responsable del control de calidad, se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de Calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El **Responsable Técnico**, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien es el encargado de la administración y dirección técnica del servicio conforme a los TDRs..

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del servicio, tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación del Responsable del control de calidad, sin la cual no será válida, dicha modificación.

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No

deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.



Firmado por

SANDOVAL LEON, José
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 19:01

Especificaciones Técnica-Santa Anita

Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la mismo servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley 29783 y sus modificaciones y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen al servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por el Responsable del control de calidad y el coordinador por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Esquemas y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación del servicio.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa del Responsable del control de calidad, quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución de trabajos. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Inspección

Todo el material y el personal empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por el Responsable del control de calidad, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por personal deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los esquemas ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y el Responsable del control de calidad; todas las facilidades razonables, personal para ejecutar el servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de la servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar al servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Responsable del control de calidad. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio del Responsable del control de calidad.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 18:10

Del personal para el servicio

El personal seleccionado para elaborar el servicio será competente, cuidadoso y regido por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente el responsable del control de calidad, hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.

La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad con el servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del Responsable del control de calidad, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución de la Servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpeza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de los elementos provisionales construidos, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, herramientas y materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con el responsable del control de calidad sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización del Responsable del control de calidad.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere al retiro temporal de mobiliario u otros preparación, despeje y limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por el Responsable del control de calidad.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.



Firmado por

SANDOVAL LEON
Adolfo PAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:00

El Responsable técnico, presentará de manera periódica al Responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de servicio, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas y puntos de anclaje, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscópicas, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Esta partida será ejecutada en las zonas señaladas en metrados y/o esquemas. Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras



Firmado por

SANDOVAL LEON
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:00

y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza h=2.30 y Hall de SSHH h= 1.80m. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($\text{Ca So}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Especificaciones Técnica-Santa Anita

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H2O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Especificaciones Técnica-Santa Anita

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.



Firmado por

SANDOVAL LEON, Jose Adolfo PAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:00

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo “doble acción” o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.

3.02.PISOS

3.02.01. ALFOMBRA PUZZLE (Microporoso)

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la previsión suministro, instalación para el ambiente: área de niños.

CARACTERÍSTICAS

Modelo Puzzle letras. De 09mm de espesor. Multicolor

Dimensiones: 0.32 x 0.32 m; útiles para piso en área de juego de niños.

Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.

Se indica que se instalará en el piso del ambiente de Juego de Niños.

Imagen referencial:



Alto: 32 cm
Ancho: 32 cm
Prof. 0.9 cm

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente área de niños, El que será debidamente preparado y refaccionado, si fuera el caso de manera que no presente imperfecciones que puedan deteriorar el piso de polietileno

3.02.02. PISO VINILICO EN ROLLO

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida al suministro, instalación y limpieza final de los materiales necesarios para la ubicación del piso vinílico en el ambiente de asistencia Legal 1 (ambiente existente), por lo que debe estar exento de polvo, grasa y suciedad. Asimismo, el suelo existente debe estar en buenas condiciones de esta forma el encolado será óptimo y garantizará una buena adherencia del piso vinílico.

CARACTERÍSTICAS

- Espesor: valor entre (2mm y 3mm) mínimo 2mm y máximo 3 mm.
- Resistente al uso de sillas operativas con ruedas plásticas, uso continuo.
- Resistente al deslizamiento.
- Resistente a la abrasión y a la luz.
- Resistencia a la rasgadura
- Resistencia al fuego y al calor
- Resistencia a las bacterias y no favorecer el crecimiento de hongos.
- Alta resistencia a los productos químicos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente Asistencia legal 1, debidamente limpiado.



Firmado por
SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:09

3.03.CIELO RASOS

3.03.01. BALDOSA ACUSTICA

DESCRIPCIÓN

El falso cielo raso y las cenefas son unas superficies independientes especialmente construidas, para disimular y/o ocultar instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, acústicas, etc. Se instalará en los tres niveles que corresponden a la sede Alegra.

El sistema de Cielorraso con baldosas, está compuesto por soportes que cuelgan del techo por medio de alambres, sobre los cuales se colocaran las baldosas. Fue desarrollado para brindar una solución práctica y de óptimo desempeño acústico de rápida y fácil instalación, diseño modular, excelente estabilidad y rentabilidad de instalación.

ELEMENTOS DEL SISTEMA

- Baldosas Acústicas: Es un producto de acabado para cielos rasos diseñadas en presentaciones de 2'x2' (0.61m x 0.61m).
- Suspensiones Metálicas: Las suspensiones metálicas son perfiles livianos de 15/16" (24 mm) o de 9/16" (15 mm), fabricados en acero electro galvanizado con acabado en color blanco o negro según el Proyecto.
- Fijación y Elementos de Suspensión:
- Para fijar las suspensiones metálicas perimetrales a los muros utilizar clavos de disparo de 3/4". Para colgar los perfiles principales se utiliza un elemento de suspensión elaborado con alambre galvanizado #16, de preferencia.
- Para fijar el alambre a la losa utilizar clavos tipo clip de 1".

Materiales (Baldosas Acústicas)

- Baldosas Acústicas de 61 x 61 (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- Angulo Perimetral (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Principal (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Secundario (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Terciario (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- Clavo de 1"
- Fulminante Marrón o Verde Calibre. 22
- Alambre Galvanizado #16
- Clip

Equipos

- Pistola de Clavos Cal.22
- Nivel Laser
- Tiralíneas
- Cutter
- Tijera Hojalatera
- Adaptador de Puntera
- Puntera Philips
- Escaleras
- EPP's Básicos.

Instalación de Falso Cielo raso de Baldosas



Verificación y Controles antes de iniciar la Partida

El sitio donde se llevará a cabo la instalación deberá ser un lugar limpio y seco, libre de polvo; las instalaciones eléctricas, sanitarias, clima entre otras, deberán estar concluidas y suspendidas en el cielo y en el sitio final independientes de la estructura de soporte de las baldosas.

- Los acabados finales tales como pinturas, barnices y solventes deberán estar secos y el sitio libre de humedad.
- Debe considerarse un espacio mínimo de 20 cm del techo bajo de la losa, ducto o estructura para marcar el nivel final del cielo.
- Se hace el trazo con tiralíneas y se comprueba que mantenga la horizontal tomando como referencia el nivel base marcado por la constructora.
- No se puede tomar como referencia estructuras como trabas o vigas, o el nivel de piso ya que pueden estar desnivelados.

Paso 1 Instalación del Angulo Perimetral

- Verificar las medidas de los ambientes y la modulación del cielo raso.
- Definir la altura deseada entre la losa y el cielo raso. Se recomienda que la altura no sea menor a 20cm.
- Trazar con un tiralíneas en los muros y todo el perímetro.
- Utilizar nivel láser y colocar el ala superior del ángulo perimetral al trazo marcado en el muro.
- Fijar los perfiles perimetrales al muro con clavos de $\frac{3}{4}$ " cada 30m como máximo.
- Para resolver las esquinas exteriores, se recortan los extremos de los ángulos que la conforman a 45° de manera que al instalarlos ajusten bien y no se monten.

Paso 2 Instalación de Fijaciones y Alambres de Suspensión

- Marcar la posición de los perfiles principales en la losa cada 1.22m.
- Fija en la posición previamente marcada los clips mediante clavos de fijación de $\frac{3}{4}$ ", el distanciamiento puede ser de 0.90m hasta 1.20m como máximo, dependiendo del peso de la baldosa a colocarse.
- Tensar los alambres suspensores con un taladro fijando, este alambre debe ser N° 16.
- Cortar los alambres tensados (como varillas) a la medida del espacio entre la losa y el cielo raso, considerando 15m por debajo del nivel de la estructura de las baldosas.

Paso 3 Instalación de Perfiles

- Instalar los perfiles principales cada 22 m con su correspondiente anclaje al techo mediante el alambre N° 16 tensado con un nudo de 3 vueltas y colocado en forma vertical.
- Instalar perfiles secundarios cada 0.61 m entre los perfiles principales.
- Para instalar baldosas de 61cm x 0.61m instale los perfiles terciarios de 0.61m entre los perfiles secundarios de 1.22m obteniendo espacios de 0.61m x 0.61m.
- En cada hilera de tees principales, hay que recortar los ajustes que sean necesarios para alinear las ranuras de las piezas con el hilo indicado, y así asegurar la correcta alineación de las conectoras.
- Se montan las tees principales colocando los extremos recortados sobre los ángulos perimetrales.
- Los ganchos formados con los colgantes se insertan en las perforaciones de la tee que son redondas; verificada la línea del hilo para que las piezas estén niveladas, se doblan los alambres hacia arriba y alrededor dando una vuelta ya que el amarre no es el definitivo. Si la perforación del colgante más cercano no queda bajo un colgante se usarán las perforaciones de conveniencia, que son las perforaciones ubicadas en la parte más alta del bulbo de la "T".



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

- Finalmente se colocan las Tees Conectoras insertando los clips de sus extremos en las ranuras correspondientes.

Paso 4 Instalación de Baldosas

Antes de colocar las piezas de cielo acústico, se verifica el nivel horizontal de la suspensión el encuadre, ajustando los colgantes o tees donde esto sea necesario. Ya ajustada y nivelada, se realizan los nudos definitivos dando tres vueltas y media a los cabos de los alambres, en un espacio no mayor a 1”

- Se retiran las piezas de a caja una por una para evitar que se friccionen las superficies y esto pueda ocasionar un efecto de diferencia de textura o tonos.
- Para colocar correctamente las baldosas debemos levantarlas en forma inclinada entre los perfiles cuidando de no dañar los bordes.
- Una vez introducida la baldosa acomodarla para que esta descansa sin dificultad entre los perfiles metálicos.

3.04.CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la fabricación, provisión, instalación y pintado de puertas y, ventanas, u otros elementos de carpintería que son de madera, incluyendo los elementos y materiales necesarios para su instalación y fijación.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad)

Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.
- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y lijada).

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, armazón de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –



Firmado por
SANDOVAL LEON
Adolfo PAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melanina para los muebles de atención y los muebles de cocina.

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -

Marcos para Puertas:

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.



Firmado por

SANDOVAL LEON
Adolfo PAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para las Servicios de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos construidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del Supervisor.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.

El Supervisor deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.
Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
Luz entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.
Desplome de ventanas y puertas	No mayor de 1 mm por mil de alto.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

3.04.01 REEMPLAZO DE PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.75X2.25M EN SSHH TERCER PISO

3.04.02 INSTALACION DE PUERTA EN SALA DE CONCILIACIÓN

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de la puerta con hojas contra placadas. Ubicadas en el ambiente: sala de conciliación. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de ½" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Supervisor deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Supervisor el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar in sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados al duco.

3.05.PINTURA Y BARNICES

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,



Firmado por
SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Ingeniero Supervisor. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- **Pintura a base de "Látex"**

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- **Esmalte**

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

3.05.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES (EMPASTADO)

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

Empastado de muros

Empastar una pared es cubrir su superficie con productos especializados en tapar las imperfecciones o rajaduras que existan, es decir dejar la pared lisa y lista para pintar. El empaste es un recubrimiento que se da a las paredes enlucidas con el fin de aumentar su permeabilidad, apariencia y textura final. El empaste es una pasta a base de carbonato de calcio y reina.

Para empastar debemos tener presente que el empaste suele venir en dos componentes: el carbonato y la resina. Se mezclan los dos según la especificación del fabricante usando una mezcladora hasta obtener



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

una pasta uniforme y libre de grumos. Antes de aplicar la pasta, la pared debe estar lista, seca y libre de imperfecciones. Una vez que se cumplan estos requisitos se comienza a aplicar el empaste usando una llana metálica con movimiento hacia arriba en capas subsecuentes. Dependiendo de la granulometría de la arena que conforma el mortero y del grado de acabado que se requiere, se pueden dar de 2 a 4 manos de empaste para obtener una superficie totalmente lisa.

Se debe tener presente que entre una capa de empaste y la siguiente hay que esperar por lo menos 2 horas, para que seque la primera capa.

Es importante realizar bien el empaste, para que así la pintura dure por más tiempo, quede parejo y no se descascare.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta final para empastado

Lija para madera

REQUISITOS DE APLICACIÓN

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con el área usuaria en coordinación con la dirección distrital y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

3.05.02. PINTURA EN REJAS METÁLICAS EXISTENTES

3.05.03. PINTURA METÁLICAS EXISTENTES

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las rejas del montacarga en el 1, 2, y 3 piso, asimismo, se pintará los lockers que se encuentran en el vestidor y las barandas del 1 y 2 piso.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Las superficies metálicas deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto mediante:

- Arenado comercial
- Escobilla de acero
- Sopleteado (flame cleaning)
- Cepillo de alambre



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131771617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

Los cordones de soldadura deberán rebajarse mediante lima o esmeril

El procedimiento para la aplicación de la pintura de acabado deberá seguir lo especificado en la partida 01.07 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, en relación a:

- PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA
- PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

3.05.04. PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA EXISTENTE (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las puertas de madera existentes colocadas en los ambientes de servicios higiénicos primer y segundo piso.

El barniz marino, deberá estar formulado basado en resina química de alta calidad. Ofrecerá máxima resistencia a la intemperie. Dejará una capa brillante, dura, impermeable y flexible.

- Color

Transparente, que no modifique el color natural de la madera.

- Aceptación

Se rechazará el barniz o laca que no cumpla las características y calidad establecidas.

- Preparación de las Superficies

Las piezas de carpintería deberán estar cepilladas, lijadas, que presente una superficie tersa, lisa sin asperezas y libre de toda imperfección.

- Procedimiento de Ejecución

Se masillarán cuidadosamente las imperfecciones de la madera, las uniones y encuentros y se lijarán con fija de grano decreciente a fino, de acuerdo con la aspereza que presente la madera.

El barniz sintético y/o la laca a emplear deberá llegar al inmueble en sus envases originales, cerrados y se empleará de acuerdo con las especificaciones de su fabricante.

Se aplicará en dos manos como mínimo, la segunda después de que haya secado la primera.

- Protección de Otros Trabajos

Los trabajos terminados como tarrajeos, pisos, zócalos, contrazócalos, vidrios, etc., deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

3.06. VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas, mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo

posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.



Firmado por

SANDOVAL LEON
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:00

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Supervisor.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:06

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios o cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.06.01. SEPARADORES DE CUBICULOS INCLUYE ADHESIVO PAVONADO

Se refiere a la construcción de una oficina privada de vidrio para el ambiente de Psicología. Tendrá una altura de 2.40m e incluye puerta de vidrio con sus accesorios de cerramiento respectivos. Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado hasta una altura que no permita la visual directa hacia el interior del ambiente. Se colocará en el ambiente de psicología. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

MATERIALES

- Vidrio templado Incoloro de e=10mm
- Accesorios y zócalo de aluminio.
- Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se utilizarán los perfiles de aluminio, se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de servicio y materiales adecuados.

El supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

3.06.02. ESPEJO DE SSHH 1er Y 4to PISO (reemplazar espejo de 0.66m x 0.99m)

La colocación y provisión de espejos en los ambientes de los servicios higiénicos, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

3.07. CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre si, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N° 120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
2013171617 hard
Date: 15/09/2022 15:28

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Ing. Residente en coordinación con el Supervisor y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.07.01. BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN SSHH

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados. Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños como apoyo para facilitar el acceso al aparato sanitario (inodoro).

4.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

4.01.ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

4.01.01. LUMINARIAS PARA EMPOTRAR EN FALSO CIELO RASO

DESCRIPCION



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

Especificaciones Técnica-Santa Anita

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble.

Luminaria LED para empotrar en falso cielo raso, pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4, 0.6 mm, con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.

Características

Luminaria Led para empotrar en cielo raso, Medidas: 120x30, potencia 3 x36W, N° de tubos leds: 3, casquillo; rejilla metálica de aluminio, vida útil 50000h, voltaje 220v, Color: Luz fría

Imagen referencial:



4.01.02. LUMINARIAS PARA ADOSAR LUZ FRIA 24 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: sshh del primer, segundo y tercer piso, vestidor, médico forense, trabajadora social y escaleras

Luminaria Led cuadrada de 30 x 30 x 3.5cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas: 30x30x 3.5cm, potencia 2 x36W, vida útil 25000h, voltaje 240v, flujo luminoso 2000 lm, Color: Luz fría, Frecuencia: 50/60 Hz, Temperatura de color: 6500 K
Cabe mencionar que la instalación de las luminarias incluye el cableado de corresponder.

Imagen referencial:



4.01.03. LUMINARIAS PARA ADOSABLE REDONDO LUZ CALIDA 6 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: pórtico de ingreso

Luminaria Led 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm, potencia 6w, vida útil 50000h, voltaje 240v.

Imagen referencial:

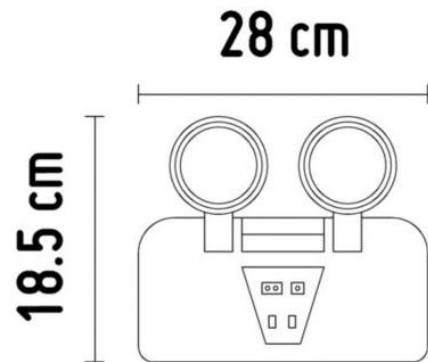


4.01.04. LUMINARIAS DE EMERGENCIA

DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.



4.02. TOMACORRIENTE

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en las áreas de: defensa de familia/defensa de víctima, defensa de víctima/sala de conciliación 1.

Los tomacorrientes son dispositivos eléctricos que sirven como punto de conexión para alimentar equipos eléctricos, tales como electrodomésticos, equipos portátiles e industriales. Los tomacorrientes no consumen ninguna energía, este solo enlaza la fuente de alimentación a los equipos que se vayan a alimentar de una fuente de energía eléctrica.

Serán de tipo monofásico y se reemplazará el tomacorriente existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

4.03. INTERRUPTOR

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los interruptores en diferentes zonas del inmueble: recepción, asistencia legal, Servicios higienes primer piso, sshh del vestidor, escaleras, defensas de víctimas, áreas múltiples.

Un interruptor eléctrico es un objeto que permite abrir o cerrar circuitos eléctricos. Estos objetos son fabricados con materiales metálicos en su interior y en la parte posterior. Pero la parte en contacto con las personas es de plástico porque es un material no conductor de electricidad y así es posible evitar accidentes. Se reemplazará el interruptor existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

4.04. TAPAS CIEGAS

4.04.01. TAPAS CIEGA OCTOGONAL

4.04.02. TAPAS CIEGA RECTANGULAR

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo y en algunos casos la colocación de nuevas tapas en diferentes zonas del inmueble: cocina, recepción, patio, vestidor, sala de reuniones.

Es un accesorio del sistema eléctrico, compuesto de metal y plástico. La estructura tiene la medida idónea para fijarse sobre una caja universal de mecanismo eléctrico, sea redonda, octogonal, rectangular o cuadrada. Su forma es plana, a modo de tapa.

Se reemplazará el interruptor existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

5. VARIOS

5.01. PERSIANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación persianas en los ambientes de asistencia legal, sala de reuniones, psicología.

Las persianas podrán ser de PVC, aluminio o similar siendo formadas por lamas en las que se ha inyectado una capa de poliuretano para mejorar el aislamiento térmico y acústico

5.02. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

5.02.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

La instalación y ubicación se realizará de acuerdo a las normas de seguridad señaladas en la norma A130 del RNE

5.02.02. EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
Adolfo PAU
20131271617 hard

Date: 15/09/2022 15:46

con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el carro para trasladar del extintor de 12 kg en el área multiple.

5.02.03. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares. Estos contendrán el nombre del ambiente en dimensiones y proporción adecuada y tendrán un acabado apropiado en elección de letras y material, en relación a la entidad.

El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad en consulta con la institución.

5.02.04. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas de PVC y extensiones de cableado de los tomacorrientes (cuando se requiera). Servirán para proteger las extensiones del cableado que ya se encuentran sueltas en el área de asistencia legal y otros ambientes.

Se deberán ubicar de manera que permitan despejar el piso y evitar accidentes por tropiezos accidentales.

5.02.05. LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en las ventanas del inmueble, esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior.

De existir vidrios crudos en mamparas y ventanales, estas deberán estar protegidas por láminas de seguridad" El motivo de esta exigencia es debido a que las láminas de seguridad protegen a personas en caso exista rotura en el vidrio, dicha rotura en caso de no tener lámina produciría fragmentos y astillas que podrían causar cortes y hasta daños irreversibles como en el caso de que caigan en los ojos, entre otros. La lámina de seguridad que solicita INDECI debe poseer por lo menos 4 micras para cubrir gran parte de los escenarios en los que si un vidrio se rompe, se podrán mantener los restos de vidrio adheridos al cuerpo de la lámina.



Firmado por

SANDOVAL LEON, José
Adolfo PAU
20131271617 hard
Date: 15/09/2022 15:08

5.02.06. CINTA ANTIDESLIZANTE-ESCALERA

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de cinta antideslizante en los peldaños de la escalera.

METODO DE EJECUCIÓN

Antes de aplicar la cinta antideslizante verifique que la superficie esté muy limpia, seca, libre de grasa y sobre 15°C. Si la superficie de aplicación es porosa, aplique primer el antideslizante 15 minutos antes. Deje secar hasta que pierda su viscosidad. Tome la cinta de un extremo, despegue unos cinco centímetros del Liner protector y adhiera la cinta a la superficie. Vuelva a retirar una parte del Liner y aplique la cinta. Repita este procedimiento hasta finalizar. Presione fuertemente en la cinta antideslizante contra la superficie usando el rodillo empezando desde el centro hacia los extremos. Para evitar el levantamiento por filtraciones de humedad aplique el Sellador de Bordes. Temperatura mínima de aplicación: 4°C. / temperatura máxima de uso: 79°C.

Para mantener la efectividad del producto, la aplicación debe ser periódicamente inspeccionada para asegurar su utilidad. Remueva y reemplace la cinta que se encuentre rasgada y gastada. El producto debe ser cepillado regularmente para asegurar que se mantenga libre de suciedad y de otros materiales que puedan perjudicar su funcionalidad. Use un limpiador desengrasante líquido y suave para mantener la cinta y sus alrededores libres de suciedad y grasa.

5.03. OTROS

5.03.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO

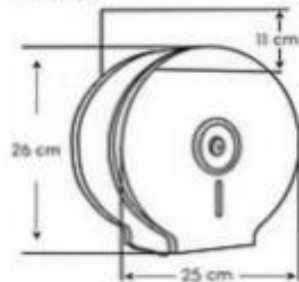
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de papel higiénico en los servicios higiénicos.

Imaagen referencial:



Material: Acero.
Acabado: Mate.
Contiene: Tarugos y tornillo de instalación.
Modo de fijación: Atornillado a la pared.
Características: Para papel en rollo. Con cerradura.
Garantía: 2 años (contra defectos de fabricación).



5.03.02. DISPENSADOR DE JABON

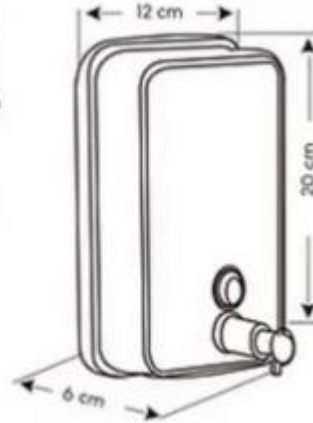
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de jabón en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero inoxidable.
Características: Ideal para baño o la cocina. Elegante diseño para ser colocado en distintos ambientes.
Incluye: Tarugos y tornillo de instalación.
Tipo: Dispensador de jabón.
Capacidad: 1000 ML.
Uso: Restaurantes, lavatorios, hospitales, baños.
Garantía: 1 Año (Contra defectos de Fabricación).



5.03.03. REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales o requeridos, para mejorar la calidad de señal para los equipos de cómputo.

5.03.04. ALFOMBRA DE INGRESO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una alfombra en el ingreso del local Resistente: la alfombra de entrada es de polipropileno o similar resistente y de protección duradera.

- Absorción: buena capacidad de absorción, hasta 10 l de polvo y 6 l de humedad.
- Antideslizante: dos vinilos antideslizantes y bordes de goma para evitar el desplazamiento involuntario de la alfombra.

Imagen referencial:



5.03.05. PAPELERAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de una papeleras en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.
- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papeleras de forma RECTANGULAR color NEGRO



Imagen referencial:

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose
 Adolfo FAU
 20131271617 hard
 Date: 15/09/2022 15:08

5.03.06. REGLETA BRAILLE PLASTICO

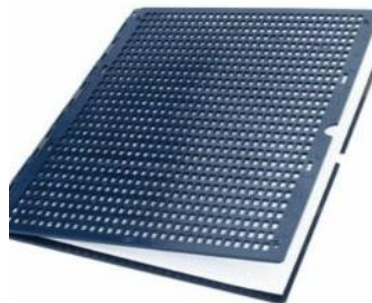
DESCRIPCION

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

Imagen referencial:



6. TRABAJOS MENORES (VARIOS)

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: colocación tapa a llave de gas, limpieza de mueble de cocina, mantenimientos a puerta de ingreso, tratamiento con sika en pared de la sala de reuniones, limpieza del inmueble

Colocación de tapa a llave de gas

Comprende la instalación de una tapa adecuada al nicho de llave de gas, de manera que permita su protección y apertura cuando se requiera operar la llave. Podrá ser de plástico u otro material que se adapte al tamaño del nicho.

Limpieza de mueble de cocina

Comprende el trabajo de limpieza y remoción de polvo y suciedad adherida al mueble de cocina, hasta proporcionar un aspecto uniforme en el material de acabado.

Mantenimiento a puerta de ingreso a sala de reuniones

Comprende el trabajo de mantenimiento preventivo de la puerta de ingreso, de manera que permita su apertura y cerramiento facilitando su operatividad. Se deberán reemplazar piezas y accesorios, de ser necesario.

Tratamiento con Sika en muro de sala de reuniones

Comprende la aplicación de aditivos (sika) para atacar la efluorescencia de una zona en pared de sala de reuniones. Se deberá aplicar el tratamiento adecuado, descascarando y de ser necesario picando la parte afectada para aplicar el aditivo y luego proceder al resane y posterior pintado del muro intervenido

Limpieza del inmueble

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud.

7. MITIGACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegre Santa Anita.

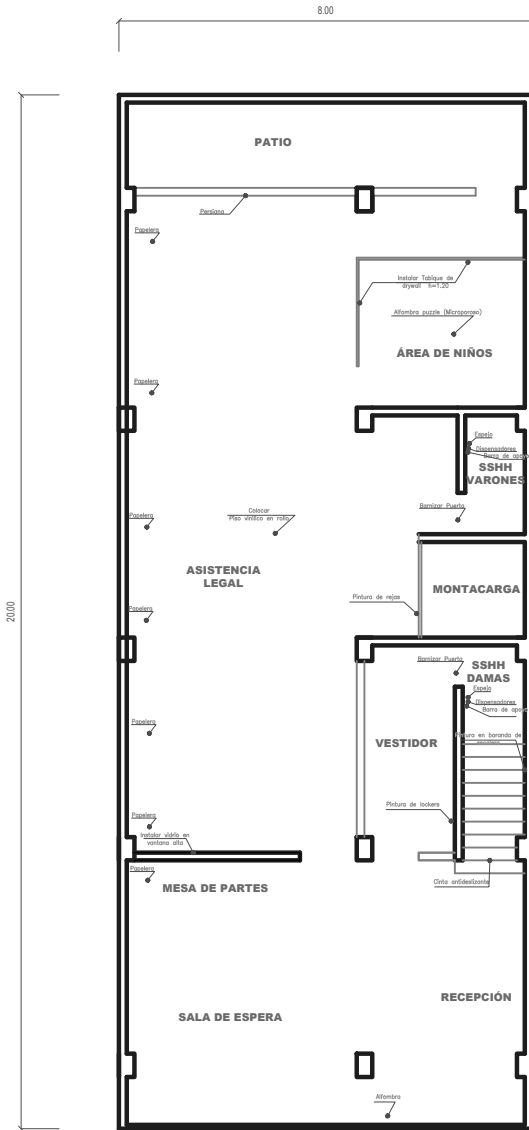


Firmado por

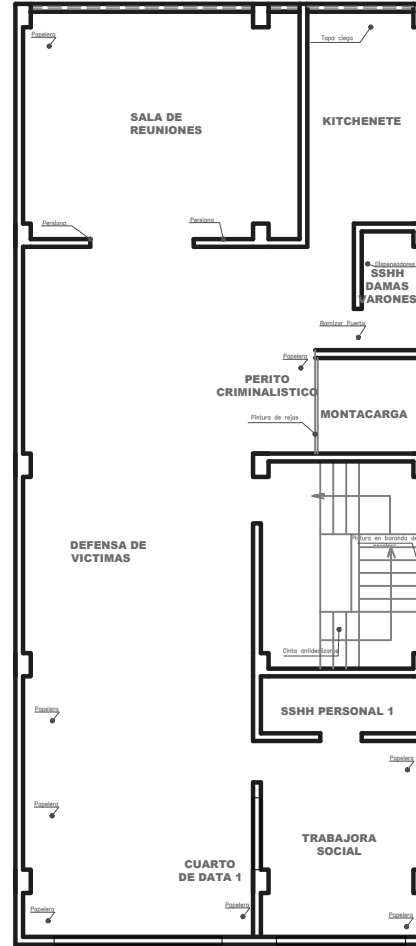
SANDOVAL LEON Jose Adolfo PAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:08

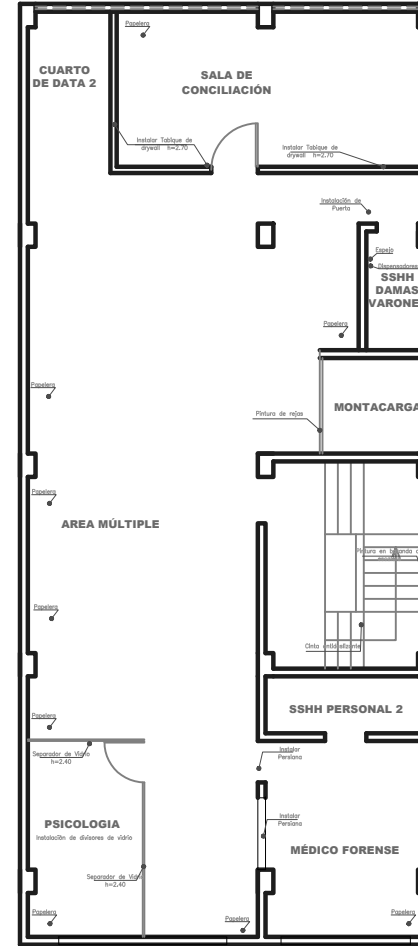
MEGA ALEGRA: SANTA ANITA



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL



TERCER NIVEL

Handwritten signature or initials.

**(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)**

NOTA
 PINTURA EMPASTADO DE MUROS INTERIORES TOTAL
 FALSO CIELO DE BALDOSA ACÚSTICA (TOTAL en 3 niveles)
 REEMPLAZO DE LUMINARIAS EXISTENTES
 PARA EMPOTRAR EN FALSO CIELO RASO
 (VER HOJA DE METRADOS)

PROPUESTA

PLANILLA DE METRADO							
Sede		ALEGRA - SANTA ANITA				Fecha	
Lugar		Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°)				Ago-22	
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.07.01	Barra de acero inoxidable para discapacitado						
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	gb	4.00				4.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
4.01	Artefactos de alumbrado						
4.01.01	Luminaria para empotrar en falso cielo raso					53.00	53.00
	recepción	u	4.00				
	asistencia legal	u	13.00				
	vestidor	u	1.00				
	conciliación / directorio	u	6.00				
	cocina	u	2.00				
	Defensa de víctimas-Segundo Piso	u	21.00				
	área múltiple	u	4.00				
	psicología	u	2.00				
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w					7.00	7.00
	sshh 1r piso	u	1.00				
	sshh vestidor	u	1.00				
	sshh 2o piso	u	1.00				
	sshh 3r piso	u	1.00				
	sshh médico forense	u	1.00				
	sshh trabajadora social	u	1.00				
	escalera	u	2.00				
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w					4.00	4.00
	pórtico de ingreso	u	4.00				
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00				5.00
4.02	Tomacorriente					85.00	85.00
	mesa de partes y recepción	u	4.00				
	asistencia legal	u	19.00				
	vestidor	u	1.00				
	Sala de reuniones	u	10.00				
	cocina	u	5.00				
	Defens de víctimas	u	13.00				
	area social	u	11.00				
	área múltiple	u	17.00				
	psicología	u	5.00				
4.03	Interruptor					9.00	9.00
	recepción	u	2.00				
	asistencia legal	u	4.00				
	sshh 1r piso	u	1.00				
	vestidor	u	1.00				
	sshh vestidor	u	1.00				
	escalera	u	3.00				
	Defensa de víctimas	u	5.00				
	área múltiple	u	4.00				
4.04	Tapas ciegas						
4.04.01	Tapa ciega octogonal					1.00	1.00
	Cocina	u	1.00				
4.04.02	Tapa ciega rectangular					8.00	8.00
	Recepción	u	1.00				
	Patio		4.00				
	Vestidor	u	2.00				
	Sala de reuniones-Segundo Piso	u	1.00				
5.00	VARIOS						
5.01	Persianas						22.18
	asistencia legal	m2	2.00	4.30	1.80	15.48	
	Sala de reuniones-Segundo Piso	m2	1.00	4.50	0.70	3.15	
	ventana médico forense	m2	1.00	1.95	1.32	2.57	
	puerta médico forense	m2	1.00	0.85	1.15	0.98	
5.02	Señalización y seguridad						
5.02.01	Señalética de seguridad		1.00			1.00	1.00
5.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)		3.00			3.00	3.00
5.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico					22.00	22.00
	Recepción	u	1.00				

PLANILLA DE METRADO							
Sede		ALEGRA - SANTA ANITA				Fecha	
Lugar		Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°)				Ago-22	
item	Descripción	unidad	cant.	Medrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
	Asistencia legal	u	1.00				
	Sala de espera	u	1.00				
	Mesa de partes	u	1.00				
	Kitchenete	u	1.00				
	SSHH damas y varones	u	2.00				
	SSHH varones	u	1.00				
	SSHH damas	u	1.00				
	Sala de conciliación	u	1.00				
	Area de niños	u	1.00				
	Defensa pública de victimas	u	1.00				
	Vestidor	u	1.00				
	Sala de reuniones	u	1.00				
	Sala de conciliación	u	1.00				
	Trabajadora Social	u	1.00				
	Psicología	u	1.00				
	Médico forense	u	1.00				
	Área multiple	u	1.00				
	Perito criminalístico	u	1.00				
	Cuarto de data	u	2.00				
5.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado (área de asistencia legal y otras)	ml	1.00	150.00	1.00	150.00	150.00
5.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	m2		80.00			83.15
	Sala de reuniones	m2	1.00	2.10	1.50	3.15	
5.02.06	Cinta antideslizante -escalera	ml	18.00	1.20	1.00	21.60	21.60
5.03	Otros						
5.03.01	Dispensador de papel higienico	u	4.00				4.00
5.03.02	Dispensador de jabon	u	4.00				4.00
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00				6.00
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00				1.00
5.03.05	Papelelas	u	25.00				25.00
5.03.06	Regleta braile plástico	u	2.00				2.00
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	gbl	1.00			1.00	1.00
	colocar tapa a llave de gas						
	limpieza de mueble de cocina						
	Mantenimiento a puerta de ingreso Sala de reuniones						
	Tratamiento con sika en pared del segundo piso (sala de reuniones)						
	limpieza del local						
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gbl	1.00			1.00	1.00

PRESUPUESTO

Sede

ALEGRA - SANTA ANITA

Lugar

Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3° Fecha

Ago-22

item	Descripción	unidad	Metrado	Costo unitario	Parcial	Total
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					2,800.00
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00	2,000.00	2,000.00	
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00	800.00	800.00	
2.00	SEGURIDAD Y SALUD					5,300.00
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de segu	glb	1.00	1,500.00	1,500.00	
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00	500.00	500.00	
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00	800.00	800.00	
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00	500.00	500.00	
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	
3.00	ARQUITECTURA					87,487.51
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	29.99	130.00	3,898.05	
3.02	PISOS					
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	9.21	45.00	414.45	
3.02.02	Piso vinílico en rollo	m2	76.59	90.00	6,893.10	
3.03	CIELO RASOS					
3.03.01	Baldosa Acustica	m2	376.87	120.00	45,224.40	
3.04	CARPINTERÍA DE MADERA					
3.04.01	Reemplazo de puerta batiente de madera contraplacada E=38m	u	1.00	380.00	380.00	
3.04.02	Instalación de puerta en sala de conciliación (de 0.90x2.1m)	u	1.00	420.00	420.00	
3.05	PINTURA Y BARNICES					
3.05.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	907.82	20.00	18,156.48	
3.05.02	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	32.86	35.00	1,149.96	
3.05.03	Pintura metálica existentes	m2	7.96	35.00	278.60	
3.05.04	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos prese	m2	9.70	48.00	465.47	
3.06	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES					
3.06.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	17.60	520.00	9,152.00	
3.06.02	Espejo de SSHH 1er piso (reemplazar espejo de 0.66x0.91m)	u	3.00	85.00	255.00	
3.07	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA					
3.07.01	Barra de acero inoxidable para discapacitado	gb	4.00	200.00	800.00	
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
4.01	Artefactos de alumbrado					23,811.00
4.01.01	Luminaria para empotrar en falso cielo raso	u	53.00	280.00	14,840.00	
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	7.00	170.00	1,190.00	
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w	u	4.00	80.00	320.00	
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	5.00	160.00	800.00	
4.02	Tomacorriente	u	85.00	70.00	5,950.00	
4.03	Interruptor	u	9.00	70.00	630.00	
4.04	Tapas ciegas					
4.04.01	Tapa ciega octogonal	u	1.00	9.00	9.00	
4.04.02	Tapa ciega rectangular	u	8.00	9.00	72.00	

PRESUPUESTO

Sede

ALEGRA - SANTA ANITA

Lugar

Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mza. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3° Fecha

Ago-22

item	Descripción	unidad	Metrado	Costo unitario	Parcial	Total
5.00	VARIOS					
5.01	Persianas	m2	22.18	80.00	1,774.52	13,006.37
5.02	Señalización y seguridad					
5.02.01	Señalética de seguridad	glb	1.00	500.00	500.00	
5.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00	100.00	300.00	
5.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF	u	22.00	50.00	1,100.00	
5.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado (àrea de asistencia le	ml	150.00		500.00	
5.02.05	Laminas de seguridad para ventanas	ml	83.15	55.00	4,573.25	
5.02.06	Cinta antideslizante -escalera	ml	21.60	21.00	453.60	
5.03	Otros				0.00	
5.03.01	Dispensador de papel higienico	u	4.00	135.00	540.00	
5.03.02	Dispensador de jabon	u	4.00	145.00	580.00	
5.03.03	Repetidor de wifi	u	6.00	180.00	1,080.00	
5.03.04	Alfombra de ingreso	u	1.00	240.00	240.00	
5.03.05	Papeleras	u	25.00	45.00	1,125.00	
5.03.06	Regleta braile plástico	u	2.00	120.00	240.00	
6.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00	1,000.00	1,000.00	
7.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00
						2,000.00
	COSTO DIRECTO					
	GASTOS GENERALES (12.5%)					135,404.88
	UTILIDADES (12.5%)					16,925.61
	SUB-TOTAL					16,925.61
	IMPUESTO (IGV 18%)					169,256.09
	TOTAL DEL PRESUPUESTO					30,466.10
						199,722.19

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-SANTA ANITA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada al Responsable del control de calidad, antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.

En cualquier especificación, proceso ó metrado ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace esta notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el responsable de control de calidad, tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.

La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse al responsable del control de calidad, para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por el responsable del control de calidad.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por el responsable del control de calidad, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. El responsable del control de calidad, se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de Calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El **Responsable Técnico**, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien es el encargado de la administración y dirección técnica del servicio conforme a los TDRs..

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del servicio, tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación del Responsable del control de calidad, sin la cual no será válida, dicha modificación.

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.

Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la mismo servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley 29783 y sus modificaciones y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen al servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por el Responsable del control de calidad y el coordinador por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Esquemas y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación del servicio.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa del Responsable del control de calidad, quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución de trabajos. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Inspección

Todo el material y el personal empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por el Responsable del control de calidad, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por personal deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los esquemas ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y el Responsable del control de calidad; todas las facilidades razonables, personal para ejecutar el servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de la servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar al servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Responsable del control de calidad. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio del Responsable del control de calidad.

Del personal para el servicio

El personal seleccionado para elaborar el servicio será competente, cuidadoso y regido por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente el responsable del control de calidad, hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.

La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad con el servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del Responsable del control de calidad, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución de la Servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpieza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de los elementos provisionales construidos, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, herramientas y materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con el responsable del control de calidad sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización del Responsable del control de calidad.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere al retiro temporal de mobiliario u otros preparación, despeje y limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por el Responsable del control de calidad.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Responsable técnico, presentará de manera periódica al Responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de servicio, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas y puntos de anclaje, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscópicas, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Esta partida será ejecutada en las zonas señaladas en metrados y/o esquemas. Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras

y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza $h=2.30$ y Hall de SSHH $h= 1.80$ m. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($Ca\ So_4 + 2H_2O$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo “doble acción” o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.

3.02.PISOS

3.02.01. ALFOMBRA PUZZLE (Microporoso)

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la previsión suministro, instalación para el ambiente: área de niños.

CARACTERÍSTICAS

Modelo Puzzle letras. De 09mm de espesor. Multicolor

Dimensiones: 0.32 x 0.32 m; útiles para piso en área de juego de niños.

Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.

Se indica que se instalará en el piso del ambiente de Juego de Niños.

Imagen referencial:



Alto: 32 cm
Ancho: 32 cm
Prof. 0.9 cm

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente área de niños, El que será debidamente preparado y refaccionado, si fuera el caso de manera que no presente imperfecciones que puedan deteriorar el piso de polietileno

3.02.02. PISO VINILICO EN ROLLO

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida al suministro, instalación y limpieza final de los materiales necesarios para la ubicación del piso vinílico en el ambiente de asistencia Legal 1 (ambiente existente), por lo que debe estar exento de polvo, grasa y suciedad. Asimismo, el suelo existente debe estar en buenas condiciones de esta forma el encolado será óptimo y garantizará una buena adherencia del piso vinílico.

CARACTERÍSTICAS

- Espesor: valor entre (2mm y 3mm) mínimo 2mm y máximo 3 mm.
- Resistente al uso de sillas operativas con ruedas plásticas, uso continuo.
- Resistente al deslizamiento.
- Resistente a la abrasión y a la luz.
- Resistencia a la rasgadura
- Resistencia al fuego y al calor
- Resistencia a las bacterias y no favorecer el crecimiento de hongos.
- Alta resistencia a los productos químicos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente Asistencia legal 1, debidamente limpiado.

3.03.CIELO RASOS

3.03.01. BALDOSA ACUSTICA

DESCRIPCIÓN

El falso cielo raso y las cenefas son unas superficies independientes especialmente construidas, para disimular y/o ocultar instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, acústicas, etc. Se instalará en los tres niveles que corresponden a la sede Alegra.

El sistema de Cielorraso con baldosas, está compuesto por soportes que cuelgan del techo por medio de alambres, sobre los cuales se colocaran las baldosas. Fue desarrollado para brindar una solución práctica y de óptimo desempeño acústico de rápida y fácil instalación, diseño modular, excelente estabilidad y rentabilidad de instalación.

ELEMENTOS DEL SISTEMA

- Baldosas Acústicas: Es un producto de acabado para cielos rasos diseñadas en presentaciones de 2'x2' (0.61m x 0.61m).
- Suspensiones Metálicas: Las suspensiones metálicas son perfiles livianos de 15/16" (24 mm) o de 9/16" (15 mm), fabricados en acero electro galvanizado con acabado en color blanco o negro según el Proyecto.
- Fijación y Elementos de Suspensión:
- Para fijar las suspensiones metálicas perimetrales a los muros utilizar clavos de disparo de 3/4". Para colgar los perfiles principales se utiliza un elemento de suspensión elaborado con alambre galvanizado #16, de preferencia.
- Para fijar el alambre a la losa utilizar clavos tipo clip de 1".

Materiales (Baldosas Acústicas)

- Baldosas Acústicas de 61 x 61 (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- Angulo Perimetral (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Principal (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Secundario (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- "T" Terciario (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
- Clavo de 1"
- Fulminante Marrón o Verde Calibre. 22
- Alambre Galvanizado #16
- Clip

Equipos

- Pistola de Clavos Cal.22
- Nivel Laser
- Tiralíneas
- Cutter
- Tijera Hojalatera
- Adaptador de Puntera
- Puntera Philips
- Escaleras
- EPP's Básicos.

Instalación de Falso Cielo raso de Baldosas

Verificación y Controles antes de iniciar la Partida

El sitio donde se llevará a cabo la instalación deberá ser un lugar limpio y seco, libre de polvo; las instalaciones eléctricas, sanitarias, clima entre otras, deberán estar concluidas y suspendidas en el cielo y en el sitio final independientes de la estructura de soporte de las baldosas.

- Los acabados finales tales como pinturas, barnices y solventes deberán estar secos y el sitio libre de humedad.
- Debe considerarse un espacio mínimo de 20 cm del techo bajo de la losa, ducto o estructura para marcar el nivel final del cielo.
- Se hace el trazo con tiralíneas y se comprueba que mantenga la horizontal tomando como referencia el nivel base marcado por la constructora.
- No se puede tomar como referencia estructuras como trabas o vigas, o el nivel de piso ya que pueden estar desnivelados.

Paso 1 Instalación del Angulo Perimetral

- Verificar las medidas de los ambientes y la modulación del cielo raso.
- Definir la altura deseada entre la losa y el cielo raso. Se recomienda que la altura no sea menor a 20cm.
- Trazar con un tiralíneas en los muros y todo el perímetro.
- Utilizar nivel láser y colocar el ala superior del ángulo perimetral al trazo marcado en el muro.
- Fijar los perfiles perimetrales al muro con clavos de $\frac{3}{4}$ " cada 30m como máximo.
- Para resolver las esquinas exteriores, se recortan los extremos de los ángulos que la conforman a 45° de manera que al instalarlos ajusten bien y no se monten.

Paso 2 Instalación de Fijaciones y Alambres de Suspensión

- Marcar la posición de los perfiles principales en la losa cada 1.22m.
- Fija en la posición previamente marcada los clips mediante clavos de fijación de $\frac{3}{4}$ ", el distanciamiento puede ser de 0.90m hasta 1.20m como máximo, dependiendo del peso de la baldosa a colocarse.
- Tensar los alambres suspensores con un taladro fijando, este alambre debe ser N° 16.
- Cortar los alambres tensados (como varillas) a la medida del espacio entre la losa y el cielo raso, considerando 15m por debajo del nivel de la estructura de las baldosas.

Paso 3 Instalación de Perfiles

- Instalar los perfiles principales cada 22 m con su correspondiente anclaje al techo mediante el alambre N° 16 tensado con un nudo de 3 vueltas y colocado en forma vertical.
- Instalar perfiles secundarios cada 0.61 m entre los perfiles principales.
- Para instalar baldosas de 61cm x 0.61m instale los perfiles terciarios de 0.61m entre los perfiles secundarios de 1.22m obteniendo espacios de 0.61m x 0.61m.
- En cada hilera de tees principales, hay que recortar los ajustes que sean necesarios para alinear las ranuras de las piezas con el hilo indicado, y así asegurar la correcta alineación de las conectoras.
- Se montan las tees principales colocando los extremos recortados sobre los ángulos perimetrales.
- Los ganchos formados con los colgantes se insertan en las perforaciones de la tee que son redondas; verificada la línea del hilo para que las piezas estén niveladas, se doblan los alambres hacia arriba y alrededor dando una vuelta ya que el amarre no es el definitivo. Si la perforación del colgante más cercano no queda bajo un colgante se usarán las perforaciones de conveniencia, que son las perforaciones ubicadas en la parte más alta del bulbo de la "T".

- Finalmente se colocan las Tees Conectoras insertando los clips de sus extremos en las ranuras correspondientes.

Paso 4 Instalación de Baldosas

Antes de colocar las piezas de cielo acústico, se verifica el nivel horizontal de la suspensión el encuadre, ajustando los colgantes o tees donde esto sea necesario. Ya ajustada y nivelada, se realizan los nudos definitivos dando tres vueltas y media a los cabos de los alambres, en un espacio no mayor a 1”

- Se retiran las piezas de a caja una por una para evitar que se friccionen las superficies y esto pueda ocasionar un efecto de diferencia de textura o tonos.
- Para colocar correctamente las baldosas debemos levantarlas en forma inclinada entre los perfiles cuidando de no dañar los bordes.
- Una vez introducida la baldosa acomodarla para que esta descansa sin dificultad entre los perfiles metálicos.

3.04.CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la fabricación, provisión, instalación y pintado de puertas y, ventanas, u otros elementos de carpintería que son de madera, incluyendo los elementos y materiales necesarios para su instalación y fijación.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad) Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.

- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.
- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y lijada).

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, almacén de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melanina para los muebles de atención y los muebles de cocina.

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -

Marcos para Puertas:

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.



Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para las Servicios de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos construidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del Supervisor.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.

El Supervisor deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.
Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
Luz entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.
Desplome de ventanas y puertas	No mayor de 1 mm por mil de alto.

3.04.01 REEMPLAZO DE PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.75X2.25M EN SSHH TERCER PISO

3.04.02 INSTALACION DE PUERTA EN SALA DE CONCILIACIÓN

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de la puerta con hojas contra placadas. Ubicadas en el ambiente: sala de conciliación. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de ½" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Supervisor deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Supervisor el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.



Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados al duco.

3.05.PINTURA Y BARNICES

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Ingeniero Supervisor. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- **Pintura a base de "Látex"**

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- **Esmalte**

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

3.05.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES (EMPASTADO)

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

Empastado de muros

Empastar una pared es cubrir su superficie con productos especializados en tapar las imperfecciones o rajaduras que existan, es decir dejar la pared lisa y lista para pintar. El empaste es un recubrimiento que se da a las paredes enlucidas con el fin de aumentar su permeabilidad, apariencia y textura final. El empaste es una pasta a base de carbonato de calcio y resina.

Para empastar debemos tener presente que el empaste suele venir en dos componentes: el carbonato y la resina. Se mezclan los dos según la especificación del fabricante usando una mezcladora hasta obtener

una pasta uniforme y libre de grumos. Antes de aplicar la pasta, la pared debe estar lista, seca y libre de imperfecciones. Una vez que se cumplan estos requisitos se comienza a aplicar el empaste usando una llana metálica con movimiento hacia arriba en capas subsecuentes. Dependiendo de la granulometría de la arena que conforma el mortero y del grado de acabado que se requiere, se pueden dar de 2 a 4 manos de empaste para obtener una superficie totalmente lisa.

Se debe tener presente que entre una capa de empaste y la siguiente hay que esperar por lo menos 2 horas, para que seque la primera capa.

Es importante realizar bien el empaste, para que así la pintura dure por más tiempo, quede parejo y no se descascare.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta final para empastado

Lija para madera

REQUISITOS DE APLICACIÓN

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con el área usuaria en coordinación con la dirección distrital y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

3.05.02. PINTURA EN REJAS METÁLICAS EXISTENTES

3.05.03. PINTURA METÁLICAS EXISTENTES

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las rejas del montacarga en el 1, 2, y 3 piso, asimismo, se pintará los lockers que se encuentran en el vestidor y las barandas del 1 y 2 piso.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Las superficies metálicas deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto mediante:

- Arenado comercial
- Escobilla de acero
- Sopleteado (flame cleaning)
- Cepillo de alambre

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

Los cordones de soldadura deberán rebajarse mediante lima o esmeril

El procedimiento para la aplicación de la pintura de acabado deberá seguir lo especificado en la partida 01.07 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, en relación a:

- PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA
- PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

3.05.04. PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA EXISTENTE (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las puertas de madera existentes colocadas en los ambientes de servicios higiénicos primer y segundo piso.

El barniz marino, deberá estar formulado basado en resina química de alta calidad. Ofrecerá máxima resistencia a la intemperie. Dejará una capa brillante, dura, impermeable y flexible.

- Color

Transparente, que no modifique el color natural de la madera.

- Aceptación

Se rechazará el barniz o laca que no cumpla las características y calidad establecidas.

- Preparación de las Superficies

Las piezas de carpintería deberán estar cepilladas, lijadas, que presente una superficie tersa, lisa sin asperezas y libre de toda imperfección.

- Procedimiento de Ejecución

Se masillarán cuidadosamente las imperfecciones de la madera, las uniones y encuentros y se lijarán con fija de grano decreciente a fino, de acuerdo con la aspereza que presente la madera.

El barniz sintético y/o la laca a emplear deberá llegar al inmueble en sus envases originales, cerrados y se empleará de acuerdo con las especificaciones de su fabricante.

Se aplicará en dos manos como mínimo, la segunda después de que haya secado la primera.

- Protección de Otros Trabajos

Los trabajos terminados como tarrajeos, pisos, zócalos, contrazócalos, vidrios, etc., deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

3.06.VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas, mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Supervisor.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios o cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.06.01. SEPARADORES DE CUBICULOS INCLUYE ADHESIVO PAVONADO

Se refiere a la construcción de una oficina privada de vidrio para el ambiente de Psicología. Tendrá una altura de 2.40m e incluye puerta de vidrio con sus accesorios de cerramiento respectivos. Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado hasta una altura que no permita la visual directa hacia el interior del ambiente. Se colocará en el ambiente de psicología. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

MATERIALES

- Vidrio templado Incoloro de e=10mm
- Accesorios y zócalo de aluminio.
- Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se utilizarán los perfiles de aluminio, se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de servicio y materiales adecuados.

El supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

3.06.02. ESPEJO DE SSHH 1er Y 4to PISO (reemplazar espejo de 0.66m x 0.99m)

La colocación y provisión de espejos en los ambientes de los servicios higiénicos, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.

3.07.CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes movibles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre si, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Ing. Residente en coordinación con el Supervisor y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.07.01. BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN SSHH**DESCRIPCIÓN**

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados. Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños como apoyo para facilitar el acceso al aparato sanitario (inodoro).

4.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

4.01.ARTEFACTOS DE ALUMBRADO**4.01.01. LUMINARIAS PARA EMPOTRAR EN FALSO CIELO RASO****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble.

Luminaria LED para empotrar en falso cielo raso, pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4, 0.6 mm, con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.

Características

Luminaria Led para empotrar en cielo raso, Medidas: 120x30, potencia 3 x36W, N° de tubos leds: 3, casquillo; rejilla metálica de aluminio, vida útil 50000h, voltaje 220v, Color: Luz fría

Imagen referencial:



4.01.02. LUMINARIAS PARA ADOSAR LUZ FRÍA 24 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: sshh del primer, segundo y tercer piso, vestidor, médico forense, trabajadora social y escaleras

Luminaria Led cuadrada de 30 x 30 x 3.5cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas: 30x30x 3.5cm, potencia 2 x36W, vida útil 25000h, voltaje 240v, flujo luminoso 2000 lm, Color: Luz fría, Frecuencia: 50/60 Hz, Temperatura de color: 6500 K

Cabe mencionar que la instalación de las luminarias incluye el cableado de corresponder.

Imagen referencial:



4.01.03. LUMINARIAS PARA ADOSABLE REDONDO LUZ CALIDA 6 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: pórtico de ingreso

Luminaria Led 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm, potencia 6w, vida útil 50000h, voltaje 240v.

Imagen referencial:

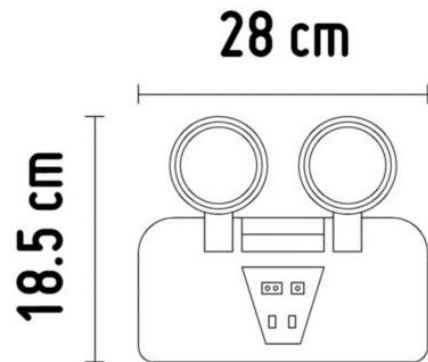


4.01.04. LUMINARIAS DE EMERGENCIA

DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.



4.02. TOMACORRIENTE

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en las áreas de: defensa de familia/defensa de víctima, defensa de víctima/sala de conciliación 1.

Los tomacorrientes son dispositivos eléctricos que sirven como punto de conexión para alimentar equipos eléctricos, tales como electrodomésticos, equipos portátiles e industriales. Los tomacorrientes no consumen ninguna energía, este solo enlaza la fuente de alimentación a los equipos que se vayan a alimentar de una fuente de energía eléctrica.

Serán de tipo monofásico y se reemplazará el tomacorriente existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

4.03.INTERRUPTOR

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los interruptores en diferentes zonas del inmueble: recepción, asistencia legal, Servicios higienes primer piso, sshh del vestidor, escaleras, defensas de víctimas, áreas múltiples.

Un interruptor eléctrico es un objeto que permite abrir o cerrar circuitos eléctricos. Estos objetos son fabricados con materiales metálicos en su interior y en la parte posterior. Pero la parte en contacto con las personas es de plástico porque es un material no conductor de electricidad y así es posible evitar accidentes. Se reemplazará el interruptor existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

4.04.TAPAS CIEGAS

4.04.01. TAPAS CIEGA OCTOGONAL

4.04.02. TAPAS CIEGA RECTANGULAR

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo y en algunos casos la colocación de nuevas tapas en diferentes zonas del inmueble: cocina, recepción, patio, vestidor, sala de reuniones.

Es un accesorio del sistema eléctrico, compuesto de metal y plástico. La estructura tiene la medida idónea para fijarse sobre una caja universal de mecanismo eléctrico, sea redonda, octogonal, rectangular o cuadrada. Su forma es plana, a modo de tapa.

Se reemplazará el interruptor existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

5. VARIOS

5.01.PERSIANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación persianas en los ambientes de asistencia legal, sala de reuniones, psicología.

Las persianas podrán ser de PVC, aluminio o similar siendo formadas por lamas en las que se ha inyectado una capa de poliuretano para mejorar el aislamiento térmico y acústico

5.02.SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

5.02.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

La instalación y ubicación se realizará de acuerdo a las normas de seguridad señaladas en la norma A130 del RNE

5.02.02. EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán

con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el carro para trasladar del extintor de 12 kg en el área multiple.

5.02.03. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares. Estos contendrán el nombre del ambiente en dimensiones y proporción adecuada y tendrán un acabado apropiado en elección de letras y material, en relación a la entidad.

El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad en consulta con la institución.

5.02.04. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas de PVC y extensiones de cableado de los tomacorrientes (cuando se requiera). Servirán para proteger las extensiones del cableado que ya se encuentran sueltas en el área de asistencia legal y otros ambientes.

Se deberán ubicar de manera que permitan despejar el piso y evitar accidentes por tropiezos accidentales.

5.02.05. LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en las ventanas del inmueble, esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior.

De existir vidrios crudos en mamparas y ventanales, estas deberán estar protegidas por láminas de seguridad" El motivo de esta exigencia es debido a que las láminas de seguridad protegen a personas en caso exista rotura en el vidrio, dicha rotura en caso de no tener lámina produciría fragmentos y astillas que podrían causar cortes y hasta daños irreversibles como en el caso de que caigan en los ojos, entre otros. La lámina de seguridad que solicita INDECI debe poseer por lo menos 4 micras para cubrir gran parte de los escenarios en los que si un vidrio se rompe, se podrán mantener los restos de vidrio adheridos al cuerpo de la lámina.



5.02.06. CINTA ANTIDESLIZANTE-ESCALERA

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de cinta antideslizante en los peldaños de la escalera.

METODO DE EJECUCIÓN

Antes de aplicar la cinta antideslizante verifique que la superficie esté muy limpia, seca, libre de grasa y sobre 15°C. Si la superficie de aplicación es porosa, aplique primer el antideslizante 15 minutos antes. Deje secar hasta que pierda su viscosidad. Tome la cinta de un extremo, despegue unos cinco centímetros del Liner protector y adhiera la cinta a la superficie. Vuelva a retirar una parte del Liner y aplique la cinta. Repita este procedimiento hasta finalizar. Presione fuertemente en la cinta antideslizante contra la superficie usando el rodillo empezando desde el centro hacia los extremos. Para evitar el levantamiento por filtraciones de humedad aplique el Sellador de Bordes. Temperatura mínima de aplicación: 4°C. / temperatura máxima de uso: 79°C.

Para mantener la efectividad del producto, la aplicación debe ser periódicamente inspeccionada para asegurar su utilidad. Remueva y reemplace la cinta que se encuentre rasgada y gastada. El producto debe ser cepillado regularmente para asegurar que se mantenga libre de suciedad y de otros materiales que puedan perjudicar su funcionalidad. Use un limpiador desengrasante líquido y suave para mantener la cinta y sus alrededores libres de suciedad y grasa.

5.03. OTROS

5.03.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO

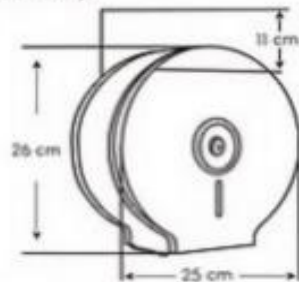
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de papel higiénico en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero.
 Acabado: Mate.
 Contiene: Tarugos y tornillo de instalación.
 Modo de fijación: Atornillado a la pared.
 Características: Para papel en rollo. Con cerradura.
 Garantía: 2 años (contra defectos de fabricación).



5.03.02. DISPENSADOR DE JABON

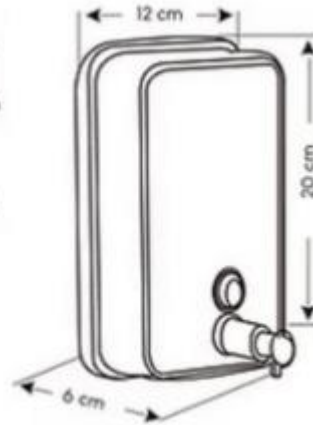
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de jabón en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero inoxidable.
Características: Ideal para baño o la cocina. Elegante diseño para ser colocado en distintos ambientes.
Incluye: Tarugos y tornillo de instalación.
Tipo: Dispensador de jabón.
Capacidad: 1000 ML.
Uso: Restaurantes, lavatorios, hospitales, baños.
Garantía: 1 Año (Contra defectos de Fabricación).



5.03.03. REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales o requeridos, para mejorar la calidad de señal para los equipos de cómputo.

5.03.04. ALFOMBRA DE INGRESO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una alfombra en el ingreso del local Resistente: la alfombra de entrada es de polipropileno o similar resistente y de protección duradera.

- Absorción: buena capacidad de absorción, hasta 10 l de polvo y 6 l de humedad.
- Antideslizante: dos vinilos antideslizantes y bordes de goma para evitar el desplazamiento involuntario de la alfombra.

Imagen referencial:



5.03.05. PAPELERAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de una papeleras en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.
- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papeleras de forma RECTANGULAR color NEGRO

Imagen referencial:



5.03.06. REGLETA BRAILLE PLASTICO

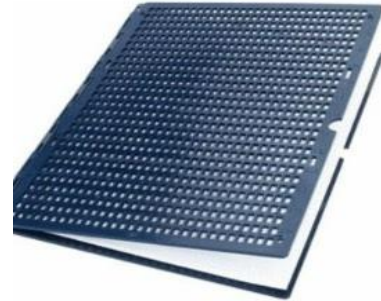
DESCRIPCION

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Imagen referencial:

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín



6. TRABAJOS MENORES (VARIOS)

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: colocación tapa a llave de gas, limpieza de mueble de cocina, mantenimientos a puerta de ingreso, tratamiento con sika en pared de la sala de reuniones, limpieza del inmueble

Colocación de tapa a llave de gas

Comprende la instalación de una tapa adecuada al nicho de llave de gas, de manera que permita su protección y apertura cuando se requiera operar la llave. Podrá ser de plástico u otro material que se adapte al tamaño del nicho.

Limpieza de mueble de cocina

Comprende el trabajo de limpieza y remoción de polvo y suciedad adherida al mueble de cocina, hasta proporcionar un aspecto uniforme en el material de acabado.

Mantenimiento a puerta de ingreso a sala de reuniones

Comprende el trabajo de mantenimiento preventivo de la puerta de ingreso, de manera que permita su apertura y cerramiento facilitando su operatividad. Se deberán reemplazar piezas y accesorios, de ser necesario.

Tratamiento con Sika en muro de sala de reuniones

Comprende la aplicación de aditivos (sika) para atacar la efluorescencia de una zona en pared de sala de reuniones. Se deberá aplicar el tratamiento adecuado, descascarando y de ser necesario picando la parte afectada para aplicar el aditivo y luego proceder al resane y posterior pintado del muro intervenido

Limpieza del inmueble

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud.

7. MITIGACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegre Santa Anita.

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**

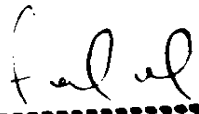
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA SANTA ANITA**

ING. FIORELA INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELVESTI
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
REG. CIP Nº 228886**

INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA SANTA ANITA

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

.....
 FLORELA DEL PUERTO
 INGENIERA CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 238888

Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA Santa Anita, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Santa Anita, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social

Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- **Ubicación y accesibilidad:**
Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.
- **Descripción geográfica:**
Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

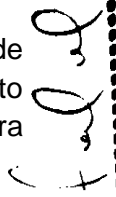
La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 230005

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementarse se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA SANTA ANITA

2.1. Ubicación

Ubicación : Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig Lossio Mz. I Lote 05 de la Calle San Pedro N°162 (1°,2°,3°,4°,5°, 6° piso y azotea).
 Distrito : Santa Anita
 Provincia : Lima
 Región : Lima

2.2. Descripción geográfica:

2.2.1. Meteorología y clima.

El distrito posee características de una región climática tropical; sin embargo, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la Cordillera de los Andes, determina que estas condiciones climáticas varíen a subtropicales, presentando ambientes desérticos, áridos y semiáridos

El distrito de Santa Anita presenta temperaturas extremas máximas y mínimas, la media anual es de 18° a 19°C, tiene un clima semi cálido (desértico-árido-sub tropical) con precipitación escasa a nula en la mayor parte del año excepto en años donde hay el Fenómeno El Niño ocasionando precipitación de moderada a

F. del...
 FIORELA DEL...
 INOCENTE CACU...
 INGENIERA AMBIENTAL...
 Reg. CEP N° 220006

fuerte intensidad, con eficiencia térmica semicálida, con un ambiente muy húmedo, en otoño e invierno amanece nublado.

El clima suele ser templado, en temporada de invierno la temperatura puede llegar hasta los 10°C con presencia de neblina, garúas y una humedad Relativa considerable, y en verano hasta los 28°C, teniendo una media de 19°C.

2.2.2. Geología y geomorfología.

Los paisajes morfológicos del Distrito, son resultantes de los procesos denudativos forman parte de las cadenas montañosas, colinas, lomadas y vertientes, llanuras y terrazas. Estas geoformas son resultado del conjunto de procesos geomorfológicos a los que se puede denominar constructivos, determinados por fuerzas de desplazamiento, como por agentes móviles, tales como: el agua de escorrentía y los vientos; los cuales tienden a nivelar hacia arriba la superficie de la tierra, mediante el depósito de materiales sólidos resultantes de la denudación de terrenos más elevados.

2.2.3. Riesgos naturales

De acuerdo a los estudios geotécnicos realizados por el IGP (2010) y CISMID (2011), como parte del “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de Sísmico en 43 distritos de Lima y Callao”, que señala las características mecánicas de los suelos que forman parte de las bases de las cimentaciones según lo establecido por la Norma E-030 (Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones); se han delimitado tres zonas geotécnicas, donde considera el tipo del suelo y la dinámica del terreno, también incluye la estimación de capacidad de carga admisible de una cimentación corrida de una edificación convencional.

2.3. Componentes ambientales del Distrito

La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.

Una de las fuentes fijas que contribuyen a la emisión de material particulado a la atmósfera son las vías de tránsito sin asfaltar, sin afirmar, vías en estado de deterioro, calles sin vereda, las que por acción del viento y/o el tránsito de vehículos (pesados o livianos) causan la dispersión de material particulado en el medio ambiente. Las partículas emitidas al medio son de diferentes tamaños, es así que dentro de este grupo de partículas encontramos al PM-2.5 y PM-10 que afectan principalmente al sistema respiratorio de las personas. El PM-2.5 y PM-10 generalmente se encuentran suspendidas en el aire, sin embargo, están tienden a descender y ha sedimentarse sobre una superficie (casas, plantas, monumentos, etc.) por acción del viento (velocidad, dirección) y la lluvia (intensidad, duración, etc.). Prueba de este hecho es que las superficies de las casas, de las hojas de las plantas, y los monumentos se encuentren con partículas muy finas de polvo.

F. J. J. J.
 FIORELA C. J. J. J.
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23886

Otra fuente de emisión de MP son las áreas verdes que se encuentran en mal estado (superficies sin cubierta vegetal), las que por acción del viento se convierten en una fuente emisora de material particulado. Estas partículas emitidas generalmente se encuentran suspendidas en el aire y muchas veces se disponen sobre una superficie (casas, plantas, etc.) por acción del viento, la lluvia. El grado de emisión de material particulado por esta fuente es bajo debido a que las superficies sin cubierta vegetal son mínimas. Estas áreas verdes en estado de deterioro están constituidas en su totalidad por superficies sin cubierta vegetal que se encuentra en la parte central de las avenidas, en los lados de las calles (espacio entre la pista y las veredas de las casas).

Dentro del distrito se encuentran muchas fábricas, algunas se encuentran ubicadas cerca de áreas de protección especial y áreas urbanas.

Las fuentes de contaminación sonora provienen principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial.

2.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida. Tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

2.5. Descripción social del Distrito

El desarrollo económico del distrito se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en este distrito; uno de los más importantes es el Mercado Mayorista, que genera uno de los mayores ingresos económicos al distrito; también encontramos: depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc. Siendo El Óvalo de Santa Anita la zona comercial más importante del distrito, ubicado en el Km. 1 de la Carretera Central.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA Santa Anita es de tipo mixto, dado que presenta un entorno residencial y empresarial, así como la presencia de locales comerciales de comida rápida (por ejemplo; Pollerías, Pizzerías, etc.), entre otros pequeños comercios, el Parque #2 Benjamín Doig Lossio y la Institución Educativa Mariano Melgar. Cercana a ella también se encuentra el Gran Mercado Mayorista de Lima.

El tránsito de vehículos es constante, por lo que presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza comercial de la zona se observa alto tránsito peatonal.

F. J. J. J.
 FLORELA CEBALLOS
 INGENIERA EN CIENCIAS
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23096

2.6. Descripción del predio¹

El predio es una edificación de 03 pisos con un área de 160.00 m², cuyos linderos son:

- Frente: Calle Arturo Suarez
- Lado derecho: Propiedad de terceros
- Lado izquierdo: Propiedad de terceros
- Fondo; Propiedad de terceros

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

La edificación de 03 pisos, de material noble, se accede a través de puerta principal, se accede a patio jardín exterior, en su interior presenta los siguientes ambientes:

- 1er piso; Sala de espera, Oficina de Asistencia legal 1, 2 y 3, Cuarto de limpieza, Cocina, SSHH, escalera que conduce del 1ro al 2do piso.
- 2do piso: Oficina de conciliación, REVIESFO, Almacén, SSHH, Oficina de Defensa de víctimas 1 y 2.
- 3er piso; Oficina de Dirección 1, 2 y 3, oficina administrativa 1 y 2, Oficina de Defensa de víctimas.

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico.

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana.

Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble y marcos de aluminio, con mamparas de aluminio y vidrio templado.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

2.6.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA de San Juan de Miraflores, está ubicado Calle Arturo Suárez N° 572 - Zona B, desde el puente Alipio Ponce se toma la Av. Vargas Machuca cuadra 5 paralela a esta avenida se encuentra la calle Arturo Suarez.

F. Celis
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22006

¹ Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA San Juan de Miraflores

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.6.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2.6.3. Servicios

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos.

Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).


2.7. Propuesta de la intervención

La implementación del proyecto consiste en las mejoras de la infraestructura existente para el funcionamiento de oficinas.

Se instalará separadores de vidrio para las áreas de Defensores Legales y Defensores de víctimas, instalación de tabiques de drywall, con cobertura de policarbonato para el área de depósito.

Las partidas consideradas en el servicio son:

- Tabiques de drywall.
- Trabajos de pintura
- Mamparas de vidrio
- Reemplazo de carpintería metálica y madera
- Mobiliario para el área de niños
- Reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores
- Tarrajeo
- Instalación de baranda y pasamanos metálica
- Implementación de la señalética y equipos de seguridad, entre otros


 FIORELLA GELVESTI
 INGENIERA CIVIL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 220006

El mejoramiento contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un optimizar la conexión de internet en los diferentes niveles

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días Calendario.

2.8. Posibles impactos ambientales

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de embaces plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existe dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

2.9. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.

2.10. Aspectos e impactos ambientales, medidas correctivas y de mitigación


El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.

F. L. L. L.
 FIORELA CALLEJÓN
 INOCENTE CAJAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22896

No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de Santa Anita, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsibles generales que se detallan en la matriz siguiente:

Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

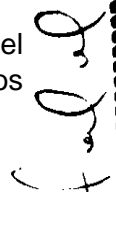
ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, fragua, otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Calidad de Agua		
Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica
Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.



 FIORELLA CELLIER
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 226066

	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producirse daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.


Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:


 FIORELA CELIBASTE
 INOGENTE CACAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 230806

2.10.1. Residuos sólidos

2.10.1.1. Manejo de residuos sólidos:

- Se deberán implementar las medidas detalladas en cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.
- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.
- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.


 FIONELA CELVESTI
 INOCENTE CAOLU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220006

2.10.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.10.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos


- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características

fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).

- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.10.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el




 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CEP N° 22066

gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.

- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.10.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos:

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.



 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 228006


- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

2.10.2. Control de emisiones

- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o máscara facial, guantes, etc.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.


2.10.3. Control de ruido

- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.


 FIORELLA CELVESTRE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 228888

2.10.4. Seguridad y salud ocupacional

- Se deberán implementar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PMAS del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presentes deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.
- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.



 FIORELLA CELIS
 INGENIERA CIVIL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO							N° Registro		
ACCIDENTE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="radio"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="radio"/>	INCIDENTE	<input type="radio"/>
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN			FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE			REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO				
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA INVESTIGACION						CARGO:			
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE VINCULACIÓN			
						EMPLEADO	<input type="checkbox"/>	OBRERO	<input type="checkbox"/>
SEXO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	CARGO	JORNADA HABITUAL	TIPO DE CONTRATO					
					ESTUDIANTE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	
					INDEPENDIENTE				
II. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE									
DÍA	FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE	LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE						
			DENTRO DE LA OBRA			FUERA DE LA OBRA			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL			
JORNADA EN QUE SUCDEE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL			CAUSA LA MUERTE DEL TRABAJADOR				
NORMAL	EXTRA	SI	NO	¿CUÁL?	SI	NO	NO		
TIPO DE ACCIDENTE									
VIOLENCIA	TRÁNSITO	DEPORTIVO	RECREACIÓN	PROPIO DEL TRABAJO					
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUÁL O CUÁLES)					
ALMACENES O DEPÓSITOS	<input type="checkbox"/>	FRACTURA			<input type="checkbox"/>	ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA			<input type="checkbox"/>
ÁREAS DE MANTENIMIENTO	<input type="checkbox"/>	LUXACIÓN			<input type="checkbox"/>	GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO			<input type="checkbox"/>
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR	<input type="checkbox"/>	TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA			<input type="checkbox"/>	LESIONES MULTIPLES			<input type="checkbox"/>
ESCALERAS	<input type="checkbox"/>	CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO			<input type="checkbox"/>	EFECTO DE LA ELECTRICIDAD			<input type="checkbox"/>
OTRAS ÁREAS COMUNES	<input type="checkbox"/>	HERIDA			<input type="checkbox"/>	QUEMADURA			<input type="checkbox"/>
OTRO (Especificar)	<input type="checkbox"/>	TRAUMA SUPERFICIAL			<input type="checkbox"/>	OTRO (Especificar)			<input type="checkbox"/>
		ASFIXIA			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE:				MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE	
(1) CABEZA	<input type="checkbox"/>	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS		<input type="checkbox"/>	(1) CAÍDA DE OBJETOS		<input type="checkbox"/>		
(2) OJO	<input type="checkbox"/>	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE		<input type="checkbox"/>	(2) PISADAS, CHOQUES O GOLPES		<input type="checkbox"/>		
(3) CUELLO	<input type="checkbox"/>	(3) APARATOS		<input type="checkbox"/>	(3) ATRAPAMIENTOS		<input type="checkbox"/>		
(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)	<input type="checkbox"/>	(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS		<input type="checkbox"/>	(4) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO		<input type="checkbox"/>		
(5) TÓRAX	<input type="checkbox"/>	(5) MATERIALES O SUSTANCIAS		<input type="checkbox"/>	(5) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA		<input type="checkbox"/>		
(6) ABDOMEN	<input type="checkbox"/>	(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)		<input type="checkbox"/>	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD		<input type="checkbox"/>		
(7) MIEMBROS SUPERIORES	<input type="checkbox"/>	(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS		<input type="checkbox"/>	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS		<input type="checkbox"/>		
(8) MANOS	<input type="checkbox"/>	(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS		<input type="checkbox"/>	(8) OTRO. (Especifique)		<input type="checkbox"/>		
(9) MIEMBROS INFERIORES	<input type="checkbox"/>								
(10) PIES	<input type="checkbox"/>								
(11) UBICACIONES MÚLTIPLES	<input type="checkbox"/>								
(12) LESIONES GENERALES U OTRAS	<input type="checkbox"/>								
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE				PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE					
Describe detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y porqué?)				¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?					
				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES:				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		DOC. DE IDENTIDAD			
				CARGO		FIRMA			
Antecedente:				DECLARACION:					
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		DOC. DE IDENTIDAD			
				CARGO		FIRMA			
ACCIDENTE	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="checkbox"/>	INCIDENTE	<input type="checkbox"/>
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME									

FORELA CALLESHE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 25866

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)							
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)							
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS			
	←	←	←	←			
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)							
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS					
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES				
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO	FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA			

2.10.5. Contingencias

- Se deberá implementar las medidas del Sub Programa de Contingencias, principalmente las siguientes.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, numero de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.

FIORELA CELJESTE
 INOCENTE CACAJI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238868


- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los ambientes deberán estar señalizada para salida de emergencia.
- Deberá contarse con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que estable la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lava ojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

2.10.6. Señalización

- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

2.10.7. Comunicación e impactos sociales


- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.



 FIORELLA CELIBERTI
 INGENIERA CIVIL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP. N° 238800

2.11. Medidas de prevención del contagio de COVID-19

- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado como: “Residuos con Riesgo Biológico”, para el adecuado manejo de dicho material.


 FIORELLA CELUSTRE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 230005

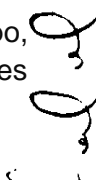
2.12. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar los siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.13. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25666

2.13.1. Para equipos de iluminación


- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.13.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.13.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.



 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAGUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25886

2.14. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclado conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

2.15. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental


El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientadas a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.


 FIORELLA CELHERTI
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 220006

2.16. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generándose en todo momento evidencia de su implementación.

F. J. J.
 FIORELA CELIBERTI
 INOCENTE CAJAL
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25666

2.17. Implementación y estimación de costos

La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml

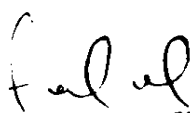
N°	Descripción
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"

FLORELA CELIBERTI
 INOCENTE CACQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22066

N°	Descripción
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Trípticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.11	Pulverizador par desinfección
8.12	Pediluvio
8.13	Detergente en polvo 5 Kg
8.14	Jabón de tocador liquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Santa Anita, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



FIORELA CELVESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 220996



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 6: SEDE MEGA ALEGRA LIMA CERCADO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede Mega ALEGRA Cercado de Lima para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaría/ Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión/Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:06

Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede Mega ALEGRA de Cercado de Lima Distrito y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las infraestructuras para el funcionamiento de la sede Mega ALEGRA de Cercado de Lima para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede Mega ALEGRA de Cercado de Lima, Jr. Contumazá N° 846 - Oficina 401 - 4° piso - Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en la sede Mega ALEGRA de Cercado de Lima y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede Mega ALEGRA Cercado de Lima, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes.
- Pintura en interiores y exteriores en todos los ambientes de la sede
- Pintura en ventanas y puertas de madera existentes.
- Tabiquería de drywall en los ambientes de cuarto de limpieza y área de niños.
- Separadores de vidrio en Sala de conciliación, oficinas privadas, mampara de ingreso.
- Mejora de pisos en área de niños.
- Colocación de barras de acero inoxidable para discapacitados en los servicios higiénicos.
- Mejora en instalaciones eléctricas (artefactos de alumbrado, tomacorrientes).
- Colocación de mobiliario en área de niños.
- Colocación de persianas, papeleras, alfombra de ingreso, entre otros.
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas.

Asimismo, se considera desmontaje de tabiquería de drywall, retiro de muebles, entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar
- Informe de inspección ocular del inmueble
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)
- Número de trabajadores que se utilizará en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Asimismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

contener la siguiente información:

- Información general del proyecto.
- Cronograma detallando los Programas y Subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia.

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas a todo a costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	unidad	Metrado
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00

ítem	Descripción	unidad	Metrado
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00
3.00	ARQUITECTURA		
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	53.45
3.02	PISOS		
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	11.69
3.03	CARPINTERÍA DE MADERA		
3.03.01.	Instalación de puerta de MDF en conciliación	u	1.00
3.04	PINTURA Y BARNICES		
3.04.01.	Pintura látex 2 manos en muros interiores	m2	552.74
3.04.02	Pintura látex 2 manos en cielo raso	m2	354.09



Firmado digitalmente por
GALLEGOS PUMA Carlos
Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15 09:21:26
-05'00'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:06



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

3.04.03	Pintura barniz en ventanas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	45.40
3.04.04	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)	m2	9.99
3.05	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		
3.05.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado	m2	149.73
3.05.02	Espejo de SSHH (reemplazar)	u	4.00
3.06	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		
3.06.01	Estantería metálica	ml	31.85
3.06.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH	u	8.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
4.01	Artefactos de alumbrado (reemplazo)		
4.01.01	Luminaria para adosar-Luz fria 24w	u	4.00
4.01.02	Luminaria de emergencia	u	4.00
4.02	Tomacorriente	u	30.00
5.00	MOBILIARIO		
5.01	Mesa para niños	u	2.00
5.02	Silla para niños	u	4.00
5.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1.00
5.04	Mueble puff	u	4.00
5.05	Bloques acolchados	u	4.00
5.06	Corralito para bebés	u	1.00
5.07	Camilla para Forense + escalerilla	u	1.00
6.00	VARIOS		
6.01	PERSIANAS	m2	44.98
6.02	Señalización y seguridad		
6.02.01	Señalética de seguridad	gb	1.00
6.02.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00
6.02.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	21.00
6.02.04	Instalar canaletas para proteger cableado	gb	1.00
6.02.05	Láminas de seguridad para ventanas	m2	51.97

ítem	Descripción	unidad	Metrado
6.02.03	Otros		
6.02.03.01	Repetidor de wifi	u	2.00
6.02.03.02	Alfombra de ingreso	u	1.00
6.02.03.03	Soporte organizador para escobas	u	1.00
6.02.03.04	Papeleras	u	35.00
6.02.03.05	Reemplazar sticker (dibujo) en cuarto de niños	u	1.00
6.02.03.06	Regleta braille plástico	u	2.00
7.00	TRABAJOS MENORES (varios)	u	1.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus

BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:06

8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	u	1.00
------	----------------------	---	------

Al término de los trabajos de mejoramiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

De existir observaciones sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no mayor a dos (02) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación para subsanarlos

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado



Firmado digitalmente por
 GALLEGOS PUMA Carlos
 Manuel FAU 20131371617
 soft
 Fecha: 2022.09.15 09:21:49
 -05'00'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
 Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
 FAU 20131371617 hard
 Date: 15/09/2022 15:06



Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo

Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de VEINTICINCO (25) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado



Firmado digitalmente por
GALLEGOS PUMA Carlos
Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15 09:22:04
-05'00'

¹ Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarias y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a instituciones públicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:06

el Primer Entregable.

El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio

8. LUGAR DE EJECUCIÓN :

El servicio de mejoramiento de la sede Mega ALEGRA de Cercado de Lima, será en Jr. Contumazá N° 846 - Oficina 401 - 4° piso -Lima.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



el servicio.

- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede MEGA ALEGRA Cercado de Lima (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: "En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia."

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria. El Informe técnico, deberá contener, sin ser limitativo lo siguiente:

INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 15/09/2022 15:06

- Nombre del mejoramiento,
- Ubicación,
- Monto,
- Plazo,
- Fecha de inicio de actividades
- Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad y garantía
- Otros

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Centro.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de

Firmado digitalmente por GALLEGOS PUMA Carlos Manuel FAU 20131371617 soft Fecha: 2022.09.15 09:22:40 -05'00'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.
- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede MEGA ALEGRA Cercado de Lima.



Firmado digitalmente por GALLEGOS PUMA Carlos
Manuel FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15 09:22:53 -05'00'



Firmado digitalmente por ROMO ASTETE VDA DE SAAVEDRA Silvia
Carolina FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.15 18:47:16 -05'00'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Central Telefónica: (511) 204 8020
www.gob.pe/minjus



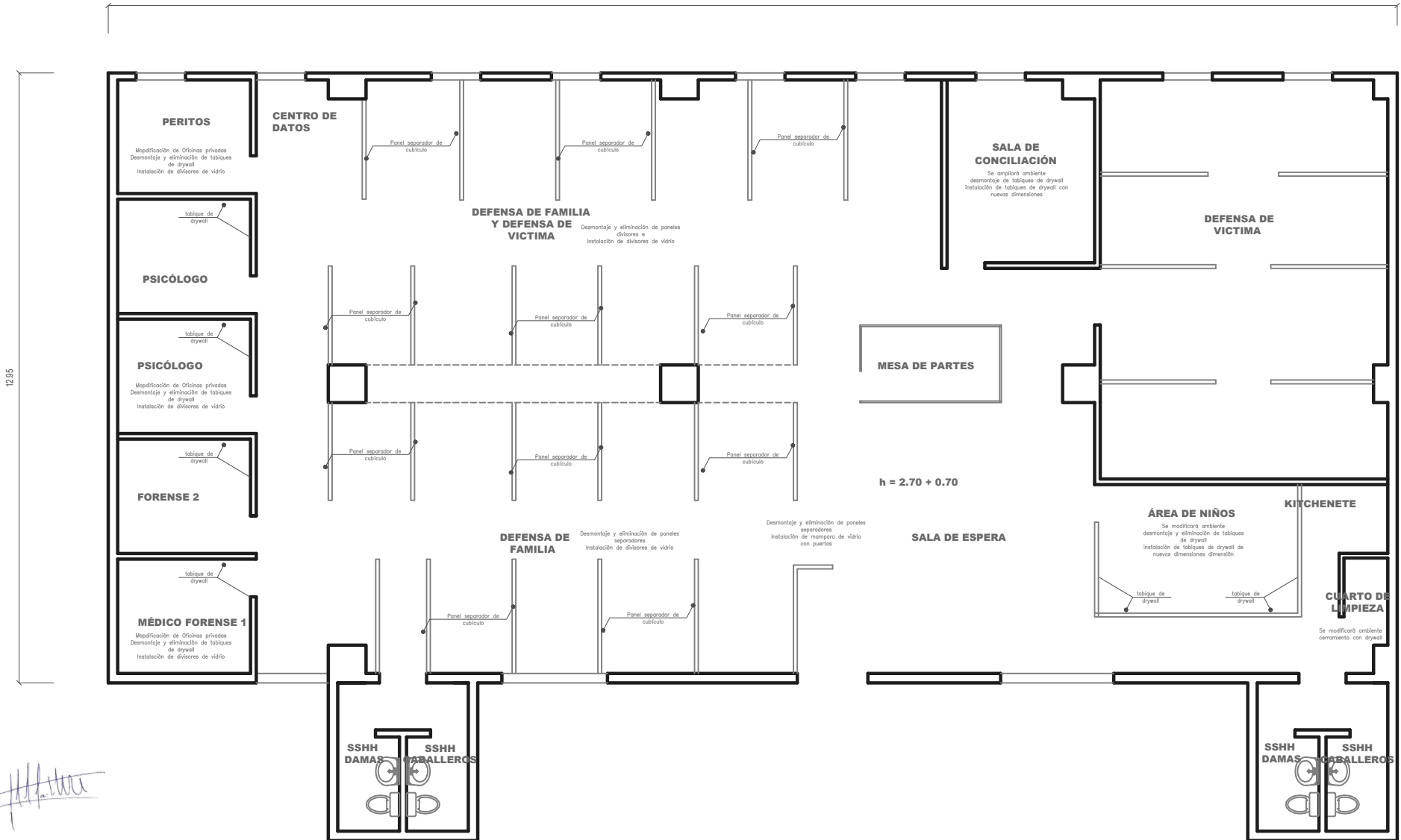
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard
Date: 15/09/2022 15:06

MEGA ALEGRA: CERCADO DE LIMA

27.35



[Handwritten signature]

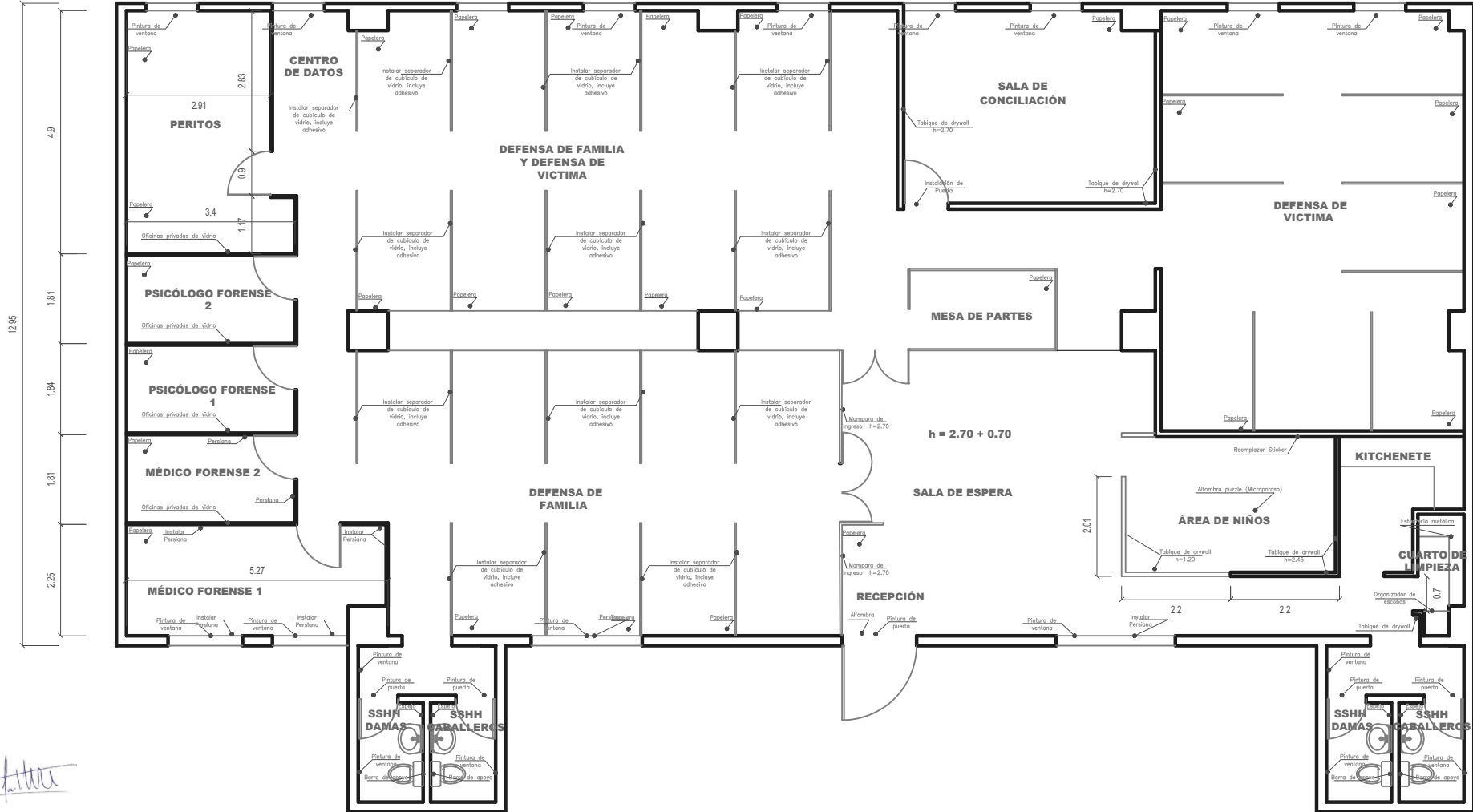
(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

NOTA
SE MUESTRA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LOCAL Y SE INDICAN ACTIVIDADES DE DESMONTAJE Y/O REMOCIÓN Y ELIMINACIÓN

ESTADO ACTUAL

MEGA ALEGRA: CERCADO DE LIMA

27.35



[Handwritten signature]

(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

TRABAJOS GENERALES
PINTURA DE MUROS INTERIORES TOTAL
PINTURA DE CIELO RASO TOTAL

PROPUESTA

PLANILLA DE METRADOS							
Sede		MEGA ALEGRA - CERCADO				Fecha	
Lugar		Jr. Contumazá N° 846 - Oficina 401 - 4° piso				Ago-22	
item	Descripción	unidad	cant.	Medrado		parcial	TOTAL
				base	altura		
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00				1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00				1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD						
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00				1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00				1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00				1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00				1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00				1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00				1.00
3.00	ARQUITECTURA						
3.01	TABIQUE DE DRYWALL						53.45
	Cuarto de limpieza	m2	1	1.22	2.45	2.99	
	área de niños muro alto	m2	1	4.85	2.45	11.88	
	área de niños muro bajo	m2	1	4.75	1.2	5.70	
	Sala de conciliación	m2	1	12	2.7	32.88	
3.02	PISOS						
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)						11.69
	area de niños	m2	1	2.75	4.25	11.69	
3.03	CARPINTERÍA DE MADERA						
3.03.01.	Instalación de puerta de MDF en conciliación (de 0.8x2.1m)	u	1				1
3.04	PINTURA Y BARNICES						
3.04.01.	Pintura latex 2 manos en muros interiores						552.74
	muros salón central	m2	1	83.3	3.65	304.05	
	columnas	m2	1	3.2	3.65	11.68	
	baños	m2	2	18.8	3.65	137.24	
	cubículos de especialistas	m2	1	10.85	2.5	27.13	
	sala conciliación	m2	1	29.06	2.5	72.65	
3.04.02	Pintura latex 2 manos en cielo raso						354.09
	salón central	m2	1	cad	337.59	337.59	
	baños	m2	2	cad	8.25	16.50	
3.04.03	Pintura barniz en ventanas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)						45.40
	fachada	m2	9	1.05	2.27	21.45	
	ingreso	m2	2	1.56	1.8	5.62	
		m2	1	2.44	1.8	4.39	
		m2	1	2.41	1.8	4.34	
	baños	m2	6	1.00	1.6	9.60	
3.04.04	Pintura barniz en puertas de madera existentes (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)						9.99
	ingreso	m2	1	1.5	2.2	3.30	
	sshh	m2	4	0.76	2.2	6.69	
3.05	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES						
3.05.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado						149.73
	mampara de ingreso con puertas (h=2.7m)	m2	1	7.9	2.7	21.33	
	oficinas privadas sumatoria de tabiques horizontales (incluye puertas)	m2	1	5.25	2.4	12.60	
	oficinas privadas tabique horizontal (h=2.4m)	m2	1	0.5	2.4	1.20	
	oficinas privadas vertical (incluye puerta) (h=2.4m)	m2	1	12	2.4	28.80	
	separadores de cubículos área legal 1 y 2	m2	20	2.25	1.8	81.00	
	separador centro de datos/asist legal	m2	1	2	2.4	4.80	
3.05.02	Espejo de SSHH (reemplazar)						4
	reemplazar espejo de sshh (de 0.66x0.91m)	u	4				
3.06	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.06.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)						31.85
	archivo en sótano	ml	1	30			
	cto de servicio			1.85			
3.06.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado en SSHH						8
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	gb	8				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-CERCADO DE LIMA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada al Responsable del control de calidad, antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.

En cualquier especificación, proceso ó metrado ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace está notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el responsable de control de calidad, tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.

La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse al responsable del control de calidad, para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por el responsable del control de calidad.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por el responsable del control de calidad, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. El responsable del control de calidad, se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de Calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa de la servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El **Responsable Técnico**, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien es el encargado de la administración y dirección técnica del servicio conforme a los TDRs..

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del servicio, tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación del Responsable del control de calidad, sin la cual no será válida, dicha modificación.

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.

Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y al mismo servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley 29783 y sus modificaciones y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen al servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por el Responsable del control de calidad y el coordinador por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Esquemas y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación del servicio.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa del Responsable del control de calidad, quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución de trabajos. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Inspección

Todo el material y el personal empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por el Responsable del control de calidad, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por personal deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los esquemas ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y el Responsable del control de calidad; todas las facilidades razonables, personal para ejecutar el servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de la servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar en el servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Responsable del control de calidad. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio del Responsable del control de calidad.

Del personal para el servicio

El personal seleccionado para elaborar el servicio será competente, cuidadoso y regido por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente el responsable del control de calidad, hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.

La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad con el servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del Responsable del control de calidad, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución de la Servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpeza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de los elementos provisionales construidos, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, herramientas y materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con el responsable del control de calidad sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización del Responsable del control de calidad.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere al retiro temporal de mobiliario u otros preparación, despeje y limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por el Responsable del control de calidad.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Responsable técnico, presentará de manera periódica al Responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de servicio, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas y puntos de anclaje, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Esta partida será ejecutada en las zonas señaladas en metrados y/o esquemas. Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en

su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza $h=2.30$ y Hall de SSHH $h= 1.80m$. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($Ca\ So_4 + 2H_2O$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cielorraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo "doble acción" o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.

3.02.PISOS

3.02.01. ALFOMBRA PUZZLE (MICROPOROSO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la previsión suministro e instalación del piso para el ambiente: área de niños.

CARACTERÍSTICAS

Modelo Puzzle letras. De 09mm de espesor. Multicolor

Dimensiones: 0.32 x 0.32 m; útiles para piso en área de juego de niños.

Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.

Se indica que se instalará en el piso del ambiente de Juego de Niños.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente área de niños, El que será debidamente preparado y refaccionado, si fuera el caso de manera que no presente imperfecciones que puedan deteriorar el piso de polietileno

Imagen referencial:



Alto: 32 cm
Ancho: 32 cm
Prof. 0.9 cm

3.03.CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la fabricación, provisión, instalación y pintado de puertas y, ventanas, u otros elementos de carpintería que son de madera, incluyendo los elementos y materiales necesarios para su instalación y fijación.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "H. A. W." o similar, con una línea horizontal que cruza la firma.

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad) Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.
- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.
- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y lijada).

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, armazón de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melamina para los muebles de atención y los muebles de cocina.

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -

Marcos para Puertas:

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para las Servicios de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos construidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del Supervisor.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.

El Supervisor deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.
Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
Luz entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.
Desplome de ventanas y puertas	No mayor de 1 mm por mil de alto.

3.03.01. INSTALACION DE PUERTA DE MDF (0.9x2.1m) en SALA DE CONCILIACIÓN

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de la puerta con hojas contra placadas. Ubicadas en el ambiente: sala de conciliación. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco.

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Supervisor deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Supervisor el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

Protección

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones.

3.04.PINTURA Y BARNICES

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Ingeniero Supervisor. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- **Pintura a base de "Látex"**

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- **Esmalte**

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

3.04.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES

3.04.02. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE CIELO RASO

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores y cielo raso.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

- Pintura a base de "Látex"

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

3.04.03. PINTURA BARNIZ EN VENTANAS DE MADERA EXISTENTE (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)

3.04.04. PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA EXISTENTE (2 manos preservantes, 2 manos de sellador + 3 manos barniz)

DESCRIPCION

El barniz marino, deberá estar formulado basado en resina alquímica de alta calidad. Ofrecerá máxima resistencia a la intemperie. Dejará una capa brillante, dura, impermeable y flexible.

- Color

Transparente, que no modifique el color natural de la madera.

- Aceptación

Se rechazará el barniz o laca que no cumpla las características y calidad establecidas.

- Preparación de las Superficies

Las piezas de carpintería deberán estar cepilladas, lijadas, que presente una superficie tersa, lisa sin asperezas y libre de toda imperfección.

- Procedimiento de Ejecución

Se masillarán cuidadosamente las imperfecciones de la madera, las uniones y encuentros y se lijarán con fija de grano decreciente a fino, de acuerdo con la aspereza que presente la madera.

El barniz sintético y/o la laca a emplear deberá llegar al inmueble en sus envases originales, cerrados y se empleará de acuerdo con las especificaciones de su fabricante.

Se aplicará en dos manos como mínimo, la segunda después de que haya secado la primera.

- Protección de Otros Trabajos

Los trabajos terminados como tarrajeos, pisos, zócalos, contrazócalos, vidrios, etc., deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

3.05.VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas que servirán de tabiques divisorios. Se colocarán en tabiques de oficinas privadas, mamparas, puertas, separadores de cubículos y otros elementos en donde se indiquen. Las puertas de vidrio están incluidas en los tabiques de las oficinas privadas.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Supervisor.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios y cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.05.01 SEPARADORES DE CUBICULOS INCL. ADHESIVO PAVONADO

DESCRIPCION

Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado hasta una altura que no permita la visual directa hacia el interior del ambiente. Se colocará en los ambientes "oficinas privadas" destinadas a: Peritos, Psicólogo Forense 1 y 2, Médico Forense 1 y 2., así mismo se considerará en los ambientes de defensa de familia y defensa de víctimas. En las oficinas privadas se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

MATERIALES

- Vidrio templado Incoloro de e=10mm
- Accesorios y zócalo de aluminio.
- Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

En caso de ser necesario se utilizarán perfiles de aluminio como refuerzo estructural, debiéndose conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de servicio y materiales adecuados.

El supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

3.05.02 ESPEJO DE SSHH (reemplazar espejo de 0.66m x 0.99m)

La colocación y provisión de espejos en los ambientes de los servicios higiénicos, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.

3.06. CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre sí, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación.

La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Ing. Residente en coordinación con el Supervisor y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.06.01 ESTANTERÍA METÁLICA

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de la estantería metálica, en los ambientes de archivo ubicados en el sótano de la sede y cuarto de servicio. La ubicación será definida por el usuario de la sede y Responsable de control de calidad.

CARACTERÍSTICAS:

- Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1 1/2" x 2 mm
- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.
- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.
- N° de tornillos: 40 unidades.
- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.
- Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m (De acuerdo a los ambientes (ver planilla de metrados)
- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8".
- Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °



Imagen referencial:

3.06.02 BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN SSHH

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados. Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños como apoyo para facilitar el uso de los aparatos sanitarios.

4.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

4.01.01 LUMINARIAS PARA ADOSAR LUZ FRÍA 24 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en diferentes zonas del inmueble: SSHH

Luminaria Led cuadrada de 30 x 30 x 3.5cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas: 30x30x 3.5cm, potencia 2 x36W, vida útil 25000h, voltaje 240v, flujo luminoso 2000 lm, Color: Luz fría, Frecuencia: 50/60 Hz, Temperatura de color: 6500 K

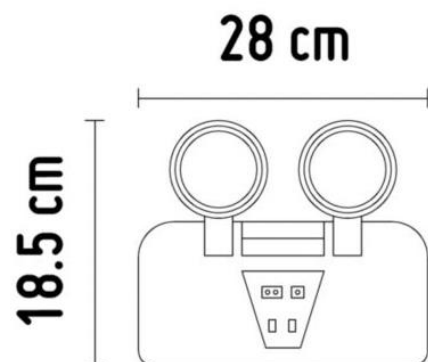
Cabe mencionar que la instalación de las luminarias incluye el cableado de corresponder

4.01.02 LUMINARIAS DE EMERGENCIA

DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.



4.02 TOMACORRIENTE

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en las áreas de: defensa de familia/defensa de víctima, defensa de víctima/sala de conciliación 1.

Los tomacorrientes son dispositivos eléctricos que sirven como punto de conexión para alimentar equipos eléctricos, tales como electrodomésticos, equipos portátiles e industriales. Los tomacorrientes no consumen ninguna energía, este solo enlaza la fuente de alimentación a los equipos que se vayan a alimentar de una fuente de energía eléctrica.

Serán de tipo monofásico con características técnicas y de acabados mejores a los existentes. El modelo a instalar será definido por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

5. MOBILIARIO

5.01.MESA PARA NIÑOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de mesa para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños

Fabricado a base de PVC.

Desmontable

Dimensiones: Alto: 52.4 cm; Ancho: 94.4cm; Largo: 63.5 cm.

Color: Multicolor.

Imagen referencial:



5.02.SILLA PARA NIÑOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de sillas para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños.

Fabricado a base de PVC. Con resistencia de 30 kg.

Dimensiones: Alto: 41.6 cm; Ancho: 37 cm; Profundidad: 65.5 cm.

Color: Multicolor

Imagen referencial:



5.03.GUARDAJUEGOS (ESTANTE ABIERTO)

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de guarda juegos (estante abierto) para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Las medidas son: Longitud=1,50m, Ancho=0,35m alto =1.25m.

Todos los apoyos, tableros exteriores y divisiones horizontales o verticales serán tablero aglomerado MDF con enchape melamínico soft dos caras de 18mm de espesor, de colores varios, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, también llevarán tornillos de fijación autoroscante de ¼" x 1 ½" cubierto con una tapa tornillo.

El tablero exterior ubicada en la parte posterior será de tablero de madera MDF Trupan de 9mm de espesor. Según plano de detalles.

Materiales: Tornillo autoroscante c/plana ¼" x 1 ½", sujetadores angulares de PVC, tornillo autoroscante ¼" x 5/8", cinta tapacanto de 3mm, cola sintética y Tapa para tornillo.

Imagen referencial:



5.04.MUEBLE PUFF

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de muebles para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Imagen referencial:

Material: Ultra cuero.
 Modelo Taburete.
 Interior relleno de picadillo (espuma zebra).
 Dimensiones: Alto: 45 cm; Ancho: 45 cm
 Color: Multicolor



5.05.BLOQUES ACOLCHADOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de bloques para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Empleado para el desarrollo psicomotor infantil, terapias físicas, juegos lúdicos, entre otros
 Se fabricará en base a espuma zebra (paraíso zebra 400), forrados con lino plastificado pesado;
 Dimensiones: 0.60 x 0.60 x 0.60 m.

Imagen referencial:



5.06.CORRALITO PARA BEBES

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de corralito para bebes para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

2 niveles, Como Moisés Y Como Corral
 Pliegue Compacto Para Un Fácil Almacenamiento
 El Botón De Plegado Para Un Pliegue Fácil Y Rápido
 Barra De Juguetes Con Juguetes Blandos
 Marco Moderno De Metal Y Plástico;
 Fácil De Montar; No Se Requieren Herramientas
 Moises Peso Max 6.8 Kgs. Corral Peso Max 13.6 Kgs

Imagen referencial:



5.07.CAMILLA

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de una camilla para la consultoría del Forense incluye escalinata escalera de 2 pasos.
 Medidas aproximadas: 1.90x0.8x 0.65 (largo x alto x ancho)

Imagen referencial:



6. VARIOS

6.01.PERSIANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación persianas de pvc, aluminio o similar a instalar en el ambiente del perito criminalístico.

Las persianas podrán ser de PVC, aluminio o similar siendo formadas por lamas en las que se ha inyectado una capa de poliuretano para mejorar el aislamiento térmico y acústico.

6.02.SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

6.02.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

La instalación y ubicación se realizará de acuerdo a las normas de seguridad señaladas en la norma A130 del RNE.

6.02.02. EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el carro para trasladar del extintor de 12 kg en el área multiple.

6.02.03. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares. Estos contendrán el nombre del ambiente en dimensiones y proporción adecuada y tendrán un acabado apropiado en elección de letras y material, en relación a la entidad.

El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad en consulta con la institución.

6.02.04. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas de PVC y extensiones de cableado de los tomacorrientes (cuando se requiera). Servirán para proteger las extensiones del cableado que ya se encuentran sueltas en el área de defensa de familia y defensa de víctimas.

Podrán instalarse en la parte inferior de los nuevos separadores de cubículos de vidrio a fin de despejar el piso y evitar accidentes.

6.02.05. LAMINAS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación en las ventanas del inmueble, esto permite que el vidrio conserve su forma en caso de sufrir una rotura a causa de un agente exterior.

De existir vidrios crudos en mamparas y ventanales, estas deberán estar protegidas por láminas de seguridad" El motivo de esta exigencia es debido a que las láminas de seguridad protegen a personas en caso exista rotura en el vidrio, dicha rotura en caso de no tener lámina produciría fragmentos y astillas que podrían causar cortes y hasta daños irreversibles como en el caso de que caigan en los ojos, entre otros. La lámina de seguridad que solicita INDECI debe poseer por lo menos 4 micras para cubrir gran parte de los escenarios en los que si un vidrio se rompe, se podrán mantener los restos de vidrio adheridos al cuerpo de la lámina.

6.02.03 OTROS

6.02.03.01 REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales o apropiados para mejorar la calidad de señal para los equipos de cómputo.

6.02.03.02 ALFOMBRA DE INGRESO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una alfombra en el ingreso del local Resistente: la alfombra de entrada es de polipropileno o similar resistente y de protección duradera.

- Absorción: buena capacidad de absorción, hasta 10 l de polvo y 6 l de humedad.
- Antideslizante: dos vinilos antideslizantes y bordes de goma para evitar el desplazamiento involuntario de la alfombra.

Imagen referencial:



6.02.03.03 SOPORTE ORGANIZADOR PARA ESCOBAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de un organizador de pared que está diseñada para sostener varios objetos en los el cuarto de limpieza de la sede.

Imagen referencial:



6.02.03.04 PAPELERAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de una papelera en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.
- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papelera de forma RECTANGULAR color NEGRO

Imagen referencial:



6.02.03.05 REEMPLAZAR STICKER (DIBUJO) en área de niños**DESCRIPCION**

Comprende provisión de un Sticker, en cuarto de niños, tipo murales de vinílicos de larga durabilidad y no tóxicos. Será de dimensión y características similares al existente, adaptándose al nuevo muro resultante de la modificación del ambiente

6.02.03.06 REGLETA BRAILLE PLASTICO**DESCRIPCION**

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

7 TRABAJOS MENORES (VARIOS)**DESCRIPCION**

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: desmontaje de tabiques de drywall, retiro de muebles y limpieza del inmueble.

Desmontaje de tabiques de drywall

Comprende la demolición y/o retiro de tabiques existentes de drywall, en el área de oficinas privadas, conciliación y área de niños a fin de realizar la modificación y nueva instalación de acuerdo a la propuesta. Se deberá de tener cuidado y aplicar procedimientos que no afecten las estructura y acabados de muros y pisos del local.

Desmontaje de paneles separadores de cubículos

Comprende el retiro de paneles separadores existentes ubicados en el área de defensa de familia. Se deberá considerar recuperar o reemplazar las instalaciones eléctricas (cableado y tomacorrientes) para luego ser reinstaladas sobre los nuevos separadores de vidrio

Eliminación de materiales

Se refiere al traslado y eliminación del material demolido y/o retirado que ya no formará parte de la nueva infraestructura. Se deberá trasladar y eliminar de acuerdo a las normas municipales vigentes.

Retirar muebles altos de oficinas privadas

Se refiere al desmontaje de mueble alto (archivero) ubicado en oficinas privadas. Se trasladarán hacia el depósito (sótano) indicado por jefatura de la sede. Se coordinará con Responsable de control de calidad.

Limpieza del local

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud.

8 MITIGACIÓN AMBIENTAL**DESCRIPCION**

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegre El Cercado.

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**

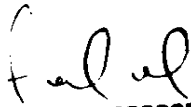
PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA CERCADO DE LIMA**

ING. FIORELA CELHESTE INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
REG. CIP N° 22896**

INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA CERCADO DE LIMA

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA Cercado de Lima, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Cercado de Lima, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social

Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- **Ubicación y accesibilidad:**
Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.
- **Descripción geográfica:**
Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos

.....
 FIORELA CALLEJÓN
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 728666

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

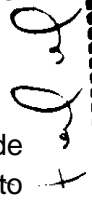
La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,


 FÁTIMA CELIBERTI
 INOCENTE CAGUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22886

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementar se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA CERCADO DE LIMA

2.1. Ubicación

Ubicación : Jr. Contumazá N° 846-ofc 401 4to piso.
 Distrito : Lima
 Provincia : Lima
 Región : Lima

2.2. Descripción geográfica:

2.2.1. Meteorología y clima. ¹

Lima es de clima semicálido y húmedo, la ciudad tiene una temperatura media anual entre 18.6°C y 19.8°C con una máxima histórica de 34°C y la más baja registrada de 5°C. La precipitación se produce en las cuencas altas con unos 600 a 400 mm por año (Rímac, 1,000 mm/año), pero en la cuenca baja solo llueve 9 mm al año.

La humedad es de 85 % en los distritos costeros, de 81 % en el centro y 80 % en Lima Este. Los vientos predominantes son de sur a norte, de 5 a 4 m/s, con vientos

F. Celis
 FIORELA CELIS
 INOCENTE CAJON
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23666

¹ Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023

costeros o brisas marinas. La temperatura del mar es en promedio de 20°C en verano y 15°C en invierno.

2.2.2. Geología y geomorfología.

Geología ¹

En esta parte se destacan las diferentes unidades litológicas que se distribuyen en el Cercado de Lima, reconociendo las características litológicas, los rasgos estructurales, y evaluando el estado de conservación de los materiales frente a los procesos naturales.

Depósito antropogénico (Qr-an). Comprende las acumulaciones de materiales generados por el hombre, conformando uno de los antiguos botaderos de basura de la ciudad de Lima.

Depósito fluvial (Qh-fl). Este horizonte sedimentario está constituido por cantos rodados, grava, gravilla y arena, exceptos de matriz fina.

Depósito aluvial reciente (Qh-al). Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.

Depósito aluvial antiguo (Qp-al). Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición. Adicionalmente a ellas se encuentran intercalaciones de arenas y limo arcillitas, algunas veces acumuladas en formas lenticulares.

Geomorfología ¹

El INGEMMET, a través del Informe Técnico N° A6976 y el Instituto Metropolitano de Planificación a través del Estudio de Mapa de Peligros Naturales en la Margen Izquierda del río Rímac del Cercado de Lima (2010), destacan relieves que han adquirido diferentes formas y se han desarrollado en depósitos aluviales y androgénicos. Dichas formas representan modificaciones del relieve debido a los procesos hídricos, gravitacionales y la actividad antrópica.

2.2.3. Riesgos naturales ¹

El “Estudio de Microzonificación Sísmica y peligros múltiples del distrito del Cercado de Lima”, elaborado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres-CISMID, en el año 2012, se constituye actualmente, como una fuente de información importante y actualizada sobre las características geotécnicas del distrito del Cercado de Lima.

Dicho estudio, ha utilizado como base de referencia la Zonificación Geotécnica Sísmica del mismo distrito (CISMID 2005), zonificación que ha sido complementada con más sondajes recopilados y ejecutados en el distrito del Cercado de Lima, así como también los perfiles estratigráficos, variación espacial de los tipos de suelo a diferentes profundidades, y el análisis de estabilidad física de los taludes ribereños del río Rímac.

.....
 FIORELA CELJESNE
 INGENIERA CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25806

¹ Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023

La Sede ALEGRA Cercado de Lima se ubica en la Zona I

- **Zona I:** Esta zona está conformada por estratos potentes de grava aluvial consolidada que tienen como matriz un material arenoso y/o arena limoso. Superficialmente este depósito se encuentra cubierto por un material fino de poco espesor. Esta zona presenta las mejores características mecánicas para la cimentación superficial, asignándole a este depósito una capacidad de carga admisible mínima de 3.00 Kg/cm². teniendo en consideración una cimentación corrida de 0.60 m de ancho cimentada a una profundidad mínima de 1.00m. Se considera que la cimentación deberá estar asentada sobre terreno natural y bajo ningún motivo sobre terreno heterogéneo y si fuera el caso este será removido en su totalidad. Las condiciones de Antigüedad de las viviendas y la tugurización son las principales causas del incremento del riesgo.

2.3. Componentes ambientales del Distrito ¹

La ubicación central del distrito de Lima Cercado respecto de la metrópoli, lo vuelve altamente susceptible a dinámicas urbanas que tienen un impacto directo sobre el medio ambiente. Esto, se configura como un fenómeno que afecta el equilibrio natural, convirtiéndolo en un entorno inseguro para las personas que viven y transitan por el distrito.

Aire

Los resultados de concentración en el aire de los gases NO₂, SO₂, CO y O₃ evidencian cumplimiento del ECA de Aire, sin embargo, los valores hallados de material particulado (PM₁₀ y PM_{2,5}), excedan los valores establecidos en la normativa vigente, tanto para el promedio de 24 horas como el anual. Respecto al PM₁₀, los mayores niveles de concentración de este parámetro se presentan en la zona sur, seguido de la zona este y zona norte. Por el contrario, para el caso de PM_{2,5}, los mayores niveles de concentración de este parámetro se presentan en la zona este, seguido de la zona sur y zona norte.

Agua

En el año 2019, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Chillón, Rímac Lurín, presentó los Resultados de la Identificación de fuentes contaminantes en la Cuenca del Río Rímac – 2017 (zonas media y baja). En dicho estudio se identificaron 549 fuentes contaminantes, de los cuales 12 tienen origen en el distrito del Cercado de Lima bajo la tipología de agua residual doméstica (8), residuos sólidos de gestión municipal (3) y agua residual industrial (1).

Ruido

Este tipo de contaminación es aquella determinada por la presencia de niveles de ruido que generan riesgos a la salud y al bienestar humano. Esto puede verse reflejado a través de algunas enfermedades como estrés, presión alta, insomnio, pérdida de la audición entre otros; afectando incluso a personas más vulnerables por su rango de edad, como en el caso de los niños a quienes afectaría en su

FLORELA GELBERGHI
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220006

capacidad de aprendizaje. La intensidad del ruido es medida en decibeles (dB), y en el distrito del Cercado de Lima, según el estudio.

2.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de un área natural protegida ni existen comunidades indígenas, no obstante, pertenece al Centro Histórico de Lima y es una infraestructura colonial, por lo que forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

2.5. Descripción social del Distrito

La dinámica económica del Cercado de Lima muestra una alta concentración en actividades comerciales con un 58.67 % en negocios, la de servicios con un 30.28 % y en menor grado 11.05 % las actividades industriales. Por giro de negocio en la actividad comercial, destacan bazares, bodegas, depósitos y ferreterías, entre otras.

Las actividades del sector industria se caracteriza por concentrar en el Cercado de Lima actividades vinculados a los productos alimenticios que representó un 27,6% respecto al total del sector, seguido de los textiles con una participación del 19,6%, estando en tercer y cuarto las unidades de negocios dedicadas a la madera y derivados, y la joyería que tuvieron una participación de 16,5% y 15,9% respectivamente.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA Cercado de Lima es de tipo comercial, dado que presenta un entorno empresarial, frente a la Plaza San Martín y se encuentran locales comerciales de comida rápida (por ejemplo; Pollerías, Pizzerías, etc.), hoteles, bares, etc.

El tránsito de vehículos es constante, por lo que presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza comercial de la zona se observa alto tránsito peatonal.

2.6. Descripción del predio²

La sede de Cercado de Lima, funciona al interior del edificio de 05 pisos, frente a la Plaza San Martín. El área asignada de uso exclusivo corresponde a un área techada de 375.00 m², el área de terreno no incluye áreas comunes propias del edificio administrativo: 50.00 m².

El área techada incluye oficinas y el núcleo de servicios higiénicos, áreas complementarias entre otras.

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

FIORELA DEL PUERTO
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22006

² Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA Cercado de Lima

La oficina ubicada en el 4to piso se accede a través de un ascensor de uso común para llegar desde el 1er piso a los pisos superiores, que conducen a pasadizo de circulación, se ingresa por una puerta de 1.20 de ancho, se accede a:

- Hall de ingreso
- Sala de espera
- Mesa de partes
- Área de niños
- Oficina de conciliación
- Área de asistencia legal
- Área de defensa de víctimas
- 02 SH de público (Hombres y mujeres)
- 02 SH de personal (Hombres y mujeres)
- 02 oficinas Médico forense
- 02 oficinas Psicólogos
- Oficina de Peritos
- Central de datos
- Área de mantenimiento y kitchenette


 FIORELLA CELVESTRE
 INOCENTE CAGUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP Nº 228886

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico.

La carpintería de vanos en puertas y ventanas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semidoble y doble.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

2.6.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA Cercado de Lima, se debe llegar a la plaza San Martín - Lima; el mismo que se ubica a la altura de Jr. Contumazá N° 846-ofc 401 4to piso, este jirón se ubica paralelo a la plaza San Martín, así también el edificio cuenta con dos ingresos; frente a la Plaza San Martín (Jr. Carabaya) y por el Jr. Contumazá. Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.6.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2.6.3. Servicios

Energía eléctrica: El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).

Agua – Desagüe: Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

2.7. Propuesta de la intervención

En las áreas de Defensa Legal y de víctimas (cubículos), se reemplazarán los tabiques metálicos de espesor de 0.12m, por separadores de vidrio templado que permite el paso de la luz natural y mejorar la distribución interna de los cubículos.

Redistribuir las áreas de las oficinas privadas de; conciliador extrajudicial, Médico forense, Psicólogos y Peritos, con mamparas de vidrio templado que permite una óptima distribución de espacios y mejorar la iluminación.

Crear un espacio para el centro de datos, instalar accesorios en uno de los servicios higiénicos que permita la accesibilidad para las personas con discapacidad. Así también mejorar las áreas de servicios instalando cerramiento a fin de evitar el registro visual

Cerramientos de ingreso a las áreas de atención con el área pública a fin de evitar el registro visual y con ello mejorará la atención al usuario. Trabajos de pintura en general (muros, cielorraso y carpintería metálica y de madera), cambios de luminarias, interruptores, canalizar instalaciones expuestas.

Instalar señales de seguridad e informativa, instalación de láminas de seguridad en ventanas, entre otros.

El mejoramiento contempla la implementación de mobiliario de trabajo para el personal y para los usuarios.

Así mismo contempla el suministro e instalación de equipos que permitan optimizar la conexión de internet en los diferentes niveles.

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días calendario.

2.8. Posibles impactos ambientales

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.

.....
 FIORELA CUELLO
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los envases de pintura, pegamentos, entre otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de envases plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo de sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existen dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

2.9. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, entre otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.

2.10. Aspectos e impactos ambientales, medidas correctivas y de mitigación

El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.

No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de Cercado de Lima, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsibles generales que se detallan en la matriz siguiente:

Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los envases de	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y

FLORELA CARRERA
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

	pintura, pegamentos, fragua, entre otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Calidad de Agua		
Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica
Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.

FLORELA DELIBERTI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23886


Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producir daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones,
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.
Intervención en Patrimonio Cultural		
La sede se encuentra en el Centro Histórico de Lima que forma parte del Patrimonio Cultural Peruano.	No se prevén impactos negativos dado que la propuesta solo se interviene al interior del inmueble sin alterar la estructura existente.	Considerar las medidas del Sub Programa de protección de patrimonio cultural

Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:

2.10.1. Sub programa de manejo de residuos

2.10.1.1. Manejo de residuos sólidos

- Se deberán implementar las medidas detalladas cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.
- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAJON
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25666


- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.10.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino, centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.10.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por lo menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.


 FIORELLA CELVESTRE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP N° 22000

- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se deben tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzcan derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.10.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas


.....
 FIORELA CEJAS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220000

reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.

- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.10.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.



 FIORELLA CALJETE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 22806

2.10.2. Sub programa de control de emisiones


- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o máscara facial, guantes, etc.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.

2.10.3. Sub programa de control de ruido

- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

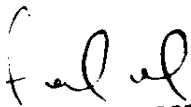
2.10.4. Sub programa de seguridad y salud ocupacional

- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presenten deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guantes, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados


 FIORELLA CELIS
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.

- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.



FIORELA CELVESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 22666

Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO										N° Registro				
ACCIDENTE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="radio"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="radio"/>	INCIDENTE	<input type="radio"/>					
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN			FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE			REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE								
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO									
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA INVESTIGACION						CARGO:								
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ														
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				DNI		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD		TIPO DE VINCULACIÓN				
SEXO		FECHA DE INGRESO A LA OBRA		CARGO		JORNADA HABITUAL		TIPO DE CONTRATO		EMPLEADO	<input type="checkbox"/>	OBRERO	<input type="checkbox"/>	
										ESTUDIANTE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	
										INDEPENDIENTE				
II. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE														
DÍA		FECHA DEL ACCIDENTE		HORA DEL ACCIDENTE		LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE								
						DENTRO DE LA OBRA		FUERA DE LA OBRA						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL					
JORNADA EN QUE SUCDE			ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL			CAUSA LA MUERTE DEL TRABAJADOR								
NORMAL	<input type="checkbox"/>	EXTRA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUÁL?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
TIPO DE ACCIDENTE														
VIOLENCIA		TRÁNSITO		DEPORTIVO		RECREACIÓN		PROPIO DEL TRABAJO						
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUAL O CUALES)										
ALMACENES O DEPÓSITOS				<input type="checkbox"/>	FRACTURA				<input type="checkbox"/>	ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA				<input type="checkbox"/>
ÁREAS DE MANTENIMIENTO				<input type="checkbox"/>	LUXACIÓN				<input type="checkbox"/>	GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO				<input type="checkbox"/>
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR				<input type="checkbox"/>	TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA				<input type="checkbox"/>	LESIONES MULTIPLES				<input type="checkbox"/>
ESCALERAS				<input type="checkbox"/>	CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO				<input type="checkbox"/>	EFECTO DE LA ELECTRICIDAD				<input type="checkbox"/>
OTRAS ÁREAS COMUNES				<input type="checkbox"/>	HERIDA				<input type="checkbox"/>	QUEMADURA				<input type="checkbox"/>
OTRO (Especificar)				<input type="checkbox"/>	TRAUMA SUPERFICIAL				<input type="checkbox"/>	OTRO (Especificar)				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	ASFIXIA				<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE:				MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE						
(1) CABEZA		<input type="checkbox"/>		(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS		<input type="checkbox"/>		(1) CAÍDA DE OBJETOS		<input type="checkbox"/>				
(2) OJO		<input type="checkbox"/>		(2) MEDIOS DE TRANSPORTE		<input type="checkbox"/>		(2) PISADAS, CHOQUES O GOLPES		<input type="checkbox"/>				
(3) CUELLO		<input type="checkbox"/>		(3) APARATOS		<input type="checkbox"/>		(3) ATRAPAMIENTOS		<input type="checkbox"/>				
(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)		<input type="checkbox"/>		(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS		<input type="checkbox"/>		(4) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO		<input type="checkbox"/>				
(5) TÓRAX		<input type="checkbox"/>		(5) MATERIALES O SUSTANCIAS		<input type="checkbox"/>		(5) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA		<input type="checkbox"/>				
(6) ABDOMEN		<input type="checkbox"/>		(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)		<input type="checkbox"/>		(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD		<input type="checkbox"/>				
(7) MIEMBROS SUPERIORES		<input type="checkbox"/>		(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS		<input type="checkbox"/>		(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIAS, RADIACIONES O SALPICADURAS		<input type="checkbox"/>				
(8) MANOS		<input type="checkbox"/>		(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS		<input type="checkbox"/>		(8) OTRO. (Especifique)		<input type="checkbox"/>				
(9) MIEMBROS INFERIORES		<input type="checkbox"/>												
(10) PIES		<input type="checkbox"/>												
(11) UBICACIONES MÚLTIPLES		<input type="checkbox"/>												
(12) LESIONES GENERALES U OTRAS		<input type="checkbox"/>												
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE														
Describe detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y por qué?)														
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES:														
Antecedente:														
PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE														
¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?														
SI <input type="checkbox"/>														
NO <input type="checkbox"/>														
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						DOC. DE IDENTIDAD								
CARGO						FIRMA								
DECLARACION:														
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME														
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						DOC. DE IDENTIDAD								
CARGO						FIRMA								
ACCIDENTE <input type="checkbox"/>														
ACCIDENTE GRAVE <input type="checkbox"/>														
ACCIDENTE MORTAL <input type="checkbox"/>														
ACCIDENTE LEVE <input type="checkbox"/>														
INCIDENTE <input type="checkbox"/>														
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME														

F. J. P. S.
 FIORELLA DELIBERANTE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 228806

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)							
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)							
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS			
	←		←				
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)							
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS					
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES				
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO			FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA	

2.10.5. Sub programa de contingencias.

- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, número de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.

FIORELA CELIBERTI
 INGENIERE CAVALI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23886

- Los ambientes deberán estar señalizados para salida de emergencia.
- Deberá contar con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que establece la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lavaojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

2.10.6. Sub programa de señalización


- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

2.10.7. Sub programa de comunicación y aspectos sociales

- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.

2.11. Sub Programa de protección de patrimonio cultural

- Se deberá respetar tanto la tipología como los elementos artísticos y los valores que motivaron su reconocimiento como patrimonio cultural del país.
- Se deberá mantener las características tipológicas esenciales en la transformación de usos y funciones del inmueble.




 FIORELLA CELIS
 INGENIERE CACAU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 25886

- Cumplir con la normativa local (ordenanzas y reglamentos), referidas a la intervención.
- Mínima intervención, dirigida a identificar las acciones precisas y específicas necesarias.
- Compatibilidad, los materiales que se aportaran en las nuevas intervenciones deben conjugar y amalgamar. No realizar intervenciones con materiales que en el futuro generen deterioros a la edificación.
- Reversibles, considerar que en un futuro se pueden mejorar las intervenciones realizadas, respecto a las técnicas constructivas, métodos de intervención o nuevos materiales.
- Durabilidad, hacer la intervención con materiales durables y de calidad, para evitar a futuro nuevas acciones directas que puedan desestabilizar algunos sectores o elementos del edificio.
- Autenticidad, no se deben hacer cambios totales de los elementos que componen el edificio, solo de aquellos sectores que lo ameriten.
- Demostrar conocimientos sobre los materiales que componen la edificación, en muros, revestimiento, ornamentaciones, carpintería, puertas, ventanas y balcones.
- Conocer sobre los colores originales de la edificación.
- Seguir el sistema constructivo tradicional, empleando materiales que ensamblados permitan obtener el mismo resultado y aseguren estabilidad.

2.12. Medidas de prevención del contagio de COVID-19


- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA.
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.


 FIORELLA CALHAZTE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 22806

- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado como: "Residuos con Riesgo Biológico", para el adecuado manejo de dicho material.

2.13. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar lo siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.


 FIORELA CELJESHI
 INGENIERE CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 28888

- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.


2.14. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, sólo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

2.14.1. Para equipos de iluminación

- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.


 FIORELLA CELUSTRE
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CP N° 220008

- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.14.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligentes, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.14.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado


- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.

2.15. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclados conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

2.16. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas


 FIORELLA CELUSTRE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23000

correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientados a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.

2.17. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generando en todo momento evidencia de su implementación.

2.18. Implementación y estimación de costos

La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor

FLORELA DELIBERTI
 INOCENTE CACQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 228800

N°	Descripción
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de drill para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial

FIORELA CALLESTE
 INOCENTE CAGUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238886


N°	Descripción
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Trípticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.11	Pulverizador par desinfección
8.12	Pediluvio

FIORELA DELPESINI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CEP N° 228006

N°	Descripción
8.13	Detergente en polvo 5 Kg
8.14	Jabón de tocador líquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA Cercado de Lima, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



FIORELLA CELVESTI
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
REG. CIP N° 229906



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOTE 7: SEDE ALEGRA LOS OLIVOS


TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Mejoramiento de la sede ALEGRA los Olivos para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión/Sub Componente del PI	2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700006
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaEJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Firmado por

STANDAVAL LEON Jose Adolfo

Razon Social: 31371617 hard

Date: 20/09/2022 16:10

MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de Los Olivos Distrito Los Olivos y Departamento de Lima

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de mejoramiento de las infraestructuras para el funcionamiento de la sede ALEGRA de Los Olivos para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede ALEGRA de Los Olivos, ubicado en Av. Carlos Izaguirre 1447, Mz H,Lote 01, Cooperativa de Vivienda Cajabamba-Lima.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá, a mejorar las condiciones físicas en la sede ALEGRA de Los Olivos y con ello brindar una atención adecuada de calidad y privacidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



Firmado digitalmente
por NAVARRO MENDOZA,
Julio Raúl FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.20
11:25:55 -05'00'



Firmado por

Cecilia Lina N° 350, Miraflores

ADRIANZEN FARFAN Luzmila

Ysabel FAU 20131371617

hard/minjus

Date: 20/09/2022 16:36

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 20/09/2022 16:10

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El mejoramiento de la Sede ALEGRA los Olivos, contempla las siguientes actividades:

- Desmontaje de elementos para cumplir con las actividades, retiro, demoliciones y eliminación de materiales excedentes
- Pintura en interiores (empastada) en todos los ambientes de la Sede
- Pintura en puertas de madera existente.
- Pintura en rejas y puertas metálicas existentes.
- Mejora de piso en el área de niños.
- Tabiquería de drywall en los ambientes de archivo, baños, médico forense, mesa de partes, administración.
- Colocación de barras de acero inoxidable para discapacitados en el servicio higiénico.
- Mejora en instalaciones eléctricas (artefactos de alumbrado, interruptores, tomacorrientes).
- Separadores de vidrio en asistencia legal y asistencia de víctimas y legal.
- Colocación de mobiliario en área de niños.
- Colocaciones persianas, papeleras, alfombra de ingreso, dispensador de papel y jabón, entre otros.
- Colocación de señalización de seguridad, extintores y señalización para oficinas
- Asimismo, se considera reemplazar 11 porcelanatos, eliminación de materiales, limpieza del inmueble entre otros.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar
- Informe de inspección ocular del inmueble
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades)
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Equipos a utilizar
- Riesgos advertidos y las medidas de control a utilizar
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se de mostrar la ruta crítica)
- Número de trabajadores que se utilizará en cada semana de ejecución
- Lista del personal con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.

Así mismo, deberá contener un reporte inicial y de programación, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá contener la siguiente información:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado digitalmente por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard
Fecha: 2022.09.20 11:10:08
+0500

Firmado por

Cecilia Lina N.º 350, Miraflores
ADRIANZEN FARFAN Luzmila
Ysabel FAU 20131371617
hard/minjus

Date: 20/09/2022 16:36

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaEJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 20/09/2022 16:10

- Información general del proyecto.
- Cronograma detallando los Programas y Subprogramas del PMAS en función a las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 4 de los términos de referencia.

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá ejecutar las siguientes partidas a todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del mejoramiento.

ítem	Descripción	unida d	Metrad o
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD		

ítem	Descripción	unida d	Metrad o
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00
3.00	ARQUITECTURA		
3.01	TABIQUE DE DRYWALL	m2	81.25
3.02	PISOS		
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)	m2	13.80
3.03	CARPINTERIA DE MADERA		
3.03.01	PUERTAS		
3.03.01.01	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Forense	m2	1.00
3.04	PINTURA		
3.04.01	Pintura látex 2 manos en muros interiores (Empastado)	m2	1,555.64
3.04.02	Pintura en rejas metálicas existentes	m2	23.87
3.04.03	Pintura metálica existentes	m2	26.97
3.05	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado digitalmente
por NAVARRO MENDIVIL
Julio Cesar FAU
20131371617 soft
Fecha: 2022.09.20
11:33:43 -05'00'

Firmado por

Cecilia Lina N° 350, Miraflores
ADRIANZEN FARFAN Luzmila
FAU 20131371617
hard

Minjus

Date: 20/09/2022 16:36

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaEJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

 Firmado por
 SANDOVAL, JUAN JOSÉ ADOLFO
 FAU 20131371617
 Date: 20/09/2022 16:10

3.05.01	Separadores de cubículos incluye adhesivo pavonado		
3.05.02	Espejo de SSHH		
3.06	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
3.06.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)	ml	13.80
3.06.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado SSHH	glb	4.00
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
4.01	Artefactos de alumbrado		
4.01.01	Luminaria para adosar con rejilla de aluminio 2 x 36w	u	37.00
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fría 24w	u	11.00
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz cálida 6w	u	4.00
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	7.00
4.02	Tomacorriente	u	35.00
4.03	Interruptor	u	27.00
5.00	MOBILIARIO		
5.01	Mesa para niños	u	2.00
5.02	Silla para niños	u	4.00
5.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1.00
5.04	Mueble puff	u	4.00
5.05	Bloques acolchados	u	4.00
5.06	Corralito para bebés	u	1.00
6.00	VARIOS		
6.01	Señalización y seguridad		
6.01.01	Señalética de seguridad	glb	1.00
6.01.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)	u	3.00
6.01.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico	u	20.00
6.01.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	1.00
6.02	Otros		
6.02.01	Dispensador de papel higiénico	u	8.00
6.02.02	Dispensador de jabón	u	6.00
6.02.03	Repetidor de wifi	u	6.00
6.02.04	Alfombra de ingreso	u	3.00
6.02.05	Soporte organizador para escobas	u	1.00
6.02.06	Papeleras	u	25.00
6.02.07	Regleta braille plástico	u	2.00
7.00	TRABAJOS MENORES (varios)	glb	1.00
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00

Al término de los trabajos de mejoramiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el presente PMAS y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR
--------------------------	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."


 Firmado digitalmente
 por NAVARRO
 MENDOZA, JUAN PAUL
 FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2022.09.20
 11:35:59 -05'00'

 Firmado por
 Sandóval, Juan N.º 350, Miraflores
 ADRIANZEN FARFAN LUZMILA
 Ysabel FAU 20131371617
 bhard@minjus.gob.pe

Date: 20/09/2022 16:36

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Segundo Entregable	La entrega del servicio será a los treinta y cinco (35) días contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.
---------------------------	---



Firmado por
SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617
hard
Date: 20/09/2022 16:10

De existir observaciones sobre el primer entregable, la Entidad se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, se le otorgará un plazo no mayor a dos (02) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación para subsanarlos

De existir observaciones en la recepción de los trabajos (Segundo Entregable), estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al contratista un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el contratista.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas; en el sector público y/o privado.
- Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios con entidades públicas cuyo ámbito de intervención haya incluido aspectos relacionados con mejoras dirigidas a población vulnerable¹.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su



Firmado digitalmente
por NAVARRO
MENDIVIL Julio Raul
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.20
11:14:20 -05'00'

¹ Se entiende por población vulnerable a acondicionamientos para la prestación de servicios públicos, a niños y/o niñas y/o mujeres y/o población vulnerable, tales como comisarías y/o hospitales y/o colegios y/o servicios a instituciones públicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



Firmado por
Luzmila
ADRIANZEN FARFAN Luzmila
FAU 20131371617
hard
Date: 20/09/2022 16:36



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaEJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICOFirmado por
SANDOVAL ISON Jose Adolfo
Date: 20/09/2022 16:10

respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de pago comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del Responsable Técnico

- Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado desde el inicio de la ejecución del servicio hasta el término del mismo

Contar con cuatro (04) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable Técnico y/o residente y/o supervisor en Servicios de acondicionamientos y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura educativa, de salud, dependencias policiales y oficinas administrativas, en el sector público y/o privado, en servicios de: acondicionamiento y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente la firma del contrato.

El plazo de ejecución del Servicio será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable.

El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio

8. LUGAR DE EJECUCION:

El servicio de mejoramiento de la sede ALEGRA de los Olivos, será en Av. Carlos Izaguirre 1447, Mz H,Lote 01, Cooperativa de Vivienda Cajabamba-Lima.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado digitalmente
por NAVARRO
MENDRIL Raul
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.20
11:14:53 -05'00'

Firmado por

Cecilia Ison N.º 350, Miraflores
ADRIANZEN FARFAN Luzmila
Ysabel FAU 20131371617
hard minjus

Date: 20/09/2022 16:36

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaFirmado por
SANDOVAL LEON, Jose Adolfo
y Sabido, Ricardo
Date: 20/09/2022 16:10

trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas ino a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los productos elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio.
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos a los componentes ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede MEGA ALEGRA Santa Anita (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Firmado digitalmente por
NAVARRO MENDOZA, Julio
Rango: FAU 20131371617
sdf
Fecha: 2022.09.20
11:59:05:00

Firmado por

Cecilia Lina N° 350, Miraflores
ADRIANZEN FARFAN, Luzmila
Ysabel FAU 20131371617
bhard/minjus

Date: 20/09/2022 16:36

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaFirmado por
SANDORALIEON, Jose Adolfo
Gautier
Date: 20/09/2022 16:10

protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia.”

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será contra la presentación del Informe Técnico, conteniendo el Acta de Recepción de los Trabajos.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de presentado el Informe Técnico y emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

El Informe técnico, deberá contener sin ser limitativo lo siguiente:

INFORME TÉCNICO

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del mejoramiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,
 - Fecha de inicio de actividades
 - Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción del mejoramiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL MEJORAMIENTO

- Acta de recepción del mejoramiento, debidamente firmado.
- Certificados de calidad y garantía
- Otros

El informe se presentará a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

Firmado digitalmente
por MARCELO MENDIVIL
Julio Raúl FAU
20231371617.ssh
Fecha: 2022.09.20
11:15:25 -05'00'Firmado por
Cecilia Lina N° 350, Miraflores
ADRIANZEN FARFAN Luzmila
Ysabel FAU 20131371617
hard
minjus
Date: 20/09/2022 16:36



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo
FAU 20131371617 hard

Date: 20/09/2022 16:10

15. OTRAS CONSIDERACIONES**a) GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO**

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad de la Recepción del Servicio por el parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del acta de recepción por parte de la Dirección Distrital de Lima Norte.

b) VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID- 19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente. La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

- ANEXO N°01: Esquemas de intervención.
- ANEXO N°02: Metrados y Presupuesto
- ANEXO N°03: Especificaciones técnicas
- ANEXO N°04: Informe Técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención de la sede ALEGRA Los Olivos.

Firmado digitalmente por
NAVARRO MENDIVIL Julio
Paul FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.09.20 11:51:51
0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



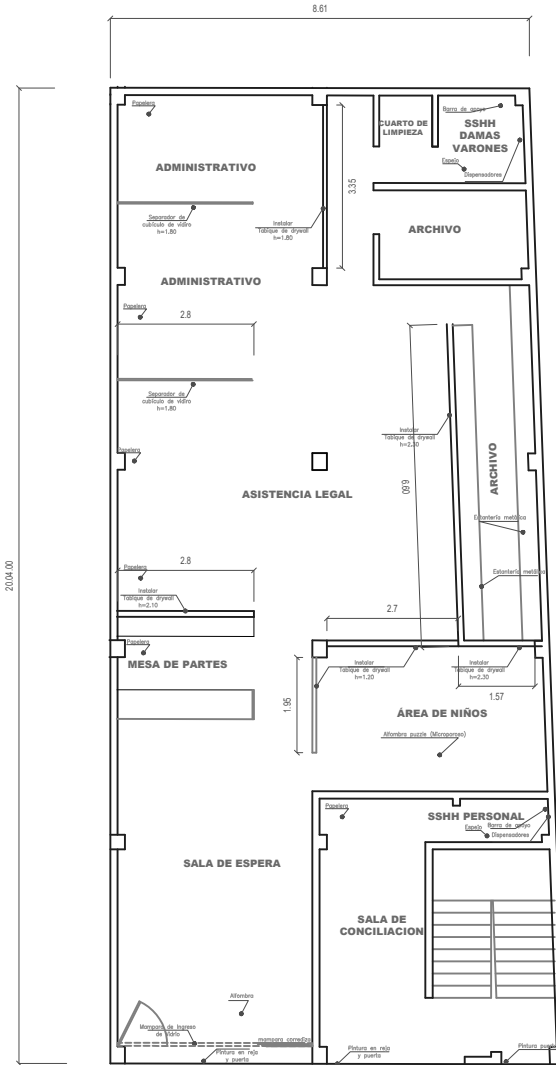
Firmado por

Cecilia Lina N° 350, Miraflores
ADRIANZEN FARFAN Luzmila
Ysabel FAU 20131371617
hard minjus

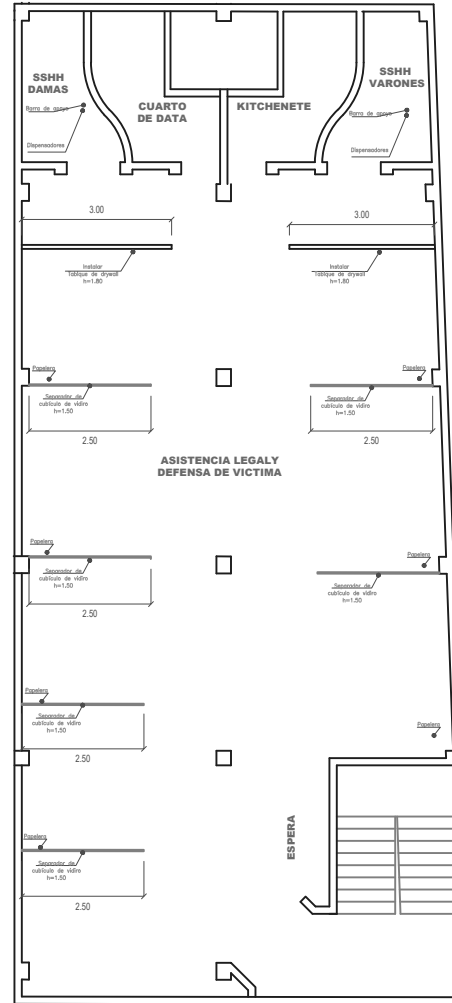
Date: 20/09/2022 16:36

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

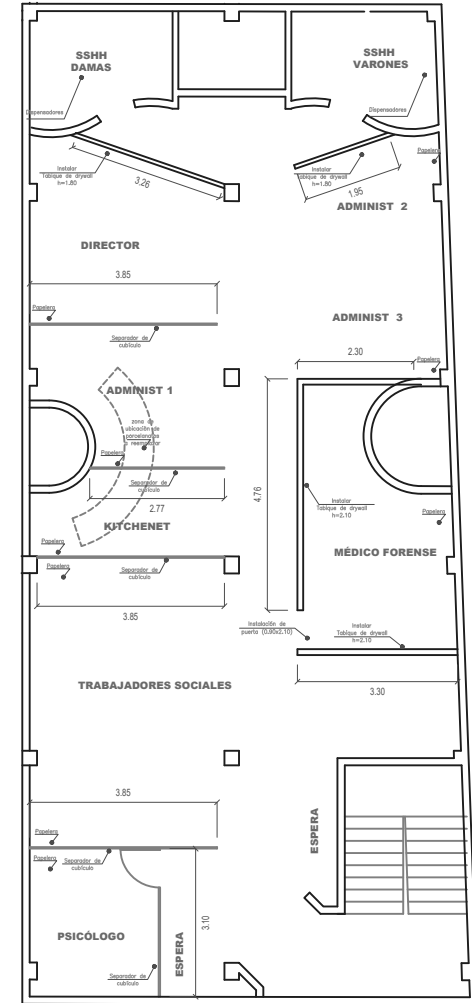
ALEGRA: LOS OLIVOS



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL



TERCER NIVEL

[Handwritten signature]

(INFORMACIÓN REFERENCIAL
REVISAR LISTADO DE METRADOS)

NOTA
PINTURA EMPASTADO DE MUROS INTERIORES TOTAL
REEMPLAZO DE LUMINARIAS EXISTENTES
(VER HOJA DE METRADOS)

PROPUESTA

METRADO							
ALEGRA - LOS OLIVOS							
Obra	Lugar					Fecha	Ago-22
	Av. Carlos Izaguirre 1447, Mz H.Lote 01, Cooperativa de Vivienda Cajabamba						
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00				1.00
1.02	Despeje y preparación de ambientes de trabajo	glb	1.00				1.00
2.00	SEGURIDAD Y SALUD						
2.01	Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo	glb	1.00				1.00
2.02	Equipos de protección individual	glb	1.00				1.00
2.03	Equipos de protección colectiva	glb	1.00				1.00
2.04	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00				1.00
2.05	Capacitación en seguridad y Salud	glb	1.00				1.00
2.06	Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad durante el trabajo	glb	1.00				1.00
3.00	ARQUITECTURA						
3.01	TABIQUE DE DRYWALL						81.25
	Archivo -Primer Piso	m2	1.00	6.60	2.30	15.18	
	Archivo / niños Primer piso	m2	1.00	1.60	2.30	3.68	
	Area de niños / cubiculo-Primer piso	m2	1.00	2.70	2.30	6.21	
	Area de niños-Primer Piso	m2	1.00	1.95	1.20	2.34	
	2do piso- baños	m2	2.00	3.00	1.80	10.80	
	Muro director- baño 3r piso	m2	1.00	3.26	1.80	5.87	
	Muro administ baño 3r piso	m2	1.00	1.95	1.80	3.51	
	tabique administ-baño 1er piso	m2	1.00	3.35	1.80	6.03	
	3r piso forense-circulo	m2	1.00	2.30	2.10	4.83	
	3r piso forense-hall	m2	1.00	4.76	2.10	10.00	
	3r piso forense-otro	m2	1.00	3.30	2.10	6.93	
	Mesa de partes en 1er piso	m2	1.00	2.80	2.10	5.88	
3.02	PISOS						
3.02.01	Alfombra Puzzle (Microporoso)						13.80
	área de niños	m2	1.00	CAD	13.80	13.80	
3.03	CARPINTERÍA DE MADERA						
3.03.01	PUERTAS						1.00
3.03.01.01	Puerta batiente de madera contraplacada E=38mm con MDF laminado- Forense (de 0.90x2.10m)	u	1.00				
3.04	PINTURA						
3.04.01	Pintura latex 2 manos en muros interiores (Empastado)						1,555.64
	primer piso	m2				777.82	
	perímetro	m2	1.00	101.68	3.10	315.21	
	columnas	m2	3.00	1.30	3.10	12.09	
	baño ingreso	m2	1.00	6.13	3.10	19.00	
	Segundo piso	m2	1.00	62.19	3.10	192.79	
		m2	4.00	1.30	3.10	16.12	
	Tercer piso	m2	1.00	65.31	3.10	202.46	
		m2	5.00	1.30	3.10	20.15	
3.04.02	Pintura en rejas metálicas existentes						23.87
	puerta principal	m2	1.00	1.85	3.10	5.74	
	puerta secundaria	m2	1.00	5.85	3.10	18.14	
3.04.03	Pintura metálica existentes						26.97
	puerta principal	m2	1.00	1.85	3.10	5.74	
	puerta secundaria	m2	1.00	5.85	3.10	18.14	
	puerta escalera	m2	1.00	1.00	3.10	3.10	
3.05	VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES						
3.05.01	Separadores de cubiculos incluye adhesivo pavonado						76.34
	Primer Piso						
	Mampara de Ingreso	m2	1	4	3.1	12.40	
	cubiculos 1er piso izquierda-Administrativos	m2	2	2.8	1.8	10.08	
	Tercer Piso						
	cubiculos 3er piso horiz izq		3	3.85	1.8	20.79	
	kitchenete		1	2.77	1.8	4.99	
	cubiculos 3er piso izquierda psic-espera		1	3.1	1.8	5.58	
	Segundo Piso		6	2.5	1.5	22.50	
3.05.02	Espejo de SSHH (de 0.66x0.91m)						2.00
	reemplazar espejo de sshh 1r Damas y Varones	u	1.00				
	reemplazar espejo de sshh 1r conciliación		1.00				
3.06	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA						
3.06.01	Estantería metálica (de ancho=0.45xh=1.8m)						13.80
	Archivo	ml	1	13.8		13.80	
3.06.02	Barra de acero inoxidable para discapacitado SSHH						

METRADO							
Obra ALEGRA - LOS OLIVOS							
Lugar		Av. Carlos Izaguirre 1447, Mz H.Lote 01, Cooperativa de Vivienda Cajabamba			Fecha		Ago-22
item	Descripción	unidad	cant.	Metrado		Parcial	TOTAL
				base	altura		
	Barras de apoyo para discapacitados en SSHH	gb	4.00				4.00
4.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
4.01	Artefactos de alumbrado						
4.01.01	Luminaria para adosar con rejilla de aluminio 2 x 36w					37.00	37.00
	primer piso	u	15				
	segundo piso	u	7				
	tercer piso	u	15				
4.01.02	Luminaria para adosar-Luz fria 24w					11.00	11.00
	sshh 1r piso	u	3.00				
	Escaleras	u	4.00				
	Pasadiso	u	4.00				
4.01.03	Luminaria para adosable redonda luz calida 6w					4.00	4.00
	Puerta de ingreso	u	4.00				
4.01.04	Luminaria de emergencia	u	7.00				7.00
4.02	Tomacorriente					35.00	35.00
	primer piso	u	15.00				
	segundopiso	u	10.00				
	tercer piso	u	10.00				
4.03	Interruptor					27.00	27.00
	primer piso	u	9.00				
	segundo piso	u	9.00				
	tercer piso	u	9.00				
5.00	MOBILIARIO						
5.01	Mesa para niños	u	2				
5.02	Silla para niños	u	4				
5.03	Guardajuegos (estante abierto)	u	1				
5.04	Mueble puff	u	4				
5.05	Bloques acolchados	u	4				
5.06	Corralito para bebés	u	1				
6.00	VARIOS						
6.01	Señalización y seguridad						
6.01.01	Señalética de seguridad		1.00			1.00	1.00
6.01.02	Extintores (reemplazar y fijar extintor 4kg)		3.00			3.00	3.00
6.01.03	Señalización de letreros para oficinas y otros ambientes en MDF o acrílico					20.00	20.00
	Mesa de Partes	u	1.00				
	Defensa pública de víctimas	u	1.00				
	Administrativos	u	1.00				
	Sala de espera	u	1.00				
	Archivo	u	2.00				
	SSHH Damas y Varones	u	1.00				
	Área de niños	u	1.00				
	Sala de conciliación	u	1.00				
	SSHH	u	1.00				
	Kitchenet	u	1.00				
	SSHH varones	u	2.00				
	SSHH damas	u	2.00				
	Defensa pública Legal	u	1.00				
	Dirección distrital	u	1.00				
	Trabajadora Social	u	1.00				
	Psicologo	u	1.00				
	Médico Forense	u	1.00				
6.01.04	Instalar canaletas para proteger cableado	ml	1.00	200.00	1.00	200.00	200.00
6.02	Otros						
6.02.01	Dispensador de papel higienico	u	8.00				8.00
6.02.02	Dispensador de jabon	u	6.00				6.00
6.02.03	Repetidor de wifi	u	6.00				6.00
6.02.04	Alfombra de ingreso	u	3.00				3.00
6.02.05	Soporte organizador para escobas	u	1.00				1.00
6.02.06	Papeleras	u	25.00				25.00
6.02.07	Regleta braille plástico	u	2.00				2.00
7.00	TRABAJOS MENORES (varios)	gbl	1.00			1.00	1.00
	Reemplazo de 11 Porcelanatos						
	Eliminación de materiales						
	Limpieza del inmueble						
8.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gbl	1.00			1.00	1.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-LOS OLIVOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Generalidades

Estas disposiciones específicas tienen carácter general. Para casos de cualquier discrepancia, se revisará la información consignada en toda documentación anexa del contrato. Las presentes disposiciones específicas describen en forma general los trabajos que deberán realizarse durante los trabajos de mejoramiento.

Condiciones Generales

Las partidas señaladas en la lista de metrados y presupuesto comprenderán el suministro de los materiales, personal para el servicio y herramientas/equipos necesarios para la realización de toda actividad que se requiera para la ejecución apropiada y operatividad de la misma.

Los trabajos deberán ser realizados profesionalmente y donde las características no estén explícitamente mencionando en las bases, los criterios serán los que especifique el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las presentes disposiciones se complementan con las normas técnicas de fabricación a que se hace referencia y con los reglamentos y normas de construcción existentes.

Los trabajos serán ejecutados en función a la documentación entregada. Cualquier modificación deberá ser previamente solicitada al Responsable del control de calidad, antes de ser ejecutada.

Aquellos ítems de las condiciones generales ó especiales que se repitan en este capítulo de las disposiciones específicas, tienen como finalidad atraer sobre ellos atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general ó especial.

En cualquier especificación, proceso ó metrado ó material donde figure el nombre del fabricante ó número de catálogo, se entiende que es simple referencia y el material no deberá ser de inferior calidad a lo indicado.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones técnicas ó metrados, pero necesarios, deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.

El Contratista notificará, por escrito, de cualquier material ó equipo que se indique y considere posiblemente inadecuado ó inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenanzas de las autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no hace esta notificación, las posibles y eventuales infracciones u omisiones ó falla en el funcionamiento, en caso de suceder, serán asumidas por el contratista sin costo alguno para la entidad.

Estas disposiciones específicas tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el responsable de control de calidad, tiene autonomía durante la realización del proyecto sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución del servicio y podrá ampliar las presentes disposiciones específicas precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

En el caso de que dificultades estructurales impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc., la Entidad a través de la Supervisión, aprobará las modificaciones que sean necesarias realizar para facilitar los trabajos de mejoramiento.



La posición de los elementos, deberá verificarse antes de iniciar los trabajos. Cualquier elemento que aparezca en los documentos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida, deberá consultarse al responsable del control de calidad, para la ubicación final.

Aprobaciones

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material. Donde en cualquier especificación, proceso, método de construcción ó material se ha dado el nombre de fabricante, número de catálogo; se entiende que es sólo referencial.

El nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc. de los materiales y/o equipos a emplearse deben ser aprobados por el responsable del control de calidad.

Si los materiales y/o equipos son instalados antes de ser aprobados por el responsable del control de calidad, éstos pueden hacer retirar dichos materiales sin costo alguno; cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del contratista.

Las especificaciones técnicas de los fabricantes referentes a la instalación de equipos y materiales, deben seguirse estrictamente y pasarán a formar parte de estas disposiciones. El responsable del control de calidad, se reserva el derecho de pedir muestras de cualquier material.

Inspector: Es el profesional de la especialidad designado por la Entidad para que le proporcione asesoría técnica y administrativa, y lleve el control de la realización del proyecto.

Responsable de control de Calidad: Es el profesional de la especialidad contratado por la Entidad, para que en su representación efectúe directamente el control y seguimiento de la ejecución técnico administrativa del servicio a ejecutarse, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contratista: Con el término de "Contratista" se designa a la persona natural ó jurídica que celebra contrato con la Entidad, para los trabajos de mejoramiento.

El **Responsable Técnico**, debe ser un profesional colegiado con suficiente experiencia, certificada, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, en representación del Contratista para la realización de los trabajos de mejoramiento, quien es el encargado de la administración y dirección técnica del servicio conforme a los TDRs.

El Contratista será responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del servicio, tal cual ha sido diseñado y especificado en el proyecto.

Condiciones de los Trabajos

Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta y aprobación del Responsable del control de calidad, sin la cual no será válida, dicha modificación.

El Contratista para los trabajos de mejoramiento deberá revisar el documento anexo al contrato a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de los trabajos, de existir éstas, deberá comunicarse por escrito. Iniciar los trabajos de mejoramiento sin enviar una comunicación implica que, el costo que determine la presencia de complicaciones posteriores, será íntegramente asumido por el contratista. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Al concluir los trabajos de mejoramiento se deben eliminar todos los desperdicios ocasionados por materiales y equipos empleados.



Medidas de Seguridad

El Contratista bajo responsabilidad, adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y al mismo servicio, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley 29783 y sus modificaciones y demás dispositivos legales vigentes.

El Contratista deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción del servicio, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

El Contratista cuidará bajo su entera responsabilidad que, sólo ingresen al servicio:

- Su propio personal.
- Personal acreditado por el Responsable del control de calidad y el coordinador por parte de la entidad
- Personal del Poder Judicial debidamente autorizado.

Validez de Especificaciones Técnicas, Esquemas y Metrados

Los trabajos de mejoramiento serán ejecutados de acuerdo a la información que conforman el documento del contrato.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial ó total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución si ésta está prevista en alguna documentación del servicio.

Las disposiciones se complementan en toda documentación y/o metrados respectivos en forma tal que, los trabajos deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa del Responsable del control de calidad, quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.

Las especificaciones técnicas y metrados deben facilitar la realización de los trabajos dentro de las normas de una buena ejecución de trabajos. Por medio de esta se debe concluir y dejar listo para funcionar, probar y usar todas las instalaciones señaladas.

Inspección

Todo el material y el personal empleado durante la ejecución de los trabajos, estarán sujetos a la inspección por el Responsable del control de calidad, quien tiene el derecho y la autoridad de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso ó por personal deficiente y los trabajos en ejecución ó terminados, que no cumplan con lo indicado en los esquemas ó especificaciones técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Contratista, sin cargo ó costo alguno para la Entidad.

El Contratista deberá suministrar sin cargo alguno para la Entidad y el Responsable del control de calidad; todas las facilidades razonables, personal para ejecutar el servicio y materiales adecuados para la inspección y pruebas de materiales y procedimientos constructivos que sean necesarias que garanticen la calidad de la servicio, asimismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión.

De los Materiales

Todos los materiales adquiridos ó suministrados para la realización de estos trabajos, deberán ser nuevos y sin uso, de utilización actual en el mercado nacional, de primera y reconocida calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales que vinieran envasados deberán entrar al servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en un lugar del servicio alejado de la humedad en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante ó manuales de instalaciones.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Responsable del control de calidad. Si los materiales ó equipos por no estar colocados como es debido ocasionan daños a personas ó equipos, los eventuales daños deben ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno para la Entidad.

Donde no se especifique claramente la calidad de los materiales a usarse, éstos serán de la mejor clase ó marca que se emplea en construcciones similares a juicio del Responsable del control de calidad.



Del personal para el servicio

El personal seleccionado para elaborar el servicio será competente, cuidadoso y regido por los dictados de la mejor técnica constructiva, empleándose para ello los operarios adecuados y expertos. La Entidad podrá solicitar la exclusión de aquellas personas que no respondan a tales condiciones.

El Contratista deberá mantener la debida disciplina entre su personal y cuidará que durante los trabajos de mejoramiento se presente en todo momento la limpieza y orden, reflejo de una correcta ejecución y una buena organización.

Entrega de la Sede para el Inicio de la Servicio

La Sede será entregado mediante acta pertinente y/o documento correspondiente, ratificándose la conformidad con lo indicado en el documento del contrato.

Entrega de la Servicio Terminada

Al terminar todos los trabajos, el Contratista hará entrega de los trabajos de mejoramiento a la Dirección General Pública y Acceso de la Justicia-MINJUSDH. Previamente el responsable del control de calidad, hará una revisión final de todas las partes y se establecerá su conformidad de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.

La entrega y recepción se hará mediante inspección detenida de todas las partidas visibles, que se habrán ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto ó a sus modificaciones autorizadas.

Los aparatos serán sometidos a prueba en las condiciones más desfavorables de uso previsto, por el tiempo que las especificaciones técnicas le señalen ó que se estime conveniente de común acuerdo.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la Entidad del servicio ó se establezca los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del Responsable del control de calidad, al levantarse las observaciones.

Si al realizarse la segunda inspección subsisten los defectos anotados en la primera inspección, se procederá a la aplicación de las cláusulas que el contrato u orden de servicio establezca.

Materiales Básicos para la Ejecución de la Servicio

El Contratista tomara conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar del servicio, ó verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de los trabajos de acuerdo a lo programado.

Limpieza Final

Al completar el trabajo y antes de la entrega final de los trabajos de mejoramiento, el Contratista procederá al retiro de los elementos provisionales construidos, de corresponder, movilizará su equipo que usó en la labor de estos trabajos y eliminará cualquier sobrante de material ó desmonte. Se reparará cualquier área deteriorada por el trabajo provisional dejando el sitio limpio y conforme a lo indicado en los documentos del contrato.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.01.MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en el traslado de equipo, herramientas y materiales, entre otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los trabajos.

Para la movilización de los equipos necesarios para los trabajos de mejoramiento, el Responsable técnico coordinará con el responsable del control de calidad sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en la sede.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización del Responsable del control de calidad.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

1.02.DESPEJE Y PREPARACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

DESCRIPCION

La partida se refiere al retiro temporal de mobiliario u otros preparación, despeje y limpieza del área comprendida de la Sede de tal manera que éste quede en óptimas condiciones para iniciar los trabajos de mejoramiento. Cabe precisar que esta partida incluye el retiro mediante medios manuales, y opcionalmente mecánicos si así lo cree conveniente el Contratista, de toda la basura, desmonte, materiales, muebles, no apta para recibir elementos hasta una profundidad de 0.10 m, así como la demolición retiro de las construcciones precarias, letreros de propaganda, actualmente existentes.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se procederá a hacer la limpieza de las superficies antes indicadas mediante Herramientas manuales, a través de cuadrillas previamente aprobadas por el Responsable del control de calidad.

2.0 SEGURIDAD Y SALUD

2.01.ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

2.02.EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.



El Responsable técnico, presentará de manera periódica al Responsable del control de calidad, la vigencia de los seguros de los trabajadores en servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de servicio, desde el inicio y durante el proceso los trabajos de mejoramiento.

2.03.EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas y puntos de anclaje, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores.

2.04.SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido los trabajos de mejoramiento. (De corresponder).

2.05.CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

2.06.RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, Tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de *heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (Extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos).

3.0 ARQUITECTURA

3.01.TABIQUE DE DRYWALL

Descripción

Esta partida será ejecutada en las zonas señaladas en metrados y/o esquemas. Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles o soleras y parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de yeso conformando en

su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. Coordinar los tonos finales de los colores del tabique con el área usuaria para su respectiva aprobación.

Tipos de tabiques

Tabique simple: conformado por una estructura de acero galvanizado compuesta por rieles y parantes separados cada 48.80cm a la cual se atornillan planchas por ambos lados.

Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 61cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.

Medio tabique: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 40.6 o 48.8cm a la cual se atornilla una plancha a una sola cara utilizada principalmente para cerramientos de ductos o revestimientos.

Para el presente mejoramiento se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques simples y medios tabiques, que están clasificados por alturas variables: Cuarto de Limpieza $h=2.30$ y Hall de SSHH $h= 1.80$ m. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.

Materiales

Tornillo autoroscante metal/metal punta broca 8x13mm.

Tornillo autoroscante punta fina 6x32mm.

Fulminantes marrón cal 22.

Clavos p/fijación a pólvora 1".

Masilla de 5 GAL

Cinta de p/junta papel 52mmx152m.

Plancha de yeso 12.7mmx1.22x2.44m. (o indicación de la partida)

Madera tornillo

Platina de fe de 2"x 3/8"x6m

Esquinero metálico 30x30x0.40mmx2.40m.

Riel metálico 25x90mm e=0.90mm L=3m

Parante metálico 38x89mm e=0.90mm L=3m

Se emplearán planchas de roca de yeso hidratado ($\text{Ca So}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	NORMA ASTM C 1396 12.7 mm (1/2")	12.7 mm (1/2")	NORMA ASTM C 1396 15.9 mm (5/8")	15.9 mm (5/8")
Peso	Kg/m ²	N.E.	8.8	N.E.	11.2
Resistencia Perpendicular	N	160	200	205	300
Resistencia Paralela	N	476	600	654	800
Nail Pull	N	343	343	387	387
Dureza de Núcleo	N	49	100	49	100
Espesor Nominal	mm	+ / -4.	12.6 + / - 0.2	+ / -4.	15.8 + / - 0.2
Profundidad de bisel (max-min)	mm	0.51 - 2.29	1.3	0.51 - 2.29	1.3
Longitud	mm	+ / -6.	2440 + / -5	+ / -6.	2440 + / -5
Cuadratura	mm	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.	3; N.E.
Absorción de Agua del Núcleo	% peso	5	5	5	5
Absorción Supercial de Agua	g H ₂ O/m ²	160	160	160	160

Perfiles Metálicos

Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo con el requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

- Parantes: de sección de 38mm de ancho por 38 ó 64 ó 89mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
- Rieles: de sección de 25mm de ancho por 39 ó 65 ó 90mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
- Perfil Omega: de 22mm de ancho por 60mm de largo y espesor de 0.90mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.

Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación

Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:

- Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
- Tornillos con cabeza Phillips, autoroscante galvanizados del tipo: Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Para el presente mejoramiento se utilizará el tabique simple y el medio tabique.

Todos ellos incluyen en su armado la utilización de los respectivos accesorios de fijación y elementos de terminación.

Método de ejecución

La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso, paredes y losas siguiendo las recomendaciones del Fabricante.

Se procederá a la colocación de las placas de yeso, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón o bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.

El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna o punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina.

De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros.

Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas.

En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cieloraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil FDC50-38S

En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.

Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.

Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas

Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.

Remate de madera en tabique bajo

Se empleará madera, en todos los tabiques ligeros bajos de drywall, fijados con tornillos autoroscante al tabique de drywall.

La aplicación del acabado se realizará en forma manual y se efectuará con barniz tipo "doble acción" o similar siguiendo las especificaciones de la partida PINTURA.

3.02.PISOS

3.02.01. ALFOMBRA PUZZLE (MICROPOROSO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida está referida a la previsión suministro, instalación para el ambiente: área de niños.

CARACTERÍSTICAS

Modelo Puzzle letras. De 09mm de espesor. Multicolor

Dimensiones: 0.32 x 0.32 m; útiles para piso en área de juego de niños.

Elaborado en polietileno multicolor en forma de cuadrados armables tipo rompecabezas. Es resistente a diferentes pesos y no se rasga o rompe con facilidad. Además de protección se emplea como juguete didáctico que estimulará su desarrollo mental, su capacidad de resolución de problemas y su creatividad.

Se indica que se instalará en el piso del ambiente de Juego de Niños.

Imagen referencial:



Alto: 32 cm
Ancho: 32 cm
Prof. 0.9 cm

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se instalará sobre el piso existente del ambiente área de niños,

El que será debidamente preparado y refaccionado, si fuera el caso de manera que no presente imperfecciones que puedan deteriorar el piso de polietileno

3.03.CARPINTERÍA DE MADERA

GENERALIDADES DE CARPINTERÍA DE MADERA

Este rubro se refiere a la ejecución de puertas, ventanas, u otros elementos de carpintería son de madera.

En general, salvo que se indiquen y/o no se especifiquen otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto. La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la médula.

Composición Química

Compuesta por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxigeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemiculosa 5-25%, Lignina 20-40%.

Propiedades Físicas

Contenido de humedad cambios dimensionales, densidad y peso específico (relación entre la masa y el volumen) expansión y conductividad térmica (Directamente proporcional al contenido de humedad)

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "H. J. J. J." o similar, con una línea horizontal que cruza la firma.

Transición y absorción del sonido. Conductividad eléctrica (varía según las 3 dimensiones anatómicas de la madera)

Propiedades de la madera seca

- Menor peso.
- Mayor capacidad mecánica.
- Mejor estabilidad dimensional.
- Menor susceptibilidad al ataque de agentes orgánicos.
- Mejor aislamiento térmico, acústico y eléctrico.
- Mejor penetración de preservantes en tratamientos industriales.
- Aplicación más eficiente de pinturas y barnices

Reconocimiento según el sentido de su fibra

El largo de una pieza de madera se estima en el sentido que sigue la fibra o hilo, y no por su mayor dimensión. El ancho de una madera se estima en el sentido contrario (perpendicular) al que sigue la fibra es decir al revés.

En conclusión, el hilo de una madera determina su largo y al revés su ancho.

Especificación de calidad

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.

MATERIALES

Madera Cedro Larga

De primera calidad, de color uniforme, libre de manchas, estrías, rajaduras y nudos que pudieran afectar la apariencia final del trabajo. El contenido de humedad de toda la madera no excederá del 12% en el

momento de su instalación. Las piezas de madera están referidas a las medidas terminadas (cepillada y lijada).

Se utilizará madera Cedro de primera calidad en Marcos, Cercos, Jambas, Hojas de Puerta, armazón de puertas y tabiques, Rodones, Aplicas y Junquillos.

Melamina –

Plancha de fibras aglomeradas de madera prensada con revestimiento de melamina para los muebles de atención y los muebles de cocina.

Pegamento-

Cola Sintética de calidad garantizada del tipo repelente a la polilla y demás insectos destructores de la madera.

Triplay -

Tablero formado por tres chapas de madera encolada de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo de 90 grados aproximadamente. Las chapas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.

Dimensiones:

Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8'. La tolerancia admisible para el largo y ancho del tablero será de 6 mm. y de 4 mm. para el espesor.

Clasificación:

El triplay a emplearse será de Clase C, según la clasificación establecida en la norma ITINTEC 10:03-003.

Características:

Se utilizará triplay con caras de lupuna y decorativo. Deberá cumplir con las características establecidas en las normas ITINTEC 10:03-001 a 10:30-005.

Clavos para Madera C/C Promedio

Vidrio Crudo incoloro 5mm incluye accesorios de fijación

Lija para madera

Otros Materiales –

Clavos, Pernos, Tornillos, Grapas, Tarugos, Tapacantos, etc., en las cantidades necesarias para cumplir su objetivo.

Trabajos comprendidos-

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el mejoramiento, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Especificaciones constructivas -

Marcos para Puertas:

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

Preparación del Material –

Toda la Madera destinada para las Servicios de Carpintería, previamente habilitada, deberá ser sometida a un proceso de secado natural ó al horno, que garantice la calidad, apariencia y durabilidad de los elementos contruidos con dicho material.

Las planchas de Aglomerado con revestimiento Melamínico, serán cortadas a escuadra, con sierra y disco incisor, para evitar desgarramientos en la superficie del aglomerado.

Procedimiento –

Una vez conseguido el secado natural o al horno, se procederá al corte y cepillado de las piezas de madera. Para iniciar el proceso de ensamblado de cada uno de los elementos de Carpintería.

Todas las uniones de contacto entre las piezas serán cepilladas, encoladas y prensadas de manera que no presente rendijas ni grietas entre piezas. Las superficies de las piezas de madera, deberán ser cepilladas y lijadas de modo que formen planos completamente lisos con aristas definidas, quedando preparadas, para recibir el acabado correspondiente.

Una vez ensambladas las piezas, se procederá a lijar y limpiar las mismas para ser pintadas con la pintura indicada como acabado, para protegerlas de los rigores del clima. La madera debe ofrecer una durabilidad natural y estar adecuadamente preservada.

Ningún elemento de madera será colocado sin antes contar con la aprobación del Responsable de control de calidad.

Todos los elementos de madera fabricados serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta la entrega del mejoramiento, siendo responsabilidad del constructor el cambio de piezas dañadas.

El Responsable de control de calidad deberá aprobar piezas y modelos, quedando como muestras. Los elementos que se envíen a inmueble, deberán mantener las mismas características.

Las puertas en general son elementos conformados por: Marcos, Jambas, Hojas de Puerta, Rodones, Aplicas y Junquillos, que serán debidamente ensamblados.

Las hojas armadas deberán resistir un esfuerzo mínimo a la rotura por compresión de 2 Kg/cm².

Las tolerancias máximas permitidas serán:

Largo	- + 4 mm.
Ancho	- + 2 mm.
Espesor	- + 1 ½ mm.

Deformación de la hoja	No más de 6 mm.
Luz entre la hoja y el piso terminado	No más de 4 mm.
Desplome de ventanas y puertas	No mayor de 1 mm por mil de alto.

3.03.01. PUERTAS

3.03.01.01. PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA E=38MM CON MDF LAMINADO 5.5MM; 0.85X2.10M EN FORENSE

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de la puerta con hojas contra placadas. Ubicadas en el ambiente: sala de conciliación. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5mm de espesor. No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco

MATERIALES

Clavos con cabeza de 2½", 3", 4" Cola sintética

Lija para madera

Tablero fibra de madera E=38MM con MDF laminado 5.5 mm

Madera cedro

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Puertas

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de ½" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapaná ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 5.5mm como mínimo, y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado.

El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Responsable de control de calidad el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Responsable de control de calidad deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

Rejillas

Serán ejecutadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones.

Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Responsable de control de calidad el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones.

3.04.PINTURA

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutinamiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
4. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disperejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el cuadro de acabados o cuadro de colores, o en su defecto por el Arquitecto encargado.

Materiales

Todos los materiales deberán ser llevados al mejoramiento en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

Se resanarán las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc. y si es necesario se rehará el área afectada, con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente,

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el Seguro.

Tipos de pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados y colores serán determinados por el proyectista de acuerdo con las muestras que presentará el contratista.

- **Imprimante**

Es una pasta basada en látex a ser utilizado como imprimante. Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente. En caso necesario el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Ingeniero Responsable de control de calidad. Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

- **Pintura a base de "Látex"**

Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en todos los ambientes, una mano de imprimación o base wallfix o similar y 2 manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado

- **Esmalte**

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil, está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo.

Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación. Se utilizará preparado de fábrica, de marca o fabricantes conocidos y de calidad comprobada.

3.04.01. PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS DE INTERIORES (EMPASTADO)

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

Empastado de muros

Empastar una pared es cubrir su superficie con productos especializados en tapar las imperfecciones o rajaduras que existan, es decir dejar la pared lisa y lista para pintar. El empaste es un recubrimiento que se da a las paredes enlucidas con el fin de aumentar su permeabilidad, apariencia y textura final. El empaste es una pasta a base de carbonato de calcio y resina.

Para empastar debemos tener presente que el empaste suele venir en dos componentes: el carbonato y la resina. Se mezclan los dos según la especificación del fabricante usando una mezcladora hasta obtener una pasta uniforme y libre de grumos. Antes de aplicar la pasta, la pared debe estar lista, seca y libre de imperfecciones. Una vez que se cumplan estos requisitos se comienza a aplicar el empaste usando una llana metálica con movimiento hacia arriba en capas subsecuentes. Dependiendo de la granulometría de la arena que conforma el mortero y del grado de acabado que se requiere, se pueden dar de 2 a 4 manos de empaste para obtener una superficie totalmente lisa.

Se debe tener presente que entre una capa de empaste y la siguiente hay que esperar por lo menos 2 horas, para que seque la primera capa.

Es importante realizar bien el empaste, para que así la pintura dure por más tiempo, quede parejo y no se descascare.

MATERIALES

Pintura Látex Lavable

Pasta final para empastado

Lija para madera

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies de albañilería deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente con el área usuaria en coordinación con la dirección distrital y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

En el caso del tercer piso, se mejorará el cielo raso y se instalará 80 mil de tapajuntas en las uniones, con la finalidad de cubrir los daños.

3.04.02. PINTURA EN REJAS METÁLICAS EXISTENTES

3.04.03. PINTURA METÁLICAS EXISTENTES

DESCRIPCION

Se refiere al trabajo a efectuarse sobre las rejas y ventanas metálicas existentes colocadas en la puerta principal y secundario.

Las superficies metálicas deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto mediante:

- Arenado comercial
- Escobilla de acero
- Sopleteado (flame cleaning)
- Cepillo de alambre

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

Los cordones de soldadura deberán rebajarse mediante lima o esmeril

El procedimiento para la aplicación de la pintura de acabado deberá seguir lo especificado en la partida 01.07 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, en relación a:

- PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA
- PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

3.05.VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación del edificio. Se colocarán en ventanas, mamparas, puertas, como separadores y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10mm

Corresponde al sistema templex. El Sistema Templex está conformada por cristales templados tratados térmicamente, éstos adquieren propiedades mecánicas y físicas que le proporcionan características estructurales especiales, lo que permite instalarlos con simples accesorios de sujeción.

Materiales

- Cristal templado es un cristal de seguridad, que ha sido sometido a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras. Este proceso le otorga una gran resistencia a la tracción en el interior y una fuerte resistencia a la compresión en ambas superficies. El cristal una vez templado, no puede ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura, por lo que se debe procesar en su forma y dimensión final.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

- Perfiles de aluminio

Se usará tubular de Aluminio de 4" x 1 3/4".

También perfiles "U" y zócalos inferiores.

En los casos en que por razones de producción o abastecimiento el Contratista demuestre la inconveniencia de utilizar otro tipo de perfiles, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminio siempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos, y cuente con la aprobación del Responsable de control de calidad.

- Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

- Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color

que los perfiles anodizados de aluminio.

- Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de separador.

- Silicona

Herramientas varias.

Dimensiones

De acuerdo al esquema de arquitectura, los espesores de los cristales serán de 10 mm.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, labor e implementos relacionados con las superficies vidriadas para la iluminación. Se colocarán en ventanas, puertas y otros elementos en donde se indiquen, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos del ambiente.

Se usarán vidrios templados. En general serán planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

METODO DE EJECUCION

Según Norma Técnica de Edificación "Vidrio" E-110, aprobada por Resolución Ministerial N°236-94 del Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción, en su capítulo 7 se reglamenta la instalación de los vidrios.

Los vidrios o cristales secundarios (procesados) se fijarán de acuerdo a sus características adquiridas a través de su proceso.

Templados:

Se instalarán con placas o accesorios con perfiles corridos en dos lados o en bruñas, con tirafones en los vértices y/o carpinterías convencionales.

Es indispensable también cumplir rigurosamente con las recomendaciones y especificaciones técnicas hechas por el fabricante.

Una vez instalado los cristales, estos serán pintados con una lechada, para evitar impactos o roturas que puedan suceder por la actividad del personal.

El contratista ejecutará el trabajo suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de puertas, mamparas y ventanas.

Todos los vidrios serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

A la terminación y entrega del mejoramiento, el Contratista repondrá por su cuenta todos los vidrios y cristales rotos, rajados, rayados o averiados; debiéndolos entregar lavados y libres de manchas de pintura o cualquier otra índole.

3.05.01. SEPARADOS DE CUBICULOS INCLUYE ADHESIVO PAVONADO

DESCRIPCION

Se refiere a la instalación de tres elementos de vidrio a desarrollar en la sede:

- Fabricación e instalación de una mampara de ingreso en el primer piso de 3.1m de altura y ancho de 4.00m entre muros. Esta deberá desarrollar un diseño que permita la apertura de la puerta para el ingreso de un vehículo hacia la sala de espera cuando terminan las labores de la sede. El diseño de puerta a desarrollar podrá ser de tipo plegable, corrediza o combinada, según pueda sugerir el proveedor.
- Instalación de separadores de vidrio en los ambientes administrativos del primer piso, en el área de asistencia legal del segundo piso y en ambientes del tercer piso, de diversas alturas indicadas en metrado y esquema.

- Construcción de una oficina privada de vidrio para el ambiente de Psicología. Tendrá una altura de 1.80m e incluye puerta de vidrio con sus accesorios de cerramiento respectivos

Se utilizarán vidrio templado de 10mm, incoloro. Asimismo, se incluirá el adhesivo vinilo pavonado. Se colocará en los 3 pisos. Se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo.

MATERIALES

- Vidrio templado Incoloro de e=10mm
- Accesorios y zócalo de aluminio.
- Adhesivo vinilo pavonado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se utilizarán los perfiles de aluminio, se deberá conseguir juntas herméticas que impidan el ingreso del viento y polvo. En general se seguirán las recomendaciones del fabricante.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de servicio y materiales adecuados.

El responsable de control de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

3.05.02 ESPEJO DE SSHH (espejo de 0.66m x 0.99m)

DESCRIPCION

La colocación y provisión de espejos en los ambientes de los 3 servicios higiénicos, se colocarán una vez terminados los trabajos del ambiente.

Son Piezas que reflejan la imagen del objeto colocado delante. Serán de primera calidad, planos, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de fisuras, quiebres, raspaduras y otros defectos.

No deformarán las imágenes a través de ellos, desde el interior o del exterior; tampoco deformarán las imágenes reflejadas con cualquier ángulo de incidencia y llevarán bisel en todos sus lados.

3.06.CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

Este rubro incluye el cómputo de todos los elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las puertas, rejas, ventanas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales y planchas de acero, etc. También comprende la herrería o sea los elementos hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas, redondas, platinas, estriadas, etc.

Todas las partidas de este rubro, incluyen el pintado, según las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Se harán a base de ángulos, tubos, tees, platinas, planchas o perfiles especiales sin metalizar, , los cuales no deberán presentar defectos que altere su apariencia, durabilidad y resistencia.

Las tuercas, clavos, pernos, tornillos y otros, serán de acero, de los tamaños, tipos y cantidades necesarias para asegurar las distintas partes rígidamente en su lugar.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Todos los elementos metálicos descritos deberán ser ejecutados por operarios calificados, en un taller provisto de las herramientas y equipos requeridos para esta clase de trabajos.

Las uniones serán a inglete, eliminándose el excedente con esmeril y terminándose a lima fina, dejando las aristas bien definidas

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin ningún inconveniente. Las bisagras se colocarán a plomo entre sí, siempre a una misma distancia, colocándose los cierres sobre un suplemento recortado al igual que estos.

La soldadura será del tipo E6011, y se aplicará siguiendo las indicaciones del fabricante de los electrodos. Sin embargo, en los sitios en que no se afecte el buen aspecto del acabado, se permitirá emplear cordones de soldadura por ambos lados.

La soldadura será continua sin interrupciones. Los encuentros con soldaduras serán cuidadosamente esmeriladas para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado con equipos especiales, hasta obtener una superficie absolutamente libre de óxido e impurezas, de apariencia blanco-grisácea tipo "comercial".

PINTURA ESMALTE EPOXICA SOBRE BASE EPOXICA EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base epóxica 1 mano (3 mills) y de acabado pintura esmalte epóxica 2 manos (6 mills), para carpintería metálica expuesta al intemperie o estructuras metálicas ubicadas en los exteriores.

PINTURA ESMALTE SOBRE ANTICORROSIVO EN CARPINTERÍA METALICA

Se aplicará en la carpintería metálica en general, se prevé base anticorrosiva zin cromato 1 mano y de acabado pintura esmalte 2 manos, para carpintería metálica ubicadas en interiores.

Base anticorrosiva Zincromato / Base epoxica

Es un producto elaborado con resinas sintéticas debidamente plastificadas y con pigmentos inhibidores del óxido.

Los elementos a pintarse se limpiarán bien, eliminando los restos de escoria, óxido, grasa, usando lija de fierro N°120, se debe quitar el polvo con brocha; luego se aplicarán 1 mano de pintura base compuesta de Cromato de Zinc o epoxica según su ubicación. Se debe formar una película fuerte con buena durabilidad el exterior, máxima adherencia y prácticamente nula absorción de humedad.

Esmalte

Son pinturas en las cuales el vehículo no volátil está constituido por una mezcla de aceites secantes (crudos, tratados o sintéticos) y de resinas naturales o artificiales, óleo soluble o constituyendo un sistema homogéneo. Esta pintura puede ser brillante o mate, según la proporción de pigmentos y su fabricación.

La pintura a usar será de primera calidad en el mercado y de marca de reconocido prestigio.

Color

La selección de colores será hecha por el Ing. Residente en coordinación con el Responsable de control de calidad y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

Aceptación

Se rechazará el esmalte que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficiales

Las piezas de carpintería de fierro deberán ser revisadas para detectar puntos o cordones de soldadura, los que serán eliminados por medio de lima o esmeril, igualmente se quitará el óxido y se limpiarán cuidadosamente antes de recibir la base anticorrosiva de taller. Antes de efectuar la pintura definitiva se quitará el polvo y eliminarán las salpicaduras de cemento o yeso, las manchas de grasa o de otras sustancias extrañas y se aplicará una nueva mano de anticorrosivo.

Procedimiento de Ejecución

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

El base anticorrosivo zin cromato será aplicado en dos capas de diferentes colores.

La pintura de acabado, se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores, se dará un mínimo de 2 manos.

3.06.01. ESTANTERÍA METÁLICA

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión en los ambientes de archivo.

CARACTERÍSTICAS:

- Material: Plancha de Acero LAF de 1/32" reforzados, perforados convencionalmente de 1 1/2" x 2 mm
- N° de ángulos ranurados / parantes: 4 unidades de 1.80m, espesor 2mm.
- Capacidad de cargo por panel uniforme repartida oscila entre 40 a 45 kg.
- N° de tornillos: 40 unidades.
- N° de regatones / pies plásticos: 4 unidades.
- Dimensiones: Largo:0.95m; Ancho: 0.45m; Alto 180m (De acuerdo a los ambientes (ver planilla de metrados)
- Anaqueles: 5 anaqueles graduables, perforado en las esquinas mediante pernos zincados de 5/16" x 5/8".
- Acabado: Polvo electrostático polyester EPOXY curado en 200 °

Imagen referencial:



3.06.02 BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN SSHH

DESCRIPCIÓN

Prevista su adquisición para facilitar el uso de los servicios higiénicos por parte de los discapacitados. Será de acero inoxidable con sección tubular redonda de 1 1/4" de diámetro, de 36"m de longitud. Se colocará en los baños como apoyo para facilitar el acceso al aparato sanitario (inodoro).

4.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las presentes Especificaciones Técnicas, corresponden a los Materiales, Accesorios, Equipos Eléctricos y los procesos para las respectivas instalaciones correspondiente

Estas Especificaciones Técnicas comprenden el reemplazo y en algunos casos la instalación de nuevos artefactos eléctricos.

4.01 ARTEFACTOS DE ALUMBRADOS

4.01.01 LUMINARIAS PARA ADOSAR CON REJILLA DE ALUMINIO 2x36w

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble en primer, segundo y tercer piso.

Luminaria LED adosada con rejilla. Pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4, 0.6 mm, con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.

Características

Luminaria Led para adosar en techo, Medidas: 120x30x 8cm, potencia 2 x36W, N° de tubos leds: 2, casquillo; rejilla metálica de aluminio, vida útil 50000h, voltaje 220v, Color: Luz fría.

Imagen referencial:



4.01.02 LUMINARIAS PARA ADOSAR LUZ FRIA 24 W

DESCRIPCION

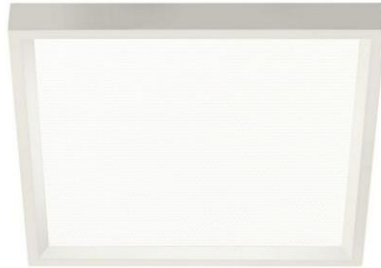
Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: cuarto de limpieza, SSSH (piso 1,2 y 3), pasadizo y escaleras.

Luminaria Led cuadrada de 30 x 30 x 3.5cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas: 30x30x 3.5cm, potencia 2 x36W, vida útil 25000h, voltaje 240v, flujo luminoso 2000 lm, Color: Luz fria, Frecuencia: 50/60 Hz, Temperatura de color: 6500 K
Cabe mencionar que la instalación de las luminarias incluye el cableado de corresponder.

Imagen referencial:



4.01.03 LUMINARIAS PARA ADOSABLE REDONDO LUZ CALIDA 6 W

DESCRIPCION

Comprende el reemplazo de las luminarias en diferentes zonas del inmueble: Puertade ingreso (fachada), Luminaria Led 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm para adosar en techo.

Características

Luminaria led para adosar en techo, Medidas 10.8 x 10.8 x 2.8, diámetro 11cm, potencia 6w, vida útil 50000h, voltaje 240v.

Imagen referencial:



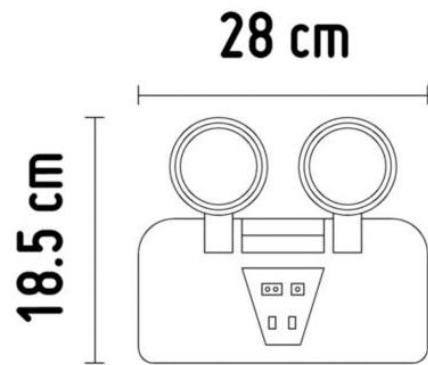
4.01.04 LUMINARIAS DE EMERGENCIA



DESCRIPCION

Luminaria de emergencia. Contiene 2 luminarias de 2x25w

- LED de alta potencia y larga vida útil (>100,000 h).
- No permanentes.
- Alimentación: 220 VAC \pm 10% - 50/60 Hz, Clase II.
- Batería de Ni-Cd o Ni-MH, tiempo de carga: 24 horas.
- Modelos estándar
- 350 lúmenes.
- Autonomía: 02 hora.
- Difusor opal.

**4.02 TOMACORRIENTE****DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los tomacorrientes en las áreas de: defensa de familia/defensa de víctima, defensa de víctima/sala de conciliación 1.

Los tomacorrientes son dispositivos eléctricos que sirven como punto de conexión para alimentar equipos eléctricos, tales como electrodomésticos, equipos portátiles e industriales. Los tomacorrientes no consumen ninguna energía, este solo enlaza la fuente de alimentación a los equipos que se vayan a alimentar de una fuente de energía eléctrica.

Serán de tipo monofásico y se reemplazará el tomacorriente existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

4.03 INTERRUPTOR**DESCRIPCION**

Comprende el reemplazo de los interruptores en diferentes zonas del inmueble: recepción, asistencia legal, Servicios higienes primer piso, sshh del vestidor, escaleras, defensas de víctimas, áreas múltiples.

Un interruptor eléctrico es un objeto que permite abrir o cerrar circuitos eléctricos. Estos objetos son fabricados con materiales metálicos en su interior y en la parte posterior. Pero la parte en contacto con las personas es de plástico porque es un material no conductor de electricidad y así es posible evitar accidentes. Se reemplazará el interruptor existente con uno nuevo que mejore las características técnicas, funcionales y de presentación que el antiguo. El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad de acuerdo a las ofertas del mercado y el uso de la sede.

5. MOBILIARIO**5.01.MESA PARA NIÑOS****DESCRIPCION**

Se refiere a la colocación y provisión de mesa para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Imagen referencial:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños
 Fabricado a base de PVC.
 Desmontable
 Dimensiones: Alto: 52.4 cm; Ancho: 94.4cm; Largo: 63.5 cm.
 Color: Multicolor.



5.02.SILLA PARA NIÑOS DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de sillas para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Para ser implementado en el Área de Juego de niños.
 Fabricado a base de PVC. Con resistencia de 30 kg.
 Dimensiones: Alto: 41.6 cm; Ancho: 37 cm; Profundidad: 65.5 cm.
 Color: Multicolor

Imagen referencial:



5.03.GUARDAJUEGOS (ESTANTE ABIERTO)

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de guarda juegos (estante abierto) para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Las medidas son: Longitud=1,50m, Ancho=0,35m alto =1.25m.
 Todos los apoyos, tableros exteriores y divisiones horizontales o verticales serán tablero aglomerado MDF con enchape melamínico soft dos caras de 18mm de espesor, de colores varios, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, también llevarán tornillos de fijación autoroscante de ¼" x 1 ½" cubierto con una tapa tornillo.
 El tablero exterior ubicada en la parte posterior será de tablero de madera MDF Trupan de 9mm de espesor. Según plano de detalles.
 Materiales: Tornillo autoroscante c/plana ¼" x 1 ½", sujetadores angulares de PVC, tornillo autoroscante ¼" x 5/8", cinta tapacanto de 3mm, cola sintética y Tapa para tornillo.

Imagen referencial:



5.04.MUEBLE PUFF

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de muebles para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Imagen referencial:

Material: Ultra cuero.
 Modelo Taburete.
 Interior relleno de picadillo (espuma zebra).
 Dimensiones: Alto: 45 cm; Ancho: 45 cm
 Color: Multicolor



5.05.BLOQUES ACOLCHADOS

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de bloques para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

Empleado para el desarrollo psicomotor infantil, terapias físicas, juegos lúdicos, entre otros
 Se fabricará en base a espuma zebra (paraíso zebra 400), forrados con lino plastificado pesado;
 Dimensiones: 0.60 x 0.60 x 0.60 m.

Imagen referencial:



5.06.CORRALITO PARA BEBES

DESCRIPCION

Se refiere a la colocación y provisión de corralito para bebés para niños en el ambiente de área de niños.

CARACTERÍSTICAS:

2 niveles, Como Moisés Y Como Corral

Imagen referencial:

Pliegue Compacto Para Un Fácil Almacenamiento
 El Botón De Plegado Para Un Pliegue Fácil Y Rápido
 Barra De Juguetes Con Juguetes Blandos
 Marco Moderno De Metal Y Plástico;
 Fácil De Montar; No Se Requieren Herramientas
 Moises Peso Max 6.8 Kgs. Corral Peso Max 13.6 Kgs



6. VARIOS

6.01. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

6.01.01. SEÑALETICA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Comprende los elementos de señalización de seguridad orientan a los usuarios para facilitar vías de escape y zonas seguras, su diseño y características están regidas por la norma NTP N° 399.010-1/2004 de INDECOPI.

6.01.02. EXTINTORES

DESCRIPCION

Los extintores serán ubicados en lugares estratégicos para la extinción temprana de cualquier foco de incendio. La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento. El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B ó C) con instrucciones para la operación del extintor.

Esta partida comprende el carro para trasladar del extintor de 12 kg en el área multiple.

6.01.03. SEÑALIZACIÓN DE LETREROS PARA OFICINAS Y OTROS AMBIENTES

DESCRIPCION

Comprende los elementos de letreros para oficina y otros ambientes en MDF o acrílico o similares. Estos contendrán el nombre del ambiente en dimensiones y proporción adecuada y tendrán un acabado apropiado en elección de letras y material, en relación a la entidad.

El modelo a instalar será aprobado por el responsable del control de calidad en consulta con la institución.

6.01.04. INSTALACIÓN DE CANALETAS PARA PROTEGER CABLEADO

DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de canaletas de PVC y extensiones de cableado de los tomacorrientes (cuando se requiera). Servirán para proteger las extensiones del cableado que ya se encuentran sueltas en el área de asistencia legal de los tres pisos.

Se deberán ubicar de manera que permitan despejar el piso y evitar accidentes por tropiezos accidentales.

6.02. OTROS

6.02.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de papel higiénico en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero.

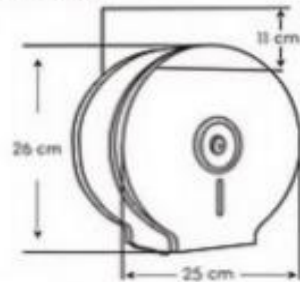
Acabado: Mate.

Contiene: Tarugos y tornillo de instalación.

Modo de fijación: Atornillado a la pared.

Características: Para papel en rollo. Con cerradura.

Garantía: 2 años (contra defectos de fabricación).



6.02.02. DISPENSADOR DE JABON

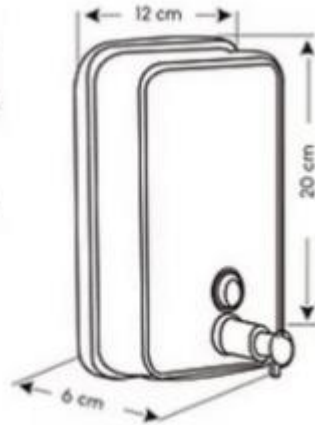
DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de un dispensador de jabón en los servicios higiénicos.

Imagen referencial:



Material: Acero inoxidable.
 Características: Ideal para baño o la cocina. Elegante diseño para ser colocado en distintos ambientes.
 Incluye: Tarugos y tornillo de instalación.
 Tipo: Dispensador de jabón.
 Capacidad: 1000 ML.
 Uso: Restaurantes, lavatorios, hospitales, baños.
 Garantía: 1 Año (Contra defectos de Fabricación).



6.02.03. REPETIDOR DE WIFI

DESCRIPCION

Comprende suministro e instalación de dispositivos de repetidores de wifi que serán colocados en lugares centrales para contar con la calidad de señal para los equipos.

6.02.04. ALFOMBRA DE INGRESO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una alfombra en el ingreso del local Resistente: la alfombra de entrada es de polipropileno o similar resistente y de protección duradera.

- Absorción: buena capacidad de absorción, hasta 10 l de polvo
- y 6 l de humedad.

Antideslizante: dos vinilos antideslizantes y bordes de goma para evitar el desplazamiento involuntario de la alfombra.

Imagen referencial:



6.02.05. SOPORTE ORGANIZADOR PARA ESCOBAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de un organizador de pared que está diseñada para sostener varios objetos en los el cuarto de limpieza de la sede.

Imagen referencial:



6.02.06. PAPELERAS

DESCRIPCION

Comprende provisión de una papelera en todos los ambientes.

Características

PAPELERA DE MALLA METALICA CUADRADA – para escritorios.

- Capacidad 15L Alto: 31 cm Ancho: 27 x 27 cm.
- Fabricado en malla metálica de 1/64 espesor Material: Malla metálica Papelera de forma RECTANGULAR color NEGRO

Imagen referencial:



6.02.07. REGLETA BRAILLE PLASTICO

DESCRIPCION

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa
- 27 líneas con 30 celdas cada uno
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel

- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín

Imagen referencial:



7. TRABAJOS MENORES (VARIOS)

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias para el mejoramiento de la sede, tales como: reemplazo de 11 porcelanatos, eliminación de materiales y limpieza del inmueble.

Reemplazo de 11 porcelanatos

Se refiere al retiro y reemplazo de 11 piezas de baldosas de porcelanato ubicadas en el piso del tercer nivel en los ambientes de kitchenet y administra. 1.

Estos deberán de ser retirados con procedimiento adecuado a fin de no dañar las piezas colindantes y en caso de esa ocurrencia, estas también deberán ser reemplazadas. Las piezas a reemplazar deberán ser de las mismas características físicas, color tamaño y propiedades a fin de lograr homogeneidad en el acabado del piso terminado

Eliminación de materiales

Se refiere al traslado y eliminación del material demolido y/o retirado que ya no formará parte de la nueva infraestructura. Se deberá trasladar y eliminar de acuerdo a las normas municipales vigentes.

Limpieza del inmueble

Comprende las labores de limpieza y aseo del local de manera integral (incluyendo sshh) a fin de eliminar cualquier desperdicio o resto de desmonte y basura que se hubiese generado durante la realización de los trabajos. Se refiere a la limpieza de pisos, mobiliario y equipos (según permita la jefatura de la sede), contemplando el trapeado y encerado según corresponda hasta mostrar buen aspecto y pulcritud.

8. MITIGACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCION

Comprende todas las actividades necesarias en el plan de mitigación ambiental, manejo de residuos sólidos, plan de contingencias, entre otros. Ver (Anexo N°03) informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del programa en las actividades contempladas para la intervención de la Sede Alegre Los Olivos.

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA (UE-MINJUSDH)**


PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
(EJE)”

INFORME TÉCNICO

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA LOS OLIVOS**

ING. FIORELA INOCENTE CAQUI

SEPTIEMBRE 2022



**FIORELA CELHENSTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 22888**

INFORME TÉCNICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE ALEGRA LOS OLIVOS

Para la elaboración del presente informe, se tomó el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), elaborado en el marco de las intervenciones del proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N°2412545, que realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 centros ALEGRA y 14 centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú, el objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales identificados, asociados a las etapas de construcción y equipamiento, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto ambiental negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

Sin embargo, existen medidas indicadas en el PMAS que dada la naturaleza de los trabajos específicos correspondientes a la sede ALEGRA LOS OLIVOS, no serán necesarios de implementar, dado que el PMAS del Programa contempla medidas orientadas, además de trabajos de acondicionamientos, a trabajos más complejos. Por otro lado, el PMAS ha sido realizado para las sedes ALEGRA a nivel nacional, por lo que las medidas son generales, razón por la cual es necesario realizar un análisis más específico que además permitan identificar impactos no previstos en el PMAS.

En este contexto, se realiza un análisis de la intervención detallada en los términos de referencia y especificaciones técnicas, el análisis de la infraestructura existente, así como la ubicación y accesibilidad, posibles impactos ambientales y sociales que deben considerar para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las intervenciones para el acondicionamiento de la sede ALEGRA LOS OLIVOS, con el objetivo de que se implemente de manera efectiva y conforme a las necesidades e impactos derivados por las actividades específicas que serán ejecutadas.

I. Aspectos a ser considerados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social

Los aspectos que deberán considerarse deben partir de un análisis exhaustivo de los siguientes elementos:

- ***Ubicación y accesibilidad:***

Es importante la ubicación y la accesibilidad de la zona del proyecto, a fin de que se considere características propias del lugar.

- ***Descripción geográfica:***

Este aspecto está referido a las características meteorológicas, el clima, la *geología*, geomorfología, hidrología entre otros aspectos, que permitan realizar un análisis de los posibles riesgos en la zona, como consecuencia de fenómenos

F. J. J. J.
 FIORELA CALDERÓN
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 228866

naturales y que, de corresponder, permitan la implementación de medidas del Plan de Contingencia del PMAS.

- **Componentes ambientales:**

Es necesario el estado de los elementos ambientales, como el aire, agua, suelos, con el propósito de conocer si la intervención causará un impacto en estos y/o que este estado actual pueda representar algún riesgo para los trabajadores que realizarán la intervención, a fin de que se tomen las acciones descritas en el PMAS del Programa, respecto a las medidas de prevención, mitigación, correctivas, etc.

- **Descripción social de la zona del Proyecto:**

Es fundamental conocer la zona del proyecto, si existen escuelas, hospitales, características demográficas, poblaciones vulnerables, si son zonas transitadas, tráfico vehicular, entre otras que permitan conocer si se producirán impactos sociales, de seguridad vial, molestias por la generación de ruido, polvo, etc. producidas por las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, que requieran de la implementación del sub programa de señalización, sub programa de contingencias, sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de control de ruido, sub programa de control de emisiones, otros del PMAS.

- **Análisis de la Infraestructura existente:**

Se debe conocer el detalle de los servicios y la infraestructura existente, a fin de plasmar los nuevos requerimientos que permita que la ejecución del proyecto sea seguro, evitándose accidentes y contando con todo lo necesario para prevenirlos.

- **Trabajos programados a desarrollar de la intervención:**

La propuesta de intervención, permitirá conocer el detalle de ingeniería de las actividades a realizarse, permitiendo conocer si será de construcción, remodelación, adecuación o de equipamiento, de lo cual derivará el análisis de los impactos que se generará en cada una de las actividades a nivel constructivo.

- **Impactos ambientales:**

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos. Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

- **Impactos Sociales:**

Los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia, comprenden molestias por generación del ruido, emisión de material particulado y gases de combustión, presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía, caída de material de construcción,

.....
 FLORELA CELJESHI
 INGENIERE CACAJI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238888

desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes, cierre de acceso de vías y tráfico vehicular, interrupción de los servicios, deudas locales, comportamientos inadecuados por el personal hacia la población, posibles daños a la salud y seguridad, conflictos, delitos, acoso o violencia de género entre otros. El análisis para predecirlos debe considerar lo descrito en el ítem de descripción social de la zona del Proyecto.

- **Contexto COVID-19:**

Dado el contexto de la pandemia, es obligatorio la implementación de medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, tomando como referente la normativa nacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual aplica para todos los proyectos.

- **Presupuesto para la implementación del PMAS:**

Se debe de considerar dentro de las propuestas para la ejecución un presupuesto para que se implementen de manera eficiente las medidas contempladas en el PMAS.

- **Cronograma de Implementación:**

Es propicio para realizar el monitoreo y seguimiento de las medidas a implementarse se cuenten con hitos y plazos de implementación, que deberán ser definidos considerando las actividades, los recursos disponibles, responsables entre otros que permitan la acción oportuna y eficiente.

II. SEDE ALEGRA LOS OLIVOS

2.1. Ubicación

Ubicación : Calle David Alva Lote 1 Mz. H Urb. Cajabamba (Av. Carlos Izaguirre N° 1447)
 Distrito : Los Olivos
 Provincia : Lima
 Región : Lima

2.2. Descripción geográfica:

2.2.1. Meteorología y clima.

La precipitación media anual hasta el punto de control de la estación hidrométrica de Puente Magdalena ha sido estimada en 484.0 mm En relación a las subcuencas, la mayor pluviometría anual se ha estimado para subcuenca Alto Chillón con un módulo acumulado anual de 506 mm; en la sub cuenca del río Quisquichaca, la precipitación media anual alcanza los 389.0 mm. Socos con 124.0 mm y Medio Alto Chillón con 89.0 mm.

.....
 F. J. J.
 FIORELA CELIBERTI
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 226666

El ciclo anual de la precipitación media por cada subcuenca, donde aprecia que en el período húmedo la precipitación acumulada alcanza el 91% de la precipitación anual entre los meses de diciembre a mayo.

2.2.2. Geología y geomorfología.

La geomorfología se destaca relieves que representan diferentes terrenos planos a plano ondulado, formando mayormente depósitos aluviales, que refleja modificaciones del relieve debido a la acción de las aguas superficiales (río Chillón), y en menor ocurrencia la acción marina, la gravedad y últimamente la actividad antropogénica. En el distrito, se observa que el relieve presenta geoformas, tales como planicie aluvial, cerros testigo, cauce de río.

2.2.3. Riesgos naturales

La norma E0.30 de Diseño Sismo Resistente (SENCICO, 2006a) define la microzonificación sísmica como un estudio multidisciplinario, que investiga los efectos de sismos y fenómenos asociados como licuefacción de suelos, deslizamientos, tsunamis y otros, sobre el área de interés. El estudio suministra información sobre la posible modificación de las acciones sísmicas por causa de las condiciones locales y otros fenómenos naturales. La Sede ALEGRA del distrito de LOS OLIVOS se ubica en la Zona II

2.3. Componentes ambientales del Distrito


Las áreas ambientales críticas del distrito principalmente es la contaminación sonora, mayormente generado por el parque automotor de las vías metropolitanas y locales, como también la presencia de zonas industriales (Infantas y Naranjal) cuyo rubro es en los metales. Las fuentes de contaminación sonora provienen principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial. Se considera que el distrito tiene áreas con exceso de residuos sólidos, contaminación sonora y contaminación del aire los cuales son:

Contaminación del aire y residuos sólidos:

- Av. Universitaria
- Av. Los Alisos
- Panamericana Norte
- Zona Industrial Infanta y Naranjal
- Av. Rosa de América

Contaminación del agua:

- El norte del distrito por la cercanía del río chillón.


 FLORENCIA CELIS
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22888

2.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida. Tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

2.5. Descripción social del Distrito

Las principales actividades económicas del distrito de los Olivos son:

- INDUSTRIAS: Materiales de construcción, Madereras, Molinos, Metal Mecánica, Maquinarias, etc.
- COMERCIOS: Compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, de origen animal y/o vegetal en estado natural preparado o envasado, restaurantes, muebles, prendas de vestir y manufacturas varias.
- SERVICIOS: Relacionados con Internet, atención médica, servicios financieros, peluquerías, reparaciones, mecánicas, hospedaje, entre otros.

La zona donde se ubica el centro ALEGRA LOS OLIVOS es de tipo urbano, dado que presenta un entorno residencial y empresarial, así como la presencia de locales comerciales de comida (por ejemplo; Pollerías, Cevicherías, etc.), entre otros pequeños comercios y el Parque San Martín.

El tránsito de vehículos es constante, por lo que presentan un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza comercial de la zona se observa alto tránsito peatonal.

2.6. Descripción del predio¹

El ALEGRA DE LOS OLIVOS, está ubicado Calle David Alva Lote 1 Mz, H urb Cajabamba (av. Carlos Izaguirre N° 1447), el predio es una edificación de 03 pisos con un área de 172.54 m², cuyos linderos son:

Frente : Av. Carlos Izaguirre con 8.61 ml.
 Lado derecho : Propiedad de terceros con 20.04 ml
 Lado izquierdo : Propiedad de terceros con 20.04 ml
 Fondo : Propiedad de terceros 8.60 ml.

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

La edificación de 03 pisos, de material noble, se accede a través de 02 puertas; puerta principal que conduce a sala de espera y Puerta secundaria, que conduce a sala de conciliación y escalera que conduce a los pisos superiores, en su interior presenta los siguientes ambientes:

F. Flores
 FLORELA FLORES
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23888

¹ Memoria Ejecutiva del Programa, correspondiente al Centro ALEGRA Los Olivos

1er piso; Sala de espera, Oficina de Conciliación, Escalera del 1er al 2do piso, Área de niños, Mesa de partes, 02 archivos, Sh damas/caballeros con cuarto de limpieza, 02 ambientes de Administrativos y Área de Defensores de Asistencia legal.

2do piso: Escalera del 2do al 3er piso, Espera, Área de Defensa legal de víctimas, Sh Damas, Sh Varones, Cuarto de data y Kitchenette.

3er piso; Espera, Oficina de Psicólogo, Área de trabajadores sociales, oficina del Médico Forense, Kitchenette, Área administrativo 1, 2 y 3, Oficina de Dirección, Sh Damas, Sh Varones.

El edificio presenta un sistema estructural a base de pórticos de concreto armado y techo aligerado plano, en general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico

La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble y marcos de aluminio.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente. Existe un tablero de distribución propio.

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de mobiliario que se requieren en la actualidad.

2.6.1. Accesibilidad

Para acceder a la sede ALEGRA de los Olivos, que está ubicado Calle David Alva Lote 1 Mz, H Urb. Cajabamba (Av. Carlos Izaguirre N° 1447), desde la Av. Universitaria cruce con la Av. Izaguirre a media cuadra.

Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de transitabilidad.

2.6.2. Tipología de edificación

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a Edificio Corporativo.

2.6.3. Servicios

Energía eléctrica: El área del proyecto se beneficia de un tablero eléctrico que se encuentra en el edificio (tablero general).

F. J. J. J.
 FIORELA C. J. J. J.
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22886

Agua – Desagüe: Las conexiones de agua potable y desagüe actualmente se encuentran en funcionamiento; se beneficia del medidor de agua existente del edificio.

2.7. Propuesta de la intervención

Se instalará separadores de vidrio para las áreas de Defensores Legales y Defensores de víctimas, instalación de tabiques de drywall, con cobertura de policarbonato para el área de depósito.

Trabajos de pintura en general, se instalará señales de seguridad e informativa, instalación de láminas de seguridad en ventanas, entre otros.

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de 25 días Calendario.

El mejoramiento contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un optimizar la conexión de internet en los diferentes niveles.


2.8. Posibles impactos ambientales

Producto de las actividades de carpintería metálica y de madera, soldadura, pintura y tabiquería, se generarán impactos ambientales como:

- Emisión de polvo y de contaminantes a la atmósfera por humos metálicos de zinc, cadmio, cobre, etc., derivados de los trabajos de carpintería metálica y pintura, así como del uso de equipos.
- Material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera.
- Ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, entre otros.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores.
- Residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, otros.
- Residuos de construcción producto de los trabajos en tabiquería y de tarrajeo.
- Generación de residuos sólidos por el uso de embaces plásticos (papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, etc.)
- Al ser una zona ya intervenida, no existe dentro del área del proyecto cuerpos de agua, que puedan ser afectados.
- No se generarán efluentes dado que se al ser una infraestructura existente se cuenta con una red de desagüe.

2.9. Posibles impactos sociales

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:



 FIORELLA CALLES
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22666

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de género.

FLORELA CARRERA
 INOCENTE CACAU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 22666

2.10. Aspectos e impactos ambientales, medidas correctivas y de mitigación

El PMAS contempla un Programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, producto del análisis que se realizó de la matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales, sin embargo, a fin de abordar mejor los impactos y tomar medidas más efectivas, es necesario que durante el desarrollo de las actividades de adecuación de la sede, se estructure una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, de manera que se pondere los impactos, considerando el análisis de datos de primera mano.

No obstante, del análisis derivado de la memoria ejecutiva de LOS OLIVOS, realizado en el presente documento, consideramos impactos previsible generales que se detallan en la matriz siguiente:

Aspectos e impactos, medidas correctivas y de mitigación.

ASPECTOS	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Calidad de aire		
Generación de residuos	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los embaces de pintura, pegamentos, fragua, otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes a la atmósfera.	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Calidad de Agua		
Generación de residuos líquidos o efluentes.	- Al ser una zona ya intervenida, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan ser afectados por residuos líquidos, además, no se generarán efluentes dado que cuenta con una red de desagüe.	- No Aplica

Calidad de suelos:		
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del remplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producirse daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de seguridad y salud ocupacional, sub programa de señalización, sub programa de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.

FLORELA DELIBERANTE
 INOCENTE CAJALI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 238806

Así mismo, del análisis realizado en el presente, consideramos que las medidas del PMAS cuya implementación es obligatoria para los impactos identificados, son los siguientes:

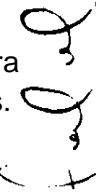
2.10.1. Residuos sólidos

2.10.1.1. Manejo de residuos sólidos:

- Se deberán implementar las medidas detalladas en cada una de las etapas (generación, minimización, segregación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final) del manejo de residuos sólidos, que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Se deberá contar con recipientes apropiados para la disposición de residuos sólidos para facilitar la segregación de estos. Deberán ser rotulados, con información de la clasificación, características del residuo y codificación de colores.
- Se deberá sensibilizar frecuentemente a los trabajadores para el correcto manejo de residuos.
- Se deberá promover prácticas de minimización, reúso y reciclaje de residuos.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.10.1.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En _____ el _____ link: <https://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERUACTUALIZADO-2018-1.pdf>,+j se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.



 FIORELLA CALLES
 INOCENTE CACUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 728666

- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.


2.10.1.3. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de 30 contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.


 FLORENCIA CELIS
 INGENIERA CACAJA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220000

2.10.1.4. Medidas para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición:


- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en las instalaciones de la sede, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.



 FIORELLA CELIS
 INGENIERA CAGUA
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 25666

2.10.1.5. Medidas de reaprovechamiento de residuos:

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad.
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.



 FIORELLA CELIS RESTREPO
 INGENIERE CACOLU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 228066

2.10.2. Control de emisiones

- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo, por ejemplo, humedecer el área de trabajo y colocar malla de protección contra el polvo. Los trabajadores deberán utilizar protección individual para la nariz, ojos y manos, por ejemplo, mascarillas, lentes o mascara facial, guantes, etc.

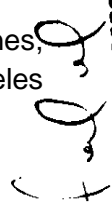
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.

2.10.3. Control de ruido

- Se deberá realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- En lo posible se deberá contar con silenciadores o barreras para disminuir el nivel de ruido.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá utilizar protección para los oídos, por ejemplo, tapones, orejeras, cuando realicen actividades que generen ruidos sobre los niveles permitidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

2.10.4. Seguridad y salud ocupacional

- Se deberán implementar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PMAS del Programa, principalmente las orientadas a lo siguiente:
- Se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades.
- Se actuará conforme a lo establecido en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050) entre otros dispositivos legales aplicables.
- Durante el uso de equipos de protección Individual (EPI), se deberá considerar las condiciones climatológicas y las características contempladas en la Norma G.050. El contratista, sin costo para el trabajador deberá reponer los EPI cuando estos presentes deterioro. Los trabajadores deberán utilizar los EPI correctamente durante las actividades y deberán cuidar adecuadamente de ellos.
- Se deberán utilizar en todo momento los EPI requeridos según el riesgo al que se exponen los trabajadores, por ejemplo, mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad, verificando su buen estado y cumpliendo con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.
- Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de las actividades requeridas por las actividades de refacción, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas.


 FLORENCIA CELVESTRI
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 220006

- En caso de accidentes, el uso del registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, es obligatorio.
- El contratista, deberá contar con personal que vele por el cumplimiento de la normativa relacionada a seguridad y salud ocupacional.

Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.

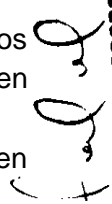
FLORELA CELIBASTE
 INGENIERA CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22000

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO										N° Registro									
ACCIDENTE		<input type="radio"/>		ACCIDENTE GRAVE		<input type="radio"/>		ACCIDENTE MORTAL		<input type="radio"/>		ACCIDENTE LEVE		<input type="radio"/>		INCIDENTE		<input type="radio"/>	
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN				FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE				REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE											
DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO									
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZO LA INVESTIGACION										CARGO:									
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO																			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				DNI		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD		TIPO DE VINCULACIÓN									
SEXO		FECHA DE INGRESO A LA OBRA		CARGO		JORNADA HABITUAL		TIPO DE CONTRATO		EMPLEADO <input type="checkbox"/>		OBRERO <input type="checkbox"/>							
										ESTUDIANTE <input type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>							
										INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>									
II. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE																			
DIA		FECHA DEL ACCIDENTE		HORA DEL ACCIDENTE		LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE													
						DENTRO DE LA OBRA		FUERA DE LA OBRA											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL									
JORNADA EN QUE SUCDEE			ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL			CAUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR													
NORMAL		EXTRA		SI		NO		¿CUÁL?		SI		NO							
TIPO DE ACCIDENTE																			
VIOLENCIA		TRÁNSITO		DEPORTIVO		RECREACIÓN		PROPIO DEL TRABAJO											
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUÁL O CUÁLES)															
ALMACENES O DEPÓSITOS <input type="checkbox"/>				FRACTURA <input type="checkbox"/>															
ÁREAS DE MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>				LUXACIÓN <input type="checkbox"/>															
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR <input type="checkbox"/>				TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA <input type="checkbox"/>															
ESCALERAS <input type="checkbox"/>				CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO <input type="checkbox"/>															
OTRAS ÁREAS COMUNES <input type="checkbox"/>				HERIDA <input type="checkbox"/>															
OTRO (Especificar) <input type="checkbox"/>				TRAUMA SUPERFICIAL <input type="checkbox"/>															
				ASFIXIA <input type="checkbox"/>															
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE:				MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE											
(1) CABEZA <input type="checkbox"/>		(2) OJO <input type="checkbox"/>		(3) CUELLO <input type="checkbox"/>		(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis) <input type="checkbox"/>		(5) TÓRAX <input type="checkbox"/>		(6) ABDOMEN <input type="checkbox"/>		(7) MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/>		(8) MANOS <input type="checkbox"/>					
(9) MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/>		(10) PIES <input type="checkbox"/>		(11) UBICACIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/>		(12) LESIONES GENERALES U OTRAS <input type="checkbox"/>		(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS <input type="checkbox"/>		(2) MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/>		(3) APARATOS <input type="checkbox"/>		(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS <input type="checkbox"/>					
								(5) MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/>		(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos) <input type="checkbox"/>		(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS <input type="checkbox"/>		(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS <input type="checkbox"/>					
								(1) CAÍDA DE OBJETOS <input type="checkbox"/>											
								(2) PISADAS, CHOQUES O GOLPES <input type="checkbox"/>											
								(3) ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/>											
								(4) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/>											
								(5) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/>											
								(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/>											
								(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS <input type="checkbox"/>											
								(8) OTRO (Especifique) <input type="checkbox"/>											
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE																			
Describa detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y porqué?)																			
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES:																			
Antecedente:																			
ACCIDENTE		ACCIDENTE GRAVE		ACCIDENTE MORTAL		ACCIDENTE LEVE		INCIDENTE											
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME																			

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)							
VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)							
FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS			
	←		←				
VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)							
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS					
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES				
VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO		FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA		

2.10.5. Contingencias

- Se deberá implementar las medidas del Sub Programa de Contingencias, principalmente las siguientes.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, numero de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.


 FIONELA CELIBASTE
 INGENIERA CAOSI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP Nº 23096


- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los ambientes deberán estar señalizada para salida de emergencia.
- Deberá contarse con la ruta definida al centro de atención médica más cercano al proyecto. Los trabajadores deberán conocer dicha ruta.
- Además del botiquín que estable la Norma G050, deberá contarse en el proyecto con los equipos, elementos y herramientas necesarias para responder ante una posible emergencia, por ejemplo, extintores en cantidades y tipo según sea necesario, hacha, picos, palas, linternas, camillas de emergencias, lava ojos, cuerdas, etc.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.

2.10.6. Señalización

- Se deberán señalar correctamente los riesgos en el proyecto, de conformidad con las características de señalización de cada caso en particular y respetando los códigos de señalización según legislación nacional aplicable.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de la población y trabajadores.
- Toda señal o elemento utilizado en la zona donde se realicen los trabajos deberán transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- El personal deberá ser formado en el reconocimiento y entendimiento de las señales utilizadas en los trabajos a realizarse.

2.10.7. Comunicación e impactos sociales


- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con la población para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población ubicada dentro del área de influencia directa del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, esto en la socialización del Proyecto.
- Para la comunicación, se deberá utilizar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- La estrategia de comunicación deberá considerar el contexto de la pandemia por COVID-19, basado principalmente en la difusión de información virtual, no obstante, se distribuirá material informativo (trípticos).
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.



 FIORELLA CELLIER
 INGENIERA CIVIL
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CP N° 22896

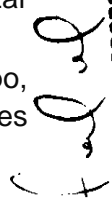
2.11. Medidas de prevención del contagio de COVID-19

- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas, medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MINSA.
- Colaborar con las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en el proyecto.
- Cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores.
- Se deberán aplicar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo establecidos por el MINSA.
- El uso de mascarilla es obligatorio, siendo recomendable las de tipo quirúrgicas, que deberán ser entregadas con una frecuencia de 02 veces por día al personal obrero. Así mismo, se velará por el uso correcto de la mascarilla, que implica que este cubra la nariz y boca.
- No tocar las mascarillas mientras se lleve puesta; deberán quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón; y en cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.
- Todo trabajador durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del proyecto, deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia y deberán hacer uso obligatorio de mascarilla con cualquier persona que se encuentre dentro del proyecto, en caso no se acate dicha medida, se restringirá el acceso.
- Están prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, así como el compartir utensilios con otras personas, cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
- Se deberá promover el uso de medios digitales (correo, redes sociales, otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID- 19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Se deberán establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Individual (EPI) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en tachos de color rojo, etiquetado como: "Residuos con Riesgo Biológico", para el adecuado manejo de dicho material.


 FIORELA CELIBERTI
 INGENIERA CACAJI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 238888

2.12. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar los siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.


 FIONELA GELHARTE
 INOCENTE CACU
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CEP N° 22006

2.13. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

La gestión de la energía a nivel de las instalaciones debe considerarse en el contexto de los patrones de consumo generales, así como los impactos generales asociados con las emisiones de las fuentes de energía. Los patrones de consumo van a incluir aspectos como la eficiencia energética de un equipo, que determina a su vez el desempeño energético y de las oportunidades de reducción de costes en los sistemas. A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

2.13.1. Para equipos de iluminación

- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.13.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.13.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.

F. J. J. J.
 FIONELA GELBERSTE
 INOCENTE CAJULI
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 23096

2.14. Actividades de cierre

- Las actividades de cierre deberán realizarse en horario diurno.
- Las herramientas y/o equipos que serán empleados en las actividades y proceso de abandono, deberán estar en perfecto estado de operación, para prevenir mayores niveles de ruidos y posibles fugas de combustibles u otros elementos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Los equipos y materiales inservibles resultantes del proceso de cierre, deberán ser dispuestos y/o reciclado conforme a la normativa nacional para la disposición de residuos según su tipo.
- El material excedente y desmonte, producto de los trabajos realizados, deberán ser eliminados dentro de las 48 horas como máximo.
- Se colocarán señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando las actividades de cierre y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

2.15. Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

El objetivo de la implementación de este programa es obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario, consecuentemente es necesario se realice un reporte inicial, que contenga:

- Información general del proyecto.
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo.
- Código de conducta.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Los indicadores de seguimiento están orientadas a comprobar la eficacia de las medidas propuestas, detectar posibles impactos no previstos y establecer las medidas adecuadas para corregirlos o mitigarlos. En ese sentido, es importante se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores para lo cual deberá utilizar un formato estándar para el reporte de aspectos ambientales con evidencia fotográfica, registros, formatos, etc.

Al término de la ejecución, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas y la evaluación del estado de los componentes ambientales, conforme lo estipula el PMAS del Programa.

La periodicidad de la recopilación de información y evidencia de todos los subprogramas del PMAS, será realizada diariamente por un profesional que deberá ser asignado por el Contratista.

F. J. J.
 FIORELA CALDERÓN
 INGENIERA CACAO
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 23666

2.16. Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones

El objetivo principal del presente programa es capacitar, impartir instrucción, modificar conductas y concientizar al personal en aspectos de salud, ambiente y seguridad para respaldar la implementación de las medidas de mitigación y de cualquier otra recomendación del PMAS, el cual deberá implementarse considerando el plazo de ejecución, lo tipos de capacitación y la programación de charlas tentativas del PMAS, generándose en todo momento evidencia de su implementación.

2.17. Implementación y estimación de costos

La ejecución de los trabajos contempla un presupuesto que el Contratista deberá asignar a los siguientes rubros, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del PMAS.

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno Roja 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
1.6	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad de plástico color blanco (Equipo Técnico)
2.5	Casco de seguridad de plástico color amarillo (Operarios)
2.6	Casco de seguridad de plástico color rojo (Peón)
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
2.2	Maya de protección contra polvo
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml

F. J. J. J.
 FIORELLA CELY
 INGENIERA EN SEGURIDAD
 INGENIERA AMBIENTAL
 Dpto. CP N° 228866

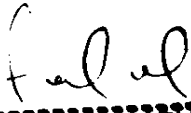
N°	Descripción
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación de tsunami (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.8	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de casco de seguridad
5.9	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de botas de seguridad
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de protección auditiva
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm es obligatorio lavarse las manos
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm cuidado hombres trabajando
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido hacer fuego
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de mascarilla
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 30 cm x 60 cm 1.5m distanciamiento social
5.2	Paleta de desvío
5.2	Cono de seguridad de 28"

FLORELA CELISSE
 INOCENTE CAJON
 INGENIERA AMBIENTAL
 REG. CIP N° 22666

N°	Descripción
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Material para la implementación de los mecanismos de comunicación (Trípticos, volantes, etc.)
6.2	Buzón de sugerencias.
6.3	Recursos para la socialización del proyecto.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, COVID, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
8	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19
8.1	Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
8.2	Termómetro Digital Frontal
8.3	Mascarilla quirúrgica 3 pliegues x50
8.4	Alcohol Gel x 380 ML
8.5	Papel toalla doble hojas blanco x 60 hojas x3
8.6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5% x 4L
8.7	Dispensador de papel toalla
8.8	Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 40
8.9	Paño para limpieza multiuso de 35 cm x 32 cm (Paq. X20)
8.11	Pulverizador par desinfección
8.12	Pediluvio
8.13	Detergente en polvo 5 Kg
8.14	Jabón de tocador liquido x 500 ml
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

III. Conclusiones

- Se concluye que, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social del Programa, en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA LOS OLIVOS, es necesario el cumplimiento de las medidas y la implementación de las medidas detalladas en el presente. Adicional a ello, es posible que se presenten impactos no previstos, lo cual deberá ser informado de manera oportuna por el contratista.



FIORELA CELHENSTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
REG. CIP Nº 22886